

**OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE SUSCRIPCIÓN DE HASTA 109,493,583 (CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y TRES) ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE A, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL FIJO DE BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. (LA "BMV" O LA "EMISORA") (LA "OFERTA EN MÉXICO"), EXCLUYENDO LA OPCIÓN DE SOBREASIGNACIÓN.**



## **BOLSA MEXICANA DE VALORES**

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

### **MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN MÉXICO**

**\$1,806,644,000.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EN MÉXICO:**

<b>Emisora:</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Precio de colocación:</b>	\$16.50 (dieciséis pesos 50/100 moneda nacional) por Acción.
<b>Monto Total de la Oferta Global:</b>	\$4,600,000,000.00 (cuatro mil seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) (incluyendo la Opción de Sobreasignación y la Oferta Dirigida) y \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) (sin incluir la Opción de Sobreasignación, pero incluyendo la Oferta Dirigida).
<b>Monto Total de la Oferta en México:</b>	\$1,806,644,000.00 (un mil ochocientos seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir la Opción de Sobreasignación y excluyendo la Oferta Dirigida, y \$2,106,647,000 (dos mil ciento seis millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100) incluyendo la Opción de Sobreasignación y excluyendo la Oferta Dirigida.
<b>Clave de pizarra:</b>	"Bolsa"
<b>Tipo de Valor:</b>	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie A, representativas del capital fijo de la Emisora.
<b>Fecha de la Oferta:</b>	13 de junio de 2008.
<b>Fecha de Registro:</b>	13 de junio de 2008.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	18 de junio de 2008.
<b>Fecha de Cierre de Libro:</b>	12 de junio de 2008.
<b>Recursos Netos para la Emisora:</b>	La Emisora estima que recibirá aproximadamente \$3,869,127,000.00 (tres mil ochocientos sesenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) como recursos netos de la Oferta en México (sin considerar la Opción de Sobreasignación, pero incluyendo la Oferta Dirigida).
<b>Posibles Adquirentes:</b>	Las Acciones podrán ser adquiridas por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en la medida permitida por la legislación aplicable), sociedades de inversión y fondos de pensiones o de jubilaciones o de primas de antigüedad, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
<b>Restricciones a la Adquisición de Acciones:</b>	Nuestros estatutos sociales prevén que la adquisición, directa o indirecta, del 5% o más de nuestras acciones, o los convenios respecto de ese porcentaje de nuestras acciones, está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración y de nuestra Asamblea General de Accionistas. Este requisito deberá cumplirse, además, en el caso que cualquier persona o grupo de personas tenga la

intención de llevar a cabo una oferta pública de compra de nuestras acciones, conforme a la Ley del Mercado de Valores. Ver "Factores de Riesgo – Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control de la Bolsa" y "Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales". Además, conforme a la Ley del Mercado de Valores, ninguna persona o grupo de personas podrán adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones representativas de más del 10% de las acciones en circulación de la Emisora, salvo con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Emisora ofrece 109,493,583 Acciones, en oferta pública primaria de suscripción de acciones que constituye la Oferta en México, que se realizará, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La Oferta en México se incrementaría en 18,182,000 Acciones para comprender 127,675,583 Acciones, considerando la Opción de Sobreasignación. La Oferta en México forma parte de una oferta global simultánea (la "Oferta Global"), ya que simultáneamente a la Oferta en México, se ofrecen un total de 127,675,583 Acciones en los Estados Unidos de América ("Estados Unidos" o "E.U.A.") (incluyendo las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación) mediante una oferta primaria al amparo de la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*; la "Ley de Valores de 1933") y en otros países de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de dicha Ley de Valores de 1933 y las disposiciones legales aplicables en el resto de los países en que dicha oferta sea realizada (la "Oferta Internacional"). Las Acciones materia de la Oferta en México se liquidarán en México, en los términos del contrato de colocación celebrado por la Emisora con Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero (conjuntamente, los "Intermediarios Colocadores en México"), y las Acciones materia de la Oferta Internacional se liquidarán conforme a un contrato de colocación celebrado con UBS Securities LLC y BBVA, S.A. (conjuntamente, los "Intermediarios Internacionales"; los Intermediarios Internacionales, conjuntamente con los Intermediarios Colocadores en México, los "Intermediarios Colocadores").

Se estima que la Oferta Global ascenderá a la cantidad de \$4,600,000,000.00 (cuatro mil seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación e incluyendo la Oferta Dirigida.

Para cubrir las asignaciones en exceso, si las hubiere, la Emisora ha otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción de sobreasignación para adquirir hasta 36,364,000 Acciones (18,182,000 para los Intermediarios Colocadores en México y 18,182,000 para los Intermediarios Internacionales), la cual estará vigente durante un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la Oferta Global (la "Opción de Sobreasignación", término que se usará tanto en singular como en plural). Los Intermediarios Colocadores podrán ejercer la Opción de Sobreasignación a un precio igual al precio de colocación y por una sola vez, en forma independiente en México y en el resto de los mercados. Los Intermediarios Colocadores podrán, pero no estarán obligados, a realizar operaciones de estabilización y de hacerlas, podrán llevarlas a cabo a través de casas de bolsa mexicanas, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., conforme a la legislación aplicable.

La Oferta Global está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias, pactadas en los respectivos contratos de colocación celebrados por la Emisora con los Intermediarios Colocadores. En el supuesto que se cumpla o deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones, según sea el caso, la Oferta Global podrá quedar sin efecto.

Inmediatamente antes de la Oferta Global, el capital social suscrito y pagado de la Emisora estará representado por un total de 350,565,004 acciones. Después de la Oferta Global, el capital suscrito y pagado de la Emisora estará representado por un total de 629,353,004 acciones, que incluyen la Opción de Sobreasignación. Las Acciones materia de la Oferta en México y las Acciones materia de la Oferta Internacional (ambas incluyendo la Opción de Sobreasignación) representan, respectivamente, el 20.3% y el 20.3% de las acciones en que se dividirá el capital social de la Emisora después de la Oferta Global.

En la Asamblea General de Accionistas de la Emisora celebrada el pasado 31 de enero de 2008, los accionistas resolvieron aprobar un procedimiento para ejercer los derechos de suscripción preferente que les corresponden respecto de las Acciones cuya emisión fue aprobada para llevar a cabo la Oferta Global. Conforme a dicho procedimiento, antes del inicio de la Oferta Global, los accionistas de la Emisora tuvieron el derecho de suscribir Acciones, a un precio igual al precio de colocación (neto de comisiones y gastos), pagadero precisamente en la Fecha de Liquidación de la Oferta en México. Varios de nuestros accionistas ejercieron dicho derecho y suscribieron 23,436,834 Acciones, que serán pagadas precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. El resto de las Acciones no suscritas y pagadas en ejercicio de tal derecho de suscripción preferente, están libres de derechos de suscripción preferente y son las Acciones materia de la Oferta Global.

El régimen fiscal aplicable a la enajenación de acciones de la Emisora por personas físicas y morales residentes en México y/o en el extranjero a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. está previsto, entre otros, en

los artículos 24, 60, 109, 154, 190 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

A partir de la fecha de la Oferta Global, las Acciones podrán ser objeto de intermediación en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Los títulos que amparan las Acciones objeto de la Oferta Global estarán depositados en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

## INTERMEDIARIOS COLOCADORES EN MÉXICO



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.  
Grupo Financiero BBVA Bancomer



UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.  
UBS Grupo Financiero

La totalidad de las acciones Serie A representativas del capital social de la Bolsa se encuentran inscritas con el número 3204-1.00-2008-001 en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") y las Acciones objeto de la Oferta Global cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción de las Acciones en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores ni la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. Este prospecto preliminar está a disposición con los Intermediarios Colocadores en México y podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx).

México, D.F., a 13 de junio de 2008.

Aut. CNBV para su publicación 153/17468/2008, de fecha 12 de junio de 2008.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a '9'.

## ÍNDICE

	<u>Pág</u>
Información Contendida en este Prospecto.....	ii
Presentación de Información Financiera y Otra Información.....	1
Glosario de Términos y Definiciones.....	6
Resumen Ejecutivo.....	10
La Oferta.....	21
Resumen de la Información Financiera y Operativa Consolidada.....	27
Factores de Riesgo.....	50
Destino de los Recursos.....	70
Capitalización.....	71
Dilución.....	72
Dividendos.....	74
Información Financiera Consolidada y Otra Información Seleccionada.....	75
Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación.....	88
Mercados de Capital.....	107
Nuestro Negocio.....	114
Administración.....	164
Fideicomiso de Control.....	173
Operaciones con Personas Relacionadas.....	175
Operaciones con Accionistas.....	176
Regulación.....	184
Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales.....	209
Plan de Distribución.....	222
Audidores Externos.....	227
Control Interno.....	228
Documentos de Carácter Público.....	229
Gastos Relacionados con la Oferta.....	230
Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta.....	231
Otros Valores.....	232
Personas Responsables.....	233
Anexos.....	239

**Los anexos forman parte integrante del presente prospecto.**

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Bolsa y los Intermediarios Colocadores en México.**

## INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO

El orden de la información contenida en este prospecto tiene la finalidad de cumplir con los requisitos de divulgación de información establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, así como procurar la mayor similitud con el prospecto utilizado en la Oferta Internacional.

### TABLA DE REFERENCIA

La siguiente tabla establece aquellas secciones en las que se puede encontrar la información requerida de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

<u>Información Requerida</u>	<u>Sección del Prospecto</u>	<u>Paq.</u>
<b>1. Información General</b>		
a. Glosario de Términos y Definiciones	“Glosario de Términos y Definiciones”	
b. Resumen Ejecutivo	“Resumen Ejecutivo”	
c. Factores de Riesgo	“Factores de Riesgo”	
d. Otros Valores	“Información sobre el Mercado para las Acciones”	
e. Documentos de Carácter Público	“Documentos de Carácter Público”	
<b>2. La Oferta</b>		
a. Características de los Valores	“La Oferta – Características de la Oferta”	
b. Destino de los Recursos	“Destino de los Recursos”	
c. Plan de Distribución	“Plan de Distribución”	
d. Gastos Relacionados con la Oferta	“Gastos Relacionados con la Oferta”	
e. Estructura de Capital después de la Oferta	“Capitalización”	
f. Nombre de Personas con Participación Relevante en la Oferta	“Nombre de Personas con Participación Relevante en la Oferta”	
g. Dilución	“Dilución”	
<b>3. La Compañía</b>		
a. Historia y Desarrollo de la Emisora	“Nuestro Negocio – Visión General”	
	“Nuestro Negocio – Nuestros Mercados”	
	“Nuestro Negocio – Adquisiciones Recientes”	
b. Descripción del Negocio	“Nuestro Negocio”	
i. Actividad Principal	“Nuestro Negocio”	
ii. Canales de Distribución	“Nuestro Negocio”	
iii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	“Nuestro Negocio”	
iv. Principales Clientes	“Nuestro Negocio”	

v.	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	“Nuestro Negocio”
vi.	Recursos Humanos	“Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” “Nuestro Negocio – Empleados y Relaciones Laborales”
vii.	Desempeño Ambiental	“Regulación”
viii.	Información del Mercado	“Nuestro Negocio” – “Mercado de Capitales”
ix.	Estructura Corporativa	“Nuestro Negocio – Nuestra Estructura Corporativa”
x.	Descripción de Principales Activos	“Nuestro Negocio – Inmuebles y Equipo”
xi.	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	“Nuestro Negocio – Seguros” “Nuestro Negocio – Litigios”
xii.	Acciones Representativas del Capital Social	“Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”
xiii.	Dividendos	“Política de Dividendos”
<b>4. Información Financiera</b>		
a.	Información Financiera Seleccionada	“Resumen de Información Financiera Consolidada e Información Operativa”
b.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	“Información Financiera Consolidada Seleccionada” “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Resultados por Segmento”
c.	Informe de Créditos Relevantes	“Nuestro Negocio” “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Liquidez y Fuentes de Financiamiento”
d.	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	“Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” “Acontecimientos Recientes”
i.	Resultados de la Operación	“Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Resultados de Operación” “Acontecimientos Recientes”
ii.	Situación Financiera, Liquidez	“Comentarios y Análisis de la

<p>y Recursos de Capital</p> <p>iii. Control Interno</p> <p>e. Estimaciones Contables Críticas</p> <p>5. Administración</p> <p>    a. Auditores Externos</p> <p>    b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses</p> <p>    c. Administradores y Accionistas</p> <p>    d. Estatutos Sociales y Otros Convenios</p> <p>6. Personas Responsables</p> <p>7. Anexos</p> <p>    a. Estados Financieros</p>	<p>Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Liquidez y Fuentes de Financiamiento”</p> <p>“Control Interno”</p> <p>“Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Políticas Contables Críticas”</p> <p>“Auditores Externos”</p> <p>“Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses”</p> <p>“Administración”</p> <p>“Accionistas Principales”</p> <p>“Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”</p> <p>“Personas Responsables”</p> <p>Anexos</p> <p>Estados financieros auditados consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.</p> <p>“Informe de los Auditores Independientes”</p> <p>Estados financieros consolidados no auditados por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2007 y 2008, de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.</p> <p>Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p> <p>Estados financieros no auditados por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2008 de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p> <p>Estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2007 de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.</p> <p>Estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2007 del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación.</p>
---	---

b. Informe del Comisario

“Informe del Comisario de la Bolsa Mexicana de Valores por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2007, 2006 y 2005.

c. Título que documenta las acciones Serie A

“Título de las acciones Serie A”

d. Opinión legal

“Opinión Legal”

A handwritten signature or mark consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

### Información Financiera

El presente prospecto incluye nuestros estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y por los años terminados en esas fechas, los cuales han sido auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., nuestros auditores independientes (los "Estados Financieros Auditados de BMV") y nuestros estados financieros consolidados intermedios no auditados al 31 de marzo de 2008 y por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2007 y 2008 (los "Estados Financieros No Auditados BMV" y junto con los Estados Financieros Auditados de BMV, los "Estados Financieros de BMV"), los cuales deben ser leídos junto con los Estados Financieros Auditados de BMV.

Salvo que se indique lo contrario en este prospecto, la información financiera para todos los períodos incluidos en este prospecto hasta el 31 de diciembre de 2007 se ha reexpresado a pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera ("CINIF").

Una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos ciertos derechos fideicomisarios del Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación ("Asigna"), así como ciertas participaciones en el capital social de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. ("CCV") y en MexDer Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. ("MexDer"). Asimismo, adquiriremos 90.24% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval (como se define dicho término en la "Información Financiera Proforma") que S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") pague periódicamente en el futuro. Ver "Información Financiera Proforma" de este prospecto. Como resultado, hemos incluido en este prospecto la siguiente información financiera:

- los estados financieros auditados de Asigna al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2007, (los "Estados Financieros Auditados de Asigna");
- los estados financieros auditados de CCV al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2007, (los "Estados Financieros Auditados de CCV");
- los estados financieros auditados consolidados de Indeval al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, (los "Estados Financieros Auditados Indeval");
- los estados financieros consolidados no auditados de Indeval al 31 de marzo de 2008 y por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2007 y 2008 (los "Estados Financieros No Auditados de Indeval" y junto con los Estados Financieros Auditados Indeval, los "Estados Financieros Indeval", y junto con los Estados Financieros BMV, los Estados Financieros Auditados de Asigna y los Estados Financieros Auditados de CCV, los "Estados Financieros"), los cuales deberán leerse junto con los Estados Financieros Auditados Indeval.

Asimismo, hemos incluido la siguiente información financiera proforma (en su conjunto, la "Información Financiera Proforma"):

- nuestro balance general consolidado proforma no auditado al 31 de diciembre de 2007, el cual ha sido preparado con base en cierta información histórica que se obtuvo de los Estados Financieros Auditados de BMV e incluye ajustes proforma que reconocen la adquisición de los Derechos

Adquiridos (como se define más adelante) y el pago de los Dividendos Extraordinarios (como se define en la sección de "Dividendos"), como si dichas operaciones se hubieran llevado a cabo el 31 de diciembre de 2007 (el "Balance General Proforma"); y

- nuestro estado de resultados consolidado proforma no auditado para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2007, el cual ha sido preparado con base en cierta información histórica que se obtuvo de los Estados Financieros Auditados de BMV e incluye ajustes proforma que reconocen la adquisición de los Derechos Adquiridos y al pago de los Dividendos Extraordinarios, como si dichas operaciones se hubieran llevado a cabo el 1 de enero de 2007 (el "Estado de Resultados Proforma").

La información financiera proforma no auditada no pretende presentar cuál hubiera sido nuestro balance general consolidado ni nuestro estado de resultados consolidado si la adquisición de los Derechos Adquiridos y el pago de Dividendos Extraordinarios se hubiese en efecto llevado a cabo el 31 de diciembre de 2007 y el 1 de enero de 2007, respectivamente, o que se proyecten nuestros resultados de operaciones para cualquier periodo futuro.

Los Estados Financieros BMV, el Balance General Proforma y el Estado de Resultados Proforma que se incluyen en este prospecto han sido preparados de conformidad con las NIF emitidas por el CINIF, en vigor a la fecha de los mismos. Las NIF se basan en y reemplazan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales estuvieron en vigor hasta el 31 de diciembre de 2005. Cada uno de los Estados Financieros de Asigna, los Estados Financieros de CCV y los Estados Financieros Indeval que se incluyen en otras partes del presente prospecto han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad de la CNBV, los cuales generalmente son consistentes con las NIF.

El 1 de enero de 2008 entró en vigor un nuevo Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", que sustituye al Boletín B-10 y suspende el reconocimiento de la inflación en la información financiera para los periodos que inicien a partir de 2008, salvo en caso que el entorno económico en el que operamos sea calificado como "inflacionario", según se define en las NIF. Ver "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación - Efectos de la Inflación" e "Información Financiera Consolidada No Auditada al y para los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008", para una descripción del nuevo Boletín B-10. En virtud de que el entorno económico en el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2008 no calificó como inflacionario, la contabilidad no reconoció los efectos inflacionarios en la preparación de los Estados Financieros No Auditados BMV.

De conformidad con el Boletín B-10, nuestros Estados Financieros Auditados Consolidados hasta el 31 de diciembre de 2007 son reportados a pesos de poder adquisitivo constante al término del periodo de reporte, para ajustarse a los efectos de la inflación del periodo. La presentación de la información financiera en unidades monetarias del periodo terminado más recientemente, o unidades monetarias constantes, tiene como propósito eliminar el efecto de distorsión que provoca la inflación sobre los estados financieros y para permitir comparaciones a través de los periodos en unidades monetarias comparables.

El Boletín B-10 también requiere la reexpresión de todos los estados financieros a pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente. Así mismo, salvo que se exprese lo contrario, toda la información en los estados financieros y en este Prospecto con relación a la Emisora por los periodos terminados antes del 31 de diciembre de 2007 ha sido reexpresada en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Las referencias en este Prospecto a cantidades “reales” o “constantes” se hacen a pesos ajustados por inflación y las referencias a cantidades “nominales” se hacen a pesos históricos no ajustados por inflación. Las tasas de inflación en México, según se miden por los cambios en el INPC publicado por el Banco de México, fueron de 3.8% en el 2007, 4.1% en el 2006, 3.3% en el 2005 y 5.2% en el 2004.

Ciertas cifras incluidas en este Prospecto y en nuestros estados financieros han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Prospecto no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Prospecto pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en nuestros estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

### **Información monetaria**

La información financiera que aparece en este prospecto está presentada en pesos mexicanos. En este prospecto las referencias a “pesos”, “Ps”, o “\$”, corresponden a la moneda de curso legal en México. A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este prospecto a “EUAS”, “Dólares” o “dólares” se entenderán a dólares de los Estados Unidos de América.

Todas las referencias a “UDI’s” corresponden a Unidades de Inversión, que es una unidad de cuenta cuyo valor diario en pesos fluctúa conforme a la inflación mexicana y es determinado por el Banco de México.

### **Información sobre la industria y el mercado**

A menos que se indique lo contrario, la información de mercado y cierta información sobre de la industria incluida en este prospecto se basan en cálculos efectuados por la Emisora con base en encuestas internas, publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, informes emitidos por empresas de análisis de mercado y otras fuentes independientes. Aún cuando la Emisora considera que las fuentes citadas en este prospecto y sus propios cálculos son confiables, la Emisora no ha verificado en forma independiente dicha información y no puede garantizar su exactitud o suficiencia.

### **Otra información**

Salvo que se indique lo contrario, toda la información contenida en este Prospecto, incluyendo las referencias al número de Acciones Serie A (como se define más adelante) en circulación y a los derechos patrimoniales y de voto de los accionistas después de la Oferta Global, así como toda la información correspondiente a las cifras por acción o los recursos que obtendremos de la Oferta Global, (i) suponen el no ejercicio de la Opción de Sobreasignación otorgada a los Intermediarios Colocadores (ver “Plan de Distribución”) y (ii) dan efecto a la división 12,538,100:1 de nuestras Acciones Serie A que tendrá lugar de forma simultánea a la consumación de la Oferta Global (ver “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”), excepto por los Estados Financieros BMV.

## DECLARACIONES A FUTURO

El presente prospecto contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, declaraciones relativas a nuestra posición financiera futura, nuestras expectativas acerca de resultados de operación futuros, nuestra estrategia, planes, objetivos, metas y expectativas, eventos futuros en los mercados en los que participamos o buscamos participar y demás declaraciones contenidas en el presente prospecto que no constituyen hechos históricos. En algunos casos se pueden ubicar dichas declaraciones a futuro por el uso de términos como “anticipamos”, “consideramos”, “continuaremos”, “podremos”, “estimamos”, “esperamos”, “pretendemos”, “planeamos”, “potencial”, “predecimos”, “deberá” o “será” o el negativo de dichas palabras o términos similares. Dichas declaraciones a futuro involucran riesgos conocidos y desconocidos, situaciones inciertas y otros factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control, que pueden hacer que nuestros resultados, nuestro desempeño o logros expresados o implícitos en dichas declaraciones a futuro difieran sustancialmente de nuestros resultados históricos o aquellos que esperamos. Estas declaraciones a futuro están basadas en suposiciones relativas a nuestra estrategia actual y futura y al mercado en el que operaremos en el futuro. Estos riesgos, algunos de los cuales se discuten en “Factores de Riesgo”, incluyen condiciones económicas y políticas y políticas gubernamentales en México o en otros mercados, precios del combustible, la regulación gubernamental, demanda de nuestra clientela, estacionalidad y competencia.

Estas declaraciones a futuro se realizan con base en la situación existente a la fecha del presente prospecto y no estamos obligados a actualizar dichas declaraciones o factores de riesgo para reflejar información nueva, eventos futuros o situaciones distintas. Factores adicionales que afectan a nuestro negocio surgen periódicamente y no nos es posible predecir todos estos factores; tampoco podemos determinar el impacto de todos dichos factores en nuestro negocio o la medida en que cualquiera de dichos factores o conjunto de factores pueden hacer que nuestros resultados difieran de aquellos contenidos en dichas declaraciones. Aún cuando creemos que los planes, intenciones y expectativas reflejadas en o sugeridas por dichas declaraciones son razonables, no podemos asegurarles que dichos planes, intenciones o expectativas se lograrán. Adicionalmente, no deberán interpretar las declaraciones relativas a tendencias históricas como una garantía de que dichas tendencias continuarán en el futuro.

Todas estas declaraciones a futuro se basan en la asunción de varios factores relacionados con nuestra estrategia de negocios presente y futura así como en el ambiente en el que operaremos en el futuro. Estos riesgos, muchos de los cuales se describen en la Sección “Factores de Riesgo”, incluyen los siguientes:

- el desempeño de la economía mexicana y del mercado de capitales así como los cambios en las condiciones políticas de México que puedan afectar dichos factores;
- el impacto de los cambios en las condiciones económicas en general, y de forma particular en México, y el desempeño de las compañías cuyos valores de deuda y capitales están listados en la Bolsa o cotizan en alguno de nuestros mercados;
- el incremento en la competencia de plataformas de negociación electrónicas tanto nacionales como extranjeras, o de cualquier otra forma;
- el nivel de actividad en nuestro negocio de bolsa y negociación, incluyendo el número de operaciones y el volumen y precio de los valores operados;

- la actividad y desempeño de los mercados de capitales globales y la confianza de los inversionistas en las perspectivas e integridad de los emisores listados;
- modificaciones a la legislación fiscal aplicable o cambios regulatorios, incluyendo modificaciones respecto de inversiones en valores listados o que coticen en alguno de nuestros mercados, cambios en la interpretación o en la exigibilidad de la regulación existente o en el otorgamiento de concesiones o autorizaciones para la operación de otros mercados de valores o de derivados, o la terminación de alguna de nuestras concesiones o autorizaciones o de las concesiones o autorizaciones de alguna de nuestras subsidiarias
- nuestra capacidad de mejorar y expandir nuestros productos y servicios existentes y de desarrollar una negociación de valores más eficiente y menos costosa;
- nuestra capacidad de desarrollar e introducir nuevos productos financieros y de negociación y la aceptación de dichos productos por los inversionistas;
- la existencia de mercados alternativos que sean más atractivos para los emisores e inversionistas mexicanos;
- nuestra capacidad de responder a mejoras tecnológicas y a nuevos estándares y prácticas de forma eficiente en cuanto a los costos y de manera oportuna;
- nuestra capacidad de implementar de forma exitosa nuestras estrategias corporativas, incluyendo la adquisición de los Derechos Adquiridos (como dicho término se define más adelante);
- el incumplimiento o el desempeño por debajo de los estándares de nuestros sistemas y tecnología de la información, incluyendo sistemas de comunicación; y
- el daño o interrupción de nuestros sistemas u operaciones causados por un error humano, desastres naturales, interrupciones en el suministro de energía, sabotaje, terrorismo, virus computacionales, actos intencionales de vandalismo o errores similares.

Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o electrónicas, que se atribuyan a nosotros o a personas que actúen en nuestra representación están expresamente sujetas a lo dispuesto en esta sección.

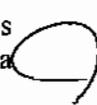
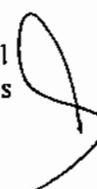


## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos del presente prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye, en forma singular o plural:

<b>“Acción” o “Acciones”</b>	Las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A, representativas del capital fijo de la Bolsa materia de la Oferta Global.
<b>“ADR’s”</b>	<i>American Depositary Receipts</i>
<b>“AFORES”</b>	Significa, administradoras de fondos para el retiro.
<b>“Algorithmics”</b>	Algorithmics Ventures Limited, una subsidiaria de Algorithmics, Inc.
<b>“AMIB”</b>	La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles A.C.
<b>“Aportación Inicial Mínima”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en sección “Regulación – MexDer”.
<b>“Asigna”</b>	Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación.
<b>“Balance General Proforma”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Presentación de Información Financiera y otra Información – Información Financiera”.
<b>“BMV”</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en lo individual, o conjuntamente con sus subsidiarias, según el contexto lo requiera.
<b>“Bolsa”</b>	Significa el mercado de valores operado por la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. de conformidad con la concesión que le fue otorgada por la SHCP.
<b>“Bursatec”</b>	Bursatec, S.A. de C.V.
<b>“CCV”</b>	Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.
<b>“CEBUR”</b>	CEBUR, S.A. de C.V.
<b>“Centro Bursátil”</b>	Significa el edificio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
<b>“Cetes”</b>	Los Certificados de la Tesorería de la Federación.
<b>“CFTC”</b>	<i>Commodity Futures Trading Commission.</i>

<b>“CINIF”</b>	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera
<b>“CNBV”</b>	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“Corporativo”</b>	Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V.
<b>“Crédito para la Compra del Inmueble”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación – Liquidez y Fuentes de Financiamiento – Deuda”.
<b>“Crédito Valmer”</b>	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “Situación Financiera y los Resultados de Operación – Liquidez y Fuentes de Financiamiento”.
<b>“Derechos Adquiridos”</b>	Significa, en su conjunto, los siguientes derechos que vamos a adquirir simultáneamente a la consumación de la Oferta: (i) 90.24% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval que Indeval pague periódicamente (y la opción de adquirir el control de Indeval, si se llevan a cabo reformas a la Ley del Mercado de Valores, que permitan a la BMV adquirir más de una acción, lo que depende del Congreso de la Unión), (ii) 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna, (iii) 70.29% del capital social de CCV, y (iv) 18.83% del capital social de MexDer.
<b>“Distribuciones de Indeval”</b>	Significa las distribuciones pagaderas periódicamente por Indeval en el futuro que comprenden cualesquiera utilidades futuros de Indeval, incluyendo dividendos decretados o pagados, reducciones de capital (de cualquier forma que tengan lugar) y amortizaciones de acciones, excluyendo exclusivamente distribuciones respecto a una cantidad igual al valor en libros por acción de Indeval.
<b>“Dividendo BMV”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Información Financiera Proforma No Auditada – Dividendos Extraordinarios”.
<b>“Dividendo CCV”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Información Financiera Proforma No Auditada – Dividendos Extraordinarios”.
<b>“Dividendos Extraordinarios”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Información Financiera Proforma No Auditada – Dividendos Extraordinarios”.

<b>“Dividendo Indeval”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Información Financiera Proforma No Auditada – Dividendos Extraordinarios”.
<b>“División de Acciones”</b>	La división de acciones representativas del capital social de la BMV resuelta en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la BMV que tuvo lugar el 31 de enero de 2008.
<b>“Dólares” o “EUAS”</b>	La moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<b>“EBITDA”</b>	Significa, para cualquier período de cuatro trimestres consecutivos, mismo que se considerará termina con el trimestre completo más reciente, la utilidad o pérdida de operación más cualquier monto atribuible a la depreciación y amortización (e impuestos, salvo que no se hubieren deducido) y partidas extraordinarias y no recurrentes.
<b>“Emisora”</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en lo individual.
<b>“Estado de Resultados Proforma”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Presentación de Información Financiera y otra Información – Información Financiera”.
<b>“Estados Financieros”</b>	Significa, los Estados Financieros Indeval junto con los Estados Financieros BMV, los Estados Financieros Auditados de Asigna y los Estados Financieros Auditados de CCV.
<b>“Estados Financieros Auditados de Asigna”</b>	Significa, los estados financieros auditados de Asigna al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2007.
<b>“Estados Financieros Auditados de BMV”</b>	Significa, los estados financieros consolidados auditados de BMV al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y para cada uno de los años terminados en esas fechas 
<b>“Estados Financieros Auditados de CCV”</b>	Significa, los estados financieros auditados de CCV al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2007. 
<b>“Estados Financieros Auditados”</b>	

<b>Indeval</b>	Significa, los estados financieros auditados consolidados de Indeval al 31 de diciembre de 2006 y 2007, y para cada uno de los años que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2007.
<b>“Estados Financieros de BMV”</b>	Significa, los Estados Financieros Auditados de BMV junto con los Estados Financieros No Auditados de BMV.
<b>“Estados Financieros Indeval”</b>	Significa, los Estados Financieros Auditados Indeval junto con los Estados Financieros No Auditados Indeval.
<b>“Estados Financieros No Auditados de BMV”</b>	Significa, los estados financieros consolidados no auditados de la BMV al 31 de marzo de 2008 y por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2007 y 2008.
<b>“Estados Financieros No Auditados de Indeval”</b>	Significa, los estados financieros consolidados no auditados de Indeval al 31 de marzo de 2008 y por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2007 y 2008.
<b>“Estados Unidos” o “E.U.A.”</b>	Los Estados Unidos de América.
<b>“ETF’s”</b>	<i>Exchange traded funds.</i>
<b>“Fecha de la Oferta”</b>	La fecha de la oferta de las Acciones, según se indica en la sección “La Oferta – Características de la Oferta” en este prospecto.
<b>“FIBRAS”</b>	Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces.
<b>“Fideicomiso de Control”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “La Oferta – Fideicomiso de Control”.
<b>“IETU”</b>	Impuesto Empresarial a Tasa Única.
<b>“Indeval”</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>“INEGI”</b>	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<b>“INFONACOT”</b>	El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

<b>“Información Financiera Proforma”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Presentación de Información Financiera y otra Información – Información Financiera”.
<b>“INFONAVIT”</b>	El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>“INPC”</b>	El Índice Nacional de Precios al Consumidor.
<b>“Instalaciones Externas”</b>	Dicho término tiene el significado que se le atribuye en la sección “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación - Año Terminado el 31 de Diciembre de 2006, comparado con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2007”.
<b>“Intermediarios Colocadores”</b>	Conjuntamente, los Intermediarios Colocadores en México y los Intermediarios Colocadores Internacionales.
<b>“Intermediarios Colocadores en México”</b>	UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>“Intermediarios Internacionales”</b>	UBS Securities LLC y BBVA, S.A.
<b>“IOSCO”</b>	La Organización Internacional de Comisiones de Valores ( <i>International Organization of Securities Commissions</i> ).
<b>“IPC”</b>	El Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.
<b>“Ley de Valores de 1933”</b>	La Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos ( <i>U.S. Securities Act of 1933</i> ).
<b>“Ley del Mercado de Valores” o “LMV”</b>	La Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y que entró en vigor el 28 de junio de 2006, y sus reformas subsecuentes.
<b>“Liquidación Diaria”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en sección “Regulación – MexDer”.
<b>“Liquidación Extraordinaria”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en sección “Regulación – MexDer”.
<b>“Mayoría Calificada”</b>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección de “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”.
<b>“MEFF”</b>	Mercado Español de Futuros y Opciones Financieros.

<b>“MexDer”</b>	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
<b>“México” o “República Mexicana”</b>	Los Estados Unidos Mexicanos.
<b>“NAFIN”</b>	Nacional Financiera, S.N.C.
<b>“NIF”</b>	Las Normas de Información Financiera Mexicanas.
<b>“Oferta Dirigida”</b>	Dicho término tiene el significado que se le atribuye en la sección “La Oferta – Oferta Dirigida”.
<b>“Oferta en México”</b>	La oferta pública de suscripción de Acciones en México a que se refiere este prospecto, a través de la propia Bolsa.
<b>“Oferta Global”</b>	La Oferta en México y la Oferta Internacional.
<b>“Oferta Internacional”</b>	La oferta de Acciones en los Estados Unidos al amparo de la Regla 144A ( <i>Rule 144A</i> ) de la Ley de Valores de 1933 y, en otros países, de conformidad con la Regulación S ( <i>Regulation S</i> ) de dicha Ley de Valores de 1933 y las disposiciones legales aplicables en el resto de los países en que dicha oferta será realizada.
<b>“Opción de Sobreasignación”</b>	La opción de sobreasignación que la Emisora ha otorgado a los Intermediarios Colocadores para adquirir hasta 36,364,000 Acciones adicionales (18,182,000 Acciones para los Intermediarios Colocadores en México y 18,182,000 Acciones para los Intermediarios Internacionales), las cuales representan aproximadamente el quince por ciento (15%) del monto total de las Acciones ofrecidas en la Oferta Global (excluyendo aquellas Acciones sobreasignadas e incluyendo las Acciones materia de la Oferta Dirigida) para cubrir las sobreasignaciones realizadas por los Intermediarios Colocadores, si las hubiere. Este término se usará tanto en singular, para México y para el resto de los mercados, respectivamente, y en plural.
<b>“pesos” o “\$” o “Ps.”</b>	La moneda de curso legal en México.
<b>“PGBMV”</b>	Participaciones Grupo BMV, S.A. de C.V., una sociedad resultado de la escisión de Indeval, de la cual la BMV es propietaria del 95.12% del capital social en circulación, siendo AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., y NAFIN propietarias en conjunto del 4.88% restante.
<b>“PIB”</b>	Producto Interno Bruto.

<b>“Precio de Colocación”</b>	El precio de colocación de las Acciones, según se indica en la sección “La Oferta – Características de la Oferta” en este prospecto.
<b>“RNV”</b>	El Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<b>“SCO”</b>	Sistema de Compensación de Operaciones.
<b>“SENTRA”</b>	Significa el Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación, el cual es nuestra plataforma de negociación electrónica, y que proporciona acceso al cierre de operaciones bursátiles y precios de acciones en tiempo real (a través de SENTRA Capitales) y derivados (a través de la plataforma SENTRA Derivados).
<b>“SHCP”</b>	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>“SIC” o “Mercado Global de la Bolsa”</b>	El Sistema Internacional de Cotizaciones.
<b>“SIDV”</b>	Sistema Interactivo para el Depósito de Valores.
<b>“SIEFORES”</b>	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro.
<b>“SIF ICAP”</b>	SIF ICAP, S.A. de C.V.
<b>“Socio Liquidador”</b>	Significa, conjuntamente, los socios que actúan como miembros liquidadores en Asigna.
<b>“SPEI”</b>	Sistema de Pagos Electrónico de Uso Interbancario.
<b>“SPEUA”</b>	Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.
<b>“TIE”</b>	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<b>“TLCAN”</b>	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
<b>“TRAC’s”</b>	Títulos referenciados a acciones, los cuales representan el patrimonio de fideicomisos de inversión, y que mantienen en posición canastas de acciones de empresas cotizadas en bolsa y efectivo.
<b>“UDIS”</b>	Unidades de Inversión.
<b>“Valmer”</b>	Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

## RESUMEN EJECUTIVO

*A continuación se incluye un breve resumen de cierta información contenida en este prospecto, el cual se encuentra sujeto a la demás información y a los estados financieros contenidos en este prospecto. Los inversionistas deben leer cuidadosamente la totalidad de este prospecto, incluyendo los factores de riesgo y la información financiera incluida en el mismo.*

### Nuestro Negocio

#### Visión General

Nuestro negocio consiste en la operación de mercados de valores en México. Nuestro negocio ha cambiado a lo largo de los últimos cinco años, de un negocio enfocado casi exclusivamente al mercado interno de capitales, a un negocio diversificado que también genera ingresos del listado de acciones e instrumentos de deuda, principalmente certificados bursátiles, de la negociación de acciones e instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros en el Mercado Global de la Bolsa beneficiándose del crecimiento en la negociación de contratos de futuros y opciones respecto de múltiples activos subyacentes en MexDer, la negociación de instrumentos extrabursátiles y productos derivados a través de SIF ICAP, así como de la introducción de nuevos productos de información de mercado. Después de la consumación de la Oferta Global continuaremos esforzándonos por expandir y diversificar nuestro negocio, incluyendo a través de nuestra creciente participación en el negocio de custodia, compensación y liquidación de valores y derivados operados a través del Indeval, Asigna y CCV.

A través de nuestros negocios de bolsa y negociación, operamos los únicos mercados de valores y derivados listados en México. A través de nuestras plataformas de negociación totalmente electrónicas, proporcionamos una rápida y eficiente ejecución de operaciones de valores para productos con valores liquidados en efectivo y derivados en una amplia gama de mercados, incluyendo acciones, instrumentos de deuda y futuros y opciones de tasas de interés e índices. Operamos el segundo mercado más grande de acciones de Latinoamérica con base en el volumen de acciones operadas registrado en 2007. Estamos incrementando nuestra participación en nuestro negocio de derivados, y después de la consumación de la Oferta Global, seremos propietarios del 97.44% de las acciones en circulación de MexDer.

Nuestra operación de los mercados de valores y derivados en México descansa en la operación de los servicios de custodia, compensación y liquidación que se proporcionan a través de Indeval, Asigna y CCV. Una vez que se consume la Oferta Global, seremos propietarios del 97.49% del capital social en circulación de CCV, del 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna, y 90.24% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval en el futuro, así como del 2.44% del capital social en circulación de Indeval. Para una descripción de nuestras adquisiciones de los derechos adicionales en Indeval, Asigna, CCV y MexDer (conjuntamente, los "Derechos Adquiridos"), ver "Información Financiera Proforma" de este prospecto de colocación.

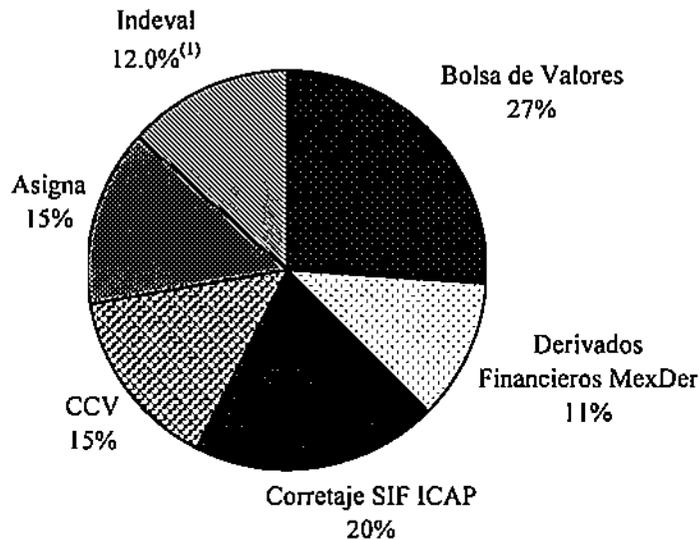
Como resultado de estas adquisiciones, tendremos dos negocios principales: el negocio de bolsa y negociación y el negocio de custodia, compensación y liquidación. Nuestro negocio de bolsa y negociación es operado a través de la BMV, MexDer y SIF ICAP, todas ellas entidades que controlamos. El negocio de custodia, compensación y liquidación será operado a través de Indeval, Asigna y CCV, de los cuales controlaremos, una vez que se haya consumado la Oferta Global, a Asigna y CCV.

Nuestras utilidades netas consolidadas proforma no auditadas para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, después de darle efecto a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, como si

ésta hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007, habrían sido de \$290.2 millones de pesos, comparadas con utilidades netas históricas de \$153.6 millones de pesos para el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007. Nuestras utilidades proforma por acción durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, después de haber llevado a cabo la adquisición de los Derechos Adquiridos, la División de Acciones y la Oferta Global, habría sido de \$0.49 pesos por acción, comparado con las utilidades por Acción de \$0.49 pesos durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, considerando que la División de Acciones se hubiese hecho a esa fecha.

La siguiente tabla muestra, en porcentaje de contribución, el total de (i) nuestra utilidad de operación consolidada por segmento operativo histórica, más (ii) nuestra utilidad histórica respecto de CCV y Asigna, y (iii) nuestra participación del 2.44% del capital social de Indeval y esta basado en una participación hipotética del 92.68% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, sobre una base proforma, después de darle efecto a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, suponiendo que ésta hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007. Las cantidades que se muestran son las siguientes: (i) \$99.2 millones fueron contribuidos por el segmento de bolsa de valores, que representa las operaciones de la BMV, (ii) \$76.5 millones fueron contribuidos por el segmento de intermediación entre agentes, lo que representa las operaciones de SIF ICAP; (iii) 55.2 millones fueron contribuidos por Asigna; (iv) \$55.0 millones fueron contribuidos por CCV; (v) \$47.1 millones fueron contribuidos por Indeval y (vi) \$42.0 millones fueron contribuidos por el segmento de derivados financieros, el cual representa las operaciones de MexDer.

**Utilidades Consolidadas de Operación Proforma, más contribuciones Proforma de Indeval para el año terminado el 31 de diciembre de 2007<sup>(\*)</sup>**

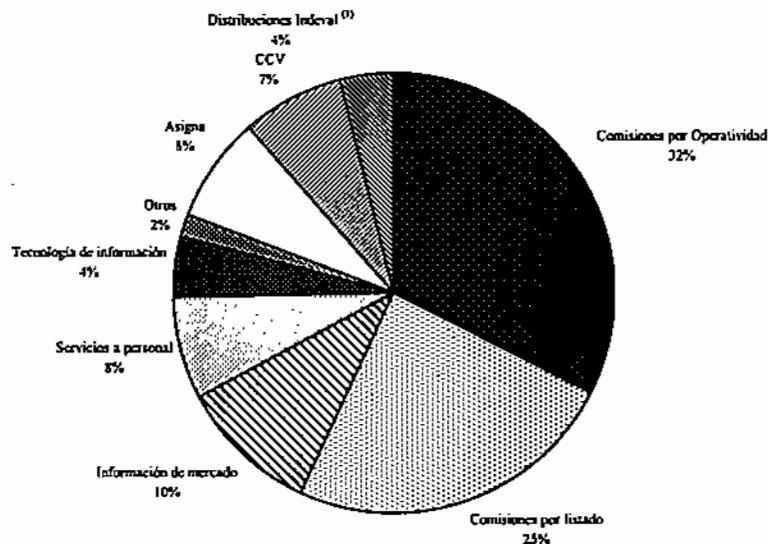


(\*) La Información Financiera Pro forma que se incluye en este prospecto se preparó en base a los supuestos que se incluyen en la sección "Información Financiera Proforma. La Información Financiera Proforma que se incluye en el presente prospecto no ha sido ajustada para reflejar cualquier modificación a dichos supuestos. Ver "Información Financiera Proforma".

(1) Las Distribuciones de Indeval provienen de dividendos respecto de los cuales ya se pagó el Impuesto Sobre la Renta.

Nuestros ingresos totales proforma consolidados no auditados para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, más nuestra participación del 2.44% en el capital social de Indeval y en base a nuestra participación hipotética del 92.68% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, en cada caso después de dar efectos a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, suponiendo que esto hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007, fueron de \$1,208 millones, comparados con los ingresos totales consolidados históricos de \$1,010 millones para el año concluido el 31 de diciembre de 2007. Del total de la suma de nuestros ingresos consolidados proforma no auditados y las Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, (i) \$393.5 millones provinieron de comisiones de negociación, (ii) \$297.0 millones provinieron de comisiones de listado, (iii) \$123.1 millones provinieron de la venta de información de mercado, (iv) \$95.6 millones provinieron de cuotas de compensación y liquidación generadas por Asigna, (v) \$91.4 millones provinieron de servicios de personal, (vi) \$88.9 millones provinieron de comisiones generadas por CCV, (vii) \$52.3 millones provinieron de ingresos por servicios de tecnología de la información, (viii) \$47.1 provinieron de las Distribuciones de Indeval, y (ix) 20.2 millones provinieron de otros ingresos, principalmente de las cuotas pagadas por nuestros miembros e ingresos del arrendamiento de nuestros inmuebles. La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los anteriores para el año concluido el 31 de diciembre de 2007.

### Contribuciones a Ingresos Consolidados Proforma No Auditados más Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007



(\* ) La Información Financiera Pro forma que se incluye en este prospecto se preparó en base a los supuestos que se incluyen en la sección "Información Financiera Proforma. La Información Financiera Proforma que se incluye en el presente prospecto no ha sido ajustada para reflejar cualquier modificación a dichos supuestos. Ver "Información Financiera Proforma".

(1) Las Distribuciones de Indeval y nuestra participación del 2.44% en el capital social de Indeval serán reconocidas como otros ingresos y ganancias de capital, respectivamente, y no como utilidades en nuestros estados financieros.

### Bolsa y Negociación

Nuestro negocio de bolsa de valores y negociación se compone de las siguientes dos actividades:

**Negociación.** La negociación de acciones y ciertos instrumentos de deuda listados se realiza directamente a través de la Bolsa, mientras que nuestro negocio de futuros y opciones listados se lleva a cabo a través de nuestra subsidiaria, MexDer. Durante 2007, el valor diario promedio de operaciones y el volumen de acciones domésticas negociadas en la Bolsa fue de \$5.6 miles de millones de Pesos y 164,837 miles de acciones, respectivamente. Durante el 2007, el volumen diario promedio de operaciones en MexDer fue de aproximadamente 912,239 contratos. A través de SIF ICAP, actuamos como intermediario institucional especializado en instrumentos extrabursátiles (OTC u *over the counter*) de deuda y derivados.

**Listado.** La Bolsa busca nuevos listados de instrumentos de deuda y acciones de emisoras mexicanas y extranjeras, sociedades de inversión y warrants. Las emisoras de acciones listadas (distintas de las acciones listadas por emisores extranjeros listadas en forma secundaria en el Mercado Global de la Bolsa, que es la división de la Bolsa que se dedica principalmente al listado y negociación de acciones e instrumentos de deuda emitidos por compañías extranjeras en mercados extranjeros), nos pagan cuotas anuales de listado. Al 31 de diciembre de 2007, 125 emisoras de acciones estaban listadas en la Bolsa (sin incluir a las emisoras listadas en el Mercado Global de la Bolsa) representando un valor de capitalización de mercado de \$4.3 billones. También recibimos cuotas de listado de emisoras de instrumentos de deuda en base a un porcentaje del monto principal emitido y listado. Durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, listamos certificados bursátiles con un valor nominal de \$161.8 miles de millones (en términos nominales), los cuales son el instrumento de deuda más conocido y con mayor frecuencia listado en la Bolsa.

### **Custodia, Compensación y Liquidación**

Indeval, Asigna y CCV proporcionan servicios de custodia, compensación y liquidación para las operaciones que se llevan a cabo a través de nuestras bolsas y en otros mercados extrabursátiles, en el caso de Asigna y de CCV, quienes garantizan el cumplimiento de las operaciones que se realizan a través de dichas bolsas. El negocio de custodia, compensación y liquidación consiste principalmente en lo siguiente:

**Servicios de contraparte.** CCV, de la que tendremos una participación del 97.49% una vez consumada la Oferta Global, actúa como contraparte en las operaciones que se realizan en la Bolsa, y Asigna, de la que tendremos una participación, directa o indirecta, del 88.99% después de consumada la Oferta Global, actúa como contraparte en las operaciones que se realizan en MexDer. Asigna cuenta con las siguientes calificaciones AAA(mex) por Fitch Rating; MxAAA (escala nacional a largo plazo) y mxA-1+ (escala nacional corto plazo) con perspectiva estable, por Standard & Poor's; y A1 (en escala global en moneda nacional) y Aaa.mx (en escala local) con perspectiva estable por Moody's Investors Service.

CCV tiene acceso a líneas de crédito que le permiten cumplir con sus obligaciones. Así mismo, CCV y Asigna operan una red de seguridad que les permite a cada una de ellas tener acceso a las contribuciones obligatorias hechas por cada uno de los participantes en el mercado como un medio para cubrir operaciones que no hayan sido cumplidas por uno o por varios participantes que hayan sido afectados por riesgos de naturaleza generalizada.

**Servicios de compensación.** Indeval actúa como el depositario central de todos los valores que se operan en la Bolsa. Adicionalmente, Indeval también actúa como depositario central, agente liquidador y agente de compensación tanto de valores gubernamentales como bancarios. Al 31 de diciembre de 2007, Indeval era el depositario de \$3.9 billones en instrumentos de deuda (incluyendo valores gubernamentales y bancarios) y \$5.4 billones en acciones. Una vez consumada la Oferta Global, seremos propietarios del 2.44% del capital social en circulación de Indeval y del 90.24% de los derechos a recibir

las Distribuciones de Indeval que sean pagadas en el futuro. Asimismo, hemos celebrado un contrato con la casi totalidad de los accionistas de Indeval (con excepción de Banco de México, NAFIN y AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., quienes en conjunto son propietarios del 7.32% del capital social de Indeval) que nos da la opción para adquirir sustancialmente el resto del capital social de Indeval, sujeto a que se presente al Congreso de la Unión, y el mismo apruebe, propuestas de modificaciones a la LMV, que permitan a la BMV adquirir más de una acción de Indeval. A la fecha no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos. Para una descripción de dicho contrato, ver "Información Financiera Proforma" y "Regulación" de este prospecto de colocación.

### **Venta de Información**

Nuestro negocio se complementa con la amplia gama de servicios de venta de información que ofrecemos a las casas de bolsa y a otras instituciones financieras. Proporcionamos información de mercado a través de la Bolsa y de MexDer. Proporcionamos productos y servicios de información de precios y de administración de riesgos a través de Valmer, sociedad en la que participamos con un 51% en asociación con Algorithmics.

### **Nuestro Mercado y Oportunidades**

Nuestros negocios y operaciones se ubican en México, un país en desarrollo. A pesar de que México tiene un mercado de capitales más pequeño en términos de tamaño, liquidez y productos ofrecidos, comparado con los mercados de capitales de cualquiera de nuestros competidores extranjeros, nuestro negocio ha crecido a partir del año 2000, principalmente como resultado de la diversificación de nuestros negocios en nuevas áreas, del crecimiento del mercado de futuros y opciones listadas, la estabilidad creciente del entorno macroeconómico, de la economía mexicana y ciertas reformas legales, las cuales se describen más adelante.

#### *Estabilidad Macroeconómica y la Obtención de la Calificación de Grado de Inversión*

Después de la devaluación que sufrió el peso frente al dólar de los Estados Unidos a finales de 1994 y principios de 1995 y de la consecuente crisis financiera, el gobierno mexicano implementó una serie de políticas dirigidas a reestablecer la confianza de los inversionistas en el sistema financiero mexicano. Dentro de estas políticas destacan una serie de medidas de austeridad adoptadas por el gobierno mexicano, para controlar el gasto público así como para reducir el déficit presupuestal. Después de la implementación exitosa de estas políticas, en marzo de 2000, Moody's Investors Service anunció la obtención por parte de México de la calificación de grado de inversión de la deuda a largo plazo en moneda extranjera emitida por México y colocada en los mercados internacionales. Otras agencias calificadoras siguieron a Moody's Investors Service y le otorgaron a México la calificación de grado de inversión y desde entonces la deuda emitida por el gobierno mexicano denominada en moneda extranjera mantiene dicha calificación. La obtención de la calificación de grado de inversión incrementó la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales mexicano y propició que inversionistas extranjeros invirtieran en México, con lo cual se incrementó la base de clientes para nuestros productos.

A partir del año 2000, el gobierno mexicano ha venido emitiendo valores denominados en moneda extranjera. La negociación de dichos instrumentos ha llevado a que la curva de rendimiento en pesos se extienda hacia mercados de mediano y largo plazo en México, los cuales han servido como referencias de mercado para la colocación de deuda del sector privado en varios mercados y a tasas de interés más competitivas. El desarrollo de esta curva de rendimiento con pendiente positiva tuvo las siguientes consecuencias para nuestro negocio:

- Permitió que el sector privado tuviera mayor acceso a capital extranjero con costos financieros más bajos, lo cual reactivó el crecimiento de las empresas mexicanas listadas en la bolsa.
- Incrementó de forma significativa la negociación de contratos derivados de tasas de interés en el MexDer, el cual continúa siendo el producto de MexDer más importante.
- Disminuyó las tasas de interés aplicables a créditos hipotecarios, lo cual tuvo como consecuencia una expansión significativa del sector inmobiliario y el desarrollo de los valores respaldados por hipotecas, los cuales cotizan en la Bolsa.

Creemos que el entorno macroeconómico actual es capaz de soportar un crecimiento sustentable de largo plazo en el mercado de valores de México. El PIB de México creció un 2.8% en 2005, y 4.8% en 2006 y 3.3% en 2007. Siendo el segundo país de Latinoamérica en términos de PIB per cápita, y uno de tres países con la calificación de grado de inversión en Latinoamérica, México ha atraído flujos de inversión extranjera directa cada vez mayores, y ha desarrollado una base doméstica de inversionistas con la ayuda principalmente de la participación de SIEFORES, lo que ha contribuido a un incremento en el número de las emisoras mexicanas, en el número de productos ofrecidos y en el volumen de operación (ver tablas 1 y 2 del Anexo "Información Complementaria"). Sin embargo, si se compara con otras economías de Latinoamérica, el mercado de capitales de México todavía presenta oportunidades de expansión a un ritmo que excede el del crecimiento económico. La relación de valor de capitalización de mercado promedio de las compañías listadas respecto del PIB alcanzó en México el 44.5% en el 2007, mientras que la misma relación en Chile fue de 123.8% y en Brasil de 95.2%, los dos mercados de capital más desarrollados de Latinoamérica (ver tabla 3 del Anexo "Información Complementaria"). Así mismo, los niveles de operatividad medidos por el cociente que resulta de dividir el volumen anual entre el valor de capitalización del mercado es 29.6% comparado con 45.5% de Bovespa, 76.4% de Toronto y 134% de NYSE (ver tabla 4 del Anexo "Información Complementaria").

### **Sistemas y Tecnología de la Información**

Durante los últimos diez años, la BMV ha buscado mantener una política integral en materia de sistemas y de tecnología de la información, tanto para la BMV, como para cada una de las integrantes de lo que entonces se conocía como el Grupo BMV. Dicha política se ha concluido a través de programas multianuales, que han sido cuidadosamente analizados y desarrollados, aprobados por los respectivos consejos de administración, e implementado conforme al calendario comprendido en el programa multianual correspondiente.

De la aplicación de tales políticas han resultado sistemas adecuados para los negocios de cada uno de los integrantes del Grupo BMV, que se han mantenido bajo permanente análisis y mejora.

Como consecuencia del carácter prioritario y estratégico de nuestros sistemas y los aspectos de tecnología de la información aplicables al Grupo BMV, tenemos la intención de mantener niveles de caja suficientes para la inversión y mantenimiento de nuestros sistemas (y los de nuestras subsidiarias y afiliadas), teniendo las inversiones y gastos de mantenimiento en los mismos prioridad respecto de cualesquiera otras inversiones de la BMV. Ver "Nuestro Negocio – Sistemas y Tecnología de la Información" y "Factores de Riesgo – Nuestro éxito depende de que mantengamos la integridad de nuestras plataformas de intermediación electrónica, sistemas e infraestructura; nuestros sistemas de cómputo pueden sufrir fallas, limitaciones de capacidad e interrupciones que pueden incrementar nuestros costos operativos y causar la pérdida de clientes".

### **Reformas Legales**

A partir del inicio de la década de los noventa, han sido implementadas una serie de reformas legales y regulatorias, que han tenido un efecto positivo en nuestro negocio. En particular las siguientes reformas han beneficiado a nuestro negocio:

- ciertas reformas a la LMV, las cuales han liberalizado el mercado de capitales (principalmente facilitando la emisión de valores de deuda y bursatilizaciones) e incrementado la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales;
- ciertas reformas al sistema de pensiones que han disminuido las restricciones a las inversiones listadas de las SIEFORES, con lo cual se ha incrementado de forma significativa la demanda de productos de deuda más sofisticados que cotizan en la Bolsa;
- ciertas reformas a la legislación bancaria y financiera que han permitido una mayor participación por parte de grupos financieros e intermediarios financieros extranjeros en el sistema financiero mexicano;
- ciertas reformas a la ley del impuesto sobre la renta, que han creado un ambiente fiscal favorable para los inversionistas tanto mexicanos como extranjeros para que inviertan en los mercados de valores.

Para una mayor descripción acerca de estas reformas ver "Mercado de Capitales" de este prospecto de colocación.

#### **Indicadores Clave**

A continuación se mencionan algunos indicadores clave que ilustran el efecto que la combinación de una mayor estabilidad macroeconómica y las reformas legales descritas anteriormente ha tenido en el mercado de capitales mexicano y en nuestro negocio desde el año 2000.

*Ahorro Financiero.* El ahorro financiero en México, el cual calculamos como una función del M4 al PIB, se incrementó de 47.0% en 2001 a 55.1% en 2007.

*Inversionistas Institucionales.* Los inversionistas institucionales han incrementado el monto de los activos que administran y su participación en el mercado de capitales en forma significativa. Al 31 de diciembre de 2007, los activos que las AFORES administraban a través de las SIEFORES sumaban la cantidad de \$829.5 miles de millones, lo que representó un incremento de \$581.4 miles de millones con respecto a los \$248.2 miles de millones administrados al 31 de diciembre de 2001. Así mismo, los activos en administración de las sociedades de inversión al 31 de diciembre de 2007 sumaban la cantidad de 858,366.01 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 128.21% con respecto a los 376.1 miles de millones de pesos administrados al 31 de diciembre de 2001.

*Valores Gubernamentales.* La suma principal de los instrumentos de deuda denominados en pesos emitidos por el gobierno federal se incrementó de \$1,186.5 miles de millones en 2001 a \$2,635.3 miles de millones en 2007.

*Certificados Bursátiles.* Como se describe en la sección "Mercado de Capitales" de este prospecto de colocación, las reformas a la LMV que se llevaron a cabo en 2001 introdujeron el certificado bursátil como un nuevo instrumento para la emisión de deuda, el cual es flexible tanto en relación con los requisitos para su emisión como en los plazos de las emisiones de certificados bursátiles. A partir de entonces, el certificado bursátil ha sido utilizado no solamente para la emisión de deuda corporativa si no

también para la bursatilización de una amplia gama de activos, incluyendo productos financieros estructurados, tales como valores respaldados por hipotecas. A partir de que se introdujo en el mercado el certificado bursátil, se han emitido certificados bursátiles por un monto de \$725.9 miles de millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2007, \$494.7 miles de millones se encontraban en circulación.

*Derivados Listados.* El mercado de derivados listados también ha crecido rápidamente. El número de contratos negociados en MexDer se incrementó de 18.0 millones de contratos negociados en 2001 a 228.8 millones de contratos negociados en 2007. De forma similar, el número de contratos con posiciones abiertas en MexDer creció de 1.5 millones al 31 de diciembre de 2001 a 55.1 millones al 31 de diciembre de 2007. Con base en el volumen de contratos de derivados negociados en 2006, México es el 5º mercado de futuros listados más grande del mundo, de acuerdo con la *Futures Industry Association* (Asociación de la Industria de Futuros o *FIA*). Así mismo, en junio de 2007, MexDer fue reconocido como el "Mercado Emergente del Año" por la publicación *Futures and Options World (FOW)*.

*Negociación de acciones en la Bolsa.* El promedio diario de operaciones de acciones emitidas por empresas mexicanas listadas en la Bolsa se incrementó de 4,073 en 2001 a 14,191 en 2007. El promedio diario del importe de las acciones negociadas en la Bolsa alcanzó \$5.6 miles de millones en 2007, lo que representó un incremento de \$3.8 miles de millones, comparado con el promedio diario del importe de las acciones negociadas diariamente en 2001. El promedio del volumen de negociación diario de acciones emitidas por empresas mexicanas creció 68.6%, al incrementarse de 97,770 miles de acciones de emisores mexicanos negociadas en 2001 a 164.8 millones de acciones en 2007. Al 31 de diciembre de 2007, el valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa fue de \$4.3 billones, lo que representó un incremento de \$2.8 billones respecto del valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa al 31 de diciembre de 2001.

### **Nuestras Ventajas Competitivas**

- **Única bolsa de valores en México.** Somos la única sede para el listado en México de valores de emisoras mexicanas. La amplia gama de compañías mexicanas que listan sus acciones e instrumentos de deuda en nuestra Bolsa representa a los sectores más importantes de la economía mexicana, excluyendo el sector energético y el sector agropecuario. En virtud de que muchas de las empresas más importantes en México están listadas en la Bolsa, creemos que nuestro crecimiento está fuertemente vinculado al crecimiento de estas empresas, y éste, a su vez, al crecimiento general de la economía mexicana. Creemos que el listado en la Bolsa incrementa la visibilidad de las empresas, da acceso inmediato a un financiamiento en condiciones competitivas, mejora los estándares de gobierno corporativo y resulta en una mayor transparencia respecto de la información financiera. Como el único mercado de valores en México, creemos estar bien posicionados para continuar tomando ventaja de las tendencias macroeconómicas que evidencian los indicadores que se mencionan anteriormente.
- **Plataformas de negociación electrónica eficientes.** Nuestra plataforma de negociación electrónica, SENTRA®, proporciona acceso a la operación integrada de órdenes y precios en tiempo real de acciones (a través de la plataforma SENTRA Capitales) y de derivados (a través de la plataforma SENTRA Derivados). Utilizamos S/MART® para la negociación de contratos de opción, un sistema propiedad de MEFF, el cual es utilizado por MexDer conforme a la licencia otorgada por MEFF para tales efectos. Nuestras plataformas electrónicas nos permiten atraer un gran número de participantes en el mercado tradicional, así como nuevos participantes que buscan eficiencias y la facilidad de ejecución que ofrece la negociación electrónica. Al 30 de abril de 2008, 28 miembros integrales y 7 miembros acotados participaban en nuestro mercado de acciones e instrumentos de deuda y 45 miembros y 33 miembros operadores participaban en nuestro mercado de derivados, de los cuales cinco miembros son también socios liquidadores. En

febrero de 2006 MexDer introdujo una nueva plataforma de negociación de acceso remoto, conocida como MexFix, la cual permite el acceso a MexDer a miembros operadores que se encuentran dentro y fuera de México. Creemos que nuestro compromiso de invertir en tecnología para robustecer nuestras plataformas tecnológicas continuará contribuyendo al crecimiento y desarrollo de nuestro negocio.

➤ **Desarrollo de Productos Innovadores.** Hemos introducido varios productos nuevos en la última década, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- En 2003 iniciamos el Mercado Global de la Bolsa, un mecanismo diseñado para listar y negociar en la Bolsa valores que no están inscritos en el RNV y que están listados en bolsas de valores del extranjero. Al 31 de diciembre de 2007, 346 emisoras extranjeras tenían listadas sus acciones (incluyendo acciones y TRAC's como se definen más adelante) e instrumentos de deuda en el Mercado Global de la Bolsa,
- Hemos introducido a la Bolsa la negociación de nuevos instrumentos durante los últimos seis años, incluyendo el certificado bursátil.
- Hemos incrementado el número de índices de mercado a un número de 31.
- Adicionalmente, hemos listado TRAC's basados en algunos de nuestros índices, incluyendo el IPC y el índice Habita, el cual se calcula en función de las variaciones en los precios de las acciones de empresas del sector vivienda. Ver en este prospecto las siguientes secciones para una descripción de los índices que mantenemos: "Nuestro Negocio – La Bolsa – Índices".

Se han generado nuevos productos que tienen como propósito que se proporcione información especializada para los administradores de portafolios referenciados a los índices de Bolsa, que han generado ingresos adicionales.

- Hemos desarrollado un sistema de información de mercado eficiente conocido como SIBOLSA, que permite a los participantes en el mercado tener acceso en tiempo real a información relativa a emisoras y valores.
  - MexDer ha introducido nuevos contratos de futuros y opciones, incluyendo opciones del IPC y sobre acciones e indizados a la TIIE.
  - En el desarrollo de productos hemos dado respuesta a las demandas del mercado y hemos reaccionado rápidamente para introducir de forma oportuna nuevos productos.
- **Administración experimentada.** Nuestro primer nivel de administración tiene un promedio de más de 14 años de experiencia en el sector de servicios financieros. Nuestro equipo de administración ha desarrollado exitosamente productos innovadores, ha operado nuestra plataforma tecnológica, atraído y mantenido a nuevos emisores y participantes. Creemos que la solidez y experiencia de nuestra administración continuará brindándonos una ventaja competitiva en la ejecución de nuestra estrategia de negocios.
- **Relaciones con otros Mercados.** Creemos que el Mercado Global de la BMV ha incrementado nuestra oferta de productos y ha permitido que inversionistas mexicanos tengan acceso rápido y eficiente a valores extranjeros (a los cuales tendrían acceso únicamente a través de mercados extranjeros). También creemos que la relación existente entre Indeval, y otros custodios centrales

en América y Europa ha permitido que las ofertas globales cumplan con mejores tiempos y sean consumadas en forma más adecuada y ha facilitado la negociación intra-mercados.

### **Nuestra Estrategia de Crecimiento**

- **Continuar beneficiándonos de nuestra posición de liderazgo y del creciente mercado mexicano de valores y servicios financieros.** Durante los últimos cinco años, el PIB de México ha crecido a una tasa promedio anual del 3.3%, al tiempo que la economía mexicana ha experimentado bajos índices de inflación y un entorno macroeconómico estable. Las condiciones macroeconómicas favorables han permitido y continuarán permitiendo dicho crecimiento, mejorando la inversión tanto extranjera como local en México y promoviendo nuevos listados y operaciones y el establecimiento de asociaciones estratégicas. Creemos que México tiene un importante potencial de crecimiento y que sus condiciones macroeconómicas son favorables y, al ser la única bolsa de valores y de derivados de México, creemos que nos beneficiaremos de ese crecimiento.
- **Edificar nuestra consolidación.** Una vez consumada la Oferta Global, habremos adquirido el 97.49% del capital social en circulación de CCV, 90.24% de los derechos a recibir futuras Distribuciones de Indeval, más la tenencia directa del 2.44%, 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna y 97.44% del capital social en circulación de MexDer. Anticipamos que esta consolidación nos permitirá controlar un negocio integrado, obtener sinergias y nos dará acceso a flujos de efectivo y crecimiento de negocios que históricamente han crecido a niveles correlacionados con los niveles de la economía mexicana.
- **Continuar promoviendo nuevos listados.** Continuaremos enfocando nuestros esfuerzos de promoción para atraer a nuevos clientes para el listado de valores. Alentaremos a compañías bien establecidas, así como a aquellas en desarrollo, a listarse en la Bolsa, alineando nuestros requisitos de listado y proceso de revisión, como un medio para apoyar a nuevos emisores en sus esfuerzos por listar sus valores así como poniendo a su disposición asesoría calificada. Para incrementar la participación de nuevas compañías, dedicaremos a nuestra fuerza de ventas a persuadir a las empresas medianas y pequeñas a listar sus acciones en la Bolsa.
- **Continuar mejorando nuestra plataforma de negociación.** Pretendemos continuar invirtiendo en sistemas y tecnología de la información con el fin de mejorar nuestras plataformas tecnológicas de negociación y permitir operaciones más eficientes (incluyendo mediante el reemplazo de nuestro motor central de negociación).
- **Adquisiciones y alianzas estratégicas.** Pretendemos analizar adquisiciones y alianzas estratégicas que nos permitan expandir nuestros productos de negociación y servicios relacionados en nuestros mercados y en mercados fuera de México, contar con tecnologías más avanzadas y aprovechar los nuevos desarrollos en otros mercados.
- **Continuar atrayendo talento.** Pretendemos continuar manteniendo un ambiente de trabajo estimulante e interesante con el propósito de mantener y atraer a ejecutivos talentosos que continúen promoviendo nuestro desarrollo y crecimiento.

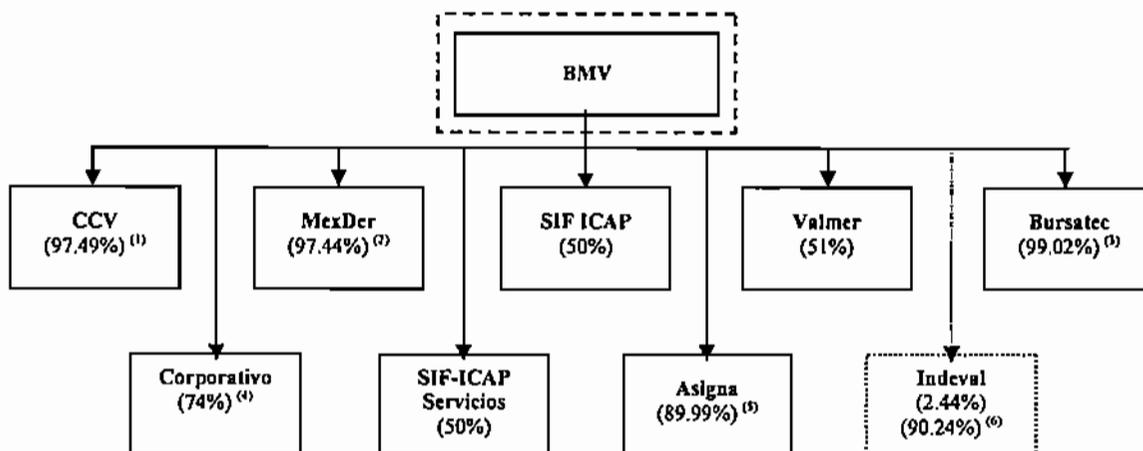
### **Nuestras Acciones**

Una vez consumada la Oferta Global, tendremos 592,989,004 acciones Serie A en circulación (las "Acciones") (o 629,353,004 Acciones Serie A en caso de que la Opción de Sobreasignación sea ejercida en su totalidad, de las cuales 218,987,166 son Acciones que se ofrecen para su suscripción a través de la

Oferta Global (o 255,351,166 Acciones en caso de que la Opción de Sobreasignación sea ejercida en su totalidad y 23,436,834 se adquieren en la Oferta Dirigida. Para una mayor descripción de nuestras acciones, ver "Descripción de Nuestro Capital Social y Estatutos – Descripción de Nuestro Capital" de este prospecto de colocación.

### Nuestra Estructura Corporativa después de la Oferta Global.

La siguiente tabla muestra las principales compañías a través de las cuales llevaremos a cabo nuestro negocio después de consumada la Oferta Global.



- (1) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación directa del 25.96% en el capital social en circulación de CCV y una participación indirecta de 1.24% del capital social en circulación de CCV a través de nuestra participación de 2.44% de Indeval, que a su vez tiene una participación directa del 50.96% del capital social en circulación de CCV. Una vez consumada la Oferta Global, adquiriremos el 70.29% del capital social en circulación de CCV, incluyendo el capital social de CCV propiedad de Indeval, y tendremos una participación directa del 97.49% en el capital social en circulación de CCV.
- (2) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación directa del 78.61% del capital social en circulación de MexDer. Una vez consumada la Oferta Global, adquiriremos el 18.83% del capital social en circulación de MexDer y tendremos una participación directa del 97.44% del capital social en circulación de MexDer.
- (3) Tenemos una participación directa del 99.0% del capital social en circulación de Bursatec y una participación indirecta del 0.02% en su capital social en circulación, a través de nuestra participación del 2.44% de Indeval, que a su vez tiene participación directa del 1.00% en el capital social en circulación de Bursatec.
- (4) Tenemos participación directa del 74.0% en el capital social en circulación de Corporativo y una participación indirecta del 0.63% en el capital social en circulación de Corporativo a través de nuestra participación del 2.44% de Indeval, que a su vez mantiene participación directa del 26.0% en el capital social en circulación de Corporativo.
- (5) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación indirecta del 0.51% sobre los derechos fideicomisarios de Asigna a través de nuestra participación del 2.44% en el capital social de Indeval, que a su vez tiene participación directa del 20.76% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna, incluyendo los derechos fideicomisarios propiedad de Indeval, y tendremos la participación directa del 88.99% del patrimonio de Asigna.
- (6) En adición a nuestra participación actual en Indeval, una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos de los accionistas de Indeval el 90.24% de los derechos a recibir Distribuciones de Indeval que sean pagaderas periódicamente por Indeval. También tendremos la opción de adquirir el control de Indeval sujeto a ciertas modificaciones a la LMV, que deberán presentarse a, y aprobarse por, el Congreso de la Unión (que permitan a la BMV adquirir más de una acción de Indeval). A la fecha, no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos.

Contacto

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, nos convertiremos en una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. Nuestra denominación es Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Nuestras oficinas principales se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, México, D.F., 06500, México, teléfono 5342-9000. Nuestra página de Internet está localizada en la siguiente dirección: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Cualquier información contenida en nuestra página de Internet o a la que se puede tener acceso a través de la misma, no está incorporada por referencia en este documento y por lo tanto no deberá considerarse como parte de este prospecto.



## LA OFERTA

### Características de la Oferta

#### *Emisora*

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.

#### *Clave de Pizarra*

“Bolsa”.

#### *Tipo de Valor*

Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie A, representativas del capital social fijo de la Bolsa.

#### *Tipo de Oferta*

Oferta pública primaria de suscripción realizada de manera simultánea en México, en los Estados Unidos y otros países.

La Oferta en México se realizará a través de la propia Bolsa. La Oferta Internacional se realizará en los Estados Unidos conforme a la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 y, en otros países, de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de la misma ley.

#### *Monto Total de la Oferta Global*

\$4,600,000,000.00 (cuatro mil seiscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional, incluyendo la Opción de Sobreasignación), y \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir la Opción de Sobreasignación, pero incluyendo la Oferta Dirigida.

#### *Monto Total de Oferta en México*

\$1,806,644,000.00 (un mil ochocientos seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir la Opción de Sobreasignación y excluyendo la Oferta Dirigida y \$2,106,647,000 (dos mil ciento seis millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo la Opción de Sobreasignación y excluyendo la Oferta Dirigida.

#### *Número de Acciones Ofrecidas en la Oferta Global*

255,351,166 Acciones, incluyendo las Acciones materia de la Opción de Sobreasignación, conforme al siguiente desglose:

- (i) 127,675,583 Acciones, corresponden a la Oferta en México; y
- (ii) 127,675,583 Acciones, corresponden a la Oferta Internacional.

El número de Acciones objeto de la Oferta en México y de la Oferta Internacional, respectivamente, puede variar una vez finalizada la Oferta Global debido a la redistribución de las Acciones entre los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México, respectivamente. Para una descripción más detallada del contrato entre sindicatos celebrado entre los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México, ver "Plan de Distribución" de este prospecto de colocación.

***Precio de Colocación***

16.50 (dieciséis pesos 50/100 moneda nacional) por Acción.

***Bases para la determinación del Precio de Colocación***

El precio de colocación se determinó, entre otras cosas, con base en la situación financiera de la Bolsa, la valuación de empresas similares en otros países, la situación del mercado de valores al momento de la Oferta Global y otros métodos de valuación.

***Fecha de la Oferta***

13 de junio de 2008.

***Fecha de Registro en la Bolsa***

13 de junio de 2008.

***Fecha de Liquidación***

18 de junio de 2008.

***Fecha de Cierre de Libro***

12 de junio de 2008.

***Opción de Sobreasignación***

A efecto de que se cubran las asignaciones en exceso que, en su caso, realicen los Intermediarios Colocadores, la BMV ha otorgado a los Intermediarios Colocadores, sujeto a ciertas excepciones, una opción para adquirir hasta 36,364,000 Acciones adicionales al mismo Precio de Colocación (18,182,000 Acciones para los Intermediarios Colocadores en México y 18,182,000 para los Intermediarios Internacionales). Las Acciones objeto de la Opción de Sobreasignación representan aproximadamente el 15% del monto total de la Oferta Global y de la Oferta Dirigida. La Opción de Sobreasignación estará vigente por un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la Oferta Global y podrá ejercerse en forma independiente en México y en el resto de los mercados. Los Intermediarios Internacionales podrán ejercer la Opción de Sobreasignación, a un precio igual al precio de colocación y por una sola vez en México y una sola vez en el resto de los mercados. Ver "Plan de Distribución" de este prospecto de colocación.

***Oferta Dirigida***

En la Asamblea de Accionistas de la Emisora celebrada el pasado 31 de enero de 2008, los accionistas resolvieron aprobar un procedimiento para ejercer los derechos de suscripción preferente que les corresponden, respecto de las Acciones cuya emisión fue aprobada para llevar a cabo la Oferta Global. Conforme a dicho procedimiento, antes del inicio de la Oferta Global, los accionistas de la Emisora tuvieron el derecho de suscribir Acciones, a un precio igual al precio de colocación (neto de comisiones y gastos), pagadero precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México (la "Oferta Dirigida"). Para el ejercicio de tal derecho, los accionistas convinieron que antes del inicio de los encuentros con inversionistas, el secretario del Consejo de Administración de la Emisora debía divulgar a cada uno de los accionistas de la Emisora, el rango de precios esperado respecto de las Acciones para la Oferta Global. Este rango fue notificado el día 7 de mayo de 2008, y los accionistas tuvieron dos días hábiles para notificar al propio secretario si (i) suscribían y se obligaban a pagar las Acciones que, a pro rata, le correspondían respecto del aumento de capital aprobado, o (ii) renunciaban a su derecho de suscripción preferente, en forma incondicional e irrevocable, respecto de las Acciones que a pro rata le correspondían. Varios de nuestros accionistas ejercieron dicho derecho y suscribieron 23,436,834 Acciones, que serán pagadas precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. El resto de las Acciones no suscritas y pagadas en ejercicio de tal derecho de suscripción preferente, están libres de derechos de suscripción preferente y son las Acciones materia de la Oferta Global.

#### ***Restricciones de Venta***

La BMV se ha obligado y nuestros accionistas actuales se espera se obliguen a que, sujeto a ciertas excepciones, durante un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de este prospecto, no ofrecerá ni venderá, y tampoco se obligará a vender, ni a anunciar ni inscribir una oferta de acciones representativas del capital social de la Bolsa o a vender valores convertibles en o intercambiables por nuestras Acciones, sin el consentimiento previo de los Intermediarios Internacionales. Ver "Plan de Distribución" de este prospecto de colocación.

#### ***Recursos Netos***

La Emisora estima que recibirá aproximadamente \$3,869,127,000.00 (tres mil ochocientos sesenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 moneda nacional) como recursos netos de la Oferta en México (sin considerar la Opción de Sobreasignación).

#### ***Destino de los Recursos***

Nuestra intención es utilizar los recursos netos de la Oferta Global como sigue:

- \$246.8 millones de pesos para la adquisición de nuestra participación en el capital social de CCV;
- \$282.4 millones de pesos para la adquisición de nuestra participación en el capital social de MexDer;
- \$960.4 millones de pesos para la adquisición de los derechos fideicomisarios de Asigna;
- \$1,495.5 millones de pesos para la adquisición de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval (y respecto de la adquisición de acciones adicionales de Indeval, como se describe en la sección "Información Financiera Proforma No Auditada -

Indeval”), si el Congreso de la Unión aprobare una modificación a la LMV que permita dicha adquisición; y

- el saldo, neto de costos de colocación, de \$884.0 millones de pesos se utilizará, hasta por un monto de \$190 millones para, en la medida que sea necesario y de manera prioritaria, el desarrollo de nuestra infraestructura tecnológica y para propósitos corporativos generales, incluyendo la adquisición de (si nos es permitido como consecuencia de una modificación a la legislación aplicable) las acciones adicionales de Indeval de las que no seamos propietarios una vez que se consume la Oferta Global (entendiéndose que, a la fecha, somos propietarios de una acción); no se pretende constituir una reserva para la posible adquisición de acciones adicionales de Indeval. Ver “Factores de Riesgo - BMV podría no llegar a tener el control de Indeval y consolidar sus resultados”. Cualquiera de nuestras inversiones quedará subordinada a que tengamos sistemas adecuados y que conformen con lo requerido por la CNBV y las otras autoridades competentes y por nuestro Consejo de Administración.

### ***Posibles Adquirentes***

Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades de inversión y fondos de pensiones o de jubilaciones o de primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige.

### ***Restricciones a la Adquisición y Transmisión de Acciones***

Conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, adquirir el 5% o más de nuestro capital social en circulación o derechos respecto de nuestro capital social o celebrar un acuerdo o contrato respecto del voto del 5% o más de nuestras acciones en circulación, salvo que previo a dicha adquisición o a la celebración de dicho acuerdo o contrato, se obtenga la aprobación de nuestro Consejo de Administración y de nuestra Asamblea General de Accionistas. Este requisito deberá cumplirse, además, en el caso que cualquier persona o grupo de personas tenga la intención de llevar a cabo una oferta pública de compra de nuestras acciones, conforme a la LMV. Ver “Factores de Riesgo – Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar e impedir un cambio de control de la Bolsa” y “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales – Restricción a la Adquisición de Acciones”.

Adicionalmente, de conformidad con la LMV, ninguna persona o grupo de personas pueden, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, adquirir el control de acciones representativas de más del 10% de nuestras acciones en circulación, salvo con la autorización previa de la SHCP.

### ***Régimen Fiscal***

El régimen fiscal vigente aplicable a la enajenación de acciones a través de la Bolsa para personas físicas y morales residentes en México y/o residentes en el extranjero está previsto en los artículos 24, 60, 109, 154 y 190 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los inversionistas deberán consultar con sus asesores los efectos fiscales de la adquisición, tenencia y enajenación de las Acciones.

### ***Porcentaje de Capital Social que Representa la Oferta Global***

Suponiendo que no se ejerza la Opción de Sobreasignación, la Oferta Global representa el 40.9% del capital social de la BMV; suponiendo que se ejerza en su totalidad la Opción de Sobreasignación, la Oferta Global representa el 44.3% del capital social de la BMV.

***Estructura del Capital Social***

***Antes de la Oferta Global:***

Capital social suscrito y pagado:	\$911,469,010
Capital mínimo fijo:	\$1,755,000,000
Capital variable	\$1,755,000,000
Acciones suscritas y pagadas:	350,565,004
Acciones del capital mínimo fijo:	675,000,000
Acciones del capital variable:	-

***Después de la Oferta Global (sin considerar la Opción de Sobreasignación):***

Capital social suscrito y pagado:	\$1,541,771,410
Capital mínimo fijo:	\$1,755,000,000
Capital variable:	\$1,755,000,000
Acciones suscritas y pagadas:	592,989,004
Acciones del capital mínimo fijo:	675,000,000
Acciones del capital variable:	-
Acciones de tesorería	45,646,996

***Después de la Oferta Global (considerando que se ejerce en su totalidad la Opción de Sobreasignación):***

Capital social suscrito y pagado:	\$1,636,317,810
Capital mínimo fijo:	\$1,755,000,000
Capital variable:	\$1,755,000,000
Acciones suscritas y pagadas:	629,353,004
Acciones del capital mínimo fijo:	675,000,000
Acciones del capital variable:	-
Acciones de tesorería	45,646,996

***Derechos de Voto***

Todos los tenedores de las Acciones Serie A tendrán los mismos derechos de voto. Cada Acción Serie A le da derecho a su tenedor a ejercer sus derechos de voto por completo y en particular a emitir un voto en cualquiera de nuestras asambleas generales de accionistas. Ver "Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales" para una discusión sobre sus derechos de voto.

***Política de Dividendos***

Ver "Política de Dividendos".

### ***Fideicomiso de Control***

Algunos de nuestros principales accionistas, que comprenden 16 casas de bolsa mexicanas, cuatro instituciones de banca múltiple y una sociedad no regulada, han celebrado un contrato de fideicomiso para efectos de control de voto de la BMV y regular transferencias de acciones (o derechos sobre las mismas) entre accionistas, donde Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, actúa como fiduciario (el "Fideicomiso de Control"). Conforme a los términos del Fideicomiso de Control, dichos accionistas han aportado al Fideicomiso de Control Acciones las cuales representarán 51% del total de Acciones en circulación, una vez que se consume la Oferta Global, si la Opción de Sobreasignación es ejercida en su totalidad. El Fideicomiso de Control establece mecanismos para el voto en bloque de las Acciones aportadas al Fideicomiso de Control lo que permitirá a los fideicomisarios del Fideicomiso de Control tener influencia significativa, y el control, de la BMV. El Fideicomiso de Control también regula transmisiones de Acciones y los precios de transferencia. Ver "Fideicomiso de Control".

### ***Intermediarios Colocadores en México***

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, Ver "Plan de Distribución."

### ***Intermediarios Internacionales***

UBS Securities LLC y BBVA S.A. actuarán como intermediarios colocadores de la Oferta Internacional. Ver "Plan de Distribución."

### ***Múltiplos de la Emisora***

La Emisora, antes de la Oferta Global, presenta un múltiplo de precio/utilidad de 33.7, un múltiplo de precio/valor en libros de 4.5 y un múltiplo precio/EBITDA de 19.2. Después de la Oferta Global (considerando que no se ejerce la Opción de Sobreasignación), la Emisora presentará un múltiplo de precio/utilidad 33.7, un múltiplo de precio/valor en libros de 1.9 y un múltiplo precio/EBITDA de 25.60.<sup>1</sup>

### ***Aprobación de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas***

El 31 de enero de 2008 se celebró una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que, entre otras cosas, los accionistas aprobaron sujeto a que, entre otras, se lleve a cabo la Oferta Global: (i) una división de nuestras Acciones Serie A, (ii) un aumento de capital en la parte fija mediante la emisión de hasta 361,547,500 Acciones Serie A, (iii) la Oferta Global, y (iv) la reforma integral de los estatutos sociales de la BMV para adoptar la figura de sociedad anónima bursátil de capital variable y adecuar dichos estatutos sociales a las disposiciones legales aplicables a una sociedad bursátil

<sup>1</sup> Los múltiplos de la Emisora han sido calculados (i) antes de la Oferta Global, con base en los Estados Financieros Auditados de BMV correspondientes al ejercicio 2007 y (ii) después de la Oferta Global, con base en la Información Financiera Proforma.

Inmediatamente antes de la Oferta Global, el capital social estará representado por un total de 350,565,004 acciones suscritas y pagadas, las cuales corresponden a la Serie A, y son representativas de la parte fija del capital social.

En consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2008, y sujeto a que se lleve a cabo la Oferta Global, nuestro capital social estará representado por un total de 675,000,000 acciones Serie A, representativas de la parte fija del capital social, de las cuales estimamos que 45,646,996 (es decir, el 6.76%) quedarán en la tesorería de la BMV, considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.

Nuestros accionistas actuales han convenido en el Fideicomiso de Control que, dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008, se hagan ciertas modificaciones a nuestros estatutos sociales, que han sido solicitadas por, y se han convenido con, las autoridades competentes, que incluyen modificaciones al objeto social, a la integración y facultades de ciertos comités y a las facultades del Consejo de Administración. Dentro de ese mismo plazo, deberá nombrarse un Director de Vigilancia. Ver "Gobierno Corporativo".

#### ***Aprobación y Registro en el RNV***

La CNBV autorizó la realización de la Oferta en México y, en lo aplicable, la Oferta Global mediante oficio No. 153/17468/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

La totalidad de las Acciones Serie A representativas del capital social de la BMV han quedado registradas en el RNV que mantiene la CNBV bajo el número 3204-1.00-2008-001.

#### ***Listado***

Las Acciones cotizarán en la propia Bolsa bajo la clave de pizarra "Bolsa".

## RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA CONSOLIDADA

### Información Histórica

Las siguientes tablas contienen información financiera y operativa histórica consolidada seleccionada de la Bolsa por los períodos indicados en las mismas. Dichas tablas deben leerse en conjunto con la sección titulada “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación”, y con los Estados Financieros incluidos en este prospecto.

La información de los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, los estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y los estados consolidados de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se deriva de los Estados Financieros Auditados de la BMV. De conformidad con lo dispuesto por las NIF, los Estados Financieros BMV están expresados en pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007.

La mayoría de los recursos derivados de la Oferta Global serán utilizados para la adquisición de los Derechos Adquiridos. Ver “Destino de los Recursos”. La adquisición de los Derechos Adquiridos afectará de forma significativa nuestra condición financiera y resultado de operaciones.

Nuestros resultados anteriores no deben ser indicativos de nuestros resultados futuros y se debe basar de forma limitada en nuestra información financiera histórica.



	Auditados		
	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, salvo por las cifras por acción)			
<b>Ingresos bursátiles</b>			
Comisiones por operatividad.....	\$396,412	\$424,565	\$393,469
Cuotas de emisoras.....	255,393	276,951	297,029
Venta de información.....	83,164	95,512	123,510
Servicios de personal.....	80,883	90,765	117,231
Servicios de tecnología de información...	24,637	26,790	58,748
Cuotas de miembros.....	6,677	7,114	9,710
Ingresos inmobiliarios.....	<u>12,083</u>	<u>18,148</u>	<u>10,689</u>
Total de ingresos.....	<u>859,249</u>	<u>939,845</u>	<u>1,010,386</u>
<b>Gastos bursátiles:<sup>1</sup></b>			
Gastos de personal.....	384,887	406,081	436,147
Mantenimiento de equipo de cómputo.....	29,651	28,001	65,518
Mejoras y Adaptaciones de Sistemas.....	17,038	35,923	57,582
Información.....	5,736	6,835	7,549
Otros gastos.....	44,027	37,090	55,819
<b>Utilidad de operación:</b>			
Utilidad de operación.....	227,190	262,417	208,844
Resultado integral de financiamiento.....	24,366	7,787	21,000
Otros ingresos (gastos), neto.....	15,094	12,420	(1,397)
Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas	9,758	13,598	17,484
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario:</b>			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, interés minoritario.....	276,408	296,222	245,931
Utilidad antes de interés minoritario.....	202,241	217,190	187,544
Interés minoritario.....	(41,069)	(51,163)	(33,989)
<b>Utilidad neta:</b>			
Utilidad neta <sup>1</sup> .....	161,172	166,027	153,555
<b>Antes de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción <sup>2</sup> .....	6,447	6,641	6,142
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	25	25	25
Dividendos por acción.....	40,196	0	0
<b>Después de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción.....	0.51	0.53	0.49
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	313,452,500	313,452,500	313,452,500
Dividendos por acción.....	0.005	0	0

<sup>1</sup> Los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, incluyen \$19.6 millones, \$43 millones y \$53.2 millones, respectivamente, principalmente, respecto de proyectos relacionados con los sistemas informáticos que se describen en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación". Si no hubiéramos incurrido en estos gastos, nuestros ingresos netos consolidados por los años terminados (i) el 31 de diciembre de 2005 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$5.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$174.9 millones; (ii) el 31 de diciembre de 2006 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$12.5 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$196.5 millones; y (iii) el 31 de diciembre de 2007 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$14.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$191.9 millones. La oración anterior no pretende constituir una declaración respecto de cuales hubiesen sido nuestros ingresos netos consolidados para cada uno de los años presentados. De conformidad con las conversaciones sostenidas con funcionarios de la CNBV, hemos segregado \$110 millones de nuestro efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales podemos utilizar en cualquier momento exclusivamente respecto de inversiones y gastos futuros relacionados con sistemas y tecnología de la información. Estos recursos pueden ser utilizados, entre otros, para el reemplazo de nuestro motor central. Ver "Nuestro Negocio - Sistemas y Tecnología de la Información" para mayor información en relación con este proyecto y en general, nuestros planes en relación con nuestros sistemas y tecnología de la información. En virtud de que estos recursos han sido segregados para ser invertidos en sistemas informáticos y tecnología de la información, no hemos tomado en consideración su utilización (o el uso de una porción de los recursos provenientes de la Oferta Global), y consecuente depreciación, amortización u otros gastos, al momento de determinar los gastos relacionados con tecnología en los que podamos incurrir en un futuro.

<sup>2</sup> Rellena la División de Acciones como si esta se hubiese efectuado el 31 de diciembre de 2007.

	<u>Al 31 de diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información correspondiente al balance general</b>			
Efectivo y equivalente	\$36,141	\$43,957	\$32,179
Inversiones en valores	444,270	587,396	657,664
Total del activo circulante	593,341	729,437	840,339
Inmuebles y equipo, neto	643,500	605,676	577,651
Activo intangible	52,713	42,164	188,406
Otros activos, neto <sup>(1)</sup>	30,577	24,963	28,410
Total del activo	1,359,251	1,457,594	1,705,694
Total del pasivo circulante	220,572	239,501	397,621
Deuda a largo plazo	205,463	98,781	41,632
Total del pasivo	427,475	338,282	439,253
Total del capital contable	931,776	1,119,312	1,266,441

(1) Las Distribuciones de Indeval serán reconocidas como otros ingresos y no como utilidades en nuestros estados financieros.

	<u>Al 31 de Diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Cambios en la situación financiera</b>			
Recursos generados por la operación	\$185,890	\$229,947	\$329,090
Recursos (utilizados) en actividades de inversión	(632,617)	(1,719)	(83,040)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	232,694	(142,390)	(122,456)
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes e inversiones en valores	(214,033)	85,838	123,594

	<u>Al 31 de Diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información Operativa</b>			
<b>Operatividad</b>			
<b>Acciones de emisoras mexicanas:</b>			
Número de operaciones	1,699,970	2,476,201	3,562,027
Valor (en millones de pesos)	\$623,437	\$942,320	\$1,414,774
<b>Acciones de emisoras extranjeras:</b>			
Número de operaciones	22,076	42,096	42,751
Valor (en millones de pesos)	\$26,857	\$150,755	\$157,717
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>			
Número de operaciones	77,074	125,466	125,360
Volumen de Futuros (en millones de contratos)	108	274.7	228.8
<b>Inscripciones</b>			
<b>Acciones:</b>			
Emisoras inscritas	150	132	125
Capitalización de mercado (en miles de millones de pesos)	\$2,751	\$3,922	\$4,341
<b>Valores de deuda:</b>			
Número de emisoras con valores inscritos	119	139	149
Monto principal de los valores inscritos (en miles de millones de pesos)	\$412.7	\$437.8	\$510.5

## Información Financiera Proforma No Auditada

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera proforma no auditada de la Emisora, tomando en consideración la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de los Dividendos Extraordinarios y la Oferta Global (que para efectos de la Información Financiera Proforma, incluye la Oferta Dirigida), como si dichas operaciones hubieran surtido efectos el 1 de enero de 2007 o, tratándose del balance general proforma no auditado, el 31 de diciembre de 2007. El resumen de la información financiera proforma no auditada debe leerse en conjunto con la información financiera proforma no auditada y las notas respectivas incluidas en este prospecto. Véanse las secciones “Información Financiera Proforma” y “Dividendos”.

La información financiera proforma no auditada se incluye exclusivamente para fines informativos y no pretende presentar las cifras que se hubieran incluido en el balance general consolidado y el estado consolidado de resultados si la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de los Dividendos Extraordinarios o la Oferta Global realmente hubieran surtido efectos el 31 de diciembre de 2007 y el 1 de enero de 2007, respectivamente, ni mostrar los resultados de operación proyectados por la Emisora con respecto a cualquier período futuro.

La Información Financiera Pro forma que se incluye en este prospecto se preparó en base a los supuestos que se incluyen en la sección “Información Financiera Proforma. La Información Financiera Proforma que se incluye en el presente prospecto no ha sido ajustada para reflejar cualquier modificación a dichos supuestos. Ver “Información Financiera Proforma”.

### Balance General Proforma

	BMV Consolidado Histórico <sup>(1) (3)</sup>	Asigna Histórico <sup>(1) (3)</sup>	CCV Histórico <sup>(1) (3)</sup>	Ajustes Proforma <sup>(2) (3)</sup>	BMV Proforma Consolidado <sup>(3)</sup>
Total del Activo Circulante	840,339	1,396,758	1,375,211	(1,746,609)	1,865,699
Total del Activo Fijo, neto	577,651	2,720	-	-	580,371
Total del Activo	1,705,694	1,400,395	1,375,306	1,311,271	5,792,666
Total del Pasivo Circulante	(397,621)	(1,196,457)	(1,200,735)	(2,411,240)	(383,573)
Deuda a largo plazo	(41,632)	-	-	-	(41,632)
Total del Pasivo	(439,253)	(1,196,457)	(1,200,735)	(2,411,240)	(425,205)
Capital Contable:					
Capital Contable Mayoritario	(1,141,535)	(203,938)	(174,571)	(3,730,767)	(5,250,811)
Interés Minoritario	(124,906)	-	-	8,256	(116,650)
Total del Capital Contable	(1,266,441)	(203,938)	(174,571)	(3,722,511)	(5,367,461)
Total del Pasivo y Capital Contable	(1,705,694)	(1,400,395)	(1,375,306)	(1,311,271)	(5,792,666)

Ver notas al Balance General Consolidado Proforma No Auditado en “Información Financiera Proforma”

(1) Ver nota 1 a la Información Financiera Proforma

(2) Ver nota 2 a la Información Financiera Proforma

(3) En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007.

### Estado de Resultados Proforma

	BMV Consolidado Histórico <sup>(1) (2)</sup>	Asigna Histórico <sup>(1) (2)</sup>	CCV Histórico <sup>(1) (2)</sup>	Ajustes Proforma <sup>(2) (3)</sup>	BMV Proforma Consolidado <sup>(3)</sup>
Total de ingresos	1,010,386	95,604	88,895	(32,927)	1,161,958
Total de gastos	801,542	40,378	33,879	(32,927)	842,872
Utilidad por operaciones diarias	208,844	55,226	55,016	-	319,086
Otros ingresos (gastos), neto	(1,397)	69	-	45,062	43,734
Resultado integral de financiamiento	21,000	10,024	5,252	26,772	63,048
Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas	17,484	-	-	(11,296)	6,188
Utilidad antes de participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas e interés minoritario	245,931	65,319	60,268	60,538	432,056
Utilidad antes de interés minoritario	187,544	43,996	43,510	46,689	321,739
Interés minoritario	(33,989)	-	-	2,458	(31,531)
Utilidad neta	153,555	43,996	43,510	49,147	290,208

Ver notas Estado Consolidado de Resultados Proforma No Auditado en "Información Financiera Proforma"

(1) Ver nota 1 a la Información Financiera Proforma

(2) Ver nota 2 a la Información Financiera Proforma

(3) En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007.

## INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y OTRA INFORMACIÓN SELECCIONADA

Las siguientes tablas contienen información financiera y operativa histórica consolidada seleccionada de la BMV por los periodos indicados en las mismas. Dichas tablas deben leerse en conjunto con la sección titulada "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación", y con los Estados Financieros incluidos en este prospecto.

La información de los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, los estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y los estados consolidados de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre 2005, 2006 y 2007, se deriva de los Estados Financieros Auditados de la BMV.



	Auditados		
	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, salvo por las cifras por acción)		
<b>Ingresos bursátiles</b>			
Comisiones por operatividad.....	\$396,412	\$424,565	\$393,469
Cuotas de emisoras.....	255,393	276,951	297,029
Venta de información.....	83,164	95,512	123,510
Servicios de personal.....	80,883	90,765	117,231
Servicios de tecnología de información..	24,637	26,790	58,748
Cuotas de miembros.....	6,677	7,114	9,710
Ingresos inmobiliarios.....	12,083	18,148	10,689
<b>Total de ingresos.....</b>	<b>859,249</b>	<b>939,845</b>	<b>1,010,386</b>
<b>Gastos bursátiles<sup>1</sup>:</b>			
Gastos de personal.....	384,887	406,081	436,147
Mantenimiento de equipo de cómputo....	29,651	28,001	65,518
Mejoras y Adaptaciones de Sistemas.....	17,038	35,923	57,582
Información.....	5,736	6,835	7,549
Otros gastos.....	44,027	37,090	55,819
<b>Utilidad de operación:</b>			
Utilidad de operación.....	227,190	262,417	208,844
Resultado integral de financiamiento.....	24,366	7,787	21,000
Otros ingresos (gastos), neto.....	15,094	12,420	(1,397)
Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas	9,758	13,598	17,484
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario:</b>			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, interés minoritario.....	276,408	296,222	245,931
Utilidad antes de interés minoritario.....	202,241	217,190	187,544
Interés minoritario.....	(41,069)	(51,163)	(33,989)
<b>Utilidad neta:</b>			
Utilidad neta <sup>1</sup> .....	161,172	166,027	153,555
<b>Antes de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción <sup>2</sup> .....	6,447	6,641	6,142
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	25	25	25
Dividendos por acción.....	40,196	0	0
<b>Después de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción.....	0.51	0.53	0.49
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	313,452,500	313,452,500	313,452,500
Dividendos por acción.....	0.005	0	0

<sup>1</sup> Los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, incluyen \$19.6 millones, \$43 millones y \$53.2 millones, respectivamente, principalmente, respecto de proyectos relacionados con los sistemas informáticos que se describen en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación". Si no hubiéramos incurrido en estos gastos, nuestros ingresos netos consolidados por los años terminados (i) el 31 de diciembre de 2005 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$5.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$174.9 millones; (ii) el 31 de diciembre de 2006 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$12.5 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$196.5 millones; y (iii) el 31 de diciembre de 2007 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$14.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$191.9 millones. La oración anterior no pretende constituir una declaración respecto de cuales hubiesen sido nuestros ingresos netos consolidados para cada uno de los años presentados. De conformidad con las conversaciones sostenidas con funcionarios de la CNBV, hemos segregado \$110 millones de nuestro efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales podemos utilizar en cualquier momento exclusivamente respecto de inversiones y gastos futuros relacionados con sistemas y tecnología de la información. Estos recursos pueden ser utilizados, entre otros, para el reemplazo de nuestro motor central. Ver "Nuestro Negocio - Sistemas y Tecnología de la Información" para mayor información en relación con este proyecto y en general, nuestros planes en relación con nuestros sistemas y tecnología de la información. En virtud de que estos recursos han sido segregados para ser invertidos en sistemas informáticos y tecnología de la información, no hemos tomado en consideración su utilización (o el uso de una porción de los recursos provenientes de la Oferta Global), y consecuente depreciación, amortización u otros gastos, al momento de determinar los gastos relacionados con tecnología en los que podamos incurrir en un futuro.

<sup>2</sup> Refleja la División de Acciones como si esta se hubiese efectuado el 31 de diciembre de 2007.

	<u>Al 31 de diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información correspondiente al balance general</b>			
Efectivo y equivalente	\$36,141	\$43,957	\$32,179
Inversiones en valores	444,270	587,396	657,664
Total del activo circulante	593,341	729,437	840,339
Inmuebles y equipo, neto	643,500	605,676	577,651
Activo intangible	52,713	42,164	188,406
Otros activos, neto	30,577	24,963	28,410
Total del activo	1,359,251	1,457,594	1,705,694
Total del pasivo circulante	220,572	239,501	397,621
Deuda a largo plazo	205,463	98,781	41,632
Total del pasivo	427,475	338,282	439,253
Total del capital contable	931,776	1,119,312	1,266,441

	<u>Al 31 de Diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Cambios en la situación financiera</b>			
Recursos generados por la operación	\$185,890	\$229,947	\$329,090
Recursos (utilizados) en actividades de inversión	(632,617)	(1,719)	(83,040)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	232,694	(142,390)	(122,456)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes e inversiones en valores	(214,033)	85,838	123,594

	<u>Al 31 de Diciembre</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información Operativa</b>			
<b>Operatividad</b>			
<b>Acciones de emisoras mexicanas:</b>			
Número de operaciones	1,699,970	2,476,201	3,562,027
Valor (en millones de pesos)	\$623,437	\$942,320	\$1,414,774
<b>Acciones de emisoras extranjeras:</b>			
Número de operaciones	22,076	42,096	42,751
Valor (en millones de pesos)	\$26,857	\$150,755	\$157,717
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>			
Número de operaciones	77,074	125,466	125,360
Volumen de Futuros (en millones de contratos)	108	274.7	228.8
<b>Inscripciones</b>			
<b>Acciones:</b>			
Emisoras inscritas	150	132	125
Capitalización de mercado (en miles de millones de pesos)	\$2,751	\$3,922	\$4,341
<b>Valores de deuda:</b>			
Número de emisoras con valores inscritos	119	139	149
Monto principal de los valores inscritos (en miles de millones de pesos)	\$412.7	\$437.8	\$510.5

## INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA NO AUDITADA

La mayoría de nuestros accionistas actuales o afiliadas de estos, son también accionistas de Indeval, Asigna y MexDer, y recibirán Acciones de la BMV, y en algunos casos, efectivo, en relación con la adquisición de los Derechos Adquiridos.

Este prospecto incluye el Balance General Consolidado Proforma no auditado y el Estado de Resultados Proforma Consolidado no auditado de la BMV que refleja los siguientes supuestos hipotéticos:

- La adquisición hipotética de los siguientes Derechos Adquiridos de la siguiente manera:
  - el derecho a recibir el 92.68% de las Distribuciones de Indeval que se paguen en el futuro;
  - el 89.49% de los derechos fideicomisarios de Asigna;
  - el 72.78% de las acciones representativas del capital social en circulación de CCV; y
  - el 19.93% de las acciones representativas del capital social en circulación de MexDer;
- el pago de los Dividendos Extraordinarios (según se define más adelante); y
- la Oferta Global (que para efectos de la Información Financiera Proforma, incluye la Oferta Dirigida).

A continuación se incluye una descripción de la adquisición de los Derechos Adquiridos. El cierre de la adquisición de cada uno de los Derechos Adquiridos que se describe más adelante está sujeto a que se lleve a cabo la Oferta Global. Para que la BMV llevare a cabo la adquisición de los Derechos Adquiridos, se utilizaron métodos de valuación tradicionales respecto de los Derechos Adquiridos, incluyendo flujos descontados, transacciones comparables y múltiples aplicables a sociedades comparables

### Indeval

Con anterioridad a la Oferta Global, la BMV era tenedora del 2.44% de las acciones representativas del capital social de Indeval. En virtud de que actualmente la LMV prohíbe que cualquier accionista (incluyendo a la BMV) sea titular de más de una acción de Indeval (que representa el 2.44% del total de las acciones emitidas), la Emisora ha convenido con 37 accionistas la adquisición del derecho a recibir el 90.24% de todas las Distribuciones de Indeval que Indeval pague en el futuro a sus accionistas, así como ciertos derechos respecto de la adquisición de acciones de Indeval como medio para adquirir el control de Indeval, en caso de que se presente al Congreso de la Unión, y el Congreso de la Unión apruebe, una modificación a la LMV que nos permita adquirir dichas acciones. A la fecha, no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos. La Información Financiera Pro Forma, está basada en el supuesto hipotético consistente en la adquisición del 92.68% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval.

Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con los accionistas son:

- con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 100% de los derechos sobre todas las Distribuciones de Indeval que Indeval pague a sus accionistas en un futuro, una vez que dichos accionistas cedan esos derechos (distintos a las distribuciones respecto del capital social pagado actual de Indeval) a cambio de un pago en efectivo por la cantidad de \$40.4 millones (o \$1,495,522,000 en total por todas las adquisiciones de las Distribuciones de Indeval);
- en el supuesto de que la ley se reforme de manera que la BMV pueda adquirir acciones adicionales de Indeval (lo que depende de una resolución del Congreso de la Unión), cada uno de los demás accionistas de Indeval (con excepción de Banco de México, quien no tiene la intención de vender) tendrán el derecho de vender a la BMV, en cualquier momento durante un periodo de 540 días siguientes a dicha reforma, la totalidad de sus acciones de Indeval al Precio de Compra de Indeval y nosotros tendremos la obligación de adquirir dichas acciones al Precio de Compra de Indeval al término de dicho período. El "Precio de Compra de Indeval" será equivalente al 25% de una cantidad calculada con base en un múltiplo precio/utilidad de la BMV, multiplicado por la utilidad por acción de Indeval. En tanto los accionistas de Indeval no puedan ejercer su derecho de vender sus acciones a la BMV, y por lo tanto las acciones y control de Indeval no lo ejerza la BMV, ésta no podrá consolidar los resultados de Indeval en los estados financieros consolidados de la BMV;
- de conformidad con los términos de los contratos, Indeval ha sido instruido para realizar directamente a nosotros los pagos que se hagan respecto de las Distribuciones de Indeval;
- conforme a los contratos, estamos facultados para votar las acciones de Indeval únicamente para efectos de hacer que se paguen dividendos, en caso de que Indeval obtenga utilidades de sus operaciones y no se hayan pagado dichos dividendos antes del 30 de junio de cualquier año;
- los contratos surtirán efectos a partir de que se lleve a cabo la Oferta Global;
- los flujos provenientes de las Distribuciones de Indeval serán reconocidos en el Estado de Resultados de la BMV como "otros ingresos"; y
- los contratos están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de los derechos cedidos y están regidos por la legislación mexicana.

#### **Asigna**

Antes de que se consume la Oferta Global, la BMV, a través de su participación accionaria del 2.44% en Indeval, era titular, indirectamente, del 0.51% de los derechos fideicomisarios de Asigna en virtud de que Indeval es propietario del 20.76% del patrimonio de Asigna.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV ha adquirido el 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Es posible, pero no podemos asegurar, que BMV adquiera un 1.01% adicional de los derechos fideicomisarios de Asigna. La Información

Financiera Pro Forma está basada en el supuesto hipotético consistente en la adquisición del 89.49% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con los tenedores de derechos fideicomisarios son:

- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con los accionistas de Indeval un contrato de compraventa para adquirir 19.24% de los derechos fideicomisarios de Asigna, propiedad de PGBMV, a cambio de un precio en efectivo de \$94.9 millones y 7,278,290 de nuestras Acciones Serie A;
- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con ciertos tenedores de los derechos fideicomisarios de Asigna un contrato de compraventa para adquirir el 69.24% de los derechos fideicomisarios de Asigna por un precio en efectivo de \$865.5 millones; y
- los contratos prevén la cesión de derechos a cambio de un pago en efectivo o de la entrega de acciones de la BMV libres de derechos de suscripción preferente, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de los derechos cedidos y están regidos por la legislación mexicana.

## CCV

Antes de la Oferta Global, la BMV era titular del 25.96% de las acciones representativas del capital social de CCV y a través de nuestra participación de 2.44% de Indeval, indirectamente tenemos una participación de 1.24% del capital social de CCV.

Con efectos a partir de que se lleve a cabo la Oferta Global, la BMV ha adquirido el 70.29% del capital social en circulación de CCV. Es posible pero no podemos asegurar, que BMV adquiera un 2.49% adicional de las acciones en circulación de CCV. La Información Financiera Pro Forma está basada en el supuesto hipotético consistente en la adquisición del 72.78% de las acciones en circulación de CCV.

Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con accionistas de CCV son:

- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con los accionistas de Indeval un contrato de compraventa para adquirir el 46.08% de las acciones representativas del capital social de CCV en circulación, propiedad de PGBMV, a cambio de un precio en efectivo de \$223.7 millones y 17,152,908 de nuestras Acciones Serie A;
- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con ciertos otros accionistas de CCV un contrato de compraventa para adquirir el 23.05% de las acciones representativas del capital social de CCV en circulación, a cambio de un pago en efectivo por la cantidad de \$23.1 millones y 12,681,306 Acciones Serie A de la BMV; y
- los contratos prevén la compraventa de acciones a cambio del pago en efectivo o de la entrega de acciones de la BMV libres de derechos de suscripción preferente, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de las acciones cedidas y están regidos por la legislación mexicana.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, CCV llevará a cabo una división (*split*) de las acciones representativas de su capital social, a razón de 1,000 nuevas acciones por cada una de las que actualmente se encuentran en circulación. En virtud de que la ley exige que los agentes liquidadores sean accionistas de CCV para poder actuar con dicho carácter, cada uno de los agentes liquidadores miembros de CCV conservará una acción de CCV. El porcentaje de participación accionaria de dichos agentes en CCV ascenderá al 0.02% y representará las únicas acciones de CCV que no serán propiedad de la BMV una vez consumada la Oferta Global.

### **MexDer**

Antes de que se lleve a cabo la Oferta Global, la BMV era titular del 78.61% de las acciones representativas del capital social de MexDer.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV ha adquirido, en efectivo, el 18.83% de las acciones representativas del capital social de MexDer mediante un pago de \$282.4 millones.

Es posible, pero no podemos asegurar, que BMV adquiriera un 1.10% adicional de las acciones en circulación de MexDer. La Información Financiera Pro Forma está basada en el supuesto hipotético consistente en la adquisición del 19.93% de las acciones en circulación de MexDer.

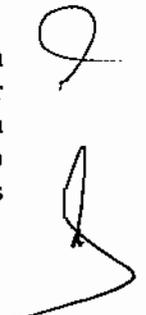
Los contratos prevén la compraventa de acciones a cambio de efectivo, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de las acciones cedidas y están regidos por la legislación mexicana.

### **Dividendos Extraordinarios**

Indeval y CCV han pagado, de efectivo que mantienen en caja, antes de la consumación de la Oferta Global, los siguientes dividendos en efectivo especiales:

- un dividendo especial en efectivo pagado por Indeval de \$3.9 millones de pesos por acción (\$159.9 millones de pesos en su totalidad) a sus accionistas registrados al 28 de febrero de 2008 (el "Dividendo Indeval"); y
- un dividendo especial en efectivo pagado por CCV de \$300 mil pesos por acción (\$31.2 millones de pesos en su totalidad) a sus accionistas registrados al 28 de febrero de 2008 (antes de que el split de acciones de CCV descrito anteriormente surta efectos; el "Dividendo CCV").

Además, los accionistas de la BMV han aprobado el pago de un dividendo especial en efectivo respecto de cada acción en circulación por la cantidad de \$7.0 millones de pesos por acción (\$175.0 millones) en su totalidad, antes de la División de Acciones aprobada en la Asamblea a sus accionistas registrados inmediatamente antes de la Oferta Global (el "Dividendo BMV", y junto con el Dividendo Indeval y el Dividendo CCV, los "Dividendos Extraordinarios").



Los compradores de Acciones en la Oferta Global no tendrán el derecho a recibir ninguna parte de los Dividendos Extraordinarios. En cada caso, el pago de Dividendos Extraordinarios será fondeado de las utilidades retenidas por cada una de las sociedades que los pagan.

### **Información Financiera Proforma No Auditada**

La información financiera proforma no auditada se incluye para fines informativos únicamente. El Balance General Consolidado Proforma No Auditado refleja ajustes como si la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de Dividendos Extraordinarios y la Oferta Global hubieren surtido efectos el 31 de diciembre de 2007. El Estado de Resultados Consolidado Proforma No Auditado para el año terminado el 31 de diciembre de 2007 refleja ajustes como si la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de Dividendos Extraordinarios y la Oferta Global hubieren surtido efectos el 1 de enero de 2007.

La información financiera proforma no auditada no pretende mostrar los resultados que la Emisora hubiera reportado en su balance general consolidado y su estado consolidado de resultados si la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de los Dividendos Extraordinarios y la Oferta Global realmente hubieran surtido efectos el 31 de diciembre de 2007 y el 1 de enero de 2007, respectivamente (o en cualquier otra fecha), según sea el caso, ni mostrar los resultados de operación proyectados con respecto a cualquier período futuro.

La Información Financiera Pro Forma contenida en este prospecto se preparó con base en los supuestos hipotéticos que se indicaron arriba. En la fecha de este prospecto, hemos celebrado contratos para adquirir (i) 90.24% de los derechos respecto de las Distribuciones de Indeval, (ii) 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna, (iii) 70.29% de las acciones en circulación de CCV, y (iv) 18.83% de las acciones en circulación de MexDer. La Información Financiera Pro Forma no ha sido ajustada o modificada para reflejar las diferencias entre lo adquirido (como las Distribuciones Indeval en acciones o como derechos fideicomisarios) y los supuestos hipotéticos.

La información financiera proforma no auditada ha sido preparada de conformidad con las NIF, y con base en los supuestos descritos en las notas que la acompañan.



**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO PROFORMA NO AUDITADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (SIN LA OPCIÓN DE SOBRESIGNACIÓN)**  
(en miles de pesos de poder adquisitivo constantes al 31 de diciembre de 2007, excepto cantidades de Acciones)

	BMV Consolidado Histórico	ASIGNA Histórico	CCV Histórico	Ajustes Proforma	BMV Proforma Consolidado
<b>Activo circulante:</b>					
Caja y bancos	32,179	29	93	667,504 (a)	699,805
Inversiones en valores cuenta propia	657,664	197,157	175,139	-	1,029,960
Inversiones en valores cuenta terceros	-	1,160,348	1,193,713	(2,354,061) (b)	-
Cuentas por cobrar, neto	119,623	39,224	6,266	(29,179) (b)	135,934
Pagos anticipados	30,873	-	-	(30,873) (c)	-
<b>Total del activo circulante</b>	<b>840,339</b>	<b>1,396,758</b>	<b>1,375,211</b>	<b>(1,746,609)</b>	<b>1,865,699</b>
<b>Activo fijo:</b>					
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo:</b>					
Inmuebles	613,587	-	-	-	613,587
Equipo de cómputo	440,354	4,108	-	-	444,462
Mobiliario y equipo de oficina	83,746	917	-	-	84,663
Equipo de transporte	11,652	495	-	-	12,147
	1,149,339	5,520	-	-	1,154,859
Menos depreciación acumulada	(571,688)	(2,800)	-	-	(574,488)
<b>Total activo fijo, neto</b>	<b>577,651</b>	<b>2,720</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>580,371</b>
Inversiones en acciones	65,709	-	-	(51,441) (d)	14,268
Activos intangibles	188,406	917	-	-	189,323
Otros activos, neto	28,410	-	95	-	28,505
Impuesto sobre la renta diferido	5,179	-	-	-	5,179
Credito mercantil	-	-	-	1,573,380 (e)	1,573,380
Derechos a las distribuciones de Indeval	-	-	-	1,535,941 (f)	1,535,941
	1,705,694	1,400,395	1,375,306	1,311,271 (g)	5,792,666
<b>Pasivo circulante:</b>					
Vencimiento circulante de la deuda	(112,357)	-	-	-	(112,357)
Fondo de compensaciones, aportaciones y reserva	-	(1,189,527)	(1,193,687)	2,383,214 (b)	-
Proveedores	(92,551)	-	-	-	(92,551)
Otras cuentas por pagar	(146,373)	(1,563)	(7,048)	28,026 (b), (g)	(127,058)
Partes relacionadas	(46,340)	(5,257)	-	-	(51,607)
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>(397,621)</b>	<b>(1,196,457)</b>	<b>(1,200,735)</b>	<b>2,411,240</b>	<b>(383,573)</b>
Deuda a largo plazo	(41,632)	-	-	-	(41,632)
<b>Total del pasivo</b>	<b>(439,253)</b>	<b>(1,196,457)</b>	<b>(1,200,735)</b>	<b>2,411,240</b>	<b>(425,205)</b>
<b>Capital contable:</b>					
<b>Capital contribuido:</b>					
Capital social fijo	(200,437)	(138,590)	(88,326)	(499,878) (h)	(927,231)
Prima en emisión de acciones	(25,711)	(20,482)	(5,845)	(3,486,090) (h)	(3,538,128)
	(226,148)	(159,072)	(94,171)	(3,985,968)	(4,465,359)
<b>Capital ganado:</b>					
Reserva legal	(115,648)	-	(3,180)	3,180 (h)	(115,648)
Influencia en la actualización del capital contable	303,097	-	-	-	303,097
Unidades retenidas	(1,102,836)	(44,866)	(77,220)	252,021 (h)	(972,901)
	(915,387)	(44,866)	(80,400)	255,201	(785,452)
<b>Capital contable mayoritario</b>	<b>(1,141,535)</b>	<b>(203,938)</b>	<b>(174,571)</b>	<b>(3,730,767)</b>	<b>(5,250,811)</b>
Interés minoritario	(124,906)	-	-	8,256 (i)	(116,650)
<b>Total del capital contable</b>	<b>(1,266,441)</b>	<b>(203,938)</b>	<b>(174,571)</b>	<b>(3,722,511)</b>	<b>(5,367,461)</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	(1,705,694)	(1,400,395)	(1,375,306)	(1,311,271)	(5,792,666)

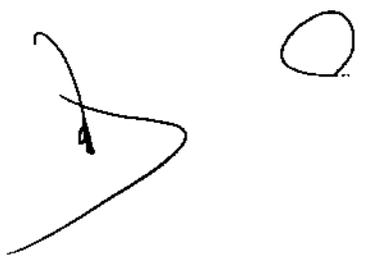
**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

Estado Consolidado de Resultados Proforma No Auditado  
Año terminado el 31 de diciembre de 2007 (sin la opción de sobreasignación)

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, excepto cantidades en acciones)

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**  
Estados Consolidados de Resultados Intermedios Proforma No Auditados  
Períodos de nueve meses terminados el 31 de diciembre de 2007  
(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)

	BMV Consolidado Histórico	ASIGNA Histórico	CCV Histórico	Ajustes Proforma	BMV Proforma
<b>Ingresos bursátiles:</b>					
Comisiones por operatividad	393,469				393,469
Cuotas de emisoras	297,029				297,029
Venta de información	123,510			(411) (a)	123,099
Servicios de personal	117,231			(25,841) (a)	91,390
Ingresos por sistemas	58,748			(6,442) (a)	52,306
Cuotas de miembros	9,710				9,710
Ingresos inmobiliarios	10,689			(233) (a)	10,456
Comisiones, cuotas y tarifas	-	95,604	88,895		184,499
Total de ingresos	1,010,386	95,604	88,895	(32,927)	1,161,958
<b>Gastos bursátiles:</b>					
Gastos de personal	436,147	16,751	9,090	(25,841) (a)	436,147
Servicios de sistemas		5,023		(5,023) (a)	
Renta y mantenimiento del inmueble	36,455	1,005	345	(233) (a)	37,572
Mantenimiento de equipo de cómputo	65,518	914	71		66,503
Depreciación	33,764	2,182			35,946
Honorarios profesionales	48,752	2,133	990		51,875
Teléfonos	16,180				16,180
Outsourcing y comisiones Indeval			20,918		20,918
Mejoras y adaptaciones de sistemas	57,582	8,477	588	(1,419) (a)	65,228
Eventos y promoción	5,211				5,211
Gastos de viaje	3,761				3,761
Información	7,549		411	(411) (a)	7,549
Cuotas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	6,255	1,607			7,862
Otros	55,819	2,286	1,466		59,571
Total de gastos	772,993	40,378	33,879	(32,927)	814,323
<b>Gastos inmobiliarios:</b>					
Depreciación	27,203				27,203
Gastos de mantenimiento, neto	1,346				1,346
Total de gastos	801,542	40,378	33,879	(32,927)	842,872
Utilidad por operaciones ordinarias	208,844	55,226	55,016		319,086
Otros ingresos (gastos), neto	(1,397)	69		45,062 (e)	43,734
<b>Resultado integral de financiamiento:</b>					
Productos financieros, neto	40,805	18,647	11,049	49,462 (b)	119,963
Utilidad en cambios, neta	1,622				1,622
Efecto monetario desfavorable, neto	(21,427)	(8,625)	(5,797)	(21,690) (c)	(58,537)
	21,000	10,024	5,252	26,772	63,048
Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas	17,484			(11,296) (d)	6,188
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (ISR), e interés minoritario	245,931	65,319	60,268	60,538	432,056
ISR corriente	(59,341)	(21,323)	(16,738)	(13,849) (e)	(111,271)
ISR diferido	954				954
	(58,387)	(21,323)	(16,738)	(13,849)	(110,317)
Utilidad antes de interés minoritario	187,544	43,996	43,510	46,689	321,739
Interés minoritario	(33,989)			2,458 (g)	(31,531)
Utilidad neta	153,555	43,996	43,510	49,147	290,208
Prevo a la división de acciones					
Utilidad por acción	6,142				11,608
Promedio ponderado por acción	25				25
Posterior a la división de acciones					
Utilidad neta	154,355	43,996	43,510	49,147	290,208
Utilidad por acción	0.49				0.49
Promedio ponderado por acción	313,452,500				592,989,004



## Notas a los Estados Financieros Proforma No Auditados

### Nota 1 – Estados Financieros Históricos

Los Estados Financieros BMV incluidos en otra parte de este prospecto han sido preparados de conformidad con las NIF. Cada uno de los Estados Financieros de Asigna y los Estados Financieros de CCV han sido preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad de la CNBV, que en algunos casos difieren de las NIF.

Para fines de la Información Financiera Proforma No Auditados, las diferencias más importantes entre los Criterios de Contabilidad de la CNBV y las NIF aplicables a los Estados Financieros de CCV y a los Estados Financieros de Asigna son los que corresponden al tratamiento de valores de inversión mantenidos como garantía por cuenta de terceros. Conforme a los Criterios de Contabilidad de la CNBV, dichos valores de inversión son reconocidos en el balance general como activos y pasivos en cantidades correspondientes, mientras que conforme a las NIF, se presentan en cuentas de orden.

### Nota 2 – Adquisición de los Derechos Adquiridos

#### Contabilización de Compra

Contabilizaremos la adquisición de los derechos fideicomisarios de Asigna, así como la adquisición de las acciones de CCV y MexDer de acuerdo con el Boletín B-7, Adquisiciones de Negocios, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y adoptado por el CINIF. El Boletín B-7 establece: (i) que el método de compra es el único método aceptable para contabilizar combinaciones de negocios; (ii) la prohibición de amortizar activos intangibles de vida indefinida; (iii) estándares específicos para la adquisición de derechos minoritarios y transferencias de activos o intercambio de acciones entre compañías bajo control común; y (iv) contabilización de activos intangibles reconocidos en una combinación de negocios.

En relación con la adquisición de derechos fideicomisarios de Asigna y de acciones de CCV, la Información Financiera Proforma No Auditada refleja la asignación del precio de compra en base a una valuación preliminar del valor razonable asignado a los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Para propósitos de la valuación preliminar del valor razonable, la BMV ha determinado que el valor razonable preliminar de los activos y pasivos serán iguales a su valor en libros respectivos basado en (i) el hecho de que las cantidades reconocidas de activo circulante y pasivo circulante de las compañías adquiridas se aproximan a su valor razonable y (ii) la suposición de que no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el contable de sus activos no circulantes, y (iii) la suposición de que los pasivos no circulantes reconocidos fueron estimados razonablemente.

En relación con la adquisición de derechos fideicomisarios de Asigna y de acciones de CCV, el exceso del precio de compra sobre los activos netos y los pasivos asumidos, ha sido atribuido al crédito mercantil debido a la ausencia de activos tangibles o intangibles a los cuales se les pueda atribuir el exceso. Después de la consumación de la Oferta Global, la BMV, con la asistencia de consultores en valuación, completará su evaluación del valor justo de mercado de los activos netos adquiridos y pasivos asumidos. Los ajustes al valor justo de mercado reflejados en Información Financiera Proforma No Auditada pueden estar a sujetos a revisiones y ajustes importantes una vez que se concluya con dichos estudios de valuación.

A. Asigna

Como se describe anteriormente en “Información Financiera Pro Forma No Auditada - Asigna”, hemos partido del supuesto hipotético, para efectos de la Información Financiera Pro Forma, consistente en que una vez que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna. A continuación se describe el precio de compra para la adquisición del 89.49% de los derechos fideicomisarios de Asigna:

	Cantidad (en miles de pesos)
Valor de 7,278,290 Acciones emitidas a un precio de \$16.50 por Acción	\$ 120,092
Pago a los tenedores de acciones de la sociedad escindida (PGBMV)	107,592
Efectivo pagado a los tenedores de derechos fideicomisarios de Asigna	<u>865,514</u>
<b>Total precio de compra</b>	<b>\$ <u>1,093,198</u></b>

La siguiente tabla resume la asignación del precio de compra en relación con la adquisición del 89.49% de los derechos fideicomisarios de Asigna:

	Cantidad (en miles de pesos) <sup>(1)</sup>
<b>Activos:</b>	
Activos circulantes	\$ 207,231
Activos fijos, neto	2,720
Otros activos, neto	<u>917</u>
<b>Total Activos Adquiridos</b>	<b>\$ 210,868</b>
<b>Pasivos</b>	
Total pasivos asumidos	\$ (6,930)
Menos intereses minoritarios y participación inicial de la BMV en Asigna	(21,425)
<b>Activos Netos Adquiridos</b>	<b>\$ <u>182,513</u></b>

(1) Activos adquiridos y pasivos asumidos reflejan la eliminación de valores de inversión mantenidos como garantía por cuenta de terceros (ver nota 1).

En relación con la adquisición del 89.49% de los derechos fideicomisarios de Asigna, aproximadamente \$910.7 millones han sido reconocidos como crédito mercantil.

B. CCV

Como se describe anteriormente en “Información Financiera Proforma No Auditada – CCV”, hemos partido del supuesto hipotético, para efectos de la Información Financiera Pro forma, consistente en que una vez que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 72.78% de las acciones en circulación de CCV. A continuación se presenta una descripción del precio de compra del 72.78% de las acciones en circulación de CCV:

	Cantidad (en miles de pesos)
Valor de 29,834,214 Acciones emitidas a \$16.50 por Acción	\$ 492,264
Efectivo pagado a los tenedores de acciones en CCV	<u>276,621</u>
<b>Total del precio de compra</b>	<b>\$ <u>768,885</u></b>

La siguiente tabla resume la asignación del precio de compra en relación con la adquisición hipotética del 72.78% de las acciones en circulación de CCV:

	Cantidad (en miles de pesos) <sup>(1)</sup>
<b>Activos:</b>	
Activo circulante menos la cantidad del Dividendo CCV	\$ 150,298
Otros activos, neto	<u>95</u>
<b>Total Activos Adquiridos</b>	<b>\$ 150,393</b>
<b>Pasivos</b>	
Total pasivos asumidos	\$ (7,022)
Menos intereses minoritarios y participación inicial de la BMV en CCV	(37,181)
<b>Activos Netos Adquiridos</b>	<b>\$ <u>106,190</u></b>

(1) Activos adquiridos y pasivos asumidos reflejan la eliminación de valores de inversión mantenidos como garantía por cuenta de terceros (ver nota 1).

En relación con la adquisición del 72.78% de las acciones en circulación de CCV, aproximadamente \$662.7 millones han sido atribuidos a crédito mercantil.

#### C. MexDer

Como se describe en la sección “Información Financiera Proforma No Auditada – MexDer”, una vez que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 19.93% de las acciones en circulación de MexDer. El precio de compra para esta adquisición es de \$298.9 millones.

Conforme al Boletín B-7, en la adquisición de un interés minoritario cualquier exceso pagado sobre el valor en libros en la adquisición de la participación accionaria de accionistas minoritarios de MexDer a partir de que se consuma la Oferta Global está registrado como una reducción en la prima en emisión de acciones, como se muestra a continuación:

	Cantidad (en miles de pesos)
Precio total de compra	\$ 298,878
Valor en libros de participación accionaria adquirida de los minoritarios	(28,607)
Reducción en prima en emisión de acciones	\$ <u>(270,271)</u>

#### D. Distribuciones de Indeval

Reconoceremos la adquisición de las Distribuciones de Indeval registrando un activo igual al precio de compra de dichas Distribuciones de Indeval en el Balance General Consolidado Proforma No Auditado. En el futuro, evaluaremos periódicamente el valor razonable de este activo para determinar si existe algún indicio de deterioro. El valor de las Distribuciones de Indeval se calculó considerando (i) que Indeval igualará los descuentos existentes a la fecha, (ii) que las tarifas que cobra Indeval no se reducirán, y (iii) que el volumen de valores custodiados y el número de operaciones que procesa, se incrementará sustancialmente.

En relación con la adquisición de las Distribuciones de Indeval, también hemos adquirido derechos sobre participaciones adicionales en Indeval, sujeto a la condición que hubiere un cambio en la LMV. Consistente con el tratamiento contable para contingencias (ver nota 2(p) a los Estados Financieros BMV), solo registramos pasivos contingentes cuando es probable que sus efectos se materialicen y que las cantidades relacionadas puedan ser razonablemente estimadas. Si la LMV cambia, reconoceremos y evaluaremos la adquisición de los derechos a las participaciones adicionales de Indeval en nuestros Estados Financieros de conformidad con las NIF, y en su momento, de ser el caso, si Indeval se convierte en nuestra subsidiaria, consolidaremos su posición financiera y resultados de operaciones.

#### Nota 3 - Ajustes al Balance General Consolidado Proforma No Auditado

##### A. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La siguiente tabla ilustra el ajuste proforma al efectivo y equivalentes de efectivo de los siguientes (miles de pesos, excepto por cantidades por acción):

<b>Ingresos Netos por la Oferta Global (sin Opción de Sobresignación)</b>	
Emisión de 242,424,000 Acciones (que incluyen las Acciones parte de la Oferta Dirigida) a un precio estimado de \$16.50 por Acción después de deducir las comisiones de colocación y gastos estimados	\$ 3,900,000

relacionados con la Oferta Global, excluyendo los gastos relacionados con la Oferta Global que pagamos en 2007.

<b>Adquisición de Derechos Adquiridos (ver nota 2)</b>		
Porción en efectivo del precio de compra de derechos fideicomisarios de Asigna.....	\$	(973,106)
Porción en efectivo del precio de compra por acciones de CCV.....		(276,622)
Precio de compra por acciones de MexDer		(298,878)
Precio de compra por las Distribuciones de Indeval		(1,535,941)
<b>Subtotal</b>	\$	<u>(3,084,546)</u>
<b>Dividendos Extraordinarios</b>		
Pago del Dividendo BMV	\$	(175,000)
Cantidad del Dividendo CCV pagado a los demás accionistas distintos de la BMV.....		(23,100)
Recepción de la BMV del Dividendo Indeval pagado en 2008.....		3,902
<b>Subtotal</b>	\$	<u>(194,198)</u>
<b>Distribuciones de Indeval</b>		
Recepción de la BMV de las Distribuciones de Indeval pagadas en 2007*.....	\$	46,248
<b>Total</b>	\$	<u>667,504</u>

\*Este ajuste proforma asume que el Indeval hubiere decretado dividendos el 31 de diciembre de 2007, inmediatamente después de la adquisición de las Distribuciones de Indeval el 31 de diciembre de 2007.

#### B. Ajuste NIF

Como se explica en la nota 1, cada uno de los Estados Financieros de Asigna y los Estados Financieros de CCV son preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad de la CNBV. Conforme a los Criterios de Contabilidad de la CNBV, los valores de inversión mantenidos por cuenta de terceros y las compensaciones de pasivos de compensación, contribución y reserva de fondos son reconocidos en el balance general. Conforme a las NIF, dichos conceptos no son presentados en el balance general, y solo se revelan en los estados financieros como cuentas de orden.

Este ajuste refleja la compensación de los valores de inversión mantenidos por cuenta de terceros por Asigna y CCV de los Balances Generales Proforma No Auditados de conformidad con las NIF. En el caso de Asigna, este ajuste también refleja la compensación de \$29,179 en cuentas por cobrar de Asigna, que refleja la liquidación de ciertos valores de inversión mantenidos por cuenta de terceros. En el caso de CCV, este ajuste también refleja la eliminación de \$26 en las cuentas por cobrar de CCV, que refleja la eliminación de ciertas cantidades pagaderas por CCV a socios liquidadores.

#### C. Pagos Anticipados

Este ajuste refleja la aplicación de los pagos anticipados relacionados

directamente a la Oferta Global a la prima en emisión de acciones.

**D. Inversión en Acciones**

La siguiente tabla muestra el ajuste de "Inversiones en Acciones" conforme a lo siguiente (miles de pesos):

Eliminación de inversiones de capital en CCV después de consolidación.....	\$ (46,354)
Dividendo y distribuciones de Ineval.....	(5,087)
<b>Total</b>	<u>\$ (51,441)</u>

**E. Crédito Mercantil**

Este ajuste refleja la asignación preliminar a activos intangibles asociados con el exceso de costos de adquisición sobre el valor razonable estimado de los activos netos adquiridos y pasivos asumidos (ver nota 2). Como se discute en la nota 2(A) y (B) en la información financiera proforma, después de la consumación de la Oferta Global, la BMV, con la ayuda de consultores en valuación, completará su evaluación del valor razonable de los activos netos adquiridos.

**F. Adquisición de las Distribuciones de Ineval**

Este ajuste refleja la adquisición de las Distribuciones de Ineval (ver nota 2(D)).

**G. Otras Cuentas por Pagar**

Refleja el efecto favorable en impuestos por los costos y comisiones directamente relacionados con la Oferta Global.

**H. Capital Contable**

**Capital de CCV y Asigna**

Conforme a la consolidación de CCV y Asigna siguiente a la adquisición de los Derechos Adquiridos, el capital reflejado en los balances generales históricos de cada una de estas entidades ha sido eliminado. Ver nota 2 en la información financiera proforma para una descripción de la asignación del precio de compra para estas adquisiciones.

**Capital Contribuido**

Refleja los siguientes ajustes (miles de pesos, excepto por cantidades por Acción):

1. Oferta Global

La emisión de 242,424,000 Acciones (que incluyen las Acciones parte de la Oferta Dirigida) en la Oferta Global a un precio de \$16.50 por Acción. Los recursos netos de la emisión de estas Acciones serán iguales a \$3,897,127. Como resultado de la emisión de Acciones, \$630,302 serán asignados al capital y la cantidad restante de los recursos netos de la Oferta Global, \$3,266,825, serán asignados a prima en emisión de acciones.

2. Adquisición de Acciones de CCV, Asigna y MexDer

37,112,504 Acciones fueron emitidas con relación a la adquisición de ciertas participaciones en el capital social de CCV y Asigna (ver notas en la información financiera proforma). En relación con las emisiones de estas Acciones, \$96,492 serán asignados a capital social y \$515,863 serán asignados a prima en emisión de acciones. Adicionalmente, \$270,271 serán asignados como una reducción a la prima en emisión de acciones como resultado de la adquisición de participaciones en el capital social de MexDer.

3. Resumen del Capital Contribuido

La siguiente tabla resume el impacto de lo anterior en el capital contribuido por los accionistas de la BMV (miles de pesos excepto por cantidades por Acción).

Participación contribuida por los accionistas	Emisión de Acciones de acuerdo a la Oferta Global (sin Sobreasignación)	Adquisición de CCV y Derechos Fideicomisarios de Asigna y minoritario de MexDer	Eliminación de Capital en Asigna y la subsecuente consolidación de CCV	Gastos Netos de la Oferta Global	Ajuste Proforma para la consolidación al capital social
Capital Social Fijo	\$630,302	\$96,492	\$(226,916)	---	\$499,878
Prima en emisión de acciones	\$3,369,698	\$245,592	\$(26,327)	\$(102,873)	\$3,486,090

**Reserva Legal**

Este ajuste refleja la eliminación de la reserva legal de CCV después de la consolidación.

**Utilidades Retenidas**

La siguiente tabla muestra el ajuste a utilidades retenidas conforme a lo siguiente (miles de pesos):

Pago del Dividendo BMV.....	\$175,000
Eliminación de utilidades retenidas de CCV después de consolidación.....	46,017
El recibo de la BMV de Distribuciones de Ineval pagadas en 2007.....	(45,062)
Eliminación de utilidades retenidas de Asigna después de consolidación.....	44,866

Pago de Dividendos CCV.....	31,200
Total	\$252,021

**I. Interés Minoritario**

Después de la consolidación de Asigna y de CCV, se ha reconocido el valor de las participaciones minoritarias en Asigna y CCV que no fueron adquiridas por la BMV. De conformidad con la adquisición de acciones adicionales en MexDer, el valor de las participaciones minoritarias relacionadas a MexDer ha sido reducido.

La siguiente tabla muestra el ajuste a las participaciones minoritarias conforme a lo siguiente (miles de pesos):

Adquisición de MexDer (ver nota 2(c) anterior).....	\$(28,607)
Reconocimiento de participaciones minoritarias en CCV.....	43
Reconocimiento de participaciones minoritarias de Asigna.....	20,308
Total	\$(8,256)

Nota 4 - Ajustes al Estado de Resultados Consolidados Proforma No Auditado.

**J. Eliminación de las Operaciones entre Partes Relacionadas**

Este ajuste refleja la eliminación de operaciones entre partes relacionadas entre la BMV, por un lado, y Asigna y CCV, por otro lado, después de la consolidación de aquellas entidades. Ver "Operaciones entre Partes Relacionadas" y Nota 7 de los Estados Financieros BMV para detalles adicionales en relación con estas operaciones.

**K. Distribuciones de Indeval**

Este ajuste refleja las Distribuciones de Indeval que hubieran sido pagadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

**L. Intereses sobre ingresos, neto.**

Este ajuste refleja el incremento en ingresos por intereses que resultan del incremento en efectivo y equivalentes de efectivo proforma al 31 de diciembre de 2007. Los ingresos por intereses están basados en una tasa de interés anual asumida de 7.41% y asume que el saldo proforma de efectivo y equivalentes de efectivo se mantiene durante el año.

**M. Impuesto Sobre la Renta.**

Este ajuste refleja el incremento en el impuesto sobre la renta como resultado del incremento en los ingresos por intereses.

**N. Pérdida por Posición Monetaria, neta.**

Este ajuste refleja el incremento en la pérdida por posición monetaria, neta resultado del incremento en efectivo y equivalentes proforma al 1 de enero de 2007 suponiendo que el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se mantiene durante el año.

**O. Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas.**

Este ajuste refleja la disminución en la participación en utilidades de afiliadas después de la consolidación de CCV y Asigna.

**P. Interés Minoritario.**

La siguiente tabla muestra el ajuste a participaciones minoritarias conforme a lo siguiente (miles de pesos):

Reducción del interés minoritario de MexDer	\$6,871
Reconocimiento de participaciones minoritarias de CCV	(13)
Reconocimiento de participaciones minoritarias de Asigna	(4,400)
<b>Total</b>	<b>\$2,458</b>

## FACTORES DE RIESGO

*Se recomienda examinar con cuidado la siguiente descripción de los distintos factores de riesgo que pueden afectar a la BMV o a sus subsidiarias, a Indeval o a Asigna, así como toda la demás información presentada en este prospecto, antes de adquirir nuestras acciones. Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos riesgos que pueden afectar nuestro negocio. Es posible que nuestras operaciones y negocios se vean afectados por riesgos e incertidumbres adicionales que no conocemos, que actualmente no nos afectan o que no consideramos que sean de importancia en este momento. En caso de concretarse, cualquiera de los siguientes riesgos podría tener un efecto adverso y significativo sobre nuestro negocio, nuestros resultados operativos, situación financiera y perspectivas. En tal caso, el precio de mercado de nuestras acciones o la liquidez de las mismas podría disminuir y Usted podría sufrir la pérdida total o parcial de su inversión.*

*El presente Prospecto también contiene declaraciones y estimaciones a futuro que incluyen ciertos riesgos e incertidumbres. Los resultados de dichas estimaciones pueden diferir de forma significativa a los resultados que anticipemos en dichas declaraciones a futuro o estimaciones, como resultado de la actualización de factores de riesgo, incluyendo los riesgos que enfrentamos y que se describen a continuación y en otras partes del presente Prospecto.*

### **Factores de Riesgo Relacionados con Nuestro Negocio**

*Nuestros resultados consolidados dependen principalmente de los niveles de intermediación bursátil de nuestros negocios de bolsa y negociación los cuales pueden verse afectados en gran medida por factores externos que se encuentran fuera de nuestro control.*

Una vez que se consume la Oferta Global nuestros ingresos se generarán principalmente de las comisiones que nosotros o nuestras subsidiarias cobramos por los servicios de intermediación, listado, custodia, servicios de compensación y liquidación y venta de información de mercado. Esperamos continuar generando ingresos en el futuro. Cada una de nuestras fuentes de ingresos depende, substancialmente, de los niveles de actividad bursátil en nuestros negocios de bolsa y negociación. El nivel de intermediación depende de diversas variables, tales como el número de operaciones, el volumen y precio de los valores, los derivados disponibles y demás instrumentos financieros objeto de intermediación, el número y capitalización de mercado de las emisoras listadas, el número de nuevos valores listados, el número de casas de bolsa e intermediarios activos en el mercado, el nivel de las tasas de interés, la disponibilidad de crédito por parte de instituciones financieras, las necesidades de financiamiento de las empresas listadas, la confianza en nuestros sistemas de negociación y en la transparencia de la Bolsa, y las condiciones económicas que afecten a México, cada una de las cuales se ve afectada por factores que se encuentran fuera de nuestro control y sobre los cuales no podemos influir de manera directa.

Estos factores dependen, entre otros, de lo atractivo que pueden llegar a ser los valores e instrumentos derivados listados en nuestros mercados y de lo atractivo de nuestros negocios de bolsa y negociación como medios para llevar a cabo intermediación bursátil sobre dichos valores o instrumentos derivados comparado con otros mercados y otros vehículos de negociación (incluyendo la realización de operaciones *over-the-counter*). Estas variables son a su vez influenciadas por las condiciones económicas, en particular en México, el resto de Latinoamérica y los Estados Unidos, y en general en el resto del mundo, como son los niveles de crecimiento y

la estabilidad política, el marco regulatorio para invertir en valores y derivados listados, la actividad y desempeño de los mercados de capitales globales y la confianza de los inversionistas, y en las perspectivas e integridad de los emisores listados. El volumen de negociación depende, en forma importante, de las perspectivas a futuro de las empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa.

No obstante que podemos llegar a influir de manera indirecta en el nivel de actividad en nuestro negocio de bolsa mediante el establecimiento de sistemas eficientes, confiables y de bajo costo diseñados para maximizar la disponibilidad de información oportuna y confiable con base en la cual se haga el análisis, recomendación y toma de decisiones de inversión, promoviendo el listado y negociación de nuevos productos de mercado facilitando el acceso ágil y oportuno a, y el funcionamiento eficiente de, nuestros sistemas de negociación, no podemos influir en las variables y factores que se mencionan anteriormente. Así mismo, una disminución en el nivel de actividad de intermediación bursátil en nuestros negocios de bolsa y negociación pudiera tener un efecto adverso significativo en nuestros demás negocios o en aquéllos de los cuales dependen nuestros resultados financieros, en particular, los negocios de custodia, compensación y liquidación.

*Todos menos cinco de nuestros accionistas actuales son miembros de la Bolsa y varios de ellos también son miembros de MexDer o socios liquidadores de CCV o Asigna. Nuestros accionistas actuales nos controlarán o tendrán influencia significativa después de la Oferta Global y pueden llegar a tener intereses que difieran o estén en conflicto con los intereses de nuestros demás accionistas que no sean miembros de nuestros negocios. Consejeros nombrados por los accionistas actuales representan a 7 de los 15 miembros de nuestro Consejo de Administración, y se estima que dichos accionistas actuales serán titulares de más del 51% de nuestras Acciones en circulación al concluir la Oferta Global y votarán en bloque conforme a los términos del Fideicomiso de Control. Nuestra dependencia de las actividades de nuestros miembros y socios, combinado con el control que pueden ejercer con respecto a todos los asuntos que se someten a la votación de nuestros Accionistas, les permite ejercer una influencia significativa en la operación de nuestro negocio.*

Estimamos que nuestros accionistas actuales en conjunto serán propietarios de más del 51% del total de nuestras Acciones Serie A en circulación después de la Oferta Global. Siete de los 15 miembros de nuestro Consejo de Administración son funcionarios o consejeros de nuestros accionistas actuales; a pesar de que la mayoría de nuestros consejeros, y al menos una mayoría de los miembros de cada uno de nuestros comités, son independientes, los consejeros nombrados por nuestros accionistas actuales continúan teniendo una influencia significativa sobre nuestras decisiones. Adicionalmente, a pesar de que nuestros consejeros tomarán la mayor parte de nuestras decisiones respecto de nuestras políticas e instruirán a nuestra administración en relación con la operación de nuestro negocio, nuestros accionistas podrán revocar cualesquiera decisiones adoptadas por nuestro Consejo de Administración. En particular, una supermayoría de nuestros accionistas están obligados a aprobar, entre otros, (i) cualquier modificación a nuestros estatutos, (ii) cualquier aumento o disminución de capital, incluyendo la emisión de valores convertibles, (iii) cualquier inversión que en lo individual o en su conjunto exceda del 10% del valor de nuestros activos consolidados, (iv) la contratación de cualquier deuda por arriba de cierto nivel o el otorgamiento de garantías, (v) cualquier fusión, alianza o asociación de la que seamos parte o (vi) cualquier escisión o venta significativa de activos de la BMV. Como consecuencia, ninguna de estas decisiones puede ser tomada sin el consentimiento de nuestros accionistas actuales.

Algunos de nuestros actuales accionistas son también parte del Fideicomiso de Control conforme al cual han acordado votar de manera conjunta sus acciones de la BMV; el 51% de

nuestras acciones han sido afectadas al Fideicomiso de Control. Se estima que el 51% o más de nuestras acciones en circulación estarán afectadas al Fideicomiso de Control y, por lo tanto, nuestros accionistas que mantienen Acciones afectadas al Fideicomiso de Control, junto con el resto de nuestros accionistas, pueden tomar decisiones para las que se requerirá mayoría simple, incluyendo decisiones para elegir a la mayoría de nuestros consejeros, y tendrán influencia significativa en las decisiones de nuestra Asamblea de Accionistas que requieran Mayoría Calificada. Ver "Fideicomiso de Control".

Adicionalmente, nuestros negocios de bolsa y negociación y los de custodia, compensación y liquidación dependen de los ingresos provenientes de actividades realizadas por nuestros accionistas actuales, quienes representan a la mayoría de los miembros de la BMV. De los 35 miembros de la Bolsa, únicamente 16 no son actualmente accionistas (siendo 7 de ellos miembros acotados), y nuestros accionistas actuales o sus afiliadas representan más de la mayoría de los miembros de MexDer y de los socios liquidadores de CCV y Asigna. Esta dependencia en ellos también les permite y les continuará permitiendo a nuestros actuales accionistas ejercer una influencia significativa sobre la manera como operamos nuestro negocio. Muchos de nuestros miembros obtienen una parte importante de sus ingresos de las actividades de intermediación que realizan en o a través de la Bolsa o de MexDer. El nivel de ingresos que obtienen los miembros de sus actividades de intermediación depende, en parte, de las comisiones que deben cubrir para poder tener acceso a nuestros mercados y poder realizar actividades de intermediación y liquidación en ellos y, en parte, de la regulación y estructura de nuestros mercados. En consecuencia, dichos miembros pueden llegar a tener intereses que difieran o entren en conflicto con los intereses de nuestros demás accionistas. Por ejemplo, en su calidad de miembros, nuestros accionistas pueden llegar a favorecer la reducción de comisiones, o el establecimiento de requisitos más estrictos para la admisión de nuevos miembros. La reducción en nuestras comisiones o en el número de nuestros miembros, puede tener como consecuencia una disminución en nuestros ingresos y un efecto adverso significativo sobre nuestro negocio, en nuestra situación financiera o en nuestros resultados. Los intereses de los accionistas de Indeval, quienes son usuarios de los servicios que presta la Bolsa, podrían ser distintos a los de nuestros accionistas, y por lo tanto tener un conflicto de interés respecto de la determinación de las tarifas y comisiones que cobra Indeval pudiendo pretender reducirlas. Además, los accionistas de Indeval participan en el Consejo de Administración de Indeval, que propone a las autoridades regulatorias las tarifas a cobrarse y que podrían buscar reducir las tarifas para su beneficio, no obstante el detrimento económico para la Bolsa y sus accionistas. De hecho, la mayoría de los consejeros de Indeval no tiene el carácter de independiente y podría buscar prevalezca el interés de las sociedades que los nombraron, sobre el interés de la Bolsa y sus accionistas.

Nuestros accionistas actuales pueden controlar o influir significativamente sobre nuestras posibilidades de buscar establecer, o en efecto concluir, alianzas con socios estratégicos, lo cual, en caso de que no las llevemos a cabo, podría limitar nuestra capacidad para recibir apoyo de nuevas tecnologías o tecnologías distintas, ofrecer nuevos productos, expandir nuestro negocio a otros mercados e inversionistas y fortalecer nuestra posición competitiva. Adicionalmente, estos factores pueden llegar a limitar el valor de nuestro negocio al disuadir o limitar un cambio de control o la venta de nuestro negocio.

*Nuestro negocio enfrenta competencia de diversas fuentes, la cual anticipamos aumente en el futuro pudiendo tener efectos negativos en nuestro negocio, de manera particular si no somos capaces de responder adecuadamente a una mayor competencia.*

Nuestro negocio opera en una industria competitiva global, que se caracteriza por una consolidación cada vez mayor entre los operadores de mercados de valores regionales y globales,

cambios rápidos en la tecnología e innovación de productos, así como cambios rápidos en las necesidades y preferencias de los clientes. Nuestros competidores también pueden ser capaces de responder de manera más rápida que nosotros a oportunidades y tecnologías nuevas y en constante evolución, así como a nuevos requerimientos y demanda por productos por parte de los clientes, y pueden también ser capaces de realizar actividades de promoción más extensas. Simultáneamente, es posible que estemos sujetos a competencia por parte de nuevos prestadores de servicios similares a los nuestros, ya sean mexicanos o extranjeros. Adicionalmente, varios de nuestros competidores ofrecen una amplia gama de productos y servicios, tienen un mejor reconocimiento de marca y cuentan con sistemas que permiten un mayor número de operaciones y atender a una base de clientes más grande que la nuestra.

En adición a los retos generales anteriores, cada uno de nuestros principales negocios enfrenta sus propios riesgos a la competencia:

**La Bolsa.** A pesar de que la Bolsa actualmente es el único mercado de valores en México, debido a la globalización de la industria bursátil, la Bolsa compite cada vez más con bolsas de valores del extranjero por listar a emisores de valores de deuda y de acciones, derivados, y otros instrumentos financieros, particularmente a emisores mexicanos que también están listados en otras bolsas. Un porcentaje importante del volumen de operaciones respecto de emisores mexicanos, ocurre fuera de la Bolsa y en bolsas del extranjero. La Bolsa es más chica que muchos de sus competidores internacionales, muchos de los cuales tienen una mejor capitalización que la Bolsa y tienen substancialmente mayores recursos financieros, técnicos y de mercadeo, entre otros. Así mismo, la Bolsa tiene un número reducido de participantes en el mercado, muchos de los cuales pueden no estar tan bien capitalizados como los participantes de otros mercados que compitan con nosotros, lo cual puede afectar de forma adversa en la liquidez que se les proporcionan a los emisores. Adicionalmente, la venta de productos de información de mercado y de servicios que proporciona la Bolsa, también está sujeta a la competencia de otros proveedores de productos similares.

**MexDer.** MexDer tiene numerosos competidores tanto actuales como potenciales, domésticos y globales, dentro de los cuales se incluyen bolsas de valores, mercados de opciones, mercados de futuros, mercados *over-the-counter*, *crossing systems* (sistemas cruzados), consorcios de clientes grandes e instalaciones de correduría e intermediación. No existe impedimento regulatorio alguno para que otros mercados puedan listar y llevar a cabo operaciones de intermediación de productos equivalentes a los productos listados u operados en MexDer, incluyendo derivados ligados a TIE. En particular, dada la autorización otorgada por el CFTC a MexDer, para que ofrezca y venda contratos de futuros sobre el IPC en los Estados Unidos de América, y para que lleve a cabo la negociación electrónica de sus contratos con miembros del MexDer en los Estados Unidos de América, el CFTC y el *Chicago Mercantile Exchange*, han solicitado reciprocidad a las autoridades mexicanas, que podrán otorgarla. Entre otros riesgos, los competidores de MexDer pueden desarrollar productos o sistemas de negociación que cuenten con la preferencia de los clientes de MexDer.

**Indeval.** Actualmente Indeval opera como la única institución para el depósito de valores en México. El Banco de México ha manifestado que es de su interés que Indeval preste el servicio de la más alta calidad y a precios competitivos internacionalmente y que promuevan el sano desarrollo del mercado de valores. De no prestarse servicios en tal forma, Banco de México tiene la intención de promover que se tomen las medidas necesarias para promover mayor competencia y mejor regulación (incluyendo el otorgamiento de nuevas concesiones para operar una institución para el depósito de valores).



**SIF ICAP.** Los competidores actuales y potenciales de SIF ICAP incluyen a grandes firmas de corretaje entre agentes y casas de bolsa más pequeñas que se especializan en productos específicos o mercados regionales, incluyendo casas de bolsa que funcionan mediante plataformas de operación electrónica, mercados de valores, futuros y derivados y redes de comunicación electrónica; otros prestadores de información y productos de análisis; y consorcios de intermediarios múltiples. En adición a los competidores que se mencionan anteriormente, los grandes clientes institucionales de SIF ICAP pueden incrementar su volumen de operación de manera directa entre ellos en lugar de hacerlo a través de SIF ICAP o pueden disminuir su volumen de operación de ciertos productos extrabursátiles (OTC u *over-the-counter*) y favorecer a productos que se operan en el mercado. En cualquier caso, los ingresos de SIF ICAP pudieran verse afectados de manera negativa. En los últimos años, SIF ICAP ha experimentado una intensa competencia de precios en su negocio de intermediación.

Muchos de nuestros negocios los operamos en México de conformidad con concesiones y autorizaciones otorgadas por el gobierno mexicano. Si el gobierno mexicano llega a otorgar nuevas concesiones o autorizaciones, para lo cual no hay ninguna restricción, pudiéramos enfrentar a nuevos competidores. No se puede asegurar que el gobierno mexicano no otorgará una o más concesiones o autorizaciones en el futuro, a compañías mexicanas o extranjeras, para operar como mercado de valores o de derivados, contraparte central o sistema de compensación. Otras modificaciones legales pudieran introducir nuevos competidores. Por ejemplo, el sistema de "reconocimiento mutuo" está siendo considerado por la Comisión de Valores y Mercados de Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission*) y la Comisión de Futuros de los Estados Unidos (*Commodity Futures Trading Commission*). En caso de que se adopte un sistema de reconocimiento mutuo, esto permitiría a las bolsas de valores e intermediarios extranjeros proporcionar servicios y acceso a inversionistas de los Estados Unidos, sujeto a ciertas condiciones, y bajo un sistema de listado simplificado. Lo anterior, podría también requerir que la jurisdicción local del mercado y el intermediario extranjero (en nuestro caso, México) proporcionen un trato recíproco a los mercados e intermediarios de los Estados Unidos que deseen operar en el país de que se trate. Si se adopta el sistema de reconocimiento mutuo en los Estados Unidos, otorgándose a los mercados e intermediarios de los Estados Unidos reconocimiento en México, pudiéramos enfrentar competencia significativa.

Si no somos capaces de competir de manera exitosa en el futuro, nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación se verían afectados adversamente. Así mismo, aún en el caso de que la entrada de nuevos participantes no llegue a afectar nuestra participación de mercado de manera significativa, nos podremos ver obligados a reducir nuestras comisiones de manera significativa a efecto de continuar siendo competitivos, lo cual pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

No contamos con un socio estratégico en prácticamente ninguno de nuestros negocios, un socio estratégico nos ayudaría desde diferentes puntos de vista como tecnología, desarrollo de nuevos productos, iniciativas conjuntas o acceso mutuo a mercados. La ausencia de este socio estratégico podría ponernos en desventaja frente a otras bolsas de valores y mercados y afectar nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

*Operamos en una industria altamente regulada. Los cambios regulatorios pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio. Operamos muchos de nuestros negocios de acuerdo con las concesiones y autorizaciones del gobierno mexicano, las cuales pudieran ser revocadas o expropiadas.*

Además de la legislación de aplicación general, estamos sujetos a reglamentación y regulación por parte de la SHCP, la CNBV y el Banco de México. El costo que implica dar cumplimiento a esta reglamentación y regulación es significativo (incluyendo el mantenimiento de un capital mínimo) y nuestra capacidad de cumplir con la reglamentación y regulación aplicable depende del establecimiento y mantenimiento de sistemas y procedimientos de cumplimiento, auditoría y reporte y de nuestra capacidad de mantener sistemas de intermediación que satisfagan los requisitos regulatorios. En caso de que se presente o se aduzca algún incumplimiento a los requisitos regulatorios, pudiéramos estar sujetos a investigaciones y procedimientos regulatorios que pudieran resultar en multas y sanciones significativas. Cualquier investigación o procedimiento al respecto pudiera resultar en costos significativos y en la distracción de recursos y tiempo de la administración y pudiera afectar nuestra reputación, lo cual, a su vez, pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Como resultado de la regulación y supervisión significativa de nuestro negocio, no tenemos control completo sobre todas nuestras decisiones de negocio. Por ejemplo, ciertas decisiones significativas que tomamos, tales como los niveles de precios, comisiones o tarifas de los servicios que prestamos, los sistemas que usamos, procedimientos relacionados con las operaciones de intermediación, compensación y liquidación, modificaciones a nuestros estatutos o a otros documentos relacionados con nuestro negocio, la designación de los funcionarios de alto nivel y las transacciones que deseamos realizar, necesitan ser notificadas a la CNBV y/o SHCP y/o Banco de México, y en ciertos casos están sujetas a la revisión o aprobación previa de dichas autoridades, o al veto de, o a la solicitud de modificaciones por, Banco de México. Dicho proceso de notificación y de revisión puede tomar tiempo y resultar en una restricción significativa a nuestra capacidad de reaccionar a circunstancias de mercado cambiantes, o en la pérdida de oportunidades de negocios o en la imposibilidad de incrementar o reducir tarifas o comisiones. Además, no se puede asegurar que los niveles de precio actualmente autorizados no sean modificados de tal forma que lleguen a tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Los cambios regulatorios también podrían afectar a nuestros listados existentes y potenciales. Por ejemplo, las autoridades reguladoras podrían implementar cambios regulatorios que lleguen a afectar en forma negativa el deseo de las empresas de listarse o participar en nuestros mercados o de utilizar nuestros servicios. De manera similar, las autoridades regulatorias o el Banco de México pueden establecer o recomendar estándares o procedimientos para la compensación y liquidación de valores o instrumentos derivados que sean distintos a los estándares actuales, y cuya implementación podría requerir cambios a nuestros procedimientos actuales de compensación y liquidación o requerir fuertes inversiones, o restringir nuestro derecho de custodiar o liquidar ciertos valores, lo cual podría tener efectos adversos en nuestros negocios de compensación y liquidación y en otros negocios, o podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

La Bolsa opera como el único mercado de valores en México conforme a una concesión que nos fue otorgada por el gobierno mexicano de conformidad con la LMV. La concesión que nos fue otorgada no tiene una fecha de terminación específica y no nos somete a nosotros o a nuestros accionistas a obligaciones específicas o al pago de derechos o aprovechamientos.

Indeval opera como la única sociedad de custodia y liquidación en México conforme a una concesión otorgada por el gobierno mexicano de conformidad con la LMV. La concesión de



Indeval no tiene una fecha de terminación específica y no somete a los accionistas de Indeval a obligaciones específicas o al pago de derechos o aprovechamientos.

Indeval opera lo que, conforme a la legislación mexicana, se caracteriza como un sistema de pagos para la transferencia de efectivo y valores. El sistema de pagos está sujeto a la supervisión de Banco de México y está regulado conforme a la Ley de Sistemas de Pagos. Conforme a dicha Ley, cualquier modificación al Reglamento Interior y otras normas internas (incluyendo tarifas) de Indeval, requiere la previa autorización del Banco de México, que puede negarla u otorgarla en términos distintos de los solicitados. Además, el Banco de México puede requerir al Indeval modificaciones a su Reglamento Interior u otras normas internas (incluyendo tarifas) en términos que estime convenientes. Finalmente, Banco de México puede vetar cualquier modificación a comisiones o tarifas de Indeval. En el pasado, Banco de México ha usado su facultad de veto respecto de posibles modificaciones a las tarifas que cobra Indeval. Además, Indeval custodia y liquida valores gubernamentales, función que de conformidad con la legislación aplicable, puede ser retirada por Banco de México en cualquier momento.

CCV opera como la única contraparte central de compensación en México conforme a una concesión otorgada a CCV por el gobierno mexicano de conformidad con la LMV. La concesión de CCV no tiene una fecha de terminación específica y no somete a los accionistas de CCV a obligaciones específicas o al pago de derechos o aprovechamientos.

Las concesiones otorgadas a la Bolsa, a Indeval y a CCV no son exclusivas, y conforme a la LMV, la SHCP puede otorgar otras concesiones a terceros para operar en México en los negocios de cada una de ellas.

Así mismo, la SHCP, de manera discrecional o a petición de la CNBV, puede revocar la concesión para operar la Bolsa, Indeval o CCV, si cualquiera de dichas sociedades: (i) suspende sus actividades por un periodo igual o mayor a seis meses; (ii) inicia un procedimiento de liquidación o disolución; (iii) es declarada en quiebra o concurso mercantil conforme a la legislación aplicable; o (iv) incumple de manera repetida con disposiciones importantes de la legislación aplicable. En adición a lo anterior, la SHCP puede, de manera discrecional, revocar la concesión para operar Indeval en caso que Indeval deje de cumplir de manera reiterada con las obligaciones a su cargo conforme a los contratos celebrados con sus clientes.

Las concesiones otorgadas a la Bolsa, Indeval y CCV pueden ser expropiadas por el gobierno mexicano, por razones de orden público. En caso de que tenga lugar una expropiación de cualquiera de dichas concesiones, los procedimientos para reclamar el pago de la indemnización correspondiente del gobierno mexicano, así como el periodo de tiempo que esto lleve y el monto que se llegare a recuperar, son inciertos y no podemos garantizar que dicha indemnización, en su caso, nos resarciría por la totalidad de nuestras pérdidas, incluyendo los perjuicios que suframos o las inversiones realizadas.

MexDer y Asigna operan de conformidad con una autorización del gobierno mexicano, en lugar de operar mediante una concesión. La autorización puede darse por terminada como resultado de: (i) el impacto que pudieren tener las pérdidas en el capital mínimo pagado de MexDer o Asigna, (ii) la entrega por MexDer o Asigna al gobierno mexicano de información falsa, imprecisa o incompleta, (iii) no llevar libros y registros contables que reflejen fielmente sus operaciones, o (iv) el incumplimiento con la legislación aplicable.

Además, si existieren irregularidades en MexDer o Asigna que afecten su estabilidad o solvencia o pongan en peligro los intereses del público o acreedores, la CNBV podrá designar personas que sustituyan al consejo de administración o al comité técnico, de MexDer o Asigna.

*Nosotros no tenemos control sobre Indeval, y dicha sociedad puede actuar de una manera que no sea consistente con nuestra estrategia a largo plazo o con nuestros intereses. Nuestros derechos sobre futuras Distribuciones de Indeval estarán representados de manera contractual y no por acciones representativas del capital social de Indeval.*

De conformidad con la legislación aplicable, no podemos incrementar nuestra participación en el capital social de Indeval por encima de nuestra participación actual de 2.44%. Sin embargo, a partir de que se consume la Oferta Global, adquiriremos de ciertos accionistas actuales de Indeval derechos económicos que representen el derecho a recibir las futuras Distribuciones de Indeval respecto del 90.24% de las acciones en circulación de Indeval, lo cual creemos que representará un porcentaje significativo de nuestros ingresos. Debido a que no controlamos Indeval, no podemos asegurar que Indeval actuará de forma consistente con nuestra estrategia de negocios de largo plazo o conforme a nuestros intereses. De hecho, el control del voto de Indeval se mantendrá en manos de nuestros actuales accionistas que tienen incentivo y podrán reducir las tarifas a cobrarse para su beneficio, dado que ya no tienen participación en las utilidades de Indeval, lo que nos afectaría adversamente. Tampoco podremos obligar a Indeval a declarar y pagar distribuciones, ni impedir que Indeval emita acciones adicionales o impedir que modifique sus estatutos sociales de manera que puedan llegar a afectar negativamente nuestros intereses. Estimamos que las Distribuciones de Indeval representarán un porcentaje significativo de los ingresos futuros de BMV.

*Banco de México puede requerir que ciertas actividades que lleva a cabo Indeval las lleve a cabo directamente el Banco de México, incluyendo la custodia y liquidación de valores gubernamentales. Una porción importante de los ingresos de Indeval depende de la custodia y liquidación de valores gubernamentales.*

Actualmente Indeval administra un porcentaje significativo del sistema de pagos de México. Banco de México ha expresado, de manera general, su interés en administrar el sistema de pagos, removiendo a Indeval de la realización de pagos y permitiendo a Indeval únicamente la liquidación de valores. Adicionalmente, Banco de México ha manifestado su interés en que Indeval mejore la calidad de los servicios que ofrece, resultando en servicios de alta calidad a precios razonables. Así mismo, hasta fechas recientes, la custodia y liquidación de valores emitidos por el Gobierno Federal de México, la llevaba a cabo Banco de México, que la ha cedido a Indeval. Si Banco de México remueve las funciones de liquidación de efectivo del Indeval, o vuelve a tomar a su cargo la custodia y liquidación de valores emitidos por el Gobierno Federal de México, por cualquier razón (incluyendo la prestación de servicios deficientes por Indeval o que Banco de México juzgue que Indeval no cumple con su función en esta área), los sistemas de Indeval requerirán ajustes, lo cual podría resultar en interrupciones de sus actividades y en una disminución del nivel de actividades del Indeval y la consecuente reducción en las comisiones cobrables por Indeval. En caso de que Indeval deje de llevar a cabo cualquiera de estas actividades, esto podría afectar de manera adversa y significativa los ingresos de Indeval y, por lo tanto, afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Además, Banco de México tiene celebrado un contrato con Indeval, por virtud del cual Indeval presta a Banco de México servicios de custodia y liquidación de valores gubernamentales. Si Banco de México diere por terminado dicho contrato o removiere de Indeval

las actividades de custodia y liquidación de valores gubernamentales, los ingresos de Indeval se verían afectados negativamente, lo que igualmente afectaría en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

*El incremento o disminución de las comisiones que cobra el Indeval, requiere de la aprobación de la CNBV, puede ser vetada por Banco de México y está sujeta a otras atribuciones de Banco de México, como requerir a Indeval la modificación de tarifas, si lo juzga conveniente.*

El Consejo de Administración de Indeval determina, periódicamente, las comisiones que Indeval puede cobrar a los usuarios de sus servicios. Antes que entren en vigor, dichas comisiones deben aprobarse por CNBV y por Banco de México. Banco de México también está facultado para requerir modificaciones a las comisiones que cobra Indeval en los casos en que juzgue conveniente y podrá vetar cualquier modificación propuesta respecto de comisiones. La ausencia de aprobación de la CNBV o el veto por Banco de México de nuevas comisiones de Indeval, así como la instrucción de Banco de México a Indeval de modificar sus comisiones, por cualquier razón (incluyendo por motivos relacionados con política monetaria), resultaría en que Indeval no podría modificar su estructura tarifaria, reduciendo tarifas para mejorar su competitividad o incrementándolas para mejorar su rentabilidad, lo que podría afectar sus negocios y operaciones, incluyendo su competitividad y rentabilidad. En el pasado, Banco de México ha usado su facultad de veto respecto de posibles modificaciones a las tarifas que cobra Indeval. La falta de aprobación de las nuevas tarifas de Indeval por la CNBV o el veto de Banco de México a dichas tarifas así como la instrucción de Banco de México a Indeval de modificar sus comisiones, podría afectar de manera adversa y significativa los ingresos de Indeval y, por lo tanto, afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Con el propósito de evitar un posible conflicto de interés y darle a sus clientes un tratamiento más equitativo, Indeval está considerando eliminar la diferencia en las tarifas que cobra a accionistas y no accionistas, incluyendo una solicitud de Banco de México para eliminar las diferencias de tarifas aplicables a socios y no socios (reduciéndose hasta en un 50% las tarifas que pagan los no socios). Los accionistas de Indeval pagan cuotas que son aproximadamente 20% menores, comparadas con las que pagan aquellos que no son accionistas de Indeval. En caso de que Indeval redujera sus cuotas sin modificar su estructura de costos, sus ingresos netos podrían reducirse, y dicha reducción podría afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

*BMV podría no llegar a adquirir el control de Indeval y consolidar sus resultados.*

Actualmente, la BMV es propietaria y, conforme a la legislación aplicable, solamente tiene el derecho de ser propietaria de una acción de Indeval. La BMV tiene el derecho de adquirir casi la totalidad de las acciones de Indeval, en caso que se modifique la LMV. Dicha modificación constituye una decisión de política del gobierno y debe ser aprobada por el Congreso de la Unión, pudiendo nunca tener lugar o tener lugar conforme a términos o sujeta a condiciones distintas de los previstos. Si la BMV no adquiere el control de Indeval, la BMV no llegaría a tener el control operativo de Indeval o el derecho de consolidar sus resultados de Indeval en los Estados Financieros BMV.

*Puede haber conflictos de interés entre las funciones de autorregulación y nuestros intereses como una sociedad listada.*

El listado de las Acciones en la Bolsa, cuyos comités corporativos son parte de nuestra administración, puede resultar en potenciales conflictos de interés entre la supervisión que llevamos a cabo sobre las empresas listadas en la Bolsa y nuestros intereses como empresa listada. Podemos desear establecer requisitos de mantenimiento de listado más flexibles a efecto de incrementar el número de empresas listadas y nuestros ingresos, lo cual puede llegar a ser inconsistente con una supervisión adecuada. Además, como una organización autorregulada, supervisamos a las casas de bolsa que son nuestros miembros por lo cual, podemos llegar a implementar medidas que hagan que la intermediación sea más flexible a efecto de que haya un incremento en el número de operaciones y, en consecuencia, incrementar nuestros ingresos por operación, o podemos también imponer multas como una medida para mejorar nuestras utilidades. Tenemos la intención de implementar medidas que contrarresten estos conflictos de interés potenciales (principalmente promoviendo la existencia de comités con mayoría de miembros independientes). Sin embargo, a pesar de estas medidas, no podemos garantizar que no vamos a experimentar conflictos de interés, los cuales pueden interferir con una supervisión adecuada de nosotros como empresa listada, dañar nuestra reputación y afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***Nuestra estructura de costos es, en gran medida, fija.***

La mayor parte de nuestros gastos, tales como tecnología de la información y desarrollo de comunicaciones y gastos de mantenimiento, son fijos y no se pueden reducir rápidamente en respuesta a disminuciones en nuestros ingresos. Además, podemos incurrir en costos significativos de desarrollo así como en gastos de venta y promoción al introducir nuevos productos y servicios, o en costos para mejorar nuestra tecnología o propiedad intelectual, los cuales puede ser que no se traduzcan en la obtención de ingresos significativos. Si nuestros ingresos no se incrementan como resultado de la introducción de dichos productos o servicios o si disminuyen al disminuir el número de operaciones en nuestros mercados, incluyendo como consecuencia de no mantener cualquier autorización gubernamental, nuestros resultados de operación disminuirán en mayor medida.

***Una porción significativa de los ingresos que obtenemos de la Bolsa depende en gran medida de la bursatilidad de los valores listados por un número limitado de emisores, y una porción significativa de nuestros ingresos derivados de la Bolsa y de MexDer dependen en gran medida de las operaciones de un número reducido de clientes.***

En 2007, diez emisores listados en la Bolsa representaron aproximadamente el 63.4% del total del valor de capitalización de mercado de la Bolsa; 15% de nuestros ingresos derivaron de comisiones por operaciones bursátiles de las acciones emitidas por esas diez compañías. Tres de los seis principales emisores listados en la Bolsa representaron aproximadamente el 35.1% del valor total de capitalización de la Bolsa, y las tres compañías referidas desarrollan su negocio en la misma industria – telecomunicaciones. En virtud de la relativa influencia que la bursatilidad de las acciones de estas compañías tiene sobre nuestros ingresos, si una o más de estas compañías se deslistara o si el número de acciones que mantiene el público inversionista de una o más de estas compañías disminuyera significativamente (por ejemplo como consecuencia de la compra en efectivo de acciones por cualquier persona o la compra de acciones mediante el intercambio por acciones de alguna compañía que no esté listada en la Bolsa), nuestros ingresos y resultados de operación pudieran verse afectados de manera adversa y significativa. Adicionalmente, en la medida en que las condiciones de mercado en México, Latinoamérica u otros mercados internacionales provoquen una disminución en el volumen de operaciones en general o en el volumen de negociación de las acciones listadas en la Bolsa de compañías de una industria en

particular, como la industria de las telecomunicaciones, que representa una porción significativa de nuestros ingresos, podría llegar a tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, ingresos y resultados de operación.

Durante 2007, aproximadamente 25.5% de los ingresos por operaciones de la Bolsa fueron generados por 4 casas de bolsa que son miembros de la Bolsa (quienes en conjunto serán propietarios de 9.0% de nuestras Acciones al consumarse la Oferta Global, sin considerar la Opción de Sobreasignación), y aproximadamente 70.51% de nuestros ingresos por operaciones de MexDer fueron generados por 5 miembros del MexDer (quienes en conjunto serán propietarios de 11.5% de nuestras Acciones al consumarse la Oferta Global). La pérdida de cualesquiera de estas casas de bolsa, ya sea por fusión o consolidación entre los propios miembros o por cualquier otra causa, puede llegar a tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Ninguno de los miembros referidos está obligado contractualmente o de cualquier otra manera a llevar a cabo o conducir su negocio de intermediación o a llevar cualesquiera otras actividades a través de la Bolsa o de MexDer, a pesar de que actualmente no tienen otra alternativa en México, salvo por operaciones fuera de bolsa. Después de concluida la Oferta Global, estos miembros pueden decidir reducir su participación en la Bolsa o MexDer, reducir su actividad a través de dichos mercados, o llevar a cabo un número mayor de operaciones fuera de los mismos. A fin de optimizar sus actividades bursátiles o de intermediación, pudieran llegar a decidir llevar a cabo dichas actividades en otros mercados internacionales o directamente entre ellos, absteniéndose de llevar a cabo sus operaciones a través de la Bolsa o de MexDer. Estas instituciones financieras en el extranjero, además, pueden crear sus propios libros internos y llevar a cabo la compensación y liquidación de manera interna. En consecuencia, nos podríamos ver forzados a disminuir nuestras comisiones para ser más competitivos y, aún si lo hiciéramos, pudiéramos llegar a perder parte de nuestro mercado. Cualquier disminución en el uso de la Bolsa o MexDer por estos miembros, puede afectar de forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***CCV y Asigna enfrentan riesgos relacionados con sus actividades como contraparte central en la Bolsa y en MexDer, respectivamente.***

CCV y Asigna actúan como contraparte central respecto de la intermediación que se lleva a cabo tanto en la Bolsa como en MexDer, respectivamente, y por lo tanto asumen el riesgo de incumplimiento de sus contrapartes. Ambas se protegen de dicho riesgo, mediante el requerimiento de aportaciones que permiten la cobertura de posiciones abiertas por parte de sus contrapartes (fondo de aportaciones y fondo de compensación). Asigna también se protege mediante el establecimiento de requerimientos mínimos de capital aplicables a los Socios Liquidadores. No obstante lo anterior, el riesgo de que dichas contrapartes puedan llegar a incumplir continúa existiendo y de que un incumplimiento pudiera no estar cubierto de manera adecuada por estos mecanismos de seguridad o que dichos mecanismos de seguridad no funcionen de manera adecuada, lo cual puede tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***Podría no requerirse, en el futuro, que los valores inscritos en el RNV, sean listados en Bolsa.***

La legislación mexicana vigente obliga a cualquier emisor que inscriba valores en el RNV a solicitar de manera simultánea el listado de dichos valores en la Bolsa, pero no existe garantía de que dicho requisito continuará en el futuro. En particular, dado que los instrumentos

de deuda no son intermediados a través de la Bolsa, en el futuro podría eliminarse el requisito de que sean listados en la Bolsa. La eliminación de dicho requisito, la pérdida de un número significativo de sociedades listadas (lo que ha sucedido en el pasado) o una disminución en el volumen de operaciones en la Bolsa puede tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***Una porción significativa de nuestros ingresos generados por MexDer depende en gran medida de la actividad de mercado relacionada con los Contratos de Futuros de la TIIE.***

En 2007, 96.35% del volumen de contratos de derivados negociados en MexDer estaba representado por la negociación de Contratos de Futuros de la TIIE. En 2007 MexDer generó 60.44% en ingresos por comisiones relacionadas con la negociación de Contratos de Futuros de la TIIE. Si la demanda por estos instrumentos, la cual históricamente ha sido muy volátil, disminuye o si MexDer se ve forzado a reducir las comisiones por operatividad sobre los Contratos de Futuros de la TIIE, nuestros ingresos y resultados de operación pudieran verse afectados de manera adversa y significativa.

***SIF ICAP depende en gran medida de la tecnología y experiencia de ICAP plc, su socio estratégico.***

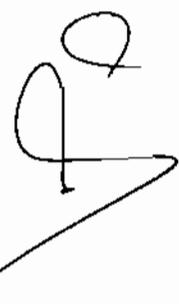
ICAP plc, un corredor entre agentes de voz y electrónico reconocido a nivel internacional, es nuestro socio estratégico en SIF ICAP. ICAP plc le proporciona a SIF ICAP gran parte de su tecnología y también beneficia a SIF ICAP con su experiencia en la industria. En caso que surgiera una diferencia irreconciliable entre SIF ICAP y ICAP plc, tenemos la obligación de adquirir todas las acciones en circulación de SIF ICAP de las que ICAP plc sea propietario y, por lo tanto, perderíamos a un importante socio estratégico. La ausencia de un socio estratégico en SIF ICAP podría ponernos en desventaja frente a otros competidores y podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

***Cambios a la legislación fiscal mexicana pudieran tener un impacto negativo en nuestros negocios de bolsa y negociación.***

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, sujeto a ciertas condiciones, y excluyendo la enajenación de acciones que representen más del 10% del capital social de sociedades mexicanas y de sociedades extranjeras que se realicen a través de la Bolsa dentro de un periodo de 24 meses, las ganancias de capital obtenidas por personas físicas y entidades extranjeras en la venta de acciones de compañías mexicanas y extranjeras a través de la Bolsa están exentas del pago del impuesto sobre la renta. Dicha exención ha sido objeto de discusión en el pasado y no podemos garantizar que el Congreso mexicano en un futuro no va a modificar o dejar sin efectos dicha exención, lo cual podría resultar en una disminución en el número de empresas listadas o en el volumen de operaciones en la Bolsa y, consecuentemente, puede llegar a tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

***Dependemos en gran medida de nuestra capacidad para contratar y retener a personal calificado. La retención de personal calificado puede requerir que incrementemos la contraprestación que pagamos por dicho personal.***

Nuestro éxito depende en gran medida de la continuidad en el empleo y desempeño de algunos miembros de nuestro personal clave. La pérdida de los servicios de uno o más de



nuestros miembros del personal clave, puede tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación. Así mismo, consideramos que nuestro éxito futuro depende en gran medida de nuestra habilidad para atraer y retener en el empleo a técnicos y personal administrativo y, comercial y de otra índole altamente capacitados. La competencia por ese tipo de personal es muy intensa. No podemos asegurar que seremos exitosos en atraer y retener empleado al personal calificado que necesitamos.

Aún si llegamos a ser exitosos en atraer y retener al personal calificado que necesitamos, podemos llegar a vernos obligados a incrementar los sueldos que pagamos a dicho personal. El gasto en personal ha sido nuestro gasto más importante en años pasados y nuestra utilidad puede verse reducida de forma significativa si nos vemos en la necesidad de incrementar de manera significativa la contraprestación que pagamos a nuestro personal.

*Nuestro éxito depende de que mantengamos la integridad de nuestras plataformas de intermediación electrónica, sistemas e infraestructura; nuestros sistemas de cómputo pueden sufrir fallas, limitaciones de capacidad e interrupciones que pueden incrementar nuestros costos operativos y causar la pérdida de clientes.*

Debemos prestar acceso confiable y en tiempo real a nuestras plataformas de intermediación. Si nuestras plataformas de intermediación se ven afectadas por tiempos de entrega o procesamiento lentos, servicio poco confiable o impreciso, o capacidad insuficiente, nuestros miembros y clientes pueden decidir dejar de utilizar a la Bolsa, a MexDer, a Indeval, a CCV o a Asigna, lo cual tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Indeval inició un proceso multianual de renovación de sus sistemas que se tiene la intención de concluir en el año 2009. Banco de México ha reiterado que si el proceso de renovación se retrasa, no se concluye adecuadamente o no cumple con los lineamientos acordados, Banco de México tomará las medidas dentro de su control, para que Indeval desarrolle un sistema comparable a las mejores prácticas internacionales en materia de sistemas.

En la medida en que nuestras operaciones crezcan tanto en tamaño como en alcance, o que se desarrollen y sean usuales nuevas modalidades de operación electrónica, necesitaremos mejorar y actualizar nuestras plataformas electrónicas de intermediación a fin de atender incrementos potenciales en el volumen de órdenes y de operaciones, las prácticas de intermediación de clientes nuevos y existentes, cambios regulatorios y el desarrollo de capacidades nuevas y mejores de nuestras plataformas de intermediación, funciones y productos conexos. Durante algún tiempo, la CNBV ha venido haciendo observaciones a la Bolsa respecto de sistemas y tecnología de la información y recientemente, ha solicitado a la Bolsa (i) un diagnóstico del estado que guardan sus sistemas, y (ii) un plan estratégico de renovación de los mismos que contemple la renovación, tan pronto sea oportuno, del motor central de negociación. Además, ha solicitado que los requerimientos presentados por la CNBV, sean analizados por el Consejo de Administración de BMV. La Bolsa lleva algún tiempo trabajando en las observaciones anteriores de la CNBV y está trabajando para responder a la más reciente solicitud, a la que dará respuesta, después de concluidos sus trabajos y de someterlos a la consideración de su Consejo de Administración (para que resulten en un plan multianual). La expansión y renovación de nuestras plataformas de intermediación y de nuestra infraestructura, y el cumplimiento de los requerimientos de la CNBV y, en general, la mejora de la calidad y eficiencia de nuestros sistemas ha requerido y continuará requiriendo de recursos financieros significativos, así como de recursos técnicos y operativos. Estos recursos usualmente requieren ser asignados antes de que puedan darse eventuales incrementos en el volumen de órdenes y de

operaciones. Aún cuando consideramos que contamos con efectivo en caja y provisiones suficientes para realizar tales inversiones, en el mediano plazo requeriremos recursos adicionales y no podemos asegurar que nuestras estimaciones de volumen de operaciones y de órdenes futuras sean precisas, que los recursos financieros asignados sean suficientes o que nuestros sistemas soporten el volumen de operaciones y de órdenes o de eficiencia, o las nuevas modalidades de operación electrónica, sin fallas o menoscabos en su desempeño.

La Bolsa, Indeval y MexDer han experimentado errores en los sistemas y fallas que han resultado en que algunos clientes (i) no puedan conectarse a sus plataformas de intermediación electrónica, (ii) no puedan procesar ciertas operaciones o las mismas sean procesadas incorrectamente, (iii) experimenten tiempos de respuesta más lentos, o (iv) experimenten reportes erróneos de ciertas operaciones. No podemos asegurar que no experimentaremos estas mismas fallas u otras similares en el futuro.

Nuestras plataformas de intermediación, sistemas de cómputo y comunicación y demás operaciones son vulnerables a daños, interrupciones o fallas como resultado, entre otras, de:

- uso irregular o alto de nuestras plataformas de intermediación durante horas pico o en momentos de volatilidad inusual en el mercado;
- fallas en la energía eléctrica o en telecomunicaciones, fallas en el *hardware* o errores en el *software*;
- errores humanos;
- virus, actos de vandalismo o sabotaje (y posibles fallas de seguridad), tanto externas como internas;
- desastres naturales, incendios o causas de fuerza mayor;
- guerra, terrorismo u otras actividades similares políticamente motivadas, o cualquier otro movimiento armado;
- actos llevados a cabo por partidos políticos que se oponen al gobierno mexicano en turno y que ven a la Bolsa como un símbolo de algunas de las políticas a las que se oponen; y
- pérdida de los servicios de soporte prestados por terceros, incluyendo aquellos a quienes les contratamos ciertos aspectos de nuestra infraestructura computacional (*software* y *hardware*) cruciales para nuestro negocio.

En caso de que alguno de nuestros sistemas o los de terceros con los que contratamos servicios fallen u operen de manera lenta, podría generar uno o varios de los siguientes eventos:

- fallas imprevistas en el servicio a nuestros miembros y clientes;
- errores en la ejecución o reporte de operaciones;
- tiempos de respuesta más lentos o retrasos en la ejecución de operaciones;
- contabilidad, registro, procesamiento o cierre de operaciones incompletas;

- pérdidas financieras o responsabilidades con los clientes;
- litigios u otras acciones o demandas en nuestra contra, incluyendo la presentación de quejas con las autoridades que nos supervisan; y
- procedimientos o investigaciones regulatorias o sanciones.

Cualquier falla en los sistemas que cause una interrupción en el servicio o una disminución en la respuesta de nuestro servicio, incluyendo fallas causadas por errores del cliente o por el mal uso de nuestros sistemas, por falta de capacidad de los sistemas, por lentitud o ineficiencia de nuestros sistemas (que no funcionen adecuadamente respecto de modalidades de operación electrónica) puede deteriorar la confianza en nuestras plataformas de intermediación, dañar nuestra reputación, negocio, marca o nombre comercial y hacer que nuestros miembros y clientes disminuyan el uso o dejen de utilizar las plataformas de intermediación electrónicas, aún y cuando dichas descomposturas o fallas estén fuera de nuestro control. En estos casos, nuestros sistemas y planes de recuperación en caso de desastre pueden resultar inadecuados. Igualmente, a pesar de que muchos de nuestros contratos con prestadores de servicios requieren que estos mantengan planes de recuperación en casos de desastre, no podemos tener la certeza de que estos serán adecuados o de que serán implementados de manera adecuada. Tampoco podemos asegurar que tendremos personal suficiente para responder adecuadamente a problemas de sistemas.

Adicionalmente, la tecnología de la información cambia rápidamente, y nuestro crecimiento y rentabilidad continua requerirán constantes mejoras a nuestros sistemas de manera que nos mantengamos tecnológicamente competitivos. Esto requerirá, inversiones de capital constantes en nuestros sistemas, las cuales puede ser que no podamos financiar. Así mismo, la tecnología rápidamente pierde valor y se convierte en obsoleta, lo cual resulta en la pérdida de una porción significativa de nuestra inversión en tecnología. Si no somos capaces de continuar desarrollando nueva tecnología, de mantener nuestra tecnología actualizada, de licenciar tecnología de punta o de responder de manera satisfactoria a los cambios en la tecnología o a las preferencias de nuestros clientes, podría darse un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Internamente mantenemos muchos de nuestros sistemas y redes de cómputo, incluyendo aquellas que respaldan nuestras plataformas de intermediación electrónica. Si nos somos capaces de monitorear o mantener estos sistemas y redes o, de ser necesario, de encontrar un reemplazo para esa tecnología de forma eficiente, tanto en tiempo como en costos o en calidad tecnológica, podría darse un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

***Si nuestras medidas de seguridad son violadas y alguien tiene acceso a nuestras plataformas de intermediación sin estar autorizado para ello, nuestros miembros y clientes podrían rehusarse a usar o podrían reducir o suspender el uso de nuestras plataformas.***

Nuestras plataformas de intermediación electrónica comprenden la custodia y transmisión de la información de nuestros clientes. La transmisión segura de información confidencial a través de redes públicas es un elemento crítico de nuestras operaciones. Cualquier violación a la seguridad nos puede exponer al riesgo de perder la información que se transmite, así como a litigios y posibles responsabilidades. Si nuestras medidas de seguridad son violadas como resultado de la acción de un tercero, error de un empleado o mala fe o como resultado de cualquier otra acción o circunstancia y, como consecuencia, terceros obtienen acceso no autorizado a la información de las operaciones o a cualquier otra información confidencial acerca

de nuestros clientes, nuestra reputación y nuestros negocios se podrían ver afectados y podríamos incurrir en responsabilidades muy graves. Grupos políticos opositores en México frecuentemente toman a nuestro negocio como blanco (incluyendo a nuestras oficinas) y pudieran tener éxito en acceder sin autorización a la información que mantenemos. En virtud de que las técnicas utilizadas para obtener acceso sin autorización o para sabotear los sistemas de cómputo cambian frecuentemente y en general no son reconocidas sino hasta que se usan en contra de un blanco, podemos llegar a ser incapaces de anticipar estas técnicas o de implementar medidas preventivas adecuadas. Si llega a ocurrir alguna violación, amenaza o sospecha de violación a la seguridad de nuestras plataformas, la percepción del mercado respecto de la eficiencia de nuestras medidas de seguridad podría verse afectada y podría ocasionar que nuestros miembros y clientes reduzcan o suspendan el uso de nuestras plataformas electrónicas de intermediación. Podemos llegar a vernos en la necesidad de destinar un monto significativo de recursos para protegernos en contra de las amenazas a nuestra seguridad o para resolver los problemas, incluyendo el daño a nuestra reputación, causados por cualquier violación a la misma. A pesar de que es nuestra intención continuar implementando medidas de seguridad estándar para la industria, no podemos asegurar que dichas medidas serán suficientes o que no nos sea necesario destinar cantidades significativas para desarrollar medidas de seguridad nuevas o adicionales.

***Podemos no ser capaces de proteger nuestros derechos de propiedad intelectual o tecnología de manera adecuada, lo cual permitiría a nuestros competidores duplicar o replicar nuestras plataformas de intermediación electrónica, lo cual podría afectar de manera negativa nuestra capacidad para competir.***

La propiedad intelectual es crítica para nuestro éxito y capacidad para competir, y si no somos capaces de proteger nuestros derechos de propiedad intelectual de manera adecuada, nuestros competidores pueden llegar a tener acceso a nuestra tecnología. Dependemos de una combinación de patentes, derechos de autor, marcas y secretos industriales en México y en aquellas jurisdicciones que reconocen los derechos de propiedad intelectual protegidos por la legislación mexicana, así como licencias de uso de marca, contratos con terceros y otros derechos contractuales y medidas técnicas a fin de proteger nuestros derechos sobre propiedad intelectual. Tratamos siempre de negociar términos favorables en nuestros contratos sobre propiedad intelectual y también requerimos que nuestros empleados, asesores y colaboradores celebren contratos de confidencialidad a fin de proteger la confidencialidad de nuestros derechos de propiedad intelectual. Estas medidas pueden resultar insuficientes para proteger nuestra tecnología, prevenir el robo o copiado de nuestros productos por parte de terceros sin nuestro consentimiento o prevenir que se infrinjan nuestros derechos de propiedad intelectual. Además, las medidas de protección que tomamos, no pueden impedir que nuestros competidores, de forma independiente, desarrollen tecnologías que sean substancialmente equivalentes o superiores a las nuestras.

Podemos tener derechos legales o contractuales que es posible hacer valer en contra del uso ilegal de nuestros derechos de propiedad intelectual; sin embargo, los procedimientos para reclamar la violación de nuestros derechos pueden resultar complejos y caros, y pueden tener poco éxito en países que no reconocen los derechos de propiedad intelectual protegidos conforme a la legislación mexicana. Además, el resultado de dichos procedimientos sería incierto. Las leyes de algunos países en los cuales actualmente prestamos servicios o en los que podemos llegar a prestarlos en un futuro, pueden no proteger el software y los derechos de propiedad intelectual en la misma medida que en México.

***Estamos sujetos al riesgo de litigio.***

Algunos aspectos de nuestro negocio traen consigo el riesgo de enfrentar litigios, incluyendo el incurrir potencialmente en responsabilidad resultado de interrupciones en los servicios o en el funcionamiento de nuestros sistemas de mercado, disputas en relación a los términos de una operación, reclamos relativos a que una falla o demora causó daños económicos a un cliente o disputas relativas a que celebramos una operación no autorizada o que proporcionamos información falsa o que indujo al error en relación con una operación. Además, clientes insatisfechos a veces presentan quejas o demandas respecto de la calidad de la conclusión de una operación, operaciones liquidadas o reportadas de forma inapropiada, mala administración e incluso fraude. Podemos llegar a incurrir en gastos legales significativos en la defensa de dichas acciones, incluyendo aquéllas que sean frívolas o sin derecho, y una resolución contraria a nuestros intereses en cualquier litigio o acción puede llegar a tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

***Enfrentamos riesgos reputacionales. El daño a nuestra reputación puede tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.***

Nuestra reputación puede verse afectada por muchas razones, incluyendo por la violación de leyes o reglamentos, el incumplimiento de nuestras obligaciones de supervisión de manera diligente, por fallas en nuestra tecnología o sistemas o por errores de nuestro personal. El daño a nuestra reputación puede ocasionar que empresas emisoras decidan no listar sus valores en la Bolsa o que reduzcan el volumen de operaciones en la Bolsa o MexDer y lo sustituyan con operaciones en otros mercados u ocasionar que nuestros clientes dejen de utilizar los servicios de SIF ICAP, lo cual podría ocasionar un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***La conducta inapropiada de nuestros empleados puede causarnos daño.***

La conducta inapropiada de nuestros empleados puede hacer que incumplamos la legislación, seamos objeto de sanciones regulatorias y pérdidas financieras y puede llegar a causar un daño grave a nuestra reputación. Además, nuestros empleados pueden cometer errores que nos sometan a reclamaciones económicas por negligencia, así como a procedimientos regulatorios. A pesar de que procuramos prevenir y rectificar la conducta inapropiada e incumplimiento de nuestros empleados, mediante la implementación de nuestras políticas internas y a través de auditorías internas periódicas, y a pesar de que conforme a la legislación mexicana la responsabilidad está limitada a los daños directamente causados por la conducta inapropiada, ésta puede ser difícil de detectar, las medidas que tomemos pueden no ser eficaces en todos los casos y la legislación de una jurisdicción distinta a la de México (que reconozca la aplicación de daños y perjuicios indirectos o consecuenciales) puede resultar aplicable.

***Podemos llegar a necesitar recursos adicionales.***

Requeriremos de un capital adecuado para mantener y desarrollar nuestro negocio. Creemos que nuestros requerimientos de capital serán cubiertos por el flujo de efectivo generado por nuestras operaciones y por los recursos que obtengamos de la Oferta Global y que no tengan un destino específico; ver "Destino de los Recursos". Sin embargo, nuestros requerimientos de capital pueden ser distintos a nuestras proyecciones actuales. No podemos asegurar que en todo momento habrá capital adicional disponible de manera oportuna (proporcionado como capital o como crédito) y en condiciones favorables.



## **RIESGOS RELACIONADOS CON MÉXICO**

*Condiciones económicas adversas en México pueden afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operaciones.*

Todas nuestras operaciones son conducidas en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la condición general de la economía mexicana, sobre la cual no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas, causadas por factores internos y externos, caracterizadas por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo devaluaciones importantes y cierto nivel de controles de cambios), inflación alta, tasas de interés altas, contracción de la economía, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de la liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo. No podemos suponer que tales condiciones no volverán o que tales condiciones no tendrán un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

México experimentó un periodo de crecimiento lento de 2001 a 2003, principalmente como resultado de la desaceleración de la economía de los E.U. En 2001 el PIB de México disminuyó un 0.2%, mientras la inflación alcanzó 4.4%. En 2002, el PIB creció un 0.8% y la inflación alcanzó 5.7%. En 2003 el PIB creció en un 1.4% y la inflación fue de 4.0%. En 2004, el PIB creció en un 4.2% y la inflación aumentó a 5.2%. En 2005, el PIB creció aproximadamente 2.8% y la inflación disminuyó a 3.3%. En 2006, el PIB creció aproximadamente 4.8% y la inflación alcanzó el 4.1%. En 2007, el PIB creció 3.3% y la inflación disminuyó a 3.8%.

México también ha tenido, y se espera que continúe teniendo, altas tasas de interés reales y nominales. Las tasas de interés anualizadas de Cetes a 28 días promediaron aproximadamente 11.3%, 7.1%, 6.2%, 6.8%, 9.2%, 7.2% y 7.2% para 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente. En la medida en que incurramos en deuda denominada en pesos en el futuro, pudiera ser a altas tasas de interés.

Si la economía mexicana cae en una recesión, si la inflación o las tasas de interés se incrementan significativamente o si la economía mexicana sufre un impacto adverso por cualquier circunstancia, nuestro negocio, situación financiera o resultados de operaciones pudiera verse afectado de forma adversa y significativa.

*Acontecimientos políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y afectarnos adversamente.*

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano concernientes a la economía pudieran tener un efecto significativo sobre las empresas del sector privado en general, así como sobre las condiciones de mercado, los precios y ganancias de los valores mexicanos, incluyendo los nuestros.

No podemos asegurar que acontecimientos políticos futuros en México, no tendrán un impacto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.



***Acontecimientos en otros países pueden afectar adversamente la economía mexicana y nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.***

La economía mexicana puede verse, en diversa medida, afectada por condiciones económicas y de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden variar significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a acontecimientos adversos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas. En octubre de 1997, los precios de los valores mexicanos de deuda y de capital disminuyeron sustancialmente como resultado de una caída drástica en los mercados de valores asiáticos. Similarmente, en la segunda mitad de 1998 y a principios de 1999, los precios de valores mexicanos fueron afectados adversamente por crisis económicas en Rusia y Brasil. Los mercados mexicanos de deuda y acciones también se han visto afectados de manera negativa por los acontecimientos que están ocurriendo en los mercados globales de crédito.

Además, en los últimos años la correlación entre la situación económica de México y la situación económica de los Estados Unidos se ha acentuado como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN") y del incremento en el volumen de actividad económica entre ambos países. Como resultado de lo anterior, las condiciones económicas en los Estados Unidos, una disminución en el pago de remesas, la terminación del TLCAN y otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto adverso significativo sobre la economía de nuestro país. No podemos asegurar, que acontecimientos en otros países emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar, no tendrán un efecto significativo adverso sobre nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

#### **Riesgos Relacionados con los Mercados de Valores y Nuestras Acciones.**

***Antes de que se consume la Oferta Global, no ha habido un mercado respecto de nuestras Acciones.***

No podemos predecir en que medida la inversión en nuestras Acciones resultará en el desarrollo de un mercado. Tampoco podemos predecir la liquidez de dicho mercado en caso de que se llegue a desarrollar. Si el volumen de operación de nuestras Acciones en la Bolsa llega a estar por debajo de ciertos niveles, nuestras acciones pueden llegar a ser deslistadas de la Bolsa o el registro en el RNV puede llegar a ser suspendido, lo cual reduciría la liquidez de nuestras Acciones y posiblemente su valor.

Las acciones pueden operar a un precio inferior al precio de oferta inicial. El precio de oferta inicial de las Acciones ha sido fijado con base en negociaciones entre nosotros, nuestros accionistas actuales, los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México y puede no ser indicativo del precio de mercado de estos valores, en caso de que se desarrolle un mercado, después de la Oferta Global.

***Debido al bajo nivel de liquidez y al alto nivel de volatilidad del mercado de valores, el precio de mercado y el volumen de operación de las Acciones podrían experimentar fluctuaciones excesivas.***

Esperamos que nuestras acciones sean listadas en la Bolsa. Aún cuando la Bolsa es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor capitalización de mercado, la misma sigue siendo relativamente pequeña, ilíquida y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros. Ver "Nuestro Negocio - El negocio de Bolsa y



Negociación." A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la Bolsa, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la capacidad de los tenedores de nuestras Acciones para vender sus Acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por compañías de mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías en países más desarrollados.

***Los Intermediarios Colocadores en México son también dos de nuestros accionistas y cada uno de los Intermediarios Internacionales que participa en la Oferta Global tiene una sociedad afiliada que también es un accionista de la BMV. Como resultado, los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México tienen interés en la Oferta Global, el cual puede ser distinto a los intereses de nuestros demás accionistas.***

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, es (i) un accionista de la BMV, (ii) un Intermediario Colocador en México y (iii) una afiliada de BBVA, S.A., uno de los Intermediarios Internacionales. UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, es (i) un accionista de la BMV, (ii) un Intermediario Colocador en México y (iii) una afiliada de UBS Securities, LLC, uno de los Intermediarios Internacionales. Como resultado de estos intereses, puede llegar a surgir un conflicto de interés entre Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, en su carácter de accionistas de la BMV y en su carácter como Intermediarios Colocadores en México en la Oferta Global, o entre los Intermediarios Internacionales como afiliadas de Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, o UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, y en su carácter de Intermediarios Internacionales en la Oferta Global. En su carácter de accionistas de la BMV, el interés de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, y UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, es el de maximizar el valor de sus inversiones, mientras que como Intermediarios Colocadores en México están obligados a llevar a cabo una auditoría apropiada de nosotros y a calcular el precio de una manera que puede entrar en conflicto con sus propios intereses como accionistas de la BMV. Los Intermediarios Internacionales tienen un conflicto similar. No podemos asegurar que estas entidades actuarán de manera consistente con los mejores intereses de los demás accionistas.

***Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable pueden retrasar o impedir un cambio de control de la Bolsa.***

De conformidad con la LMV, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, en una o varias operaciones, adquirir más del 10% de nuestras Acciones, excepto con la autorización previa de la SHCP, y ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad o personas que sean propietarias, directa o indirectamente, del 10% o más del capital social de casas de bolsa, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro, pueden adquirir nuestras Acciones. De conformidad con nuestros estatutos, la adquisición, directa o indirecta, o la celebración de convenios respecto del 5% o más de nuestras Acciones está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración y de nuestros accionistas actuando en Asamblea General de Accionistas. Si el Consejo de Administración negare la autorización para la adquisición de que se trate, designará a uno o varios terceros para que compren las Acciones de que se trate de la parte correspondiente. Además, las Acciones que se adquirieren sin autorización del Consejo de Administración no podrían votarse y su transmisión no será reconocida por BMV. El adquirente estará además obligado a pagar a la

BMV una pena convencional igual al valor de mercado de las Acciones de que se trate, que prevalezca en la fecha de la última adquisición. Así mismo, nuestros estatutos sociales prevén que cualquier oferta pública respecto de nuestras Acciones conforme a lo dispuesto por la LMV, requerirá la previa autorización del Consejo de Administración. Estas disposiciones pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de la Bolsa o un cambio en nuestra administración. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las Acciones.

La LMV obliga a cualquier persona o grupo de personas que quiera adquirir el control de nosotros a llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de todas nuestras Acciones en circulación y pagar la misma cantidad a todos los tenedores que vendan Acciones.

*Emisiones o ventas futuras de nuestras Acciones por parte de nuestros accionistas actuales, o la percepción de que dichas ventas pueden ocurrir, pueden resultar en una disminución en el precio de mercado de nuestras acciones.*

La BMV se ha obligado y nuestros accionistas actuales se espera se obliguen a que, sujeto a ciertas excepciones, durante un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de este prospecto, la BMV no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito de los Intermediarios Internacionales y de los Intermediarios Colocadores en México, vender, o celebrar coberturas respecto de, cualesquiera de nuestras Acciones o valores convertibles o intercambiables por Acciones. Ver "Plan de Distribución". Sin embargo, después de que concluya dicho plazo, podremos emitir Acciones adicionales para obtener financiamiento o para cualquier otro propósito corporativo, aunque de momento no tenemos intención de hacerlo salvo en relación con la adquisición (si se nos llega a permitir conforme a la legislación aplicable, lo que depende del Congreso de la Unión) de acciones representativas del capital social de Indeval de las que no seamos titulares después de consumada la Oferta Global, y nuestros accionistas actuales podrán vender algunas de sus Acciones. Cualquiera de dichas emisiones puede llegar a resultar en una dilución de los derechos económicos y de voto de nuestros accionistas y dichas ventas, o la percepción de dichas emisiones o ventas, pueden llegar a tener un efecto adverso en el precio de mercado de las Acciones.



## LA OFERTA GLOBAL

La Oferta Global consiste en dos ofertas por separado: (i) la Oferta Internacional, y (ii) la Oferta en México, que es parte de la Oferta Global referida en este Prospecto. Además, simultáneamente se hace la Oferta Dirigida (que se describe a continuación). A través de la Oferta Global, ofreceremos un total de 255,351,166 de Acciones, considerando la Opción de Sobreasignación, pero sin incluir la Oferta Dirigida.

### La Oferta Internacional

Conforme a la Oferta Internacional, se ofrecerán y venderán 109,493,583 Acciones (127,675,583 considerando la Opción de Sobreasignación) en los Estados Unidos solamente a inversionistas calificados, según se define en la Regla 144-A, y fuera de Estados Unidos de conformidad con la Regulación S.

### La Oferta en México

Conforme a la Oferta en México, la BMV ofrecerá 109,493,583 Acciones en México (127,675,583 considerando la Opción de Sobreasignación). Ver "Plan de Distribución" para una descripción sobre el plan de distribución de la Oferta en México.

### Oferta Dirigida

En la Asamblea de Accionistas de la Emisora celebrada el pasado 31 de enero de 2008, los accionistas resolvieron aprobar un procedimiento para ejercer los derechos de suscripción preferente que les corresponden, respecto de las Acciones cuya emisión fue aprobada para llevar a cabo la Oferta Global. Conforme a dicho procedimiento, antes del inicio de la Oferta Global, los accionistas de la Emisora tuvieron el derecho de suscribir Acciones, a un precio igual al precio de colocación (neto de comisiones y gastos), pagadero precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. Para el ejercicio de tal derecho, los accionistas convinieron que antes del inicio de los encuentros con inversionistas, el secretario del Consejo de Administración de la Emisora debía divulgar a cada uno de los accionistas de la Emisora, el rango de precios esperado respecto de las Acciones para la Oferta Global. Este rango fue notificado el día 7 de mayo de 2008, y los accionistas tuvieron dos días hábiles para notificar al propio secretario si (i) suscribían y se obligaban a pagar las Acciones que, a pro rata, le correspondían respecto del aumento de capital aprobado, o (ii) renunciaban a su derecho de suscripción preferente, en forma incondicional e irrevocable, respecto de las Acciones que a pro rata le correspondían. Varios de nuestros accionistas ejercieron dicho derecho y suscribieron 23,436,834 Acciones, que serán pagadas precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. El resto de las Acciones no suscritas y pagadas en ejercicio de tal derecho de suscripción preferente, están libres de derechos de suscripción preferente y son las Acciones materia de la Oferta Global.

### Reasignación

El número de Acciones que serán ofrecidas conforme a la Oferta Internacional y la Oferta en México está sujeta a la reasignación entre los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México.

### **Opción de Sobreasignación**

Hemos otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción por un periodo de treinta (30) días para adquirir un máximo de hasta 36,364,000 Acciones adicionales (18,182,000 para los Intermediarios Colocadores en México y 18,182,000 para los Intermediarios Internacionales), para cubrir asignaciones en exceso, si las hubiere. Los Intermediarios Internacionales podrán, pero no estarán obligados, a realizar operaciones de estabilización y de hacerlas, podrán llevarlas a cabo a través de casas de bolsa mexicanas, en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., conforme a la legislación aplicable.



## DESTINO DE LOS RECURSOS

Estimamos que los recursos netos de la venta de nuestras Acciones en la Oferta Global, sin considerar la Opción de Sobreasignación, serán de aproximadamente \$3,869,127,000 pesos (o \$4,457,127,000 pesos si los Intermediarios Internacionales ejercen la Opción de Sobreasignación en su totalidad), después de deducir los descuentos de intermediación y gastos estimados asociados con la Oferta Global y después de dar efecto a la venta de 242,424,000 Acciones (que incluyen las Acciones parte de la Oferta Dirigida) al precio de oferta asumido de \$16.50 pesos por Acción (el punto medio del rango del precio estimado para la oferta). Los recursos adicionales resultantes del ejercicio de la Opción de Sobreasignación serán usados por la BMV para propósitos corporativos generales.

Los recursos netos que recibamos de la Oferta Global (sin considerar la Opción de Sobreasignación) serán utilizados para los siguientes fines:

- \$246.8 millones de pesos para la adquisición de nuestra participación en el capital social de CCV;
- \$282.4 millones de pesos para la adquisición de nuestra participación en el capital social de MexDer;
- \$960.4 millones de pesos para la adquisición de los derechos fideicomisarios de Asigna;
- \$1,495.5 millones de pesos para la adquisición de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval (y respecto de la adquisición de acciones adicionales de Indeval, como se describe en la sección "Información Financiera Proforma No Auditada - Indeval"), si el Congreso de la Unión aprobare una modificación a la LMV que permita dicha adquisición; y
- el saldo, neto de costos de colocación, de \$884.0 millones de pesos se utilizará, hasta por un monto de \$190 millones para, en la medida que sea necesario y de manera prioritaria, el desarrollo de nuestra infraestructura tecnológica y para propósitos corporativos generales, incluyendo la adquisición de las acciones adicionales de Indeval de las que no seamos propietarios una vez que se consume la Oferta Global (entendiéndose que, a la fecha, somos propietarios de una acción), si nos es permitido como consecuencia de una modificación a la legislación aplicable; no se pretende constituir una reserva para la posible adquisición de acciones adicionales de Indeval. Dado su carácter prioritario, cualquiera de nuestras inversiones quedará subordinada a que tengamos una infraestructura tecnológica y sistemas adecuados y que conformen con lo requerido por la CNBV y las otras autoridades competentes y por nuestro Consejo de Administración.

Los accionistas o socios patrimoniales de CCV, MexDer, Asigna e Indeval recibirán parte importante de los recursos derivados de la Oferta en México.

El monto de nuestros recursos netos estimados y que se detalla en los párrafos anteriores, ha sido calculado usando un precio inicial de oferta supuesto de \$16.50 pesos por Acción (el punto medio del rango señalado en la portada de este prospecto de colocación) en la Oferta Global, sin considerar la Opción de Sobreasignación pero considerando la Oferta Dirigida, de 242,424,000 Acciones. Un cambio en el precio inicial de oferta por Acción o en el número de Acciones ofrecidas, resultaría en un cambio en el monto de los recursos netos estimados.

Si los Intermediarios Internacionales ejercen la Opción de Sobreasignación en su totalidad, estimamos que nuestros recursos netos serán de aproximadamente \$4,457,127,000 pesos, suponiendo un precio inicial de oferta de \$16.50 pesos y un tamaño de la Oferta Global de 278,788,000 Acciones (incluyendo la Oferta Dirigida).

Los datos anteriores son solamente ilustrativos, y una vez completada la Oferta Global, serán ajustados basándose en el precio inicial de oferta real y otros términos de esta Oferta Global en el momento de la determinación del precio de las Acciones.

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of a stylized 'S' and a 'Q'.

## CAPITALIZACIÓN

La siguiente tabla señala nuestra capitalización, incluyendo el endeudamiento a corto plazo, conforme a las NIF al 31 de diciembre de 2007, según haya sido ajustada par reflejar la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de Dividendos Extraordinarios y la consumación de la Oferta Global, incluyendo la aplicación de \$3.869 miles de millones de pesos de los recursos netos para nosotros según se describe en la sección “Destino de los Recursos”. Para estos efectos, los Derechos Adquiridos se refieren a los Derechos Adquiridos que hipotéticamente hubiesen sido adquiridos conforme a los supuestos hipotéticos que se indican en la Información Financiera Pro Forma, en lugar de conforme a los Derechos Adquiridos que efectivamente hemos adquirido a la fecha del presente prospecto. Ver “Información Financiera Proforma”

	<u>Actual</u>	<u>Ajustado para reflejar la adquisición de los Derechos Adquiridos, el pago de los Dividendos Extraordinarios y la Oferta Global</u>
	(en miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)	(en miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)
Caja y bancos	\$32,179	\$699,805
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$112,357	\$112,357
Deuda a largo plazo	<u>\$41,632</u>	<u>\$41,632</u>
Total del pasivo	<u>\$153,989</u>	<u>\$153,989</u>
Capital contable:		
Capital contable mayoritario	\$1,141,535	\$5,250,811
Interés minoritario	\$124,906	\$116,650
Total del capital contable	<u>\$1,266,441</u>	<u>\$5,367,461</u>
Total Capitalización	<u>\$1,420,430</u>	<u>\$5,521,450</u>

## DILUCIÓN

Al 31 de diciembre de 2007, nuestro valor en libros tangible neto sobre una base proforma fue de \$3.44 por Acción (después de dar efecto a la División de Acciones). El valor tangible neto por Acción representa el valor en libros de nuestros activos tangibles menos el total de nuestros pasivos, dividido por nuestro número de Acciones en circulación.

Nuestro valor en libros tangible neto por Acción, sobre una base proforma, sin considerar la Opción de Sobreasignación, se incrementaría a \$6.08 por Acción:

- después de dar efecto a la venta de 242,424,000 de Acciones al precio inicial de oferta por Acción, incluyendo la Oferta Dirigida;
- después de deducir las comisiones de intermediación y gastos estimados asociados con la Oferta Global;
- después de dar efecto a la adquisición de los Derechos Adquiridos;
- después del pago del dividendo extraordinario de la BMV; y
- después de dar efecto a la División de Acciones.

Esta cantidad representa, (i) para nuestros accionistas actuales, un aumento inmediato de \$2.64 en el valor en libros tangible neto por Acción, sobre una base proforma y (ii) para nuestros inversionistas, una dilución inmediata de \$10.42, sin considerar la Opción de Sobreasignación, en el valor neto tangible en libros por Acción, después de dar efecto a la venta de 242,424,000 Acciones al precio de oferta inicial por Acción de \$16.50, que incluye la Oferta Dirigida.

La tabla a continuación ilustra nuestro valor neto tangible en libros, suponiendo que los Intermediarios Colocadores ejerzan la Opción de Sobreasignación en su totalidad.

	<u>Por Acción</u>
Precio de oferta inicial	\$16.50
Valor en libros neto tangible antes de la Oferta Global	\$3.44
Incremento en el valor en libros tangible neto atribuible a la Oferta Global, la adquisición de los Derechos Adquiridos y el pago de los Dividendos Extraordinarios	\$3.23
Valor neto tangible en libros ajustado después de dar efecto a la Oferta Global, la adquisición de los Derechos Adquiridos y el pago de los Dividendos Extraordinarios.	\$6.67
Dilución de nuestros inversionistas por Acción	\$9.83

Excepto conforme a la División de Acciones y la emisión de Acciones para ciertos de nuestros accionistas como contraprestación por nuestra adquisición de ciertos Derechos Adquiridos, nuestros accionistas actuales no adquirieron ninguna cantidad significativa de acciones Serie A durante el periodo de cinco años terminado el 31 de diciembre de 2007.

La información proforma incluida en la tabla anterior es solamente ilustrativa, y una vez concluida la Oferta Global, se ajustará dicha información con base en el precio real y otros

términos de la Oferta Global determinados en el momento de la determinación del precio de las Acciones y el cálculo final de los activos intangibles adquirido en relación con las adquisiciones de acciones de CCV y los derechos fideicomisarios de Asigna, así como la identificación potencial de otros intangibles como resultado de la asignación del precio de compra. El valor en libros tangible neto ajustado ha sido calculado partiendo del supuesto hipotético consistente en que la adquisición de los Derechos Adquiridos hubiesen tenido lugar conforme a los supuestos hipotéticos que se indican arriba, en lugar de conforme a los Derechos Adquiridos que efectivamente hemos adquirido a la fecha del presente prospecto. Ver "Información Financiera Proforma".

A handwritten signature or set of initials in black ink, located on the right side of the page. It consists of a small circle at the top, followed by a larger loop, and then a long, sweeping line that curves downwards and to the left.

## DIVIDENDOS

### Dividendos Extraordinarios

La Asamblea General de Accionistas de la BMV aprobó el pago de un dividendo especial en efectivo sobre cada Acción en circulación por la cantidad de \$7.0 millones de pesos por acción (\$175.0 millones de pesos (en términos nominales) en total) a los accionistas registrados al 31 de enero de 2008, el cual tendrá efectos una vez que se consume la Oferta Global y que reflejará la División de Acciones. Este dividendo especial proviene y se paga con utilidades retenidas de la BMV.

Los inversionistas que adquieran Acciones en la Oferta Global no tendrán derecho a recibir ninguna parte del Dividendo BMV.

### Dividendos Anteriores

No pagamos ningún dividendo en efectivo en 2006 o 2007. En mayo de 2005, pagamos un dividendo en efectivo por \$1.5 millones de pesos (en términos nominales) por Acción (\$37.5 millones de pesos (en términos nominales) en total). En mayo y diciembre de 2004, pagamos dividendos en efectivo por \$1.0 millón de pesos (en términos nominales) por Acción (\$25.0 millones de pesos (en términos nominales) en total) y \$1.5 millones de pesos (en términos nominales) por Acción (\$37.5 millones de pesos (en términos nominales) en total), respectivamente.

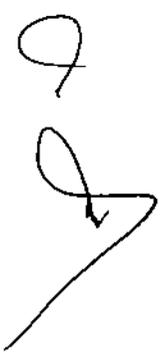
### Política de Dividendos

Nuestro Consejo de Administración ha adoptado una política de dividendos basada en los siguientes factores:

- la intención, a largo plazo, de pagar a nuestros accionistas dividendos que se declaren de forma regular y cada vez mayores, dentro de los límites que resulten de los cambios en nuestras utilidades reales y proyectadas;
- rendimientos prevaletentes en el mercado, incluyendo aquellos de bolsas de valores cuyos valores coticen en bolsas de valores; y
- la necesidad de mantener capital para conservar nuestra estabilidad y crecimiento, incluyendo inversiones en sistemas informáticos, quedando cualquier inversión subordinada a que tengamos sistemas tecnológicos e informáticos adecuados y que conformen con lo requerido por las autoridades competentes y por nuestro Consejo de Administración, y si se presentare al Congreso de la Unión, y el Congreso de la Unión lo aprobare, una propuesta de modificaciones que permitan a la BMV adquirir más de una acción de Ineval, a la adquisición de acciones adicionales en Ineval, de las que actualmente la BMV no es propietaria.

Nuestra política de dividendos será revisada periódicamente por nuestro Consejo de Administración. La declaración y pago de dividendos son competencia exclusiva de la Asamblea General de Accionistas, la cual puede ajustar o eliminar el pago de dividendos, basándose en la recomendación de nuestro Consejo de Administración con base a los factores anteriores o con base en otras consideraciones. Conforme a la legislación mexicana, los dividendos sólo pueden ser pagados de utilidades retenidas que arrojen los estados financieros del ejercicio

correspondiente o de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, si (i) los accionistas en una Asamblea General de Accionistas debidamente convocada han aprobado los resultados que reflejen las utilidades y el pago de dividendos, y (ii) siempre y cuando las pérdidas de los ejercicios anteriores hayan sido absorbidas. Adicionalmente, el pago de dividendos podría ser limitado por disposiciones contractuales como las contenidas en el Crédito para la Compra del Inmueble.

A handwritten signature or mark consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom, located in the lower right corner of the page.

## INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA Y OTRA INFORMACIÓN SELECCIONADA

Las siguientes tablas contienen información financiera y operativa histórica consolidada seleccionada de la Bolsa por los períodos indicados en las mismas. Dichas tablas deben leerse en conjunto con la sección titulada “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación”, y con los Estados Financieros incluidos en este prospecto.

La información de los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, los estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, y los estados consolidados de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre 2005, 2006 y 2007, se deriva de los Estados Financieros Auditados de la BMV.

De conformidad con lo dispuesto por las NIF, los Estados Financieros Auditados de la BMV están expresados en pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007.

El resumen de información financiera consolidada no auditada al y por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008, se deriva de nuestros estados financieros consolidados intermedios no auditados y las notas que los acompañan.

La mayoría de los recursos derivados de la Oferta Global serán utilizados en relación con la adquisición de los Derechos Adquiridos. La adquisición de los Derechos Adquiridos afectará de forma significativa nuestra condición financiera y resultado de operaciones. En consecuencia, nuestros resultados anteriores no deben ser indicativos de nuestros resultados futuros y se debe basar de forma limitada en nuestra información financiera histórica.



## Información Financiera Operativa

	Auditados		
	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, salvo por las cifras por acción)		
<b>Ingresos bursátiles</b>			
Comisiones por operatividad.....	\$396,412	\$424,565	\$393,469
Cuotas de emisoras.....	255,393	276,951	297,029
Venta de información.....	83,164	95,512	123,510
Servicios de personal.....	80,883	90,765	117,231
Servicios de tecnología de información...	24,637	26,790	58,748
Cuotas de miembros.....	6,677	7,114	9,710
Ingresos inmobiliarios.....	<u>12,083</u>	<u>18,148</u>	<u>10,682</u>
Total de ingresos.....	<u>859,249</u>	<u>939,845</u>	<u>1,010,386</u>
<b>Gastos bursátiles:<sup>1</sup></b>			
Gastos de personal.....	384,887	406,081	436,147
Mantenimiento de equipo de cómputo.....	29,651	28,001	65,518
Mejoras y Adaptaciones de Sistemas.....	17,038	35,923	57,582
Información.....	5,736	6,835	7,549
Otros gastos.....	44,027	37,090	55,819
<b>Utilidad de operación:</b>			
Utilidad de operación.....	227,190	262,417	208,844
Resultado integral de financiamiento.....	24,366	7,787	21,000
Otros ingresos (gastos), neto.....	15,094	12,420	(1,397)
Participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas	9,758	13,598	17,484
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario:</b>			
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, interés minoritario.....	276,408	296,222	245,931
Utilidad antes de interés minoritario.....	202,241	217,190	187,544
Interés minoritario.....	(41,069)	(51,163)	(33,989)
<b>Utilidad neta:</b>			
Utilidad neta <sup>1</sup> .....	161,172	166,027	153,555
<b>Antes de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción <sup>2</sup> .....	6,447	6,641	6,142
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	25	25	25
Dividendos por acción.....	40,196	0	0
<b>Después de la División de Acciones</b>			
Utilidad neta por acción.....	0.51	0.53	0.49
Promedio ponderado de acciones <sup>2</sup> .....	313,452,500	313,452,500	313,452,500
Dividendos por acción.....	0.005	0	0

<sup>1</sup>Los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, incluyen \$19.6 millones, \$43 millones y \$53.2 millones, respectivamente, principalmente, respecto de proyectos relacionados con los sistemas informáticos que se describen en la sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación". Si no hubiéramos incurrido en estos gastos, nuestros ingresos netos consolidados por los años terminados (i) el 31 de diciembre de 2005 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$5.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$174.9 millones; (ii) el 31 de diciembre de 2006 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$12.5 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$196.5 millones; y (iii) el 31 de diciembre de 2007 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$14.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido \$191.9 millones. La oración anterior no pretende constituir una declaración respecto de cuales hubiesen sido nuestros ingresos netos consolidados para cada uno de los años presentados. De conformidad con las conversaciones sostenidas con funcionarios de la CNBV, hemos segregado \$110 millones de nuestro efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales podemos utilizar en cualquier momento exclusivamente respecto de inversiones y gastos futuros relacionados con sistemas y tecnología de la información. Estos recursos pueden ser utilizados, entre otros, para el reemplazo de nuestro motor central. Ver "Nuestro Negocio - Sistemas y Tecnología de la Información" para mayor información en relación con este proyecto y en general, nuestros planes en relación con nuestros sistemas y tecnología de la información. En virtud de que estos recursos han sido segregados para ser invertidos en sistemas informáticos y tecnología de la información, no hemos tomado en consideración su utilización (o el uso de una porción de los recursos provenientes de la Oferta Global), y consecuente depreciación, amortización u otros gastos, al momento de determinar los gastos relacionados con tecnología en los que podamos incurrir en un futuro.

<sup>2</sup> Refleja la División de Acciones como si esta se hubiese efectuado el 31 de diciembre de 2007.

	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información correspondiente al balance general</b>			
Efectivo y equivalente	\$36,141	\$43,957	\$32,179
Inversiones en valores	444,270	587,396	657,664
Total del activo circulante	593,341	729,437	840,339
Inmuebles y equipo, neto	643,500	605,676	577,651
Activo intangible	52,713	42,164	188,406
Otros activos, neto <sup>(1)</sup>	30,577	24,963	28,410
Total del activo	1,359,251	1,457,594	1,705,694
Total del pasivo circulante	220,572	239,501	397,621
Deuda a largo plazo	205,463	98,781	41,632
Total del pasivo	427,475	338,282	439,253
Total del capital contable	931,776	1,119,312	1,266,441

(1) Las Distribuciones de Inveval serán reconocidas como otros ingresos y no como utilidades en nuestros estados financieros.

	Al 31 de Diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Cambios en la situación financiera</b>			
Recursos generados por la operación	\$185,890	\$229,947	\$329,090
Recursos (utilizados) en actividades de inversión	(632,617)	(1,719)	(83,040)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	232,694	(142,390)	(122,456)
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes e inversiones en valores	(214,033)	85,838	123,594

	Al 31 de Diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información Operativa</b>			
<b>Operatividad</b>			
<b>Acciones de emisoras mexicanas:</b>			
Número de operaciones	1,699,970	2,476,201	3,562,027
Valor (en millones de pesos)	\$623,437	\$942,320	\$1,414,774
<b>Acciones de emisoras extranjeras:</b>			
Número de operaciones	22,076	42,096	42,751
Valor (en millones de pesos)	\$26,857	\$150,755	\$157,717
<b>Instrumentos financieros derivados:</b>			
Número de operaciones (en millones)	77,074	125,466	125,360
Volumen de Futuros (en millones de contratos)	108	274.7	228.8
<b>Inscripciones</b>			
<b>Acciones:</b>			
Emisoras inscritas	150	132	125
Capitalización de mercado (en miles de millones de pesos)	\$2,751	\$3,922	\$4,341
<b>Valores de deuda:</b>			
Número de emisoras con valores inscritos	119	139	149
Monto principal de los valores inscritos (en miles de millones de pesos)	\$412.7	\$437.8	\$510.5

**Información Financiera Consolidada Intermedia No Auditada al 31 de marzo de 2008 y por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008.**

A continuación se presenta la información financiera consolidada al 31 de marzo de 2008 y por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008. La información financiera incluida a continuación ha sido preparada de acuerdo con las NIF. En opinión de la Administración de la BMV la información financiera consolidada no auditada que se presenta a continuación incluye todos los ajustes, refiriéndose sólo a los ajustes normales recurrentes, necesarios para una adecuada presentación de esta información financiera. La siguiente información financiera consolidada no auditada debe ser leída junto con los estados financieros de la BMV que se incluyen en este prospecto.

La información contenida a continuación no contiene toda la información y revelaciones que normalmente se incluyen en los estados financieros preparados conforme a las NIF.

**Cese de la contabilidad inflacionaria conforme a las NIF.**

De acuerdo con las reglas de la contabilidad inflacionaria de las NIF, nuestra información financiera consolidada no auditada al y para el periodo de tres meses concluido el 31 de marzo de 2007 se encuentra expresada en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007. Como resultado de un cambio en las NIF, a partir del 1 de enero de 2008 se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, mientras la inflación acumulada de los tres últimos años no exceda del 26%. Ver "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación—Efectos de la Inflación" para más detalles en relación a este cambio. Debido a que el ambiente económico durante el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2008 no calificó de inflacionario, no reconocemos los efectos de la inflación en la información financiera consolidada no auditada al y por el periodo de tres meses concluido el 31 de marzo de 2008.



## PRINCIPALES INDICADORES-NO AUDITADOS

	Tres meses terminados el 31 de marzo <sup>(1)</sup>	
	2007	2008
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007, salvo por las cifras por acción)	(En miles de pesos, salvo por las cifras por acción)
<b>Ingresos bursátiles:</b>		
Comisiones por operatividad.....	\$95,962	\$87,633
Cuotas de emisoras.....	62,609	69,319
Venta de información.....	27,953	56,670
Servicios de personal.....	23,885	25,179
Servicios de tecnología de información .....	12,771	13,618
Cuotas de miembros.....	2,398	2,624
Ingresos inmobiliarios.....	2,278	2,962
<b>Total de ingresos .....</b>	<b>227,856</b>	<b>258,005</b>
<b>Gastos bursátiles:</b>		
Gastos de personal.....	108,689	117,572
Mantenimiento de equipo de cómputo .....	14,518	12,704
Mejoras y adaptaciones de sistemas.....	9,225	1,733
Información.....	1,722	1,881
Otros gastos.....	7,236	13,575
<b>Utilidad de operación:</b>		
Utilidad de operación.....	46,793	60,760
Resultado integral de financiamiento .....	5,499	9,057
Otros ingresos (gastos), neto	(1,583)	1,400
Participación en los Resultados de Compañías Asociadas y Afiliadas.....	4,475	5,683
<b>Utilidad antes de impuestos e interés minoritario:</b>	<b>55,184</b>	<b>76,900</b>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad e interés minoritario .....	46,910	60,175
Interés minoritario.....	(10,732)	(11,925)
<b>Utilidad neta:</b>		
Utilidad neta.....	36,178	48,250
Dividendos por acción.....	0.12	0.15
Promedio ponderado de acciones.....	313,452,500	313,452,500

(1) Las cantidades por el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2007 están expresadas en pesos con poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007. Como resultado de un cambio en las NIF por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 no se reconocen efectos inflacionarios.

	2007	2008
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)	(Al 31 de marzo, en miles de pesos)
<b>Información correspondiente al balance general:</b>		
Efectivo y equivalentes.....	\$32,179	\$38,931
Inversiones en valores.....	657,664	805,566
Total del activo circulante.....	840,339	1,067,375
Inmuebles y equipo, neto.....	577,651	568,865
Otros activos, neto.....	28,410	17,045
Total del activo.....	1,705,694	1,894,336
Total del pasivo circulante.....	397,621	526,779
Deuda a largo plazo.....	41,632	43,070
Total del pasivo.....	439,253	569,948
Total capital.....	1,266,441	1,324,388

(1) Las cantidades por el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2007 están expresadas en pesos con poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007. Como resultado de un cambio en las NIF por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 no se reconocen efectos inflacionarios.

#### Resumen de resultados por segmentos de negocios – no auditados

La siguiente tabla muestra los ingresos generados por cada uno de los segmentos de negocios de la BMV durante los periodos indicados, excluyendo la utilidad de operación inter-segmentos:

Segmento	Tres meses al 31 de marzo <sup>(1)</sup>			
	2007		2008	
	Ingresos	% de los ingresos	Ingresos	% de los ingresos
Bursátil.....	\$108,374	47.6%	\$120,562	46.7%
Derivados financieros..	22,111	9.7	21,893	8.5
Corretaje financiero.....	49,631	21.8	39,833	15.4
Actividades empresariales y otras	47,740	21.0	75,717	29.4
<b>Sub-Total.....</b>	<b>\$227,856</b>	<b>100%</b>	<b>\$258,005</b>	<b>100%</b>

(1) Las cantidades por el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2007 están expresadas en pesos con poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007. Como resultado de un cambio en las NIF por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 no se reconocen efectos inflacionarios.

La siguiente tabla muestra la utilidad de operación de cada uno de los segmentos de negocios de la BMV durante los periodos indicados, excluyendo la utilidad de operación inter-segmentos:

Segmento	Tres meses al 31 de marzo <sup>(1)</sup>			
	2007		2008	
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		(En miles de pesos)	
	U.O.	% de la U.O.	U.O.	% de la U.O.
Bursátil.....	\$26,087	55.7%	\$35,370	58.2%
Derivados financieros	6,992	14.9	4,602	7.6
Corretaje financiero ..	19,068	40.7	17,529	28.9
Actividades empresariales y otras	(4,554)	(9.7)	4,325	7.1
Eliminación de ingresos inter-segmento.....	(800)	(1.7)	(1,066)	(1.8)
<b>Total .....</b>	<b>\$46,793</b>	<b>100%</b>	<b>\$60,760</b>	<b>100%</b>

(1) Las cantidades por el periodo de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2007 están expresadas en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. Como resultado de un cambio en las NIF por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 no se reconocen efectos inflacionarios..

Más adelante analizamos nuestros resultados de operaciones por el periodo de tres meses concluido 31 de marzo de 2007 y 2008 sobre una base consolidada y para nuestros principales segmentos de operación: bursátil, derivados financieros y servicios de corretaje financiero. No hemos proporcionado un análisis de nuestro segmento de actividades corporativas y segmentos de otros, el cual incluye principalmente ingresos de la renta del Centro Bursátil, ingresos generados por Bursatec y Valmer, gastos relacionados con la renta del Centro Bursátil, gastos generados por Bursatec y Valmer e ingresos y gastos de intercompañías que son eliminadas en consolidación.

**Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 comparado con el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008.**

### **Ingresos**

Los ingresos consolidados aumentaron en \$30.1 millones, equivalentes a un 13.2%, al pasar de \$227.9 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$258.0 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, principalmente como resultado del incremento en los ingresos generados por el segmento bursátil, mismo que se vio contrarrestado parcialmente por la disminución en los ingresos generados por los segmentos de derivados financieros y corretaje financiero, así como un aumento en el segmento de Otros de \$27.9 millones de los cuales \$25.1 millones corresponden a la venta de información (*price vendor*) básicamente por la compra de Valmer Brasil que se llevó a cabo a finales de 2007. El incremento en ingresos durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008 ocurrió a pesar del hecho de que la *Semana Santa* tuvo lugar en su totalidad durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, lo cual resultó en dos días menos para la operatividad y en la reducción general de la actividad de operatividad durante los días no festivos de operatividad de esta semana y la semana inmediata anterior. En el 2007, la

*Semana Santa* tuvo lugar después de concluido el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo.

Los ingresos por nuestro segmento bursátil aumentaron en \$12.2 millones, o (11.3%), al pasar de \$108.4 millones en el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2007, a \$120.6 millones en el periodo de tres meses al 31 de marzo de 2008. De dicho incremento, \$1.9 millones fueron atribuidos a un aumento en comisiones por operatividad como resultado del incremento en el valor de los instrumentos operados en la Bolsa debido principalmente al reequilibramiento de portafolios de inversión por inversionistas institucionales y la operatividad de las acciones de compañías del sector mexicano de vivienda. Los \$6.7 millones adicionales fueron atribuidos al aumento en las cuotas de emisoras, principalmente como resultado de un incremento en el listado de instrumentos de deuda, principalmente de certificados bursátiles. Finalmente, \$3.4 millones fueron atribuidos al aumento en las ventas de información de mercado, debido principalmente a un aumento en la demanda de información en tiempo real y a un aumento en las cuotas de licencias del IPC.

Los ingresos generados por el segmento de derivados financieros disminuyeron en \$0.2 millones, equivalentes a un 1.0%, al pasar de \$22.1 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$21.9 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008. Esta disminución en los ingresos se debió principalmente a la importante contracción en el volumen promedio diario operado de los Contratos de Futuros Referidos a la TIIE como resultado de la menor volatilidad registrada en el mercado interbancario durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, la cual fue parcialmente compensada con el aumento en el volumen promedio diario operado de swaps de tasa de interés durante este periodo.

Los ingresos generados por el segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$9.8 millones, equivalentes a un 19.8%, al pasar de \$49.6 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$39.8 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008. Esta disminución en los ingresos se debió principalmente a la pérdida de dos clientes importantes, la reducción de operaciones antes y durante la *Semana Santa*, una disminución en el volumen promedio diario operado de swaps de tasa de interés durante este periodo, la depreciación del dólar, el cual es la moneda en la que las comisiones cobradas por SIF ICAP están denominadas, y el continuo impacto de los límites aplicables a las comisiones cobradas por SIF ICAP a sus clientes.

### **Gastos**

Los gastos consolidados aumentaron en \$16.1 millones, equivalentes a un 8.9 %, al pasar de \$181.1 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$197.2 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008. Este incremento en gastos se debió principalmente a la disminución en los gastos de nuestro segmento de corretaje financiero, el cual fue parcialmente compensado por un aumento en gastos de nuestro segmento bursátil y nuestro segmento de derivados financieros, así como un incremento en el segmento de Otros de \$19.4 millones el cual básicamente considera los gastos del primer trimestre de la subsidiaria Valmer Brasil.

Los gastos del segmento bursátil se incrementaron en \$2.9 millones, equivalentes a un 3.5%, al pasar de \$82.3 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$85.2 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008. Este incremento en los gastos fue atribuible principalmente a \$3.3 millones en costos laborales

relacionados con la contratación laboral de nuevos empleados, al aumento en \$1.2 millones por seguros y comisiones por asociación de negocios y a un aumento de \$1.0 millones en los costos de mantenimiento de la terminal del equipo de cómputo, que el cual fue parcialmente compensado con una reducción de \$2.5 millones en gastos de mantenimiento de tecnología de información y \$1.8 millones en gastos de desarrollo de programas de cómputo.

Los gastos del segmento de derivados financieros se incrementaron en \$2.2 millones, equivalentes a un 14.6%, al pasar de \$15.1 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$17.3 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, variación que se compone por el incremento en mantenimiento de equipo de cómputo y comunicaciones, en publicidad y eventos así como en la cuota de supervisión de la CNBV, principalmente como resultado de \$0.8 millones en costos incurridos en relación con el mantenimiento de la plataforma S/MART® un gasto que MEF no ha cobrado a MexDer y un aumento en las comisiones de asociación de negocios.

Los gastos del segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$8.3 millones, equivalentes a un 27.1%, al pasar de \$30.6 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$22.3 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, principalmente.

#### ***Resultado Integral de Financiamiento***

El resultado integral de financiamiento se incrementó en \$3.5 millones, al pasar de \$5.5 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$9.0 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, principalmente como resultado del impacto de la eliminación de la contabilidad inflacionaria durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, una disminución del monto principal insoluto del Crédito para la Compra del Inmueble y mayores ingresos por intereses como resultado del aumento por concepto de efectivo y equivalentes.

#### ***Participación en los Resultados de Compañías Asociadas y Afiliadas***

La participación en los resultados de compañías asociadas se incrementó en \$1.2 millones, equivalentes a un 26.9%, al pasar de \$4.5 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$5.7 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, principalmente como resultado de un aumento en la utilidad neta generada por CCV.

#### ***Impuestos***

Los impuestos aumentaron en \$8.5 millones, equivalentes a un 102.1%, al pasar de \$8.3 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$16.7 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008, principalmente como resultado de un aumento en nuestros ingresos antes de los impuestos sobre la renta.

#### ***Utilidad Neta***

Por las razones antes descritas, la utilidad neta aumentó en \$12.0 millones, equivalentes a un 33.4%, al pasar de \$36.2 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2007 a \$48.2 millones durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2008.

## Liquidez y Fuentes de Financiamiento

### *Liquidez*

Históricamente, la principal fuente de liquidez de la BMV ha sido el efectivo generado por operaciones, y las principales necesidades de liquidez son para capital de trabajo y para el servicio de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de marzo de 2008, el capital de trabajo (que se define como el activo circulante menos el pasivo circulante) de la BMV ascendía a \$442.7 millones y \$540.6 millones, respectivamente.

La BMV considera que el flujo de efectivo generado por sus operaciones, y su cuenta de efectivo y equivalentes, es probable sean suficientes para satisfacer sus necesidades de capital de trabajo, cubrir sus gastos y cumplir con el servicio de la deuda en 2008.

### *Fluctuación de los Flujos de Efectivo Generados por las Operaciones*

La siguiente tabla contiene un resumen de los cambios en la situación financiera de la BMV del periodo enero-marzo de 2008 (no es comparable en el mismo periodo de 2007 debido a que las nuevas NIF cambiaron en el 2008):

	<b>Tres meses al 31 de marzo 2008</b>
	<b>(En miles de pesos)</b>
<b>Fluctuación de los Flujos de Efectivo Generados por las Operaciones</b>	
Flujos netos de efectivo en actividades de operación .....	\$193.3
Flujos netos de efectivo en (utilizados en) actividades de inversión	7.1
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento.....	(45.7)
Incremento neto de efectivo y equivalentes e inversiones en valores (con vencimientos menores a 90 días)	154.7

Los flujos netos de efectivo en actividades de operación durante el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2008 reflejaron principalmente la utilidad así como el cobro anticipado de las cuotas emisoras.

Los cambios en los flujos netos de efectivo en (utilizados en) actividades de financiamiento durante el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2008 reflejaron principalmente la amortización de capital del crédito para la Compra del Inmueble.

Los cambios en los flujos netos de efectivo en actividades de inversión durante el periodo de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2008 reflejaron principalmente el cobro de dividendos de subsidiarias así como la inversión en activo fijo.

### ***Deuda***

Al 31 de marzo de 2008, la deuda a largo plazo de la BMV consiste en el Crédito para la Compra del Inmueble y el Crédito Valmer. Ver “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación—Liquidez y Fuentes de Financiamiento—Deuda” para una descripción de los créditos. Al 31 de marzo de 2008, la BMV ha cumplido con mantener una razón deuda/EBITDA y con las demás obligaciones conforme al Crédito para la Compra del Inmueble y el Crédito Valmer.

Al 31 de marzo de 2008, la BMV no tenía deuda a corto plazo distinta de la porción correspondiente al Crédito para la Compra del Inmueble y del Crédito Valmer.

### ***Inversiones en Activos***

Durante los primeros tres meses del año 2008, la BMV invirtió un total de aproximadamente \$4.9 millones en la compra de mobiliario y equipo de transporte.

### ***Operaciones Registradas fuera del Balance General***

Al 31 de marzo de 2008, la BMV no tiene celebrada ninguna transacción que no esté reportada en su balance general.



## COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN

*El siguiente análisis debe leerse en conjunto con los Estados Financieros de la Bolsa incluidos en este prospecto. Los Estados Financieros de la Bolsa están preparados de conformidad con las NIF tal y como lo requiere la CNBV y, a menos que se indique lo contrario, dichos estados financieros y el resto de la información financiera incluida en este prospecto está expresada en pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007. Véase la sección "Presentación de la Información Financiera y Demás Información—Información Financiera". La Información Financiera Proforma se debe leer con particular atención para una presentación proforma de la situación financiera y resultados de operación de la BMV después de que se lleve a cabo la adquisición de los Derechos Adquiridos y el pago de los Dividendos Extraordinarios. Ver "Información Financiera Proforma".*

### Panorama General

Históricamente, la Emisora se ha dedicado principalmente a la operación de los mercados (tanto bursátiles como extrabursátiles) de valores y derivados financieros en México. Las actividades de la Bolsa se dividen en cuatro segmentos:

- el segmento bursátil de bolsa de valores, que comprende las operaciones de la Bolsa;
- el segmento de derivados financieros, que comprende las operaciones de MexDer;
- el segmento de corretaje, que comprende las operaciones de SIF ICAP, y
- el segmento de actividades empresariales y otras actividades, que comprende las operaciones de Bursatec, Valmer, y la prestación de servicios de personal y otros tipos de servicios a las subsidiarias y compañías asociadas de la Bolsa.

Esta clasificación se basa en la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, y es consistente con la forma en que la Bolsa analiza su información financiera a nivel interno para efectos de la toma de decisiones operativas y la evaluación de su desempeño.

En términos generales, los resultados de operación de la Bolsa se ven afectados por los factores macroeconómicos descritos en el inciso titulado "Entorno Macroeconómico del País" que se incluye a continuación, y por los acontecimientos recientes en el mercado de capitales descritos en el inciso titulado "Mercados de Capital".

#### *Entorno Macroeconómico del País*

En virtud de que la mayoría de las emisoras y los participantes en las operaciones de cotización e intermediación celebradas a través de la Bolsa tienen su sede en México, las actividades de la Bolsa están estrechamente ligadas a la situación económica del país. La economía nacional ha crecido sustancialmente en la última década. En los últimos cinco años, el PIB ha crecido a una tasa anual promedio del 3.3%, el índice de inflación ha sido bajo y el entorno macroeconómico del país se ha mantenido estable. Sin embargo, la BMV no puede garantizar que la situación económica continuará siendo favorable en el futuro. Véase la sección titulada "Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con México".

La siguiente tabla muestra, para cada uno de los períodos indicados:

- el porcentaje de depreciación o apreciación del peso frente al dólar;
- el índice de inflación en México, y
- el porcentaje de cambio en el PIB con respecto al período anterior.

	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
Depreciación (apreciación) del peso frente al dólar <sup>(1)</sup> .....	(4.3%)	0.96%	(0.14%)
Índice de inflación <sup>(2)</sup> .....	3.3	4.1	3.8
Crecimiento en el PIB <sup>(3)</sup> .....	2.8	4.8	3.3

(1) Con base en los cambios en la Tasa Interbancaria publicada por el Banco de México al cierre del período respectivo, que fue de \$10.8662 por dólar al 31 de diciembre de 2007, \$10.8810 por dólar al 31 de diciembre de 2006 y \$10.7777 por dólar al 31 de diciembre de 2005.

(2) Con base en el INPC publicado por el Banco de México durante el período anterior, que ascendió a 3.76 en 2007, 4.05 en 2006 y 3.33 en 2005.

(3) Según el INEGI.

### Políticas y Prácticas Contables Relevantes

La Bolsa ha identificado ciertas políticas y prácticas contables relevantes que afectan su situación financiera y sus resultados de operación. Dichas políticas y prácticas generalmente involucran análisis cuantitativos complejos o se basan en opiniones o decisiones subjetivas. A continuación se incluye una descripción de las políticas y prácticas contables previstas en las NIF que la administración considera como las más importantes.

#### *Reconocimiento de Ingresos*

En términos generales, la Bolsa reconoce sus ingresos conforme los mismos se devengan, independientemente de la fecha en que se cobren. Sin embargo, los ingresos generados por los sistemas se reconocen de conformidad con el método de línea recta, durante la vigencia de los contratos respectivos. Los ingresos generados por otros tipos de servicios o proyectos especiales, tales como el diseño y desarrollo de programas de cómputo, se reconocen en los estados financieros consolidados en proporción al grado de avance del servicio o proyecto respectivo a la fecha de dichos estados financieros. Las cuotas cobradas por anticipado se registran como ingresos diferidos.

#### *Tratamiento Contable de la Tecnología*

La BMV actualiza continuamente sus sistemas de tecnología (ver "Nuestro Negocio – Sistemas y Tecnología de la Información"). La BMV registra como activos todo el equipo de cómputo y sistemas adquiridos por la misma. Los programas de cómputo adquiridos se registran como activos intangibles en la medida en que cumplan con los requisitos previstos en el Boletín C-8, "Activos Intangibles". Los activos intangibles son aquellos activos controlados por la empresa que fueron adquiridos o creados a nivel interno por la misma con la intención de que generen beneficios económicos futuros (ya sea en forma de flujos de efectivo u otros activos). Por tanto, los tres elementos necesarios para el reconocimiento de los activos intangibles son (i) la facilidad de identificación del activo, (ii) el control del mismo (es decir, la capacidad para obtener beneficios económicos a través de dicho activo), y (iii) la generación de beneficios económicos futuros (tales como reducciones en costos o aumentos en los ingresos). El Boletín C-8 exige que las empresas reconozcan un activo como intangible cuando sea probable que los beneficios

económicos futuros imputables al activo en cuestión fluyan hacia la empresa y el costo de dicho activo pueda medirse en forma confiable.

En consecuencia, la Bolsa reconoce como activos intangibles los sistemas operativos y las soluciones de cómputo para la conectividad de sus plataformas de negociación de valores y sus sistemas de telecomunicaciones. El resto de los programas de cómputo se reconocen como gastos. Los programas de cómputo reconocidos como gastos incluyen las mejoras y adaptaciones a los programas existentes. Además, la Bolsa reconoce como gastos todas las actualizaciones y los módulos para programas de cómputo que se instalan en sus sistemas a fin de reparar o mejorar la funcionalidad de sus plataformas de negociación o sus sistemas de telecomunicaciones.

### **Efectos de la Inflación**

De conformidad con el Boletín B-10 de las NIF, la información financiera de la BMV está presentada en unidades monetarias comparables a fin de eliminar los efectos distorsionantes de la inflación sobre sus estados financieros. Además, de conformidad con las NIF los efectos de la inflación deben reconocerse:

- actualizando el valor de los activos no monetarios y el capital contable con base en el INPC;
- calculando el exceso o la deficiencia en el capital contable actualizado con base en la diferencia entre el valor de dicha partida con base en su valor de reemplazo y el valor que se hubiera obtenido con base en el INPC;
- reconociendo las ganancias y pérdidas en poder adquisitivo por la tenencia de activos y pasivos monetarios en el estado consolidado de resultados bajo la partida de resultado integral de financiamiento; y
- actualizando todos los estados financieros a pesos constantes de la fecha del balance general más reciente.

### **Operación y Evaluación del Desempeño de la Bolsa**

La Bolsa evalúa el desempeño de sus operaciones a través de distintos métodos.

#### ***Ingresos***

##### ***Segmento bursátil***

La Bolsa es la única empresa que cuenta con la concesión necesaria para operar como bolsa de valores en México. Los ingresos generados por el segmento bursátil provienen principalmente de las cuotas pagadas por las emisoras, las comisiones por operatividad y la venta de información.

- *Cuotas de emisoras.* Los valores inscritos en la Bolsa consisten principalmente en acciones, acciones emitidas por sociedades de inversión, instrumentos de deuda (incluyendo valores respaldados por hipotecas y valores respaldados por activos), TRAC's y títulos opcionales (*warrants*). El importe de estas cuotas depende del tipo de valor inscrito. La mayoría de las cuotas de emisoras percibidas por la Bolsa provienen de la inscripción y el mantenimiento de acciones e instrumentos de deuda.

Tratándose de acciones, el importe de las cuotas se basa en el monto del capital contable de la emisora. Tratándose de instrumentos de deuda, el importe de las cuotas se basa en el monto principal de la emisión. En ambos casos, las cuotas están sujetas a límites máximos y a descuentos por volumen. Con el objetivo de atraer nuevas emisoras al mercado bursátil, a partir del 1 de enero de 2006 la Bolsa suspendió el cobro de cuotas a las nuevas emisoras durante el primer año de inscripción y otorga descuentos a las emisoras de tamaño medio durante los ejercicios subsecuentes. El reciente crecimiento en los ingresos por concepto de cuotas de emisoras se debe principalmente a los siguientes factores:

- el aumento en el número y valor de los instrumentos de renta fija inscritos en la Bolsa, incluyendo principalmente los emitidos por los organismos públicos descentralizados tales como el INFONACOT, el INFONAVIT, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, y los gobiernos de los estados y municipios, y
- la introducción de nuevos productos estructurados, incluyendo principalmente los certificados bursátiles fiduciarios respaldados con hipotecas.

La Bolsa considera que el crecimiento futuro de los ingresos por concepto de cuotas de emisoras del segmento bursátil estará impulsado, entre otros factores, por el aumento en las inscripciones de nuevos productos estructurados y por un aumento en el número de inscripciones de acciones, el cual se ha mantenido relativamente estable durante varios años.

- *Comisiones por operatividad.* Las casas de bolsa, tanto por cuenta propia como en su carácter de agentes por cuenta de inversionistas individuales e institucionales, bancos y otros miembros, colocan órdenes de compra o venta de valores a través de la Bolsa (incluyendo el Sistema Internacional de Cotizaciones). La Bolsa cobra comisiones por operatividad mensuales con base en el importe total de los valores operados por cada participante. Los ingresos por concepto de comisiones por operatividad fluctúan de acuerdo con los cambios en dicho importe y, por tanto, están directamente vinculados con el importe operado. La Bolsa aplica distintas cuotas a las operaciones con acciones y las operaciones con instrumentos de deuda. La Bolsa no ha modificado sus cuotas desde 2001 y, como resultado del creciente aumento de los importes operados, que se debe parcialmente al incremento en la valuación de las emisoras, el arancel promedio pagado por los intermediarios ha disminuido anualmente desde entonces. El reciente crecimiento de los ingresos por concepto de comisiones por operatividad se debe principalmente a los siguientes factores:
- la mejora tecnológica de la plataforma de negociación utilizada por la Bolsa, que ha facilitado la introducción de la herramienta operativa conocida como "*program trading*", incluyendo la negociación algorítmica, y ha mejorado la accesibilidad, funcionalidad y velocidad de procesamiento de dicha plataforma;
- el incremento en la rentabilidad de las emisoras desde 2004, que ha dado como resultado un aumento en la demanda de los valores inscritos en la Bolsa;
- la participación de nuevas casas de bolsa; y
- la creciente participación de las sociedades de inversión y los inversionistas extranjeros en la Bolsa.

La Bolsa considera que el futuro crecimiento de los ingresos por concepto de comisiones por operatividad del segmento bursátil dependerá, entre otros factores, del aumento en la operación de valores a través del Sistema Internacional de Cotizaciones, el aumento en el uso de la herramienta "program trading" y la mayor participación de inversionistas institucionales y al cambio en las reglas de operación que las adapte a la evolución de los diferentes mercados internacionales.

➤ *Venta de información.* Los ingresos por la venta de información del segmento bursátil provienen principalmente de la venta de productos de información en tiempo real que son a su vez distribuidos por proveedores globales de información a sus propios clientes a través de terminales o servicios propietarios. Los servicios de información permiten que los usuarios finales consulten en tiempo real las operaciones y los precios de las acciones, precios históricos, así como eventos relevantes y corporativos de las emisoras. Esta información se cobra como suscripción mensual y es cobrada por anticipado en Dólares, pero pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable al día de la facturación. La Bolsa percibe ingresos con base en el número de usuarios finales. El reciente crecimiento en los ingresos por la venta de información se debe principalmente a los siguientes factores:

- la mejora de los controles internos y de auditoría aplicables a la venta de información, y
- la introducción de nuevos productos, tales como el sistema SIBOLSA, que están orientados directamente a los inversionistas individuales y permiten que los usuarios obtengan acceso a información en tiempo real desde sus propias terminales a cambio de una suscripción mensual.
- La Bolsa considera que el crecimiento futuro de los ingresos por concepto de la venta de información del segmento bursátil dependerá, entre otros factores, en el incremento de usuarios finales de uso de información en tiempo real, así como del incremento de licenciamiento de regalías de sus principales índices.

#### *Segmento de Derivados Financieros*

MexDer opera el único mercado para la cotización de instrumentos financieros derivados en México. Los ingresos generados por el segmento de derivados financieros provienen principalmente del cobro de comisiones por operatividad y la venta de información.

➤ *Comisiones por operatividad.* Las casas de bolsa, bancos y otros miembros, tanto por cuenta propia como en su carácter de agentes por cuenta de inversionistas individuales e institucionales, colocan órdenes de compra o venta de instrumentos financieros derivados a través de MexDer. MexDer cobra comisiones por cada contrato negociado, por operatividad de forma mensual con base en el volumen de los contratos de derivados negociados por cada participante y el tipo de contrato de derivados. Las comisiones cobradas por MexDer se cobran en función del volumen de contratos negociados, las cuales disminuyen en la medida en que el volumen se incrementa. y, por tanto, están directamente vinculados con el volumen operado. En los últimos años, el volumen operado se ha visto afectado por factores tales como:

- la volatilidad de los mercados financieros nacionales e internacionales, de manera que el aumento en la volatilidad genera un incremento en los volúmenes negociados;

- las reformas fiscales en virtud de las cuales se eliminó la obligación de retener impuestos por la negociación de contratos de derivados en algunos supuestos;
  - la introducción de nuevos productos, incluyendo especialmente los títulos opcionales cuyos valores subyacentes están representados por acciones, y
  - el desarrollo de mercados extrabursátiles para los productos de la Bolsa tanto en México como en el extranjero.
- MexDer considera que el crecimiento futuro de los ingresos por concepto de comisiones de operatividad de este segmento dependerá, entre otros factores, de las reformas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2008, en virtud de las cuales se eliminará la obligación de retener impuestos a los residentes en el extranjero con motivo de la negociación de contratos de opción que tengan como subyacente una acción, por la introducción de nuevos productos, incluyendo especialmente los swaps de tasas de interés referidos a la TIIE y el incremento en el uso de MexFix por parte de los corredores ubicados en los Estados Unidos. Para una descripción de MexFix, véase la sección “Actividades—Bolsa y Operatividad—MexDer—Panorama General”.
- *Venta de información.* MexDer también percibe ingresos por la venta de información tanto histórica como en tiempo real en la misma forma que la Bolsa. La venta de información se efectúa principalmente a través de suscripciones mensuales pagaderas por plazos vencidos.

#### *Segmento de Corretaje Financiero*

La Bolsa es titular del 50% de las acciones representativas del capital social de SIF ICAP, una empresa de corretaje financiero especializada en el mercado extrabursátil para los productos derivados y otros valores relacionados cotizados a través de sistemas electrónicos y de voz. Los ingresos generados por este segmento provienen principalmente de las operaciones de corretaje de dichos valores. El monto de los ingresos generados por SIF ICAP depende en gran medida del volumen y monto de los valores operados a través de sus sistemas y de las comisiones que cobra por sus servicios. Los ingresos de SIF ICAP han disminuido en los últimos tres años principalmente como resultado del establecimiento de límites máximos a las comisiones aplicables a sus servicios. Dichos límites fueron impuestos en 2004 debido al aumento en la competencia.

La Bolsa considera que el crecimiento futuro de los ingresos generados el sector de corretaje financiero dependerá principalmente del incremento en el número de participantes en el mercado y el volumen de operaciones generadas por los mismos, así como de las modificaciones a la estructura de las comisiones cargadas por SIF ICAP. Durante el cuarto trimestre de 2007, SIF ICAP comenzó a negociar con sus clientes para el mercado de instrumentos financieros derivados una nueva estructura tarifaria basada en una cantidad fija sujeta a descuentos por volumen, que es la estructura tarifaria utilizada por la mayoría de los corredores en la industria. Al 31 de diciembre de 2007, SIF ICAP había celebrado contratos de prestación de servicios con base en esta nueva estructura tarifaria con aproximadamente el 80% de sus clientes para el mercado de los instrumentos financieros derivados, y tiene planeado negociar contratos similares tanto con el resto de sus clientes para dicho mercado como con sus clientes para el mercado de renta fija.

### *Segmento de Otros*

La BMV percibe ingresos por la prestación de servicios de personal a algunas entidades relacionadas, tales como Indeval y Asigna, la prestación de servicios de tecnología de información, renta y mantenimiento del Inmueble.

Los proyectos de servicios de tecnología de la información tienen un impacto significativo en este segmento. Durante 2006 y 2007, por ejemplo, Bursatec fue contratado en un proyecto para proporcionar a Indeval una revisión completa de su infraestructura de la tecnología de la información.

### *Gastos*

Históricamente, los gastos de la Bolsa han consistido en lo siguiente:

*Gastos de personal.* Los gastos de personal están integrados principalmente por los sueldos y salarios, las prestaciones, las indemnizaciones y otros gastos. Una parte sustancial de las remuneraciones pagadas a los empleados de MexDer y SIF ICAP consiste en bonos por desempeño o se basa en otros esquemas de compensación variable, y ello es la principal causa de que total de los gastos de personal varíe en forma significativa de un ejercicio a otro. El aumento en los bonos por desempeño no siempre tiene un efecto negativo sobre la utilidad de operación debido a que dichos bonos están ligados a los aumentos en las reservas constituidas durante el ejercicio respectivo.

*Renta y mantenimiento del inmueble.* Los gastos de renta y mantenimiento del inmueble están integrados por los costos relacionados con el mantenimiento de la porción del Centro Bursátil que es propiedad de la Bolsa y el arrendamiento de espacio de bodegas e instalaciones de respaldo en caso de emergencia.

*Mantenimiento de equipo de cómputo.* Los gastos de mantenimiento de equipo de cómputo están integrados por los costos relacionados con el mantenimiento del equipo de cómputo de la Bolsa.

*Depreciaciones y amortizaciones.* El inmueble y el equipo se deprecian de conformidad con el método de línea recta a un índice anual basado en el número de años de vida útil estimado de dichos activos. Para una descripción del procedimiento utilizado por la Bolsa para la amortización de sus activos tanto tangibles como intangibles, véase la nota 2(g) a los Estados Financieros BMV incluidos en este prospecto.

*Honorarios.* Los gastos por concepto de honorarios profesionales están representados por los honorarios profesionales pagados a los auditores, abogados, consultores en materia de tecnología de información y otros profesionistas.

*Mejoras y adaptaciones de sistemas.* Los gastos en mejoras y adaptaciones de sistemas están integrados por los gastos relacionados con las mejoras a los programas de cómputo, la implementación de nuevos sistemas de tecnología desarrollados por el personal propio de la Bolsa y la adquisición de programas de cómputo diseñados por terceros.

*Información.* Los gastos en información están integrados por los costos relacionados con la adquisición de información del mercado suministrada por proveedores independientes.

*Otros.* Los otros gastos están integrados por los gastos en teléfonos, eventos y promoción, gastos de viaje, cuotas a la CNBV y otros saldos menores.

En general la BMV mantiene una política de control de gastos continua, misma que se pretende seguir manteniendo.

### ***Resultado Integral de Financiamiento***

El resultado integral de financiamiento tiene un efecto significativo sobre los Estados Financieros BMV durante los períodos con altos índices de inflación o fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el resultado integral de financiamiento en los Estados Financieros BMV refleja:

- los productos financieros, incluyendo las primas relativas a títulos recibidos en reporto, netos de los gastos financieros y los efectos de las inversiones en valores sobre la valuación;
- la utilidad o pérdida en cambios, y
- el efecto favorable o desfavorable de los activos y pasivos monetarios provocado por la inflación.

### ***Otros Ingresos, Neto***

Por lo general, la partida de otros ingresos, neto, refleja diversos ingresos no recurrentes.

### ***Impuestos***

De conformidad con la legislación fiscal vigente, la Bolsa está obligada al pago del impuesto sobre la renta, el impuesto empresarial a tasa única y la participación de los trabajadores en la utilidad.

*Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad.* En 2005 y 2006, la tasa del impuesto sobre la renta fue del 30% y 29%, respectivamente. El impuesto sobre la renta toma en consideración los efectos tanto gravables como deducibles de la inflación. La tasa del impuesto sobre la renta para 2007 se redujo al 28%. Al igual que el resto de las empresas, la Bolsa está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones contractuales, una participación en la utilidad por un importe equivalente al 10% de su ingreso gravable (sin tomar en consideración los ajustes relacionados con la inflación). Hasta 2002, en algunos casos la participación de los trabajadores en la utilidad constituía una partida deducible. Dicha deducción se suprimió totalmente en 2002, pero se restableció en 2006. La Bolsa reconoce activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de sus activos y pasivos más cualesquiera beneficios futuros imputables al uso de las pérdidas fiscales acumuladas. El importe de los activos por impuesto sobre la renta diferido se reduce por una cantidad equivalente al importe de los beneficios de realización incierta.

*Impuestos mínimos alternativos.* Anteriormente la Bolsa estaba sujeta al pago del impuesto al activo (el cual operaba como un impuesto mínimo sustituto), pero a partir de 2008 estará sujeta al Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"). Ambos impuestos constituyen impuestos mínimos alternativos que únicamente son exigibles en el supuesto de que la cantidad

pagadera por concepto de los mismos sea superior al importe pagadero por concepto del impuesto sobre la renta en un determinado ejercicio.

*Impuesto al activo.* Hasta enero de 2007, las empresas estaban obligadas al pago del impuesto al activo a la tasa del 1.8% sobre el valor actualizado neto promedio de la mayoría de sus activos menos ciertos pasivos, únicamente en la medida en que dicho impuesto excediera de la obligación por concepto del impuesto sobre la renta durante el ejercicio en cuestión. En diciembre de 2006 se promulgaron diversas reformas fiscales que entraron en vigor en enero de 2007, en virtud de las cuales se modificó la metodología para el cálculo del impuesto al activo y la tasa de dicho impuesto se redujo del 1.8% al 1.25% sobre el valor fiscal promedio de prácticamente todos los activos sin deducir el valor fiscal promedio de ciertos pasivos. En el supuesto de que en un determinado ejercicio el importe pagadero por concepto del impuesto al activo sea superior al importe pagadero por concepto del impuesto sobre la renta, la diferencia respectiva podrá reducirse en una cantidad equivalente al importe en que la obligación por concepto del impuesto sobre la renta haya sido superior al importe de la obligación por concepto del impuesto al activo en los últimos tres ejercicios, y el impuesto al activo pagado podrá acreditarse contra la cantidad en la que el importe pagadero por concepto del impuesto sobre la renta resulte superior al importe pagadero por concepto del impuesto al activo durante los siguientes diez ejercicios. El impuesto al activo recuperable se registra como crédito fiscal acumulado.

*Impuesto empresarial a tasa única.* El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó el IETU, considerado impuesto mínimo alternativo y sustituye al impuesto al activo. La tasa del IETU será del 16.5% en 2008, 17% en 2009 y 17.5% en 2010 y los ejercicios siguientes. Las empresas estarán obligadas al pago del IETU cuando el cálculo de dicho impuesto arroje una cantidad superior al importe pagadero de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En términos generales, el IETU se calculará aplicando las tasas antes indicadas a la cantidad que resulte de deducir del ingreso gravable de una empresa, entre otras partidas, los bienes adquiridos por la misma (consistentes en materias primas e inversiones en activos), los servicios suministrados por contratistas independientes al contribuyente y los pagos relacionados con los arrendamientos necesarios para realizar las actividades gravadas por el IETU. Los salarios y los pagos de intereses derivados de las operaciones financieras no serán deducibles para efectos del cálculo del IETU. Así mismo, la cantidad que resulte de aplicar la tasa del IETU aplicable a la suma de los salarios, las aportaciones al seguro social y las realizadas al INFONAVIT podrá acreditarse contra el pago del IETU. En el supuesto de que en un determinado ejercicio la Bolsa se vea obligada a pagar el IETU, no podrá acreditar dicho IETU al impuesto sobre la renta pagadero en los ejercicios futuros.

#### ***Participación en los Resultados de Compañías Asociadas***

La Bolsa genera utilidades o pérdidas como resultado de sus inversiones permanentes en acciones, incluyendo principalmente sus inversiones en Indeval y CCV.



## Resultados de Operación

La siguiente tabla muestra ciertas partidas seleccionadas del estado de resultados, así como el porcentaje de los ingresos de la Bolsa que estuvo representado por dichas partidas durante los períodos indicados:

	Años terminados el 31 de diciembre					
	2005		2006		2007	
	% de los Ingresos		% de los Ingresos		% de los Ingresos	
	Monto	s	Monto	s	Monto	s
(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)						
Ingresos.....	\$859,249	100.0	\$939,845	100.0	\$1,010,386	100.0
Gastos.....	<u>632,059</u>	<u>73.6</u>	<u>677,428</u>	<u>72.1</u>	<u>801,542</u>	<u>79.3</u>
Utilidad de operación.....	227,190	26.4	262,417	27.9	208,844	20.7
Resultado integral de financiamiento.....	24,366	2.8	7,787	0.8	21,000	2.1
Otros ingresos, neto.....	15,094	1.8	12,420	1.3	(1,397)	(0.1)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, e interés minoritario...	276,408	32.2	296,222	31.5	245,931	24.3
Impuesto sobre la renta	<u>(74,167)</u>	<u>(8.6)</u>	<u>(79,032)</u>	<u>(8.4)</u>	<u>(58,387)</u>	<u>(5.8)</u>
Utilidad antes de interés minoritario.....	202,241	23.5	217,190	23.1	187,544	18.6
Interés minoritario.....	<u>(41,069)</u>	<u>(4.8)</u>	<u>(51,163)</u>	<u>(5.4)</u>	<u>(33,989)</u>	<u>(3.4)</u>
Utilidad neta.....	<u>161,172</u>	<u>18.8</u>	<u>166,027</u>	<u>17.7</u>	<u>153,555</u>	<u>15.2</u>

La siguiente tabla muestra los ingresos generados por cada uno de los segmentos de negocios de la BMV durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 indicados, disminuyendo los ingresos inter-segmento de otros:

Segmento	Al 31 de diciembre					
	2005		2006		2007	
	% de los Ingresos		% de los Ingresos		% de los Ingresos	
	Monto	s	Monto	s	Monto	s
(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)						
Bursátil.....	\$390,970	45.5%	\$437,554	46.6	\$487,346	48.2%
Derivados financieros.....	68,228	7.9	119,316	12.7	107,347	10.6%
Corretaje financiero.....	259,285	30.2	216,729	23.1	187,577	18.6%
Actividades empresariales y otras.	140,766	16.4	166,246	17.7	228,116	22.6%
Total.....	859,249	100.0	939,845	100.0	1,010,386	100.0

La siguiente tabla muestra la utilidad de operación de cada uno de los segmentos de negocios de la Bolsa durante los periodos indicados, excluyendo la utilidad de operación (U.O.) inter-segmentos:

Segmento	Al 31 de diciembre					
	2005		2006		2007	
	U.O.	% de la U.O.	U.O.	% de la U.O.	U.O.	% de la U.O.
(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)						
Bursátil.....	\$111,164	48.9	\$131,337	50.0%	\$99,228	47.5%
Derivados financieros.....	11,148	4.9	56,160	21.4%	42,034	20.1
Correlaje financiero.....	98,334	43.3	86,044	32.8%	76,520	36.6
Actividades empresariales y otras.....	6,544	2.9	(11,124)	(4.2)	(8,938)	(4.2)
Total.....	227,190	100.0	262,417	100.0	208,844	100.0

Durante los ejercicios 2006 y 2007, los márgenes de operación de la BMV disminuyeron, como consecuencia de los gastos en sistemas y tecnología incurridos por la BMV, principalmente consecuencia de los cambios del servidor principal de la Bolsa, de una nueva red de telecomunicaciones, de la migración del servidor de la Bolsa a una instalación externa y del desarrollo de nuevos sistemas y mejoras a los mismos. Aún cuando contamos con provisiones y efectivo en caja suficientes para llevar a cabo inversiones en tecnología, no podemos asegurar que tales recursos serán suficientes. Ver "Factores de Riesgo – Nuestro éxito depende de que mantengamos la integridad de nuestras plataformas de intermediación electrónica, sistemas e infraestructura; nuestros sistemas de cómputo pueden sufrir fallas, limitaciones de capacidad e interrupciones que pueden incrementar nuestros costos operativos y causar la pérdida de clientes".

A continuación se incluye un análisis de los resultados de operación de la Emisora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, tanto en términos consolidados como en términos de cada uno de sus principales segmentos: el segmento bursátil, el segmento de derivados financieros y el segmento de corretaje financiero. Dicho análisis no incluye los resultados del segmento de u "otros", que corresponde principalmente a los ingresos y gastos relacionados con el arrendamiento del Centro Bursátil, los ingresos generados y los gastos incurridos por Bursatec y Valmer, y los ingresos y gastos intercompañías eliminados en la consolidación.

#### **Año Terminado el 31 de Diciembre de 2006, comparado con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2007**

##### *Ingresos*

Los ingresos consolidados aumentaron en \$70.5 millones, equivalentes a un 7.5%, al pasar de \$939.8 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$1,010.4 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado del incremento en los ingresos generados por el segmento bursátil, mismo que se vio contrarrestado parcialmente por la disminución en los ingresos generados por los segmentos de derivados financieros y corretaje financiero.

Los ingresos generados por el segmento bursátil aumentaron en \$49.8 millones, equivalentes a un 11.4%, al pasar de \$437.6 millones durante el ejercicio terminado el 31 de

diciembre de 2006 a \$487.3 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. De dicho incremento, \$11.3 millones fueron imputables a un aumento en las comisiones por operatividad como resultado del incremento en el importe operado en la Bolsa debido a las favorables condiciones del mercado. Otros \$20.1 millones fueron imputables al aumento de las cuotas de emisoras, principalmente como resultado de un incremento en las inscripciones de instrumentos de renta fija y productos estructurados. Finalmente, \$15.7 millones son atribuibles al incremento en las ventas de información, principalmente como resultado de mejoras en controles internos, y auditorías a proveedores globales de información, el incremento en el licenciamiento de índices para instrumentos referenciados y la mejora en la comercialización del sistema SIBOLSA, un avanzado servicio de información financiera en tiempo real introducido en agosto de 2006.

Los ingresos generados por el segmento de derivados financieros disminuyeron en \$12.0 millones, equivalentes a un 10.0%, al pasar de \$119.3 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$107.3 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Esta disminución en los ingresos se debió principalmente a la importante contracción en el volumen promedio diario operado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 como resultado de la menor volatilidad registrada en los primeros nueve meses de 2007 después de las elecciones presidenciales y legislativas, y a la disminución en la demanda de Contratos de Futuros Referidos a la TIIE por parte de las SIEFORES debido a que muchas SIEFORES ya habían adquirido ciertos Contratos de Futuros Referidos a la TIIE que constituyen un equivalente sintético de los contratos a largo plazo, en el mercado extrabursátil, una vez permitida su inversión en los mismos como resultado de la eficacia de un nuevo régimen de inversión menos estricto.

Los ingresos generados por el segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$29.2 millones, equivalentes a un 13.5%, al pasar de \$216.7 millones durante el ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2006 a \$187.6 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Esta disminución en los ingresos se debió principalmente al continuo efecto de los límites aplicables a las comisiones cobradas por SIF ICAP a sus clientes.

#### *Gastos*

Los gastos consolidados se incrementaron en \$124.1 millones, equivalentes a un 18.3%, al pasar de \$677.4 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$801.5 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Este aumento reflejó el incremento en los gastos de todos los segmentos, con excepción del segmento de corretaje financiero.

Durante 2007, el total de gastos consolidados incurridos incluyeron costos de aproximadamente \$53.2 millones relacionados a ciertos proyectos de sistemas de tecnología de la información como resultado de lo siguiente:

- la BMV incurrió en (i) \$34.8 millones en gastos como resultado de las mejoras a nuestro sistema de cómputo principal (el "Servidor de la Bolsa") y sistemas relacionados de tecnología de la información y redes de telecomunicación así como relacionados con la migración del Servidor de la Bolsa a una de nuestras dos Instalaciones Externas (las "Instalaciones Externas"); (ii) \$7.9 millones de pesos debido a costos de desarrollo relativo a un nuevo proyecto de negocios inteligente, que es una nueva herramienta para inversionistas para acceder a información

adicional; y (iii) \$1.0 millón debido a costos de inicio relativos al uso de un nueva aplicación llamada Peoplesoft.

- MexDer incurrió en (i) aproximadamente \$1.0 millón por concepto de la organización de la convención anual de la *International Option Markets Association* en la ciudad de México, en donde MexDer fue el anfitrión y (ii) \$0.5 millones en costos relacionados con la migración de nuestra plataformas de servidores y otros equipos de respaldo de nuestras instalaciones en el Centro Bursátil a las Instalaciones Externas (sitio de contingencia).
- Valmer incurrió en (i) \$2.1 millones en costos en relación con el desarrollo de un nuevo programa de software para apoyar a las AFORES en el manejo de riesgos en sus portafolios; (ii) \$3.8 millones de pesos en relación con la compra de un portafolio de clientes de Grupo Asesoría de Riesgos, S.C.; y (iii) \$2.1 millones de pesos en honorarios legales en relación con la adquisición de Risk Office.

Los gastos del segmento bursátil se incrementaron en \$81.9 millones, equivalentes a un 26.7%, al pasar de \$306.2 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$388.1 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Este incremento en los gastos fue imputable principalmente a \$43.7 millones en costos incurridos por la BMV descritos anteriormente.

Los gastos del segmento de derivados financieros se incrementaron en \$2.2 millones, equivalentes a un 3.4%, al pasar de \$63.1 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$65.2 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de \$1.5 millones en costos incurridos por MexDer descritos anteriormente.

Los gastos del segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$19.6 millones, equivalentes a un 15.0%, al pasar de \$130.7 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$111.1 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de la disminución en los gastos de personal de SIF ICAP debido al pago de bonos por desempeño más bajos a la disminución en el gasto por concepto de viajes y entretenimiento, gastos de licenciamiento y gastos en telecomunicaciones.

#### *Resultado Integral de Financiamiento*

El resultado integral de financiamiento se incrementó en \$13.2 millones, equivalentes a un 169.2%, al pasar de \$7.8 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$21.0 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de una disminución en los gastos financieros debido a la disminución del importe principal insoluto del Crédito para la Compra del Inmueble (como se define más adelante en la sección "Deuda").

#### *Participación en los Resultados de Compañías Asociadas y Afiliadas*

La participación en los resultados de compañías asociadas y afiliadas se incrementó en \$3.9 millones, equivalentes a un 28.6%, al pasar de \$13.6 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$17.5 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de un aumento del 41.5% en la utilidad neta generada por Indeval y CCV.

### *Impuestos*

Los impuestos disminuyeron en \$20.6 millones, equivalentes a un 26.1%, al pasar de \$79.0 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$58.4 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente como resultado de una disminución en la utilidad neta de la Bolsa. La tasa real legal de las obligaciones de la Bolsa por concepto de impuestos disminuyó del 29.0% durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 al 28.0% durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Para una reconciliación entre la tasa esperada y el gasto de impuestos actual reconocido, véase la nota 12 a los Estados Financieros BMV.

### *Utilidad Neta*

Por las razones antes descritas, la utilidad neta disminuyó en \$12.5 millones, equivalentes a un 7.5%, al pasar de \$166.0 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 a \$153.5 millones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007. Sin embargo, si no hubiéramos incurrido en los \$28.0 millones de pesos en gastos, no deducibles y de naturaleza no recurrente, principalmente por información tecnológica, en exceso a aquellos que anticipamos que no vamos a incurrir durante al menos cinco años, nuestro ingreso neto hubiera sido de \$181.6 millones.

Sin embargo, los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2007, incluyen \$43 millones y \$53.2 millones, respectivamente, principalmente, respecto de proyectos relacionados con los sistemas y tecnología de la información descritos anteriormente. Si no hubiésemos incurrido en estos gastos, nuestros ingresos netos consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$12.5 millones) fue deducible de impuestos), y el 31 de diciembre de 2007 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$14.9 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido de \$196.5 millones y \$191.9 millones, respectivamente. La oración anterior no pretende constituir una declaración respecto de cuáles hubiesen sido nuestros ingresos netos consolidados para cada uno de los años presentados. De conformidad con las conversaciones sostenidas con funcionarios de la CNBV, hemos segregado \$110 millones de nuestro efectivo disponible en caja para destinarlos a un fondo que podemos utilizar en cualquier momento, exclusivamente para inversiones futuras relacionadas con sistemas y tecnología de la información. Podríamos utilizar dichos recursos, entre otras cosas, para el reemplazo de nuestro motor central de negociación. Ver "Sistemas y Tecnología de la Información" para mayor información con relación a este proyecto y en general, nuestros planes en relación con nuestros sistemas y tecnología de la información. En virtud de que dichos recursos han sido segregados para ser invertidos en sistemas y tecnología de la información, no hemos considerado su uso (o el uso de una porción de los recursos provenientes de la Oferta Global) – y la consecuente depreciación y amortización u otro gasto – para calcular, para estos efectos, los gastos en tecnología en los que podríamos incurrir en el futuro.

**Año Terminado el 31 de Diciembre de 2005, comparado con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2006**

### *Ingresos*

Los ingresos consolidados aumentaron en \$80.6 millones, equivalentes a un 9.4%, al pasar de \$859.2 millones en 2005 a \$939.8 millones en 2006. El incremento en los ingresos

consolidados se debió principalmente al aumento en los ingresos generados por los segmentos bursátil y de derivados financieros.

Los ingresos generados por el segmento bursátil aumentaron en \$46.6 millones, equivalentes a un 11.9%, al pasar de \$391.0 millones en 2005 a \$437.6 millones en 2006, principalmente como resultado de un incremento de \$21.6 millones en las cuotas de emisoras debido al aumento en las inscripciones de instrumentos de renta fija, y de un incremento de \$19.4 millones en las comisiones por operatividad debido al aumento del volumen operado en la Bolsa. Los ingresos derivados de las nuevas ofertas de acciones se mantuvieron constantes, en tanto que los ingresos derivados de la venta de información se incrementaron debido a la mejora de las prácticas en cuanto a suscripciones y al aumento en la demanda de los servicios de información financiera.

Los ingresos generados por el segmento de derivados financieros aumentaron en \$51.1 millones, equivalentes a un 74.9%, al pasar de \$68.2 millones en 2005 a \$119.3 millones en 2006, principalmente como resultado de un considerable incremento en el volumen de Contratos de Futuros Referidos a la TIIE y otros contratos de futuros y opciones cotizados en MexDer. El incremento reportado en 2006 se debió en gran medida al aumento en la volatilidad, especialmente durante el primer y tercer trimestres, como resultado de las elecciones presidenciales y legislativas, al aumento en la demanda de las SIEFORES tras la entrada en vigor de restricciones menos estrictas para la negociación de derivados financieros, mismas que fueron aprobadas en 2005 pero no generaron un volumen significativo de operaciones sino hasta 2006, y a la importante demanda de parte de los inversionistas extranjeros como resultado de la eliminación de las retenciones de impuestos para las operaciones celebradas a través de MexDer. Este incremento se vio contrarrestado parcialmente por una disminución en la venta de información.

Los ingresos generados por el segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$42.6 millones, equivalentes a un 16.4%, al pasar de \$259.3 millones en 2005 a \$216.7 millones en 2006. Esta disminución fue imputable principalmente a una reducción en las comisiones correspondientes a los servicios de corretaje financiero prestados por SIF ICAP debido al continuo efecto de los límites aplicables a las comisiones cobradas por SIF ICAP a sus clientes.

#### *Gastos*

Los gastos consolidados se incrementaron en \$45.4 millones, equivalentes a un 7.2%, al pasar de \$632.1 millones en 2005 a \$677.4 millones en 2006. Este incremento en los gastos consolidados reflejó principalmente el aumento en los gastos incurridos por el segmento bursátil.

Durante el año 2006, el total de gastos consolidados en los que se incurrieron, incluyó aproximadamente \$43 millones relacionados con ciertos proyectos de sistemas y tecnología de la información como se describe a continuación: (i) \$8.7 millones en costos relacionados con la puesta en marcha en relación con el uso de nuevas licencias Oracle; (ii) \$6.8 millones relacionados con nuevas estaciones negociación; (iii) \$6.2 millones de costos relacionados con publicidad para nuevas emisoras; (iv) \$5.3 millones de costos relacionados con renovaciones en nuestras oficinas; (v) \$4.1 millones de costos relacionados con planeación de tecnología; (vi) \$2.5 millones de costos relacionados con la distribución de ruteo de órdenes e información de mercado en tiempo real; y (vii) \$9.3 millones en otros costos relacionados con lo anterior.

Durante el año 2005, el total de gastos consolidados en los que se incurrieron, incluyó aproximadamente \$19.6 millones relacionados con ciertos proyectos de sistemas y tecnología de

la información como se describe a continuación: (i) \$5.2 millones en el desarrollo de nuestra página web; (ii) \$3.3 millones relacionados con el desarrollo de EMISNET; (iii) \$3.3 millones relacionados con el motor de la plataforma de negociación SENTRA; (iv) \$2.1 millones relacionados con la remodelación de ciertos pisos del edificio del Centro Bursátil; y (v) \$5.7 millones en otros gastos relacionados con lo anterior.

Los gastos del segmento bursátil se incrementaron en \$26.4 millones, equivalentes a un 9.4%, al pasar de \$279.8 millones en 2005 a \$306.2 millones en 2006, principalmente como resultado de un aumento de \$20.4 millones en los costos de depreciación y los costos de mantenimiento del Centro Bursátil, mismo que fue adquirido por la Bolsa en agosto de 2005 y, por tanto, no generó gastos por depreciación y mantenimiento durante el ejercicio completo 2005, y la inversión de \$20.7 millones en mejoras adicionales a la plataforma de negociación y las Instalaciones Externas.

Los gastos del segmento de derivados financieros se incrementaron en \$6.1 millones, equivalentes a un 10.6%, al pasar de \$57.1 millones en 2005 a \$63.2 millones en 2006, principalmente como resultado de un aumento en los gastos de personal debido al aumento en las compensaciones de los empleados y la contratación de personal adicional.

Los gastos del segmento de corretaje financiero disminuyeron en \$30.3 millones, equivalentes a un 18.8%, al pasar de \$161.0 millones en 2005 a \$130.7 millones en 2006. Esta disminución se debió principalmente a una reducción de \$14.7 millones en los gastos de personal como resultado del pago de bonos por desempeño más bajos, el ahorro de aproximadamente \$4.5 millones por la introducción de una plataforma electrónica de voz más eficiente, y la implementación de varias otras medidas de ahorro en costos.

#### *Resultado Integral de Financiamiento*

El resultado integral de financiamiento disminuyó en \$16.6 millones, equivalentes a un 68.0%, al pasar de \$24.4 millones en 2005 a \$7.8 millones en 2006, principalmente como resultado de un aumento en los gastos financieros ya que en 2006 se pagaron intereses sobre el Crédito para la Compra del Inmueble como se define más adelante en la sección "Deuda" durante el ejercicio completo, en tanto que en el ejercicio 2005 únicamente se pagaron intereses durante aproximadamente cinco meses.

#### *Participación en los Resultados de Compañías Asociadas y Afiliadas*

La participación en los resultados de compañías asociadas de incrementó en \$3.8 millones, equivalentes a un 39.4%, al pasar de \$9.8 millones en 2005 a \$13.6 millones en 2006, principalmente como resultado de un aumento en la utilidad neta generada por Indeval y CCV debido al aumento de la operatividad en la Bolsa.

#### *Impuestos*

El impuesto sobre la renta pagado se incrementó en \$4.9 millones, equivalentes a un 6.6%, al pasar de \$74.2 millones en 2005 a \$79.0 millones en 2006, principalmente como resultado del aumento en la utilidad antes de impuestos durante 2006. En 2006 la tasa legal efectiva de impuestos aplicable a nosotros fue del 29.0%, mientras que en 2005 fue del 30.0%. Para una reconciliación entre el gasto en impuestos esperado y el gastos en impuestos actual reconocido, véase la nota 12 a los Estados Financieros Auditados de BMV.



### *Utilidad Neta*

Por las razones antes descritas, la utilidad neta se incrementó en \$4.9 millones, equivalentes a un 3.0%, al pasar de \$161.2 millones en 2005 a \$166.0 millones en 2006.

Sin embargo, los gastos para los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2006, incluyen \$19.6 millones y \$43 millones, respectivamente, principalmente, respecto de proyectos relacionados con los sistemas y tecnología de la información descritos anteriormente. Si no hubiésemos incurrido en estos gastos, nuestros ingresos netos consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$5.9 millones) fue deducible de impuestos), y el 31 de diciembre de 2006 (después de tomar en consideración que solamente una parte de ellos (aproximadamente \$12.5 millones) fue deducible de impuestos) habrían sido de \$174.9 millones y \$196.5 millones, respectivamente. La oración anterior no pretende constituir una declaración respecto de cuáles hubiesen sido nuestros ingresos netos consolidados para cada uno de los años presentados. De conformidad con las conversaciones sostenidas con funcionarios de la CNBV, hemos segregado \$110 millones de nuestro efectivo disponible en caja para destinarlos a un fondo que podemos utilizar en cualquier momento, exclusivamente para inversiones futuras relacionadas con sistemas y tecnología de la información. Podríamos utilizar dichos recursos, entre otras cosas, para el reemplazo de nuestro motor central de negociación. Ver "Sistemas y Tecnología de la Información" para mayor información con relación a este proyecto y en general, nuestros planes en relación con nuestros sistemas y tecnología de la información. En virtud de que dichos recursos han sido segregados para ser invertidos en sistemas y tecnología de la información, no hemos considerado su uso (o el uso de una porción de los recursos provenientes de la Oferta Global) – y la consecuente depreciación y amortización u otro gasto – para calcular, para estos efectos, los gastos en tecnología en los que podríamos incurrir en el futuro.

### **Liquidez y Fuentes de Financiamiento**

#### *Liquidez*

Históricamente, la principal fuente de liquidez de la Bolsa ha estado representada por el efectivo generado por sus operaciones, y las principales necesidades de liquidez de la Bolsa han estado representadas por el capital de trabajo y el servicio de su deuda.

Al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, el capital de trabajo (que se define como el activo circulante menos el pasivo circulante) de la Bolsa ascendía a \$372.7 millones, \$489.9 millones y \$442.7 millones, respectivamente.

La Bolsa considera que el efectivo generado por sus operaciones, y su cuenta de efectivo y equivalentes, serán suficientes para satisfacer sus necesidades de capital de trabajo, cubrir sus gastos y cumplir con el servicio de su deuda en 2008. En la medida en que la Bolsa decida llevar a cabo una o varias adquisiciones estratégicas, si se aprobara por los órganos internos necesarios y fuere conveniente, podría verse obligada a contratar deuda o colocar acciones adicionales para financiar dichas adquisiciones.

El siguiente análisis está sujeto a lo descrito en los estados consolidados de cambios en la situación financiera, mismos que forman parte de los Estados Financieros BMV incluidos en este prospecto.

### *Fluctuación de los Flujos de Efectivo Generados por las Operaciones*

Los flujos de efectivo generados por las operaciones de la Bolsa fluctúan de un trimestre a otro debido a las fechas de pago de las cuotas de emisoras. Las emisoras están obligadas a pagar sus cuotas anuales en enero de cada año. Sin embargo, la fecha de pago de las cuotas correspondientes a las nuevas inscripciones no afectan los resultados de operación de la Bolsa en virtud de que inicialmente ésta reconoce dichos pagos como un pasivo (ingreso diferido) y los amortiza contra sus ingresos en forma proporcional a lo largo del ejercicio. Por lo demás, la situación financiera y los resultados de operación de la Bolsa no están sujetos a fluctuaciones predecibles de un trimestre a otro.

### *Cambios en la Situación Financiera*

La siguiente tabla contiene un resumen de los cambios en la situación financiera de la Bolsa durante los periodos indicados:

	Al 31 de diciembre		
	2005	2006	2007
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)		
<b>Información correspondiente a los estados de cambios en la situación financiera</b>			
Recursos netos generados por actividades de operación.....	\$ 185,890	\$ 229,947	\$ 329,090
Recursos netos generados por (utilizados en) actividades de inversión.....	(632,617)	(1,719)	(83,040)
Recursos netos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento.....	232,694	(142,390)	(122,456)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes e inversiones en valores.....	(214,033)	85,838	123,594

Los recursos generados por las actividades de operación durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 reflejaron incrementos en ingresos por operatividad en cada uno de 2005, 2006 y 2007.

Los cambios en los recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 reflejan principalmente los cambios en los pagos de dividendos de un ejercicio a otro, así como el aumento en el nivel de deuda de la Bolsa como resultado de la adquisición del 86.53% del Centro Bursátil.

Los cambios en los recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 reflejan principalmente los anticipos a cuenta del mantenimiento y renovaciones de los sistemas de cómputo, la adquisición del 86.53% del Centro Bursátil en 2005, y la compra de equipo de cómputo adicional en 2006.

### *Deuda*

Al 31 de diciembre de 2007, la deuda a largo plazo de la Bolsa consiste en los siguientes créditos:

- El 2 de agosto de 2005, la Bolsa celebró un contrato de crédito sin garantía por \$285 millones (en términos nominales) con Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (el “Crédito para la Compra del Inmueble”). El Crédito para la Compra del Inmueble devenga intereses a una tasa fija del 9.89% y es pagadero en seis amortizaciones iguales, la primera de las cuales venció el 20 de febrero de 2006 y la última de las cuales vence el 20 de junio de 2008. El Crédito para la Compra del Inmueble impone a la Bolsa ciertas restricciones en cuanto al pago de dividendos, pero exclusivamente en el supuesto de que esta última haya incurrido en alguna causal de incumplimiento, exige que la Bolsa mantenga una razón deuda/EBITDA (según la definición asignada a dicho término en el Crédito para la Compra del Inmueble) de 1.5 veces durante el último año de vigencia del Crédito para la Compra del Inmueble, y restringe la venta de ciertos activos y la contratación de cierto tipo de pasivos. Al 31 de diciembre de 2007, la Bolsa se encontraba al corriente en el cumplimiento de dicha razón deuda/EBITDA y el resto de sus compromisos y estima liquidarlos en su fecha de vencimiento.
- El 29 de noviembre de 2007, Valmer celebró un contrato de crédito por \$21.3 millones (en términos nominales) con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero BBVA Bancomer, (el “Crédito Valmer”), con el fin de obtener recursos para la adquisición, por parte de Valmer Brasil, del capital social de Rocca Prandini E Rabbat Financial Services S/S LTDA (“RP&R”). El Crédito Valmer devenga intereses a una tasa fija de 8.75% y es pagadero en cinco amortizaciones por cantidades iguales a partir del 29 de noviembre de 2008 y terminando el 29 de noviembre de 2012. El Crédito Valmer contiene obligaciones de hacer y de no hacer que limitan el pago de dividendos y restringen la venta de ciertos activos y el que se incurra en ciertas deudas, en cada caso por Valmer. Al 31 de diciembre de 2007, Valmer se encontraba al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones conforme al Crédito Valmer.

Excepto por las restricciones de pago de dividendos a BMV contenidas en el Crédito para la Compra del Inmueble y en el Crédito Valmer, no existen otras restricciones contractuales a la transferencia de recursos a la BMV por Asigna, CCV, Indeval o MexDer.

Al 31 de diciembre de 2007, la Bolsa no tenía deuda a corto plazo distinta de la porción correspondiente al Crédito para la Compra del Inmueble y del Crédito Valmer.

#### *Otras Obligaciones*

El 8 de noviembre de 2007, Valmer celebró un contrato de compraventa con el fin de adquirir un total del 99.9% de las acciones en circulación de RP&R (que está en proceso de cambiar su nombre a Risk Office Financial Services Ltda. (“Risk Office”)), a cambio de una contraprestación en efectivo por un total de \$92.3 millones (15.0 millones de reales brasileños) pagadera en varias amortizaciones. Los términos y condiciones de pago son los siguientes: (a) \$55.4 millones (9.0 millones de reales) pagaderos el 3 de diciembre de 2007, y (b) \$36.8 millones (6.0 millones de reales) pagaderos en tres amortizaciones por la misma cantidad a partir del 1 de noviembre de 2008 y terminando el 1 de noviembre de 2010. Ver “Nuestro Negocio – Valmer” para mayor información relacionada con esta adquisición.

#### *Inversiones en Activos y de Recursos Líquidos*

Durante 2007, la Bolsa invirtió un total de aproximadamente \$24.8 millones en la compra de activos consistentes en mobiliario y equipo. La Bolsa financió dichas inversiones con su capital de trabajo.

Durante 2006, la Bolsa invirtió un total de \$21.4 millones en la compra de activos, incluyendo inversiones en activos como software adicional para complementar el hardware comprado en 2005.

En 2005, la Bolsa invirtió \$584.2 millones en la compra de activos, incluyendo la compra del Centro Bursátil y la compra de activos incluyendo la adquisición de equipo de cómputo (Plataforma Tandem HP) por \$47.7 millones para respaldar su plataforma para la negociación de valores.

Todos los recursos líquidos que mantiene la BMV en caja, tiene como política de tesorería invertirlos en instrumentos de deuda, denominados en pesos, emitidos por instituciones de crédito o gubernamentales y a plazos que no exceden 180 días; de exceder 180 días, es necesaria la aprobación de un comité de inversión.

#### *Operaciones Registradas fuera del Balance General*

Al 31 de diciembre de 2007, la BMV no tiene celebrada ninguna transacción que no esté reportada en su balance general.

#### *Obligaciones Contractuales*

La siguiente tabla muestra las obligaciones contractuales de la Bolsa al 31 de diciembre de 2007:

Obligaciones Contractuales	Pago por Período				
	Total	Menos de 1 Año	1 a 3 Años	3 a 5 Años	Más de 5 Años
	(En miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)				
Obligaciones de deuda a largo plazo.....	\$ 117.1	\$ 100.1	\$ 8.5	\$ 8.5	\$ —
Otras obligaciones .....	36.8	12.3	24.5	—	—
Total .....	\$ 153.9	\$ 112.4	\$ 33.0	\$ 8.5	\$ —

#### *Riesgos de Mercado*

El riesgo de mercado está representado por la exposición a un cambio adverso en el valor de los instrumentos financieros como resultado de las fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los insumos y los índices de inflación. La Bolsa considera que no está expuesta a ningún riesgo de mercado significativo, con la salvedad de que los cambios en cualquiera de estos factores podrían tener un efecto adverso en la economía nacional, lo que a su vez podría afectar en forma adversa las actividades de la Bolsa. Véanse las secciones tituladas “Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones” y “Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con México”.

## Mercado de Capitales

Salvo que se indique de otra forma, la información en esta sección está basada en materiales obtenidos de fuentes públicas, incluyendo publicaciones y materiales de México. La información proporcionada en el presente prospecto no ha sido verificada independientemente por la Emisora.

### *Estabilidad Macroeconómica y la Obtención de la Calificación de Grado de Inversión*

Después de la devaluación que sufrió el peso frente al dólar de los Estados Unidos a finales de 1994 y principios de 1995 y la consecuente crisis financiera, el gobierno mexicano implementó una serie de políticas dirigidas a reestablecer la confianza de los inversionistas en el sistema financiero mexicano. Dentro de estas políticas destaca la serie de medidas de austeridad tomadas por el gobierno mexicano, las cuales fueron diseñadas para controlar el gasto público así como para reducir el déficit presupuestal. Después de la implementación exitosa de estas políticas, en marzo de 2000, Moody's Investors Service anunció un incremento en los techos para los bonos y notas colocadas a largo plazo denominados en moneda extranjera y la obtención por parte de México de la calificación de grado de inversión. Otras agencias calificadoras siguieron a Moody's Investors Service y le otorgaron a México la calificación de grado de inversión y desde entonces la deuda en moneda extranjera de México, mantiene dicha calificación. La obtención de la calificación de grado de inversión incrementó la confianza de los inversionistas en los mercados de capitales mexicanos, incrementó el valor de las empresas mexicanas, así como el valor de los inmuebles y permitió a los inversionistas que estaban sujetos a restricciones en mercados de varios países en desarrollo, tales como sociedades de inversión, comenzar a invertir en México, con lo cual se incrementó nuestra base de clientes para nuestros productos.

Después del 2000, el gobierno mexicano emitió instrumentos de deuda con la calificación de grado de inversión. La negociación de dichos instrumentos ha llevado a que la curva de rendimiento del Peso se extienda respecto de los mercados financieros mexicanos de mediano y corto plazo, los cuales han servido como referencias de mercado para la colocación de deuda del sector privado. El desarrollo de esta curva de retorno positiva tuvo las siguientes consecuencias para nuestro negocio:

- Permitted que el sector privado tuviera mayor acceso al capital extranjero con costos financieros más bajos, lo cual fomentó de forma significativa el crecimiento de las empresas mexicanas listadas en la bolsa.
- Incrementó de forma significativa el mercado de productos financieros derivados de tasas de interés en el MexDer, el cual continúa siendo el producto de MexDer más importante.
- Disminuyó las tasas de interés aplicables a créditos hipotecarios, lo cual tuvo como consecuencia una expansión significativa del sector inmobiliario y el desarrollo de nuevos productos de bursatilización que cotizan en la Bolsa.

Creemos que el entorno macroeconómico actual da soporte a un crecimiento sustentable de largo plazo en el mercado de valores de México. El PIB de México creció un 2.8% en 2005 y 4.8% en 2006, y 3.3% en 2007. Siendo el segundo país de Latinoamérica en términos de PIB per cápita, y uno de tres países con la calificación de grado de inversión en Latinoamérica, México ha atraído flujos de inversión extranjera directa cada vez mayores, y ha desarrollado una base doméstica de inversionistas con la ayuda principalmente de la participación de SIEFORES, lo que

ha contribuido a un incremento en el número de las emisoras mexicanas, en el número de productos ofrecidos y en el volumen de operación (ver tablas 1 y 2 del Anexo "Información Complementaria"). Sin embargo, si se compara con otras economías de Latinoamérica, el mercado de capitales de México todavía presenta oportunidades de expansión a un ritmo que excede el del crecimiento económico. La relación de valor de capitalización de mercado promedio de las compañías listadas respecto del PIB alcanzó en México el 44.5% en el 2007, mientras que la misma relación en Chile fue de 123.8% y en Brasil de 95.2%, los dos mercados de capital más desarrollados de Latinoamérica (ver tabla 3 del Anexo "Información Complementaria"). Así mismo, los niveles de operatividad medidos por el cociente que resulta de dividir el volumen anual entre el valor de capitalización del mercado es 29.6% comparado con 45.5% de Bovespa; 76.4% de Toronto y 134% de NYSE (ver tabla 4 del Anexo "Información Complementaria").

### **Reformas Legales**

A partir de los principios de la década de los noventa, se han implementado una serie de reformas legales y regulatorias, las cuales han tenido un impacto positivo en nuestro negocio. En particular las siguientes reformas han beneficiado a nuestro negocio:

- reformas a la LMV, las cuales han incrementado la flexibilidad (principalmente facilitando la emisión de nuevos tipos de instrumentos de renta fija y productos estructurados) financiera y la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales;
- reformas al sistema de pensiones han disminuido las restricciones a las inversiones de las SIEFORES, con lo cual la demanda de instrumentos más sofisticados de renta fija listados en la Bolsa ha aumentado;
- reformas a la regulación del impuesto sobre la renta, lo cual ha creado un ambiente fiscal favorable para la inversión en los mercados de valores tanto de inversionistas mexicanos como extranjeros.
- reformas a la legislación bancaria y financiera han permitido una mayor participación por parte de grupos financieros extranjeros y nacionales;

Estas reformas se describen con mayor detalle a continuación.

#### *Reformas a la LMV*

Desde principios de los años 90, se han adoptado una serie de reformas a la LMV para aumentar la liberalización financiera e incrementar la confianza del inversionista en el mercado de capitales. La LMV fue reformada en 1993 para incluir reglas más flexibles para la recompra de acciones por sociedades mexicanas de sus propias acciones y nuevas reglas relacionadas con la información confidencial, así como para permitir el listado de valores extranjeros en la Bolsa previa autorización de la SHCP, la CNBV y Banco de México. Las reformas de 1993 también permitieron la creación de un sistema internacional de cotizaciones (o SIC), que permitió la cotización de valores emitidos en el extranjero. Adicionalmente, a partir de julio de 1994, se le permitió a casas de bolsa extranjeras, establecer oficinas de representación en México con autorización previa de la SHCP.

Con efectos a partir del 1 de junio de 2001, la LMV fue reformada para mejorar y promover la bursatilidad del mercado de valores buscando hacerlo más transparente, líquido y

eficiente e implementando reglas para el gobierno corporativo más estrictas, las cuales estaban previstas para fortalecer los derechos de los accionistas minoritarios de las empresas públicas. La ley reformada requería a los emisores nombrar un comité de auditoría que debe estar conformado por una mayoría de consejeros independientes y limita el monto de capital sin derecho a voto o de voto limitado que una sociedad pública pudiera emitir. Las nuevas disposiciones redujeron los porcentajes requeridos para llevar a cabo una acción para oponerse a la decisión de un accionista que contraviniera los estatutos sociales o la ley aplicable, para convocar a una Asamblea de Accionistas y para demandar la responsabilidad de consejeros. Las reformas también ampliaron el alcance de las disposiciones de operaciones con información privilegiada e introdujeron penas más severas para violaciones a dichas disposiciones. Estas reformas también introdujeron el certificado bursátil, un instrumento de renta fija que significativamente reduce costos y gastos relacionados con la emisión de instrumentos de deuda y bursatilizaciones, la cual fomentó el crecimiento del mercado de valores de renta fija en México. Desde sus inicios en 2001, los certificados bursátiles han sido utilizados no sólo para la emisión de deuda corporativa sino también para la bursatilización de un amplio número de activos.

En diciembre de 2005, el Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley del Mercado de Valores mexicana para actualizar el marco regulatorio aplicable al mercado de valores y a empresas públicas en México de conformidad con los estándares internacionales. La nueva ley, que entró en vigor el 28 de junio de 2006, aclara y amplía varios aspectos de la ley existente, incluyendo los mecanismos de divulgación y las funciones de los consejeros y funcionarios y sus deberes aplicables a los consejeros y el alcance de su aplicación a compañías controladoras y subsidiarias. Adicionalmente, la nueva ley mejora los derechos de accionistas minoritarios en relación con recursos legales y establece nuevos requisitos y deberes de diligencia y lealtad aplicables a cada consejero, funcionario, auditor externo y accionistas mayoritarios de empresas públicas. La nueva ley también prevé que cada miembro de un comité de auditoría debe ser un consejero independiente, y requiere la creación de comités de gobierno corporativo integrados también por consejeros independientes. La nueva ley, además de aclarar los deberes de los consejeros, establece salvedades a las cuales se pueden acoger los consejeros, aclara lo que es considerado como un conflicto de interés y aclara cuáles son las obligaciones de confidencialidad para los consejeros. Las nuevas disposiciones en relación a la compra de acciones, la posibilidad de emitir alternativas limitadas de valores sin derecho a voto y disposiciones más detalladas y claras respecto de compras obligatorias y voluntarias fueron añadidas. Se introducen nuevos y modernos conceptos legales, tales como una exención a la colocación privada para la oferta de valores en México a inversionistas institucionales y calificados. Adicionalmente, la LMV eliminó la Sección Especial del RNV, que requería el registro de valores emitidos por cualquier emisor en México y colocados fuera de México. La LMV ahora estipula que cualquier oferta hecha por un emisor Mexicano fuera de México necesita ser notificado a la CNBV solo para efectos estadísticos.

Finalmente, la LMV creó tres nuevos tipos de empresas:

- Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (SAPI), las cuales no están sujetas a la supervisión de la CNBV en virtud de que dichas empresas no colocan sus valores entre el público inversionista;
- Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIB), las cuales son SAPIs que tienen sus acciones inscritas en el RNV que mantiene la CNBV y no están obligadas a cumplir con la mayoría de los requisitos que prevé la LMV durante los tres primeros años a su inscripción con la CNBV; y

- **Sociedades Anónimas Bursátiles (S.A.B.),** las cuales son empresas públicas listadas, sujetas a la regulación aplicable a empresas públicas.

### *Reformas al Sistema de Pensiones*

Nos hemos beneficiado enormemente con las reformas al sistema de pensiones, el cual ha aumentado sustancialmente la demanda por productos cotizados en la Bolsa y en MexDer.

- **Reformas a la Legislación de Seguridad Social.** En México, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (la “Ley del ISSSTE” y conjuntamente, las “Leyes de Seguridad Social”) requieren que los patrones, empleados y el gobierno (incluyendo a entidades gubernamentales que actúen como patrones) depositen en una AFORE elegida por el empleado, una cantidad igual al 12.5% del salario base de cada trabajador. La cantidad contribuida en beneficio de cada trabajador forma una cuenta individual de retiro. Las sumas contribuidas a la cuenta individual de retiro de un trabajador pueden ser retiradas sólo cuando el trabajador se retire o quede permanentemente incapacitado. Adicionalmente, se le ha permitido a cada trabajador mantener una cuenta independiente de retiro administrada por una sociedad administradora de fondos para el retiro aprobada, y se pueden depositar aportaciones deducibles de impuestos en esta cuenta. Las administradoras de fondos para el retiro son instituciones financieras conocidas como Administradoras de Fondos para el Retiro o “AFORES” establecidas, sujeto a la aprobación del gobierno mexicano, para administrar cuentas de pensión individuales y administrar fondos de SIEFORES (donde los recursos de los trabajadores son depositados). Las AFORES son generalmente integrantes de grupos financieros y están sujetas a una importante supervisión regulatoria. Este sistema de ahorro para el retiro fue diseñado tanto para mejorar la condición económica de los trabajadores mexicanos como para promover los ahorros a largo plazo en la economía, proveyendo de financiamiento para proyectos de inversión tanto en el sector público como en el privado. Las restricciones de inversión en las SIEFORES se han ido disminuyendo en los últimos cinco años, lo cual tuvo un importante impacto en la expansión de nuestro negocio.
- **Reformas al Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Estado.** La Ley del ISSSTE entró en vigor el 1 de abril de 2007, la cual transformó el sistema de pensiones para los trabajadores del gobierno federal de un sistema de “paga al momento del retiro” a uno totalmente fondeado el cual da a los trabajadores el derecho de transmitir sus contribuciones para el retiro y créditos preferentes entre el sistema de salud público y privado y sistemas de pensiones, promoviendo el movimiento entre los sectores público y privado. La Ley del ISSSTE también crea “PENSIONISSSTE”, que comenzó a operar a partir del 1 de abril de 2008, una entidad propiedad del Estado que, junto con las AFORES, manejará las cuentas individuales de los empleados del gobierno federal.
- **Activos Administrados.** Al 31 de diciembre de 2007, fondos que en total sumaban aproximadamente \$56.3 miles de millones de pesos han sido depositados en las subcuentas de retiro de los trabajadores. Al 31 de diciembre de 2007, 22 millones de cuentas individuales para el retiro han sido administradas con AFORES. Al 31 de diciembre de 2007, los activos administrados por AFORES en SIEFORES sumaban \$829.5 miles de millones de pesos. Las SIEFORES pueden invertir hasta el 100% de los fondos que mantienen en instrumentos de deuda del gobierno mexicano, hasta el 100% en valores de renta fija emitidos por empresas del sector privado, dependiendo de la calificación crediticia de la emisora, y hasta 15% de los índices de la Bolsa (directamente o a través

de TRAC's); y hasta un 20% en valores de renta fija denominados en moneda extranjera, dependiendo de la calificación crediticia de la emisora y sujeto a ciertos límites de concentración; y hasta el 7% en FIBRAS. Así mismo, las SIEFORES autorizadas por CONSAR pueden celebrar operaciones con derivados. Al 31 de diciembre de 2007, 69.3% de la cartera total de las SIEFORES fue invertido en títulos emitidos por el gobierno mexicano, mientras que el 30.7% restante fue invertido en títulos emitidos por el sector privado, bancos o por gobiernos locales. A las SIEFORES también les ha sido permitido adquirir valores ligados a capital con principal protegido, lo cual se considera como el primer paso para permitir inversiones en instrumentos de renta variable por las SIEFORES.

### *Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta*

Reformas a la regulación del impuesto sobre la renta, particularmente durante los últimos cinco años, han creado un ambiente fiscal favorable para la inversión en los mercados de valores tanto de inversionistas mexicanos como extranjeros. Las reformas más significativas se resumen a continuación:

- En 1975 se eliminó el impuesto sobre las utilidades generadas respecto de operaciones realizadas en la Bolsa sobre acciones emitidas por emisoras mexicanas o sobre *American Depository Receipts* (ADRs).
- El 25 de abril de 2003, la SHCP emitió una resolución aplicable a inversionistas personas físicas, sociedades de inversión y SIEFORES en las que se contemplaba lo siguiente:
  - Una exención de impuestos respecto de utilidades de capital sobre las operaciones con valores emitidos por emisoras extranjeras, únicamente si las operaciones se celebraban a través del Mercado Global de la Bolsa. Las operaciones realizadas sobre los mismos valores en cualquier mercado del extranjero estarían sujetas al pago de impuestos en México.
  - Autorizó que las ganancias cambiarias resultantes de las variaciones en el tipo de cambio se consideraran como utilidades de capital para efectos fiscales.
  - Finalmente, autorizó que cualesquiera impuestos de otras jurisdicciones pagaderos sobre dividendos pudieran ser acreditados contra el impuesto sobre la renta.
- En 2006, la SHCP emitió una resolución aplicable a inversionistas personas físicas, sociedades de inversión y SIEFORES para la exención de impuestos sobre utilidades de capital respecto de contratos de futuros listados en MexDer y respecto de las operaciones con FIBRAS.
- En 2007, la SHCP emitió una resolución aplicable a inversionistas personas físicas, sociedades de inversión y SIEFORES para la exención de impuestos sobre utilidades de capital respecto de contratos de opción sobre acciones listados en MexDer.

### *Reformas a la Legislación Bancaria y Financiera*

Una serie de reformas han sido adoptadas para motivar la participación de grupos e intermediarios financieros extranjeros en el sistema financiero mexicano. En relación con la implementación del TLCAN, se han llevado a cabo una serie de reformas a varias leyes relativas a la prestación de servicios financieros, incluyendo la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, la Ley de Instituciones de Crédito y la LMV, las cuales están en vigor desde el 1 de enero de 1994. Estas medidas han permitido a grupos e intermediarios financieros del exterior, a través de subsidiarias mexicanas, llevar a cabo todas las actividades permitidas en el sistema financiero, incluyendo actividades de banca y operaciones con valores. En abril de 1994, la SHCP emitió ciertas regulaciones para implementar estas disposiciones. Estas regulaciones establecen las reglas bajo las cuales instituciones financieras de Canadá y los Estados Unidos (así como otras instituciones financieras que actúen a través de sus afiliadas de Canadá y Estados Unidos) y ahora, inversionistas de prácticamente cualquier jurisdicción pueden establecer o adquirir instituciones financieras mexicanas o controladoras de grupos financieros. De conformidad con estas reglas, la suma del capital neto de las instituciones de banca múltiple controladas por instituciones financieras del exterior no podía exceder del 25% del la capitalización neta total de todas las instituciones de banca múltiple en México hasta antes del 1 de enero de 2000 (salvo por ciertas adquisiciones conforme a ciertos programas de la SHCP). En diciembre de 1998, el Congreso de la Unión aprobó un paquete de reformas financieras y bancarias que adicionaron a las reformas de 1995. A partir del 20 de enero de 1999, las restricciones de inversión extranjera en casas de bolsa e instituciones de banca múltiple fueron eliminadas de la legislación en materia de inversión extranjera. Actualmente, no existen limitaciones respecto del número máximo de activos que inversionistas extranjeros pueden adquirir de instituciones de banca múltiple.

Como medida adicional para hacer más flexible al sector financiero, ciertas modificaciones a la legislación aplicable han permitido la existencia de un nuevo tipo de institución financiera; la sociedad financiera de objeto múltiple, la cual puede llevar a cabo varios tipos de actividades financieras (principalmente arrendamientos y otorgamiento de créditos) sin necesidad de obtener autorización o concesión de autoridad gubernamental alguna.

Una mayor participación de instituciones financieras extranjeras ha ayudado a incrementar la liquidez en el sistema financiero mexicano, en virtud del capital con el que cuentan muchos de los grupos financieros del extranjero.

### **Indicadores Clave**

A continuación se encuentran algunos indicadores clave, los cuales ilustran el impacto que la combinación de una mayor estabilidad macroeconómica y las reformas legales descritas anteriormente ha tenido en el mercado de capitales mexicano y en nuestro negocio desde el año 2000.

*Ahorro Financiero.* El ahorro financiero en México, el cual calculamos como una función del M4 al PIB, se incrementó de 41.7% en 2000 a 55.1% en 2007.

*Inversionistas Institucionales.* Los inversionistas institucionales han incrementado el monto de los activos que administran y su participación en el mercado de capitales de forma significativa. Al 31 de diciembre de 2007, los activos que las AFORES administraban a través de las SIEFORES sumaban la cantidad de \$829.5 miles de millones, lo que representó un incremento de \$581.4 miles de millones con respecto a los \$248.2 miles de millones administrados al 31 de diciembre de 2001. Así mismo, los activos en administración de las sociedades de inversión al 31 de diciembre de 2007 sumaban la cantidad de 858,366.01 millones de pesos, lo cual representó un

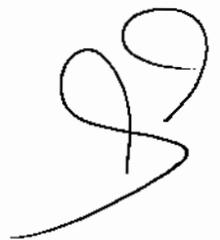
incremento de 128.21% con respecto a los 376.1 miles de millones de pesos administrados al 31 de diciembre de 2001.

*Valores Gubernamentales.* La suma principal de los instrumentos de deuda denominados en pesos emitidos por el gobierno federal se incrementó de \$1,186.5 miles de millones en 2001 a \$2,635.3 miles de millones en 2007.

*Certificados Bursátiles.* Como se describe en la sección “Mercado de Capitales”, las reformas a la LMV que se llevaron a cabo en 2001 introdujeron el certificado bursátil como un nuevo instrumento para la emisión de deuda, el cual es flexible tanto respecto de los requisitos para su emisión como en relación con la posibilidad de incorporar un paquete de obligaciones complejo. A partir de entonces, el certificado bursátil ha sido utilizado no solamente para la emisión de deuda corporativa si no también para la bursatilización de una amplia gama de activos, incluyendo productos financieros estructurados, tales como valores respaldados por hipotecas. A partir de que se introdujo en el mercado el certificado bursátil, se han emitido certificados bursátiles por un monto principal de \$725.9 miles de millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2007, \$ 494.7 miles de millones se encontraban en circulación.

*Derivados Listados.* El mercado de derivados listados también ha crecido rápidamente. El número de contratos negociados en MexDer creció de 18.0 millones de contratos negociados en 2001 a 228.8 millones de contratos negociados en 2007. De forma similar, el número de contratos con posiciones abiertas en MexDer creció de 1.5 millones al 31 de diciembre de 2001 a 55.1 millones al 31 de diciembre de 2007. En base al volumen de contratos de derivados negociados en 2006, México es el 5º mercado de futuros listados más grande a nivel mundial, según la *Futures Industry Association*. MexDer fue reconocido en junio de 2007 como el “Mercado Emergente del Año” por la publicación *Futures and Options World*.

*Negociación de acciones en la Bolsa.* El promedio diario de operaciones de acciones emitidas por empresas mexicanas listadas en la Bolsa se incrementó de 4,073 en 2001 a 14,191 en 2007. El promedio diario del importe de las acciones de empresas negociadas en la Bolsa alcanzó \$5.6 miles de millones en 2007, lo que representó un incremento de \$3.8 miles de millones, comparado con el promedio diario del valor de negociación de las acciones negociadas diariamente en 2001. El promedio del volumen de negociación diario de acciones emitidas por empresas mexicanas creció 68.6%, al incrementarse de 97,770 miles de acciones de emisores mexicanos negociadas en 2001 a 164.8 millones acciones en 2007. Al 31 de diciembre de 2007, el valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa fue de \$4.3 billones, lo que representó un incremento de \$2.8 billones respecto del valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa al 31 de diciembre de 2001.



## Nuestro Negocio

### Visión General

Nuestro negocio consiste en la operación de mercados de valores en México. Nuestro negocio ha cambiado a lo largo de los últimos cinco años, de un negocio enfocado casi exclusivamente al mercado interno de capitales, a un negocio diversificado que también genera ingresos del listado de acciones e instrumentos de deuda, principalmente certificados bursátiles, de la negociación de acciones e instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros en el Mercado Global de la Bolsa beneficiándose del crecimiento en la negociación de contratos de futuros y opciones respecto de múltiples activos subyacentes en MexDer, la negociación de instrumentos extrabursátiles y productos derivados a través de SIF ICAP, así como de la introducción de nuevos productos de información de mercado. Después de la consumación de la Oferta Global continuaremos esforzándonos por expandir y diversificar nuestro negocio, incluyendo a través de nuestra creciente participación en el negocio de custodia, compensación y liquidación de valores y derivados operados a través del Indeval, Asigna y CCV.

A través de nuestros negocios de bolsa y negociación, operamos los únicos mercados de valores y derivados listados en México. A través de nuestras plataformas de negociación totalmente electrónicas, proporcionamos una rápida y eficiente ejecución de operaciones de valores para productos con valores liquidados en efectivo y derivados en una amplia gama de mercados, incluyendo acciones, instrumentos de deuda y futuros y opciones de tasas de interés e índices. Operamos el segundo mercado más grande de acciones de Latinoamérica con base en el volumen de acciones operadas registrado en 2007. Estamos incrementando nuestra participación en nuestro negocio de derivados, y después de la consumación de la Oferta Global, seremos propietarios del 97.44% de las acciones en circulación de MexDer.

Nuestra operación de los mercados de valores y derivados en México descansa en la operación de los servicios de custodia, compensación y liquidación que se proporcionan a través de Indeval, Asigna y CCV. Una vez que se consume la Oferta Global, seremos propietarios del 97.49% del capital social en circulación de CCV, del 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna, y 90.24% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval en el futuro, así como del 2.44% del capital social en circulación de Indeval. Para una descripción de nuestras adquisiciones de los derechos adicionales en Indeval, Asigna, CCV y MexDer (conjuntamente, los "Derechos Adquiridos"), ver "Información Financiera Proforma" de este prospecto de colocación.

### Adquisición de los Derechos Adquiridos

A continuación se incluye una descripción de la adquisición de los Derechos Adquiridos. El cierre de la adquisición de cada uno de los Derechos Adquiridos que se describe más adelante está sujeto a que se lleve a cabo la Oferta Global.

#### *Indeval*

Con anterioridad a la Oferta Global, la BMV era tenedora del 2.44% de las acciones representativas del capital social de Indeval. En virtud de que actualmente la LMV prohíbe que cualquier accionista (incluyendo a la BMV) sea titular de más de una acción de Indeval (que representa el 2.44% del total de las acciones emitidas), la Emisora ha convenido con 37 accionistas la adquisición del derecho a recibir el 90.24% de todas las Distribuciones de Indeval que Indeval pague en el futuro a sus accionistas, así como ciertos derechos respecto de la

adquisición de acciones de Indeval como un medio para adquirir el control de Indeval, en caso de que se presente al Congreso de la Unión, y el Congreso de la Unión apruebe, una modificación a la LMV que nos permita adquirir dichas acciones. A la fecha, no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos.

Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con los accionistas son:

- con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 100% de los derechos sobre todas las Distribuciones de Indeval que Indeval pague a sus accionistas en un futuro, una vez que dichos accionistas cedan esos derechos (distintos a las distribuciones respecto del capital social pagado actual de Indeval) a cambio de un pago en efectivo por la cantidad de \$40.4 millones (o \$1,495,522,000 en total por todas las adquisiciones de las Distribuciones de Indeval);
- en el supuesto de que la ley se reforme de manera que la BMV pueda adquirir acciones adicionales de Indeval (lo que depende de una resolución del Congreso de la Unión), cada uno de los demás accionistas de Indeval (con excepción de Banco de México quien no tiene la intención de vender) tendrán el derecho de vender a la BMV, en cualquier momento durante un periodo de 540 días siguientes a dicha reforma, la totalidad de sus acciones de Indeval al Precio de Compra de Indeval y nosotros tendremos la obligación de adquirir dichas acciones al Precio de Compra de Indeval al término de dicho periodo. El "Precio de Compra de Indeval" será equivalente al 25% de una cantidad calculada con base en un múltiplo precio/utilidad de la BMV, multiplicado por la utilidad por acción de Indeval. En tanto los accionistas de Indeval no puedan ejercer su derecho de vender sus acciones a la BMV, y por lo tanto las acciones y control de Indeval no lo ejerza la BMV, ésta no podrá consolidar los resultados de Indeval en los estados financieros consolidados de la BMV;
- de conformidad con los términos de los contratos, Indeval ha sido instruido para realizar directamente a nosotros los pagos que se hagan respecto de las Distribuciones de Indeval;
- conforme a los contratos, estamos facultados para votar las acciones de Indeval únicamente para efectos de hacer que se paguen dividendos, en caso de que Indeval obtenga utilidades de sus operaciones y no se hayan pagado dichos dividendos antes del 30 de junio de cualquier año;
- los contratos surtirán efectos a partir de que se lleve a cabo la Oferta Global;
- los flujos provenientes de las Distribuciones de Indeval serán reconocidos en el Estado de Resultados de la BMV como "otros ingresos";
- los contratos están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de los derechos cedidos y están regidos por la legislación mexicana.

*Asigna*

Antes de que se consume la Oferta Global, la BMV, a través de su participación accionaria del 2.44% en Indeval, era titular, indirectamente, del 0.51% de los derechos



fideicomisarios de Asigna en virtud de que Indeval es propietario del 20.76% del patrimonio de Asigna.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV adquirirá el 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Es posible, pero no podemos asegurar, que BMV adquiera un 1.01% adicional de los derechos fideicomisarios de Asigna. Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con los tenedores de derechos fideicomisarios son:

- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con los accionistas de Indeval un contrato de compraventa para adquirir 19.24% de los derechos fideicomisarios de Asigna, propiedad de PGBMV, a cambio de un precio en efectivo de \$94.9 millones y 7,278,290 de nuestras Acciones Serie A;
- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con ciertos tenedores de los derechos fideicomisarios de Asigna un contrato de compraventa para adquirir el 69.24% de los derechos fideicomisarios de Asigna por un precio en efectivo de \$865.5 millones;
- los contratos prevén la cesión de derechos a cambio del pago en efectivo o de la entrega de acciones de la BMV libres de derechos de suscripción preferente, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de los derechos cedidos y están regidos por la legislación mexicana.

#### CCV

Antes de la Oferta Global, la BMV era titular del 25.96% de las acciones representativas del capital social de CCV y a través de nuestra participación de 2.44% de Indeval, indirectamente tenemos una participación de 1.24% del capital social de CCV.

Con efectos a partir de que se lleve a cabo la Oferta Global, la BMV ha adquirido el 70.29% del capital social en circulación de CCV. Es posible pero no podemos asegurar, que BMV adquiera un 2.49% adicional de las acciones en circulación de CCV.

Los términos conforme a los cuales la BMV celebró contratos con accionistas de CCV son:

- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con los accionistas de Indeval un contrato de compraventa para adquirir el 47.23% de las acciones representativas del capital social de CCV en circulación, propiedad de PGBMV, a cambio de un precio en efectivo de \$223.7 millones y 17,152,908 de nuestras Acciones Serie A;
- a partir del 6 de mayo de 2008, la BMV celebró con ciertos otros accionistas de CCV un contrato de compraventa para adquirir el 23.05% de las acciones representativas del capital social de CCV en circulación, a cambio de un pago en efectivo por la cantidad de \$23.1 millones y 12,681,306 Acciones Serie A de la BMV; y

- los contratos prevén la compraventa de acciones a cambio del pago en efectivo o de la entrega de acciones de la BMV libres de derechos de suscripción preferente, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de las acciones cedidas y están regidos por la legislación mexicana.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, CCV llevará a cabo una división (*split*) de las acciones representativas de su capital social, a razón de 1,000 nuevas acciones por cada una de las que actualmente se encuentran en circulación. En virtud de que la ley exige que los socios liquidadores sean accionistas de CCV para poder actuar con dicho carácter, cada uno de los socios liquidadores miembros de CCV conservará una acción de CCV. El porcentaje de participación accionaria de dichos agentes en CCV ascenderá al 0.02% y representará las únicas acciones de CCV que no serán propiedad de la BMV una vez consumada la Oferta Global.

#### *MexDer*

Antes de que se lleve a cabo la Oferta Global, la BMV era titular del 78.61% de las acciones representativas del capital social de MexDer.

Con efectos a partir de que se consume la Oferta Global, la BMV ha adquirido, en efectivo, el 18.83% de las acciones representativas del capital social de MexDer mediante un pago de \$282.4 millones.

Es posible, pero no podemos asegurar, que BMV adquiera un 1.10% adicional de las acciones en circulación de MexDer.

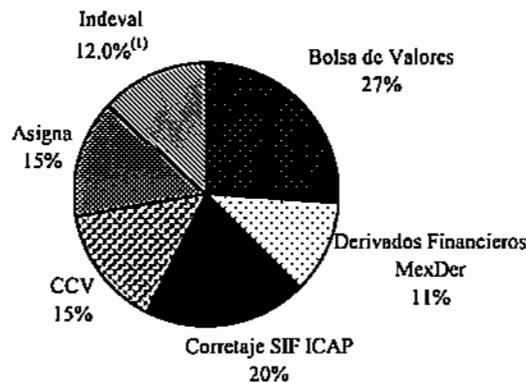
Los contratos prevén la compraventa de acciones a cambio de efectivo, están sujetos a la condición de que se obtengan las autorizaciones necesarias, incluyen disposiciones en materia de confidencialidad, comprenden el derecho de la BMV de ser indemnizada en el caso de existir defectos respecto de la propiedad de las acciones cedidas y están regidos por la legislación mexicana.

Como resultado de estas adquisiciones, tendremos dos negocios principales: el negocio de bolsa y negociación y el negocio de custodia, compensación y liquidación. Nuestro negocio de bolsa y negociación es operado a través de la BMV, MexDer y SIF ICAP, todas ellas entidades que controlamos. El negocio de custodia, compensación y liquidación será operado a través de Indeval, Asigna y CCV, de los cuales controlaremos, una vez que se haya consumado la Oferta Global, a Asigna y CCV.

Nuestras utilidades netas consolidadas proforma no auditadas para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, después de darle efecto a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, como si ésta hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007, habrían sido de \$290.2 millones de pesos, comparadas con utilidades netas históricas de \$153.6 millones de pesos para el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007. Nuestras utilidades proforma por acción durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, después de haber llevado a cabo la adquisición de los Derechos Adquiridos, la División de Acciones y la Oferta Global, habría sido de \$0.49 pesos por acción, comparado con las utilidades por Acción de \$0.49 pesos durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, considerando que la División de Acciones se hubiese hecho a esa fecha.

La siguiente tabla muestra, en porcentaje de contribución, el total de (i) nuestra utilidad de operación consolidada por segmento operativo histórica, más (ii) nuestra utilidad histórica respecto de CCV y Asigna, y (iii) nuestra participación del 2.44% del capital social de Indeval y nuestra participación del 92.68% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, sobre una base proforma, después de darle efecto a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, suponiendo que ésta hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007. Las cantidades que se muestran son las siguientes: (i) \$99.2 millones fueron contribuidos por el segmento de bolsa de valores, que representa las operaciones de la BMV, (ii) \$76.5 millones fueron contribuidos por el segmento de intermediación entre agentes, lo que representa las operaciones de SIF ICAP; (iii) 55.2 millones fueron contribuidos por Asigna; (iv) \$55.0 millones fueron contribuidos por CCV; (v) \$47.1 millones fueron contribuidos por Indeval y (vi) \$42.0 millones fueron contribuidos por el segmento de derivados financieros, el cual representa las operaciones de MexDer.

**Utilidades Consolidadas de Operación Proforma, más contribuciones Proforma de Indeval para el año terminado el 31 de diciembre de 2007<sup>(\*)</sup>**



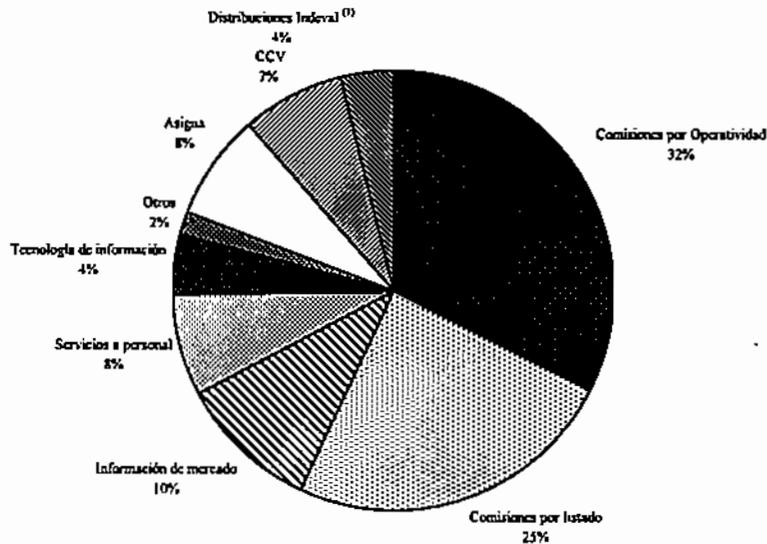
(\*) La Información Financiera Pro forma que se incluye en este prospecto se preparó en base a los supuestos que se incluyen en la sección "Información Financiera Proforma. La Información Financiera Proforma que se incluye en el presente prospecto no ha sido ajustada para reflejar cualquier modificación a dichos supuestos. Ver "Información Financiera Proforma".

(1) Las Distribuciones de Indeval provienen de dividendos respecto de los cuales ya se pagó el Impuesto Sobre la Renta.

Nuestros ingresos totales proforma consolidados no auditados para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, más nuestra participación total en las Distribuciones de Indeval y en base a nuestra participación hipotética del 92.68% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, en cada caso después de dar efectos a nuestra adquisición de los Derechos Adquiridos, suponiendo que esto hubiera ocurrido el 1 de enero de 2007, fueron de \$1,208 millones, comparados con los ingresos totales consolidados históricos de \$1,010 millones para el año concluido el 31 de diciembre de 2007. Del total de la suma de nuestros ingresos consolidados proforma no auditados y las Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007, (i) \$393.5 millones provinieron de comisiones de negociación; (ii) \$297.0 millones provinieron de comisiones de listado, (iii) \$123.1 millones provinieron de la venta de información de mercado, (iv) \$95.6 millones provinieron de cuotas de compensación y liquidación generadas por Asigna, (v) \$91.4 millones provinieron de servicios de

personal, (vi) \$88.9 millones provinieron de comisiones generadas por CCV, (vii) \$52.3 millones provinieron de ingresos por servicios de tecnología de la información, (viii) \$47.1 provinieron de las Distribuciones de Indeval, y (ix) 20.2 millones provinieron de otros ingresos, principalmente de las cuotas pagadas por nuestros miembros e ingresos del arrendamiento de nuestros inmuebles. La siguiente tabla muestra la contribución de cada uno de los anteriores para el año concluido el 31 de diciembre de 2007.

**Contribuciones a Ingresos Consolidados Proforma No Auditados más Distribuciones de Indeval para el año concluido el 31 de diciembre de 2007<sup>(\*)</sup>**



(\*) La Información Financiera Pro forma que se incluye en este prospecto se preparó en base a los supuestos que se incluyen en la sección "Información Financiera Proforma. La Información Financiera Proforma que se incluye en el presente prospecto no ha sido ajustada para reflejar cualquier modificación a dichos supuestos. Ver "Información Financiera Proforma".

(1) Las Distribuciones de Indeval y nuestra participación del 2.44% en el capital social de Indeval serán reconocidas como otros ingresos y ganancias de capital, respectivamente, y no como utilidades en nuestros estados financieros.

**Bolsa y Negociación**

Nuestro negocio de bolsa de valores y negociación se compone de las siguientes dos actividades:

**Negociación.** La negociación de acciones y ciertos instrumentos de deuda listados se realiza directamente a través de la Bolsa, mientras que nuestro negocio de futuros y opciones listados se lleva a cabo a través de nuestra subsidiaria, MexDer. Durante 2007, el valor diario promedio de operaciones y el volumen de acciones domésticas negociadas en la Bolsa fue de \$5.6 miles de millones de Pesos y 164,837 miles de acciones, respectivamente. Durante el 2007, el volumen diario promedio de operaciones en MexDer fue de aproximadamente 912,239 contratos. A través de SIF ICAP, actuamos como intermediario institucional especializado en instrumentos extrabursátiles (OTC u *over the counter*) de deuda y derivados.

**Listado.** La Bolsa busca nuevos listados de instrumentos de deuda y acciones de emisoras mexicanas y extranjeras, sociedades de inversión y warrants. Las emisoras de acciones listadas (distintas de las acciones listadas por emisores extranjeros listadas en forma secundaria en el Mercado Global de la Bolsa, que es la división de la Bolsa que se dedica principalmente al listado y negociación de acciones e instrumentos de deuda emitidos por compañías extranjeras en mercados extranjeros), nos pagan cuotas anuales de listado. Al 31 de diciembre de 2007, 125 emisoras de acciones estaban listadas en la Bolsa (sin incluir a las emisoras listadas en el Mercado Global de la Bolsa) representando un valor de capitalización de mercado de \$4.3 billones. También recibimos cuotas de listado de emisoras de instrumentos de deuda en base a un porcentaje del monto principal emitido y listado. Durante el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2007, listamos certificados bursátiles con un valor nominal de \$161.8 miles de millones (en términos nominales), los cuales son el instrumento de deuda más conocido y con mayor frecuencia listado en la Bolsa.

### **Custodia, Compensación y Liquidación**

Indeval, Asigna y CCV proporcionan servicios de custodia, compensación y liquidación para las operaciones que se llevan a cabo a través de nuestras bolsas y en otros mercados extrabursátiles, en el caso de Asigna y de CCV, quienes garantizan el cumplimiento de las operaciones que se realizan a través de dichas bolsas. El negocio de custodia, compensación y liquidación consiste principalmente en lo siguiente:

**Servicios de contraparte.** CCV, de la que tendremos una participación del 97.49% una vez consumada la Oferta Global, actúa como contraparte en las operaciones que se realizan en la Bolsa, y Asigna, de la que tendremos una participación, directa o indirecta, del 88.99% después de consumada la Oferta Global, actúa como contraparte en las operaciones que se realizan en MexDer. Asigna cuenta con las siguientes calificaciones AAA(mex) por Fitch Rating; MxAAA (escala nacional a largo plazo) y mxA-1+ (escala nacional corto plazo) con perspectiva estable, por Standard & Poor's; y A1 (en escala global en moneda nacional) y Aaa.mx (en escala local) con perspectiva estable por Moody's Investors Service.

CCV tiene acceso a líneas de crédito que le permiten cumplir con sus obligaciones. Así mismo, CCV y Asigna operan una red de seguridad que les permite a cada una de ellas tener acceso a las contribuciones obligatorias hechas por cada uno de los participantes en el mercado como un medio para cubrir operaciones que no hayan sido cumplidas por uno o por varios participantes que hayan sido afectados por riesgos de naturaleza generalizada.

**Servicios de compensación.** Indeval actúa como el depositario central de todos los valores que se operan en la Bolsa. Adicionalmente, Indeval también actúa como depositario central, agente liquidador y agente de compensación tanto de valores gubernamentales como bancarios. Al 31 de diciembre de 2007, Indeval era el depositario de \$3.9 billones en instrumentos de deuda (incluyendo valores gubernamentales y bancarios) y \$5.4 billones en acciones. Una vez consumada la Oferta Global, seremos propietarios del 2.44% del capital social en circulación de Indeval y del 90.24% de los derechos a recibir las Distribuciones de Indeval que sean pagadas en el futuro. Asimismo, hemos celebrado un contrato con la casi totalidad de los accionistas de Indeval (con excepción de Banco de México, NAFIN, y AIG México Seguros Interamericana, S.A. de C.V., quienes son propietarios quien en conjunto son propietarios del 7.32% del capital social de Indeval) que nos da la opción para adquirir sustancialmente el resto del capital social de Indeval, sujeto a que se presente al Congreso de la Unión, y el mismo apruebe, propuestas de modificaciones a la LMV, que permitan a la BMV adquirir más de una acción de Indeval. A la fecha no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para

esos efectos. Para una descripción de dicho contrato, ver “Información Financiera Proforma” y “Regulación” de este prospecto de colocación.

### **Venta de Información**

Nuestro negocio se complementa con la amplia gama de servicios de venta de información que ofrecemos a las casas de bolsa y a otras instituciones financieras. Proporcionamos información de mercado a través de la Bolsa y de MexDer. Proporcionamos productos y servicios de información de precios y de administración de riesgos a través de Valmer, sociedad en la que participamos con un 51% en asociación con Algorithmics.

### **Nuestro Mercado y Oportunidades**

Nuestros negocios y operaciones se ubican en México, un país en desarrollo. A pesar de que México tiene un mercado de capitales más pequeño en términos de tamaño, liquidez y productos ofrecidos, comparado con los mercados de capitales de cualquiera de nuestros competidores extranjeros, nuestro negocio ha crecido a partir del año 2000, principalmente como resultado de la diversificación de nuestros negocios en nuevas áreas, del crecimiento del mercado de futuros y opciones listadas, la estabilidad creciente del entorno macroeconómico, de la economía mexicana y ciertas reformas legales, las cuales se describen más adelante.

#### *Estabilidad Macroeconómica y la Obtención de la Calificación de Grado de Inversión*

Después de la devaluación que sufrió el peso frente al dólar de los Estados Unidos a finales de 1994 y principios de 1995 y de la consecuente crisis financiera, el gobierno mexicano implementó una serie de políticas dirigidas a reestablecer la confianza de los inversionistas en el sistema financiero mexicano. Dentro de estas políticas destacan una serie de medidas de austeridad adoptadas por el gobierno mexicano, para controlar el gasto público así como para reducir el déficit presupuestal. Después de la implementación exitosa de estas políticas, en marzo de 2000, Moody's Investors Service anunció la obtención por parte de México de la calificación de grado de inversión de la deuda a largo plazo en moneda extranjera emitida por México y colocada en los mercados internacionales. Otras agencias calificadoras siguieron a Moody's Investors Service y le otorgaron a México la calificación de grado de inversión y desde entonces la deuda emitida por el gobierno mexicano denominada en moneda extranjera mantiene dicha calificación. La obtención de la calificación de grado de inversión incrementó la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales mexicano y propició que inversionistas extranjeros invirtieran en México, con lo cual se incrementó la base de clientes para nuestros productos.

A partir del año 2000, el gobierno mexicano ha venido emitiendo valores denominados en moneda extranjera. La negociación de dichos instrumentos ha llevado a que la curva de rendimiento en pesos se extienda hacia mercados de mediano y largo plazo en México, los cuales han servido como referencias de mercado para la colocación de deuda del sector privado en varios mercados y a tasas de interés más competitivas. El desarrollo de esta curva de rendimiento con pendiente positiva tuvo las siguientes consecuencias para nuestro negocio:

- Permitió que el sector privado tuviera mayor acceso a capital extranjero con costos financieros más bajos, lo cual reactivó el crecimiento de las empresas mexicanas listadas en la bolsa.
- Incrementó de forma significativa la negociación de contratos derivados de tasas de interés en el MexDer, el cual continúa siendo el producto de MexDer más importante.

- Disminuyó las tasas de interés aplicables a créditos hipotecarios, lo cual tuvo como consecuencia una expansión significativa del sector inmobiliario y el desarrollo de los valores respaldados por hipotecas, los cuales cotizan en la Bolsa.

Creemos que el entorno macroeconómico actual es capaz de soportar un crecimiento sustentable de largo plazo en el mercado de valores de México. El PIB de México creció un 2.8% en 2005, y 4.8% en 2006 y 3.3% en 2007. Siendo el segundo país de Latinoamérica en términos de PIB per cápita, y uno de tres países con la calificación de grado de inversión en Latinoamérica, México ha atraído flujos de inversión extranjera directa cada vez mayores, y ha desarrollado una base doméstica de inversionistas con la ayuda principalmente de la participación de SIEFORES, lo que ha contribuido a un incremento en el número de las emisoras mexicanas, en el número de productos ofrecidos y en el volumen de operación (ver tablas 1 y 2 del Anexo “Información Complementaria”). Sin embargo, si se compara con otras economías de Latinoamérica, el mercado de capitales de México todavía presenta oportunidades de expansión a un ritmo que excede el del crecimiento económico. La relación de valor de capitalización de mercado promedio de las compañías listadas respecto del PIB alcanzó en México el 44.5% en el 2007, mientras que la misma relación en Chile fue de 123.8% y en Brasil de 95.2%, los dos mercados de capital más desarrollados de Latinoamérica (ver tabla 3 del Anexo “Información Complementaria”). Así mismo, los niveles de operatividad medidos por el cociente que resulta de dividir el volumen anual entre el valor de capitalización del mercado es 29.6% comparado con 45.5% de Bovespa; 76.4% de Toronto y 134% de NYSE (ver tabla 4 del Anexo “Información Complementaria”).

### **Sistemas y Tecnología de la Información**

Durante los últimos diez años, la BMV ha buscado mantener una política integral en materia de sistemas y de tecnología de la información, tanto para la BMV, como para cada una de las integrantes de lo que entonces se conocía como el Grupo BMV, que adicionalmente atendiera las preocupaciones de la CNBV respecto de las áreas de sistemas y tecnología de la información. Ver “Factores de Riesgo – Nuestro éxito depende de que mantengamos la integridad de nuestras plataformas de intermediación electrónica, sistemas e infraestructura; nuestros sistemas de cómputo pueden sufrir fallas, limitaciones de capacidad e interrupciones que pueden incrementar nuestros costos operativos y causar la pérdida de clientes” y “Nuestro Negocio – La Bolsa – Aspectos generales de la negociación”. Dicha política se ha concluido a través de programas multianuales, que han sido cuidadosamente analizados y desarrollados, aprobados por los respectivos consejos de administración, e implementado conforme al calendario comprendido en el programa multianual correspondiente.

En el caso de Indeval y CCV, el actual plan multianual aprobado termina en el año 2009 y resultó en software y sistemas modernos, basados en las mejores tecnologías disponibles, que están fundadas en plataformas abiertas y escalables, que se espera únicamente requerirán de inversiones y gastos de mantenimiento en el corto y mediano plazo. En relación con lo anterior y no obstante el carácter moderado que se espera tengan las inversiones y gastos, los estatutos de Indeval prevén que se segreguen de las utilidades retenidas las cantidades presupuestadas necesarias para inversiones (incluyendo inversiones en sistemas), antes de que se paguen dividendos a los accionistas.

Por lo que se refiere a Asigna, el plan multianual aprobado termina en el año 2008 y resultó en un nuevo software; en el caso de Asigna, tampoco se esperan inversiones y gastos de

relevancia en el corto plazo, siendo solamente necesarias inversiones y gastos para mantenimiento de los sistemas de informática de Asigna.

En el caso de MexDer, el plan multianual aprobado termina en el año 2008 y resultó en mejoras al software y a los sistemas, que corresponden con los niveles de operación de MexDer. Está por iniciarse la implementación de un nuevo programa multianual de sistemas y tecnología de la información para MexDer, que se tiene la intención que resulte en un nuevo motor central de negociación, que requerirá el uso de recursos moderados, y presupuestados para el corto y mediano plazo.

Por lo que se refiere a la BMV, como resultado de ciertos límites mostrados por nuestra plataforma de sistemas (SENTRA Capitales) durante los años 2004 y 2005, que resultaron en saturaciones e interrupciones del servicio, como consecuencia del uso de ciertos métodos de intermediación electrónica por algunas casas de bolsa (como el sistema *program trading*, mediante el cual se reciben órdenes en forma automática de clientes), se inició y concluyó un proyecto que tuvo como propósito aumentar la capacidad de procesamiento del sistema central de negociación de la BMV.

El proyecto de aumento en la capacidad de procesamiento también fue motivado por la CNBV, que realizó diversas inspecciones a los sistemas de la BMV, en las que hizo observaciones respecto del sistema SENTRA Capitales, consistentes principalmente en (i) que dicho sistema estaba programado en un lenguaje informático obsoleto (Cobol), (ii) que la BMV carecía de previsiones para determinar la capacidad de sus equipos de computo, considerando sus niveles de negocios, (iii) que la BMV no había llevado a cabo estudios respecto de la capacidad de su plataforma, de su vulnerabilidad y de los riesgos a los que estaba expuesta, y (iv) que el motor central de negociación tenía limitaciones que limitaban su crecimiento.

Las limitaciones de la plataforma de BMV y las observaciones formuladas por la CNBV, requirieron la contratación por la BMV de los servicios de la firma internacional de consultoría Accenture y de la Bolsa de Valores de Toronto y de las recomendaciones de ambos asesores, que comprendían que BMV tuviera un solo sistema de ruteo de órdenes y que se unificaran las interfaces mediante las cuales se hacían llegar las órdenes al motor central de negociación, que la BMV construyera un nuevo sistema de negociación en el cual los mensajes se manejen asincrónicamente, y que hubiere mayor número de personal capacitado, en materia de sistemas, dentro del Grupo BMV.

Una vez concluido el aumento en la capacidad de procesamiento del sistema SENTRA Capitales referido en los párrafos anteriores, la BMV inició nuevos proyectos, como parte del esfuerzo de mejora continua de los sistemas y la tecnología de la información de la BMV. De estos nuevos proyectos, han resultado mejoras como la modernización del centro primario de procesamiento de datos y su operatividad (entre otras cosas, por medio de un nuevo servidor), el establecimiento de una plataforma tecnológica común (con las subsidiarias y afiliadas de la BMV), que es abierta y escalable, la migración del servidor de la BMV a una instalación externa, actualizaciones al sistema de la plataforma SENTRA Capitales, la definición de una arquitectura común (con sus subsidiarias y afiliadas) que garantice el mejor uso de la tecnología, y el mejor desempeño y disponibilidad de los sistemas, la renovación de los medios de acceso al mercado por los diferentes intermediarios, la renovación y el aumento en la capacidad de las redes y la creación de un servicio de datos, que permita a cada intermediario el análisis de la información operacional histórica.

Como evolución a la situación de nuestros sistemas y tecnología de la información y considerando las observaciones y solicitudes de la CNBV, el siguiente paso para la mejoría de los mismos por la BMV, se tiene la intención sea el tomar diversas acciones, en el corto y mediano plazo, para mejorar el motor central de negociación, considerando que nuestro actual motor central de negociación funciona adecuadamente y considerando nuestro nivel de operaciones. Entre dichas acciones están, específicamente, el posible reemplazo del equipo actual, por un equipo de última generación (para duplicar su capacidad) y el posible reemplazo del motor central de negociación.

Recientemente la CNBV ha solicitado a la BMV, dentro de un plazo de 180 días, (i) un diagnóstico del estado que guardan sus sistemas, y (ii) un plan estratégico de renovación de los mismos, que contemple la renovación, tan pronto sea oportuno, del motor central de negociación. Además, ha solicitado que los requerimientos presentados por la CNBV, sean analizados por el Consejo de Administración de BMV. Con base en los trabajos realizados a la fecha, una vez concluidos los trabajos adicionales y aprobados por el Consejo de Administración (y que resulten en el correspondiente plan multianual), la BMV dará respuesta a la CNBV.

La BMV estima que con el efectivo restringido para uso de tecnología actualmente en caja por \$110 millones de pesos, con parte de los recursos que provendrán de la Oferta Global y con nuestro presupuesto anual de gastos de tecnología, contará con sumas más que suficientes para realizar las inversiones que en materia de sistemas y tecnología de la información requiere la BMV. Dado el carácter prioritario y estratégico de nuestros sistemas, las inversiones en los mismos tendrán prioridad respecto de cualesquiera otras inversiones de la BMV.

### **Reformas Legales**

A partir del inicio de la década de los noventa, han sido implementadas una serie de reformas legales y regulatorias, que han tenido un efecto positivo en nuestro negocio. En particular las siguientes reformas han beneficiado a nuestro negocio:

- ciertas reformas a la LMV, las cuales han liberalizado el mercado de capitales (principalmente facilitando la emisión de valores de deuda y bursatilizaciones) e incrementado la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales;
- ciertas reformas al sistema de pensiones que han disminuido las restricciones a las inversiones listadas de las SIEFORES, con lo cual se ha incrementado de forma significativa la demanda de productos de deuda más sofisticados que cotizan en la Bolsa;
- ciertas reformas a la legislación bancaria y financiera que han permitido una mayor participación por parte de grupos financieros e intermediarios financieros extranjeros en el sistema financiero mexicano;
- ciertas reformas a la ley del impuesto sobre la renta, que han creado un ambiente fiscal favorable para los inversionistas tanto mexicanos como extranjeros para que inviertan en los mercados de valores.

Para una mayor descripción acerca de estas reformas ver “Mercado de Capitales” de este prospecto de colocación.

### **Indicadores Clave**

A continuación se mencionan algunos indicadores clave que ilustran el efecto que la combinación de una mayor estabilidad macroeconómica y las reformas legales descritas anteriormente ha tenido en el mercado de capitales mexicano y en nuestro negocio desde el año 2000.

*Ahorro Financiero.* El ahorro financiero en México, el cual calculamos como una función del M4 al PIB, se incrementó de 41.7% en 2000 a 55.1% en 2007.

*Inversionistas Institucionales.* Los inversionistas institucionales han incrementado el monto de los activos que administran y su participación en el mercado de capitales en forma significativa. Al 31 de diciembre de 2007, los activos que las AFORES administraban a través de las SIEFORES sumaban la cantidad de \$829.5 miles de millones, lo que representó un incremento de \$581.4 miles de millones con respecto a los \$248.2 miles de millones administrados al 31 de diciembre de 2001. Así mismo, los activos en administración de las sociedades de inversión al 31 de diciembre de 2007 sumaban la cantidad de 858,366.01 millones de pesos, lo cual representó un incremento de 128.21% con respecto a los 376.1 miles de millones de pesos administrados al 31 de diciembre de 2001.

*Certificados Bursátiles.* Como se describe en la sección “Mercado de Capitales” de este prospecto de colocación, las reformas a la LMV que se llevaron a cabo en 2001 introdujeron el certificado bursátil como un nuevo instrumento para la emisión de deuda, el cual es flexible tanto en relación con los requisitos para su emisión como en los plazos de las emisiones de certificados bursátiles. A partir de entonces, el certificado bursátil ha sido utilizado no solamente para la emisión de deuda corporativa si no también para la bursatilización de una amplia gama de activos, incluyendo productos financieros estructurados, tales como valores respaldados por hipotecas. A partir de que se introdujo en el mercado el certificado bursátil, se han emitido certificados bursátiles por un monto de \$725.9 miles de millones, de los cuales al 31 de diciembre de 2007, \$494.7 miles de millones se encontraban en circulación.

*Derivados Listados.* El mercado de derivados listados también ha crecido rápidamente. El número de contratos negociados en MexDer se incrementó de 18.0 millones de contratos negociados en 2001 a 228.8 millones de contratos negociados en 2007. De forma similar, el número de contratos con posiciones abiertas en MexDer creció de 1.5 millones al 31 de diciembre de 2001 a 55.1 millones al 31 de diciembre de 2007. Con base en el volumen de contratos de derivados negociados en 2006, México es el 5º mercado de futuros listados más grande del mundo, de acuerdo con la *Futures Industry Association* (Asociación de la Industria de Futuros o *FLA*). Así mismo, en junio de 2007, MexDer fue reconocido como el “Mercado Emergente del Año” por la publicación *Futures and Options World (FOW)*.

*Negociación de acciones en la Bolsa.* El promedio diario de operaciones de acciones emitidas por empresas mexicanas listadas en la Bolsa se incrementó de 4,073 en 2001 a 14,191 en 2007. El promedio diario del importe de las acciones negociadas en la Bolsa alcanzó \$5.6 miles de millones en 2007, lo que representó un incremento de \$3.8 miles de millones, comparado con el promedio diario del importe de las acciones negociadas diariamente en 2001. El promedio del volumen de negociación diario de acciones emitidas por empresas mexicanas creció 68.6%, a incrementarse de 97,770 miles de acciones de emisores mexicanos negociadas en 2001 a 164,837 miles de acciones en 2007. Al 31 de diciembre de 2007, el valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa fue de \$4.3 billones, lo que representó un incremento de \$2.8 billones respecto del valor total de capitalización de mercado de las empresas mexicanas listadas en la Bolsa al 31 de diciembre de 2001.

## Nuestras Ventajas Competitivas

- **Única bolsa de valores en México.** Somos la única sede para el listado en México de valores de emisoras mexicanas. La amplia gama de compañías mexicanas que listan sus acciones e instrumentos de deuda en nuestra Bolsa representa a los sectores más importantes de la economía mexicana. En virtud de que muchas de las empresas más importantes en México están listadas en la Bolsa, creemos que nuestro crecimiento está fuertemente vinculado al crecimiento de estas empresas, y éste, a su vez, al crecimiento general de la economía mexicana, excluyendo el sector energético y el sector agropecuario. Creemos que el listado en la Bolsa incrementa la visibilidad de las empresas, da acceso inmediato a un financiamiento en condiciones competitivas, mejora los estándares de gobierno corporativo y resulta en una mayor transparencia respecto de la información financiera. Como el único mercado de valores en México, creemos estar bien posicionados para continuar tomando ventaja de las tendencias macroeconómicas que evidencian los indicadores que se mencionan anteriormente.
- **Plataformas de negociación electrónica eficientes.** Nuestra plataforma de negociación electrónica, SENTRA®, proporciona acceso a la operación integrada de órdenes y precios en tiempo real de acciones (a través de la plataforma SENTRA Capitales) y de derivados (a través de la plataforma SENTRA Derivados). Utilizamos S/MART® para la negociación de contratos de opción, un sistema propiedad de MEF, el cual es utilizado por MexDer conforme a la licencia otorgada por MEF para tales efectos. Nuestras plataformas electrónicas nos permiten atraer un gran número de participantes en el mercado tradicional, así como nuevos participantes que buscan eficiencias y la facilidad de ejecución que ofrece la negociación electrónica. Al 30 de abril de 2007, 28 miembros integrales y 7 miembros acotados participaban en nuestro mercado de acciones e instrumentos de deuda y 45 miembros y 33 miembros operadores participaban en nuestro mercado de derivados, de los cuales cinco miembros son también socios liquidadores. En febrero de 2006 MexDer introdujo una nueva plataforma de negociación de acceso remoto conocida como MexFix, la cual permite el acceso a MexDer a miembros operadores que se encuentran dentro y fuera de México. Creemos que nuestro compromiso de invertir en tecnología para robustecer nuestras plataformas tecnológicas continuará contribuyendo al crecimiento y desarrollo de nuestro negocio.
- **Desarrollo de Productos Innovadores.** Hemos introducido varios productos nuevos en la última década, entre los cuales se encuentran los siguientes:
  - En 2003 iniciamos el Mercado Global de la Bolsa, un mecanismo diseñado para listar y negociar en la Bolsa valores que no están inscritos en el RNV y que están listados en bolsas de valores del extranjero. Al 31 de diciembre de 2007, 346 emisoras extranjeras tenían listadas sus acciones (incluyendo acciones y TRAC's como se definen más adelante) e instrumentos de deuda en el Mercado Global de la Bolsa.
  - Hemos introducido a la Bolsa la negociación de nuevos instrumentos durante los últimos seis años, incluyendo el certificado bursátil.
  - Hemos incrementado el número de índices de mercado a un número de 31.

- Adicionalmente, hemos listado TRAC's basados en algunos de nuestros índices, incluyendo el IPC y el índice Habita, el cual se calcula en función de las variaciones en los precios de las acciones de empresas del sector vivienda. Ver en este prospecto las siguientes secciones para una descripción de los índices que mantenemos: "Nuestro Negocio – La Bolsa – Índices".

Se han generado nuevos productos que tienen como propósito que se proporcione información especializada para los administradores de portafolios referenciados a los índices de Bolsa, que han generado ingresos adicionales.

- Hemos desarrollado un sistema de información de mercado eficiente conocido como SIBOLSA, que permite a los participantes en el mercado tener acceso en tiempo real a información relativa a emisoras y valores.
  - MexDer ha introducido nuevos contratos de futuros y opciones, incluyendo opciones del IPC y sobre acciones e indizados a la TIE.
  - En el desarrollo de productos hemos dado respuesta a las demandas del mercado y hemos reaccionado rápidamente para introducir de forma oportuna nuevos productos.
- **Administración experimentada.** Nuestro primer nivel de administración tiene un promedio de más de 14 años de experiencia en el sector de servicios financieros. Nuestro equipo de administración ha desarrollado exitosamente productos innovadores, ha operado nuestra plataforma tecnológica, atraído y mantenido a nuevos emisores y participantes. Creemos que la solidez y experiencia de nuestra administración continuará brindándonos una ventaja competitiva en la ejecución de nuestra estrategia de negocios.
- **Relaciones con otros Mercados.** Creemos que el Mercado Global de la BMV ha incrementado nuestra oferta de productos y ha permitido que inversionistas mexicanos tengan acceso rápido y eficiente a valores extranjeros (a los cuales tendrían acceso únicamente a través de mercados extranjeros). También creemos que la relación existente entre Indeval, y otros custodios centrales en América y Europa ha permitido que las ofertas globales cumplan con mejores tiempos y sean consumadas en forma más adecuada y ha facilitado la negociación intra-mercados.

#### **Nuestra Estrategia de Crecimiento.**

- **Continuar beneficiándonos de nuestra posición de liderazgo y del creciente mercado mexicano de valores y servicios financieros.** Durante los últimos cinco años, el PIB de México ha crecido a una tasa promedio anual del 3.3%, al tiempo que la economía mexicana ha experimentado bajos índices de inflación y un entorno macroeconómico estable. Las condiciones macroeconómicas favorables han permitido y continuarán permitiendo dicho crecimiento, mejorando la inversión tanto extranjera como local en México y promoviendo nuevos listados y operaciones y el establecimiento de asociaciones estratégicas. Creemos que México tiene un importante potencial de crecimiento y que sus condiciones macroeconómicas son favorables y, al ser la única bolsa de valores y de derivados de México, creemos que nos beneficiaremos de ese crecimiento.
- **Edificar nuestra consolidación.** Una vez consumada la Oferta Global, habremos adquirido el 97.49% del capital social en circulación de CCV, 90.24% de los derechos a

recibir futuras Distribuciones de Indeval, más la tenencia directa del 2.44%, 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna y 97.44% del capital social en circulación de MexDer. Anticipamos que esta consolidación nos permitirá controlar un negocio integrado, obtener sinergias y nos dará acceso a flujos de efectivo y crecimiento de negocios que históricamente han crecido a niveles correlacionados con los niveles de la economía mexicana.

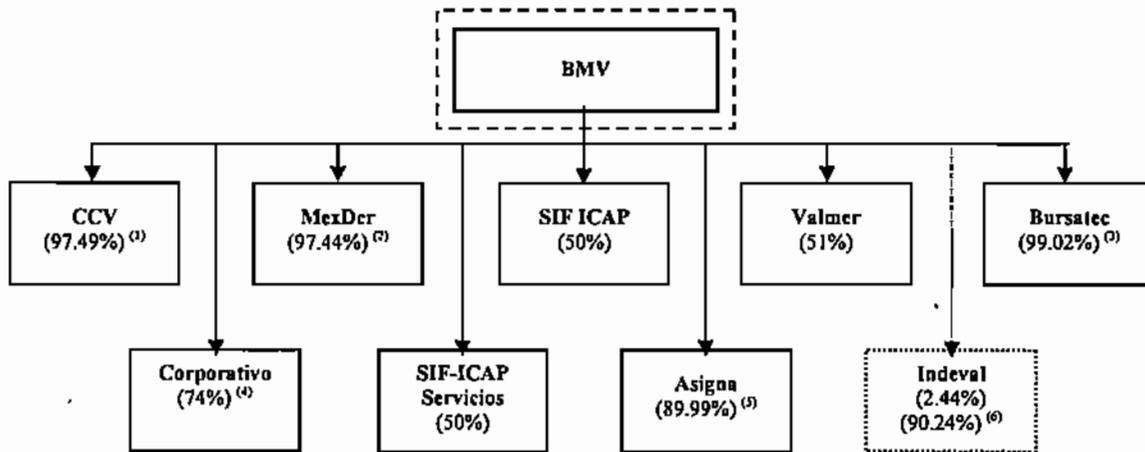
- **Continuar promoviendo nuevos listados.** Continuaremos enfocando nuestros esfuerzos de promoción para atraer a nuevos clientes para el listado de valores. Alentaremos a compañías bien establecidas, así como a aquellas en desarrollo, a listarse en la Bolsa, alineando nuestros requisitos de listado y proceso de revisión, como un medio para apoyar a nuevos emisores en sus esfuerzos por listar sus valores así como poniendo a su disposición asesoría calificada. Para incrementar la participación de nuevas compañías, dedicaremos a nuestra fuerza de ventas a persuadir a las empresas medianas y pequeñas a listar sus acciones en la Bolsa.
- **Continuar mejorando nuestra plataforma de negociación.** Pretendemos continuar invirtiendo en sistemas y tecnología de la información con el fin de mejorar nuestras plataformas tecnológicas de negociación y permitir operaciones más eficientes.
- **Adquisiciones y alianzas estratégicas.** Pretendemos analizar adquisiciones y alianzas estratégicas que nos permitan expandir nuestros productos de negociación y servicios relacionados en nuestros mercados y en mercados fuera de México, contar con tecnologías más avanzadas y aprovechar los nuevos desarrollos en otros mercados.
- **Continuar atrayendo talento.** Pretendemos continuar manteniendo un ambiente de trabajo estimulante e interesante con el propósito de mantener y atraer a ejecutivos talentosos que continúen promoviendo nuestro desarrollo y crecimiento.

#### **Nuestras Acciones**

Una vez consumada la Oferta Global, tendremos 592,989,004 acciones Serie A en circulación (las "Acciones Serie A") (o 629,353,004 Acciones Serie A en caso de que la Opción de Sobreasignación sea ejercida en su totalidad, de las cuales 218,987,166 son Acciones que se ofrecen para su suscripción a través de la Oferta Global (o 255,351,166 Acciones en caso de que la Opción de Sobreasignación sea ejercida en su totalidad y 23,436,834 se adquieren en la Oferta Dirigida). Para una mayor descripción de nuestras acciones, ver "Descripción de Nuestro Capital Social y Estatutos – Descripción de Nuestro Capital" de este prospecto de colocación.

#### **Nuestra Estructura Corporativa después de la Oferta Global.**

La siguiente tabla muestra las principales compañías a través de las cuales llevaremos a cabo nuestro negocio después de consumada la Oferta Global.



- (1) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación directa del 25.96% en el capital social en circulación de CCV y una participación indirecta de 1.24% del capital social en circulación de CCV a través de nuestra participación de 2.44% de Indeval, que a su vez tiene una participación directa del 50.96% del capital social en circulación de CCV. Una vez consumada la Oferta Global, adquiriremos el 70.29% del capital social en circulación de CCV, incluyendo el capital social de CCV propiedad de Indeval, y tendremos una participación directa del 97.49% en el capital social en circulación de CCV.
- (2) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación directa del 78.61% del capital social en circulación de MexDer. Una vez consumada la Oferta Global, adquiriremos el 18.83% del capital social en circulación de MexDer y tendremos una participación directa del 97.44% del capital social en circulación de MexDer.
- (3) Tenemos una participación directa del 99.0% del capital social en circulación de Bursatec y una participación indirecta del 0.02% en su capital social en circulación, a través de nuestra participación del 2.44% de Indeval, que a su vez tiene participación directa del 1.00% en el capital social en circulación de Bursatec.
- (4) Tenemos participación directa del 74.0% en el capital social en circulación de Corporativo y una participación indirecta del 0.63% en el capital social en circulación de Corporativo a través de nuestra participación del 2.44% de Indeval, que a su vez mantiene participación directa del 26.0% en el capital social en circulación de Corporativo.
- (5) Antes de llevarse a cabo la Oferta Global, teníamos una participación indirecta del 0.51% sobre los derechos fideicomisarios de Asigna a través de nuestra participación del 2.44% en el capital social de Indeval, que a su vez tiene participación directa del 20.76% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos 88.48% de los derechos fideicomisarios de Asigna, incluyendo los derechos fideicomisarios propiedad de Indeval, y tendremos la participación directa del 88.99% del patrimonio de Asigna.
- (6) En adición a nuestra participación actual en Indeval, una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos de los accionistas de Indeval el 90.24% de los derechos a recibir Distribuciones de Indeval. También tendremos la opción de adquirir el control de Indeval sujeto a ciertas modificaciones a la LMV, que deberán presentarse a, y aprobarse por, el Congreso de la Unión (que permitan a la BMV adquirir más de una acción de Indeval). A la fecha, no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos.

## **Historia**

Fundada en 1894 y en operación continua desde 1907, la Bolsa ha sido durante décadas uno de los pilares del sistema financiero mexicano. Con anterioridad al establecimiento de una bolsa nacional, diversas asociaciones privadas habían negociado de manera informal valores en México desde alrededor de 1850. La Bolsa fue constituida originalmente por casas de bolsa como compañía privada a fin de lograr un mercado más eficiente y transparente.

La Bolsa encuentra sus orígenes en el establecimiento de su precursora, la Bolsa Nacional, S.A., en el año de 1894, después de un periodo de inactividad y reestructura atribuibles a la inestabilidad económica y política de México. La Bolsa fue reconstituida formalmente en 1907 como la Bolsa Privada de México, S.A. Entre 1931 y 1933, el Congreso mexicano aprobó diversas reformas regulatorias al sistema local financiero y monetario y reconstituyó la Bolsa como la Bolsa de Valores de México, S.A. Reformas más recientes y la consolidación nacional del mercado mexicano de valores ocurrieron en 1975, cuando la Bolsa adquirió las bolsas de valores de Guadalajara y Monterrey y adoptó su nombre actual, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La negociación de valores se llevaba a cabo originalmente en el piso de remates de la Bolsa, en donde los intermediarios ejecutaban órdenes utilizando sistemas manuales de papel. Desde 1999 la Bolsa utiliza totalmente un sistema electrónico de negociación.

### **Indeval**

Indeval es el depositario central de valores en México. Fue creado el 20 de agosto de 1987, como consecuencia de la privatización del Instituto para el Depósito de Valores, el cual era una organismo del gobierno mexicano. Indeval es la única institución en México autorizada para operar como depositario de valores. Hasta 1994, Indeval era el único responsable de las transferencias de valores, el pago de las cuales era concertado por las contrapartes. En 1995, con la supervisión y apoyo de Banco de México, Banco de México e Indeval implementaron el Sistema Interactivo para el Depósito de Valores ("SIDV"), el cual permitía la liquidación de operaciones sobre la base de entrega contra pago.

### **MexDer y Asigna**

En 1994, la Bolsa y el Indeval unieron fuerzas para desarrollar un mercado de derivados listados en bolsa, en México. La Bolsa financió la creación de MexDer, al tiempo que Indeval financió el desarrollo de la cámara de compensación de derivados Asigna. MexDer y Asigna comenzaron a operar el 15 de diciembre de 1998, bajo un esquema de "viva voz", MexDer migró a una plataforma tecnológica híbrida en 2000.

### **CCV**

Las reformas a la LMV en el 2001 resultaron en la creación de CCV. La principal función de CCV es actuar como contraparte central en todas las operaciones de acciones que se llevan a cabo a través de la Bolsa, para garantizar el riesgo de incumplimiento de estas operaciones, y reducir el riesgo de contraparte y el riesgo sistémico dentro de la Bolsa. CCV inició operaciones en febrero de 2004.

## **Nuestros otros negocios**

SIF ICAP fue fundado en el año 1998 y en 2000 se llevó a cabo una coinversión entre nosotros e ICAP Latin America Holdings, B.V. ("ICAP"). La función principal de SIF ICAP es la de prestar servicios de corretaje entre oferentes y demandantes con instrumentos de tasa fija. Así mismo, SIF ICAP se especializa en productos derivados extrabursátiles y valores relacionados con este tipo de derivados.

### **Valmer**

Valmer fue fundado en el año 2000 como una coinversión entre nosotros y Algorithmics. Valmer es un proveedor de precios independiente.

### **Bursatec**

Bursatec fue fundado en el año 1998 como una subsidiaria nuestra y de Indeval. Bursatec se dedica al diseño y administración de tecnología de la información así como a proveer sistemas de comunicación para la Bolsa, Indeval, MexDer, Asigna, Valmer, AMIB y varias instituciones financieras en México.

## **Nuestras Operaciones**

Una vez que se consume la Oferta Global, nuestras operaciones consistirán en dos principales líneas de negocio:

- nuestro negocio de bolsa y negociación; y
- el negocio de custodia, compensación y liquidación.

A continuación describimos nuestras principales líneas de negocio:

### **El negocio de Bolsa y Negociación.**

#### **Aspectos generales**

Nuestro negocio de bolsa y negociación de valores comprende la operación de las siguientes compañías:

- la Bolsa, que provee la tecnología, sistemas y normas de autorregulación bajo las cuales opera el mercado de valores de México. Sus principales actividades incluyen el listado, negociación y registro de las operaciones con acciones, instrumentos de deuda (incluyendo valores respaldados por activos), valores convertibles, certificados de participación ordinarios y warrants. Los resultados de la Bolsa se incluyen en su totalidad en los Estados Financieros BMV.
- MexDer, que provee la tecnología, sistemas y normas de autorregulación bajo las cuales opera el mercado mexicano de derivados. Sus principales actividades incluyen el listado, negociación y registro de operaciones en derivados (futuros y opciones). Una vez consumada la Oferta Global, seremos propietarios del 97.44% de MexDer y sus resultados se incluyen en su totalidad en los Estados Financieros de la Bolsa.



- SIF ICAP, presta servicios de intermediación extra bursátil, a una amplia gama de clientes y mantiene una plataforma electrónica de negociación conocida como SIPO, el cual funciona como un servicio de Request for Quote (“RFQ”) para inversionistas institucionales e instituciones financieras respecto de productos de renta fija y divisas. Somos propietarios del 50% de SIF ICAP y sus resultados se incluyen en su totalidad en los Estados Financieros de la Bolsa.

Nuestro negocio de bolsa y negociación genera utilidades a través de tres actividades: negociación, listado e información. A continuación se describe cada una de estas tres actividades con mayor detalle:

### **Negociación**

Llevamos a cabo operaciones respecto de una amplia gama de valores y derivados a través de nuestro negocio de bolsa y negociación. La siguiente tabla resume los principales tipos de valores que son negociados, el mecanismo conforme al cual son negociados y la entidad que ejecuta la operación.

<b>Clase de Inversión</b>	<b>Mecanismo</b>	<b>Entidad</b>
Acciones e instrumentos de renta fija domésticos	Bolsa	Bolsa
Acciones e instrumentos de renta fija extranjeros	Mercado Global de la Bolsa (a través del SIC que mantiene la Bolsa)	Bolsa
Derivados	MexDer	MexDer
Instrumentos de deuda y derivados domésticos	OTC (extrabursátiles)	SIF ICAP

### **La Bolsa**

#### **Aspectos generales de la negociación**

La negociación de acciones y ciertos valores de deuda en la Bolsa se lleva a cabo a través de nuestra plataforma electrónica SENTRA Capitales, que permite el acceso a la ejecución de operaciones integradas y a precios de acciones en tiempo real. Creemos que nuestras plataformas electrónicas nos permiten atraer una cantidad importante de liquidez de participantes tradicionales en el mercado, así como de nuevos participantes que buscan eficiencias y la facilidad de ejecución que ofrece la negociación electrónica.

La plataforma SENTRA Capitales provee al usuario de los medios necesarios para negociar valores de manera oportuna y eficiente, mediante el uso de terminales ubicadas en las mesas de operación de las casas de bolsa. Se pueden colocar posturas con órdenes de compra y de venta en las terminales de la plataforma SENTRA Capitales o mediante el ruteo electrónico de posturas, directamente de las terminales de las casas de bolsa al sistema de cómputo de la Bolsa.

Así mismo, hemos instalado actualizaciones de software en la plataforma SENTRA Capitales y continuamente incorporamos importantes mejoras, nuevos mecanismos de negociación y funciones adicionales para esa plataforma. Creemos que la incorporación de estos cambios permite una mejor formación de precios, un registro de operaciones más rápido y una mayor actividad. No obstante ello, la CNBV ha solicitado, dentro de un plazo de 180 días, (i) un diagnóstico del estado que guardan nuestros sistemas, y (ii) un plan estratégico de renovación de los mismos, que contemple la renovación, tan pronto sea oportuno, del motor central de negociación. Además ha solicitado que los requerimientos presentados por la CNBV, sean analizados por el Consejo de Administración de BMV. La Bolsa tiene la intención de responder a dicha solicitud dentro del plazo otorgado por la CNBV.

La Bolsa lleva algún tiempo trabajando en las observaciones anteriores de la CNBV, mejorando su capacidad. Continuaremos invirtiendo en la plataforma SENTRA Capitales para reducir tiempos de respuesta, incrementar la capacidad de procesamiento y alcanzar una mayor estabilidad y eficiencia (mediante la adquisición de equipo de última generación y el posible reemplazo del motor central de negociación). Específicamente, en 2008 nos estamos concentrando en continuar los esfuerzos de transformación de nuestra plataforma de negociación a fin de atender las necesidades de crecimiento del mercado. Aún cuando consideramos que los recursos provisionados para estos propósitos, los recursos disponibles en caja, y los recursos que provendrán de la Oferta Global serán suficientes, pueden requerirse recursos adicionales a los que tenemos presupuestados para dicho propósito.

Las casas de bolsa operan por cuenta propia o como agentes, por cuenta de sus clientes comerciales e institucionales, y todas las operaciones son posteriormente liquidadas a través de Indeval. La operación se lleva a cabo en la Bolsa a través de nuestros 35 miembros. Algunos de nuestros miembros son miembros integrales, con autorización para operar con acciones e instrumentos de renta fija, mientras que otros son miembros acotados por lo cual están autorizados a negociar únicamente con instrumentos de deuda o a participar en la colocación de valores y venta inicial. Todas las casas de bolsa deben satisfacer ciertos requisitos financieros y de conducta que son monitoreados por la CNBV. Durante el 2007, aproximadamente el 25.5% de los ingresos de la Bolsa por negociación fueron generados por los primeros 4 miembros de la Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2007, 21 de las empresas listadas en la Bolsa estaban simultáneamente listadas en bolsas de valores de los Estados Unidos, principalmente en la Bolsa de Valores de Nueva York. Durante 2007, estos 21 emisores representaron 48% del valor promedio diario de valores locales negociados en la Bolsa. La posibilidad de inversionistas de negociar el mismo valor ya sea en la Bolsa o en una bolsa de valores en los Estados Unidos genera competencia. Para estos emisores duales listados, en 2007 aproximadamente 33.2% de la negociación (basado en valor diario promedio) en sus valores listados ocurrió en la Bolsa y durante los últimos diez años un promedio de 38% de dichas negociaciones han ocurrido en la Bolsa.

#### **Tipo de valores operados**

Negociamos los siguientes tipos de valores en la Bolsa:

➤ **Instrumentos de renta variable nacionales.**

- *Acciones comunes, acciones de voto limitado, acciones preferentes, certificados de participación ordinarios, obligaciones convertibles y warrants domésticos:* Negociamos una gran variedad de instrumentos de renta variable emitidos por compañías privadas constituidas en México. Por favor ver la sección de “Listado” que se incluye a continuación para una descripción de las compañías que están listadas en la Bolsa.
- *Títulos Referenciados a Acciones (TRAC’s):* Negociamos una variedad de TRAC’s emitidos por fideicomisos privados constituidos en México, varios de los cuales siguen nuestros índices accionarios. Vea la sección “Índices” a continuación para una descripción sobre los principales índices mantenidos por la Bolsa.

➤ **Instrumentos de deuda domésticos.** Listamos una importante gama de instrumentos de deuda de largo plazo emitidos por ciertas entidades gubernamentales mexicanas y por compañías privadas y fideicomisos constituidos en México. Vea la sección de “Listado” para una descripción de los tipos de instrumentos de deuda domésticos que son operados en la Bolsa.

**Ingresos**

Las casas de bolsa pagan a la Bolsa una cuota (o tarifa) porcentual sobre el valor de cada operación. Durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, la Bolsa obtuvo cuotas de negociación y otras cuotas relacionadas por aproximadamente \$83.4 millones de pesos y \$95.2 millones, respectivamente, por la negociación de instrumentos de acciones e instrumentos de deuda domésticos. El monto de comisiones de negociación que la Bolsa genera es altamente dependiente del volumen y valor de las operaciones que son cruzadas en la Bolsa.

La razón de ingresos de la BMV resultantes de comisiones por operaciones, como porcentaje del valor total negociado de la BMV, ha variado de 1.9 en el año 2001, 1.7 en el año 2002, 1.5 en el año 2003, 1.1 en el año 2004, 1.1 en el año 2005 y 0.9 en el año 2006, a 0.7 en el año 2007. Esta razón es competitiva a la de las bolsas más eficientes a nivel internacional y refleja la competitividad de la BMV.

El mercado secundario de instrumentos de deuda de corto plazo listados en la Bolsa, se lleva a cabo principalmente en el mercado extra bursátil (*over-the-counter*) en vez de a través de la Bolsa y, en consecuencia, no generamos ingresos significativos de la negociación de estos instrumentos.

**Tabla Resumen**

La siguiente tabla muestra indicadores operativos del mercado de capitales nacional destacando, (a) el número de operaciones y el promedio diario de operaciones, (b) el valor de las operaciones y el valor promedio diario de las operaciones, (c) el volumen y el volumen promedio diario de operación, (d) el monto de los ingresos generados por la negociación durante el periodo relevante, y (e) el volumen promedio de negociación como porcentaje del PIB.

## Indicadores Operativos del Mercado de Capitales en la Bolsa

	Al 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Instrumentos de Capital nacionales</b>							
Número de Operaciones.....	\$1,026,434	1,098,916	951,454	1,382,350	1,699,970	2,476,201	3,562,027
Promedio Diario.....	4,073	4,378	3,791	5,379	6,667	9,905	14,191
Importe Operado <sup>(1)</sup> .....	\$457,834	335,084	322,133	554,218	623,437	942,320	1,414,774
Promedio Diario <sup>(1)</sup> .....	\$1,817	1,335	1,283	2,156	2,445	3,769	5,637
Volumen Operado <sup>(2)</sup> .....	24,638,140	21,135,359	18,818,405	25,041,709	26,664,841	33,557,474	41,373,994
Promedio Diario <sup>(2)</sup> .....	97,770	84,205	74,974	97,439	104,568	134,230	164,837
Ingresos <sup>(3)(4)</sup> .....	\$86,871	58,059	49,471	62,790	65,177	76,380	88,252
% del PIB <sup>(5)</sup> .....	0	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.06%

(1) En millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(2) En miles.

(3) Incluye sociedades de inversión, warrants y CPOs.

(4) En miles de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(5) Promedio diario del valor operado como un porcentaje del PIB.

Fuente: *BMV*

El promedio diario del número de operaciones en el mercado de capitales se incrementó en un 163.8% de 5,379 operaciones en 2004 a 14,191 operaciones en 2007. El promedio diario del valor de los instrumentos nacionales del mercado de capitales negociados en la Bolsa alcanzó 5.6 miles de millones de pesos en 2007, lo cual representó un incremento del 161.4% en el valor negociado comparado con el valor promedio de estos instrumentos en 2004. El promedio diario del volumen de operaciones de instrumentos de renta variable mexicanos creció 69.2%, de 97.4 millones de acciones negociadas en 2004 a 164.8 millones de acciones en 2007. El monto de ingresos generados por la operación de instrumentos de renta variable nacionales se incrementó en un 40.6%, de \$62.8 millones en 2004 a \$88.3 millones en 2007. El promedio del volumen de negociación de instrumentos nacionales del mercado de capitales en la Bolsa, como porcentaje del PIB se incrementó de 0.03% en 2004 a 0.06% en 2007.

### Mercado Global de la Bolsa

#### Aspectos Generales

La Bolsa introdujo el SIC el 14 de abril de 1997, para permitir la negociación de valores extranjeros en la Bolsa. El SIC permite el listado en la Bolsa de acciones e instrumentos de deuda de compañías extranjeras el cual además forma parte del sistema de negociación automatizada de la Bolsa. Las operaciones que se cruzan a través del sistema del SIC se liquidan a través de Indeval y están sujetas a las mismas reglas operativas y regulaciones que otras operaciones cruzadas en la Bolsa.

La Bolsa estableció el Mercado Global de la Bolsa en 2003. El Mercado Global de la Bolsa es un mecanismo diseñado para listar y negociar valores en la Bolsa, bajo el marco regulatorio y de negociación del SIC, que no son objeto de oferta pública en México, que no están inscritos en el RNV y que están listados en mercados de valores extranjeros reconocidos por la CNBV, incluyendo el American Stock Exchange, NASDAQ, el New York Stock Exchange, London Stock Exchange, TSX Group, Inc. y Deutsche Börse AG, o aquellos cuyos emisores han sido autorizados de alguna otra forma por la CNBV para listarse.

La negociación en el Mercado Global de la Bolsa se lleva a cabo por las mismas casas de bolsa que operan en la Bolsa. Sin embargo, las casas de Bolsa pueden actuar únicamente por cuenta de inversionistas institucionales y calificados mexicanos.

### **Tipo de valores operados**

De entre todos los valores que están listados en mercados de valores extranjeros que han sido reconocidos por la CNBV y los emisores extranjeros que han sido autorizados de alguna otra forma por la CNBV para listarse, nosotros decidimos qué valores listar en el Mercado Global de la Bolsa basados en qué valores son elegibles para invertir por parte de inversionistas institucionales mexicanos y en la demanda de inversionistas calificados. Al 31 de diciembre de 2007, 346 valores de capital extranjeros (incluyendo TRAC's) estaban listados en el Mercado Global de la Bolsa. Recientemente, un importante número de valores denominados en pesos han sido listados y operados en el Mercado Global de la Bolsa.

Negociamos los siguientes tipos de valores en el Mercado Global de la Bolsa.

- **Instrumentos de renta variable extranjeros** – Negociamos instrumentos de renta variable extranjeros emitidos por empresas privadas en Asia, Australia, Brasil, Canadá, China, Europa, Sudáfrica y los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2007, negociábamos valores de 338 compañías listadas en bolsas de valores de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2007, llevábamos a cabo operaciones con 108 TRAC's, de los cuales 62 pertenecen a la familia de fondos iShare emitidos por Barclays Global Investors.
- **Instrumentos de deuda extranjeros.** – Listamos diversos instrumentos de deuda de largo plazo emitidos por compañías extranjeras. Al 31 de diciembre de 2007, listamos instrumentos de deuda de largo plazo de 29 compañías extranjeras.

### **Ingresos**

Las casas de bolsa pagan a la Bolsa una cuota porcentual, basada en el valor de cada operación. Durante los ejercicios terminados en diciembre 31 de 2006 y 2007, la Bolsa obtuvo cuotas de negociación y otras comisiones relacionadas por un monto aproximado de \$10.0 millones de pesos y \$9.6 millones de pesos, respectivamente, de las operaciones en el Mercado Global de la Bolsa. El monto de comisiones de negociación que la Bolsa genera es altamente dependiente del volumen y el valor de las operaciones que se realizan en el Mercado Global de la Bolsa. El mercado secundario de instrumentos de deuda que son negociados en la Bolsa no es muy activo y, en consecuencia, no generamos ingresos significativos de la negociación de estos instrumentos.

### **Tabla Resumen**

La siguiente tabla muestra indicadores operativos del Mercado Global de la Bolsa, destacando, (a) el número de operaciones y el promedio diario de operaciones, (b) el valor de las operaciones y el valor promedio diario de las operaciones, (c) el volumen y el volumen promedio diario de instrumentos de renta variable extranjeros operados, (d) el monto de los ingresos generados por la negociación durante el periodo relevante, y (e) el volumen promedio de negociación como porcentaje del PIB.

## Negociación de Instrumentos de Renta Variable en el Mercado Global de la Bolsa

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de				
	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Instrumentos de Renta Variable Extranjeros</b>					
Número de Operaciones.....	8,529	20,072	22,076	42,096	42,751
Promedio Diario....	61	80	87	170	172
Valor de las Operaciones <sup>(1)</sup> .....	\$2,984	14,135	26,857	150,755	157,717
Promedio Diario <sup>(1)</sup> .....	\$21	56	106	610	633
Volumen Operado <sup>(2)</sup> .....	5,561	28,105	58,016	324,115	317,442
Promedio Diario <sup>(2)</sup> .....	40	112	229	1,312	1,275
Ingresos <sup>(3)</sup> .....	0.0	1,347	2,362	9,997	9,578
% del PIB <sup>(3)</sup> .....	0.00%	0.00	0.00	0.001	0.01

(1) En millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(2) En millones de contratos.

(3) Promedio diario del valor operado como un porcentaje del PIB.

Fuente: *BMV*

La negociación de valores de capital extranjeros en el Mercado Global de la Bolsa ha crecido significativamente desde su inicio en 2003. El promedio del número diario de operaciones con instrumentos de renta variable extranjeros en el Mercado Global de la Bolsa se incrementó en un 182% de 61 operaciones en 2003 a 172 en 2007. El promedio diario del valor de las operaciones con este tipo de valores alcanzó 633.4 millones de pesos en 2007, lo cual representó un incremento dramático en el promedio diario del valor de las operaciones comparado con el promedio diario del valor de las operaciones con valor de renta variable extranjero registradas durante el 2003. El promedio diario del volumen de operaciones en el Mercado Global de la Bolsa con valores de renta variable extranjeros creció dramáticamente, de 40,000 valores operados en 2003 a 1.28 millones operados durante 2007. El monto de los ingresos generados por la negociación de valores de renta variable extranjeros en este mercado se incrementó de 1.3 millones de pesos en 2004 a 9.6 millones en 2007. El promedio del volumen de negociación de valores de capital extranjeros en el Mercado Global de la Bolsa como porcentaje del PIB se incrementó de 0.00% en 2003 a 0.01% en 2007.

### ***Estrategia Corporativa***

Creemos que nuestro negocio continuará creciendo de forma rápida siempre y cuando seamos capaces de expandir nuestras plataformas electrónicas de negociación para responder a los volúmenes de órdenes cada vez más grandes generados por la operación algorítmica. Tenemos la intención de continuar actualizando nuestra infraestructura en los siguientes años. Nuestra estrategia de tecnología de información está enfocada en obtener un mayor rendimiento, capacidad, expandibilidad, accesibilidad y facilitar el crecimiento de las actividades de enrutamiento de órdenes y la utilización de herramientas de negociación algorítmicas.

Como parte de nuestra estrategia corporativa a largo plazo, también estamos considerando integrar nuestras plataformas de negociación de capitales y derivados, con el propósito de posibilitar a nuestros clientes el cierre de operaciones tanto en la Bolsa como en MexDer de forma simultánea.

## MexDer

### Aspectos Generales

MexDer inició operaciones el 15 de diciembre de 1998. A la fecha del presente prospecto, MexDer es la única bolsa de derivados (futuros y opciones) de México. MexDer pone en contacto a vendedores y compradores de instrumentos derivados en plataformas de negociación electrónica. Ofrece a los participantes en el mercado la oportunidad de negociar contratos de futuros sobre tasas de interés, índices de acciones, instrumentos de renta variable, instrumentos de renta fija y divisas, y contratos de opciones sobre índices de acciones, valores de capital y divisas. MexDer se ha convertido en una de las principales bolsas regionales de derivados de Latinoamérica, especialmente en lo que respecta a tasas de interés. La mayor parte de su crecimiento ha tenido lugar a partir del 2001. En 2007, los clientes de MexDer negociaron contratos de futuros y opciones con un valor de \$23 billones de pesos.

La operación de MexDer se realiza a través de SENTRA Derivados®, una plataforma electrónica de negociación que permite el acceso a la ejecución integrada de órdenes y precios de derivados en tiempo real. La plataforma electrónica de MexDer le permite atraer un importante número de participantes del mercado tradicional y de nuevos participantes que buscan las eficiencias y facilidad de ejecución que ofrece la negociación electrónica.

MexDer utiliza el sistema S/MART® para la negociación de opciones, un sistema propiedad de MEFF, el mercado español de futuros y opciones financieros quien le ha otorgado a MexDer una licencia de uso respecto del sistema S/MART®. El sistema S/MART®, consta de un servidor de negociación, a través del cual se lleva el cruce de órdenes para la negociación de opciones. La característica principal del sistema S/MART® es la negociación automatizada a través de terminales inteligentes conectadas a dos servidores centrales y mecanismos de reconexión que minimizan el riesgo de falla en cualquier comunicación, proveyendo rutas alternativas de comunicación.

Con el propósito de adquirir los derechos para usar el sistema S/MART®, MexDer celebró un contrato de transferencia de tecnología con MEFF el 2 de junio de 2003. De conformidad con los términos de este contrato, MexDer recibió la licencia de software para utilizar el sistema S/MART® para la negociación de opciones a través del MexDer. MEFF también adquirió el 7.5% del capital social de MexDer. MEFF además convino en prestar a MexDer servicios de soporte continuo para mantener y actualizar el software del sistema S/MART®. Esperamos celebrar un nuevo contrato de mantenimiento con MEFF; sin embargo, no podemos asegurar que podremos celebrar dicho contrato. En caso de que no celebremos un nuevo contrato con MEFF, podríamos tener dificultades para mantener el sistema S/MART®.

En 2006, implementamos MexFix, una plataforma de negociación de acceso remoto que permite a los miembros negociadores de MexDer tener acceso remoto al sistema de negociación de MexDer. MexFix es una interfase electrónica que fue desarrollada basada en el protocolo *Financial Information eXchange (FIX)*, un protocolo electrónico de comunicaciones desarrollado para el intercambio internacional en tiempo real de información relativa a las transacciones de valores y mercados.

La base de clientes de MexDer incluye a corredores, instituciones financieras, inversionistas individuales e institucionales, grandes corporativos y organismos internacionales. Los participantes de MexDer se clasifican en operadores, socios liquidadores y formadores de mercado. Los operadores actúan por cuenta de sus clientes y también pueden negociar por cuenta

propia una vez que han sido autorizados para ello por MexDer. Los socios liquidadores liquidan todas las operaciones para los clientes de MexDer. Los formadores de mercado son miembros negociadores que han sido específicamente autorizados por MexDer para actuar como tales. La membresía de MexDer está abierta a entidades extranjeras que: (i) negocian y/o liquidan en un mercado reconocido por MexDer; (ii) están constituidas de conformidad con las leyes de países cuyas autoridades regulatorias forman parte de IOSCO; (iii) se someten a la jurisdicción de MexDer con respecto a medidas disciplinarias; y (iv) han celebrado contratos de servicios apropiados con socios liquidadores de MexDer.

### **Tipos de Derivados Ofrecidos**

MexDer ofrece instrumentos derivados con respecto a una amplia gama de activos subyacentes, incluyendo índices de acciones, TRAC's, monedas, tasas de interés, acciones de emisoras mexicanas e instrumentos de deuda pública mexicanos. Los productos de MexDer constituyen un medio de cobertura, especulación y asignación de activos con respecto a riesgos asociados a instrumentos sensibles a tasas de interés, participación en el capital, fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas y en el precio de bienes de consumo.

Las categorías de contratos de futuros ofrecidos en MexDer incluyen:

- **Productos de Tasa de Interés y Deuda.** MexDer ofrece el Contrato de Futuros sobre TIIE, swaps de TIIE de diez años, futuros sobre Cetes y UDI'S, así como contratos de futuros sobre el Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de tres años a tasa fija ("Bonos M3") y futuros sobre el Bono de Desarrollo del Gobierno Federal de diez años a tasa fija.
- **Productos de Tipo de Cambio.** MexDer ofrece contratos de futuro sobre tipo de cambio tales como peso/euros y peso/Dólares de los Estados Unidos de América.
- **Productos de Capital.** MexDer ofrece también la negociación de contratos de intercambio de futuros basados en el IPC. MexDer ofrece también la negociación de contratos de futuros basados en acciones emitidas por América Móvil, S.A.B. de C.V., CEMEX, S.A.B. de C.V., Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Las categorías de contratos de opción ofrecidos en MexDer incluyen:

- **Productos de Tipo de Cambio.** MexDer ofrece contratos de opción ligados a la tasa Peso/Dólar de los Estados Unidos de América.
- **Productos de Capital.** MexDer ofrece contratos de opción sobre el IPC®, el índice NASDAQ 100-Index Tracking Stocks (QQQ<sup>SM</sup>), TRAC's y el índice iShares S&P 500® IVV ETF, así como en acciones emitidas por América Móvil, S.A.B. de C.V., CEMEX, S.A.B. de C.V., y Wal Mart de México, S.A.B. de C.V. y un TRAC emitido por Nacional Financiera, S.N.C., que replica el IPC ("Naffrac 02®").

El listado de derivados sobre índices es parte de una estrategia conjunta con la Bolsa de hacer que estos instrumentos estén disponibles para las SIEFORES a efectos de que estas inviertan en dichos productos conforme a las reformas al régimen de inversión de las SIEFORES. Ver "Mercado de Capitales---Reformas Legales---Reformas al Sistema de Pensiones Mexicano".

Los productos más importantes de MexDer incluyen el Contrato de Futuros de la TIEE y el contrato de futuro y opciones sobre el IPC. El contrato que registra mayor actividad en MexDer es el Contrato de Futuro TIEE. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, el volumen de negociación del Contrato de Futuro TIEE, expresado en número de contratos operados, fue de 220.6 millones, lo que equivale a un promedio diario de 0.88 millones de contratos.

### Ingresos

Mensualmente, los participantes del MexDer pagan a esta bolsa comisiones en función del volumen de contratos ejecutados. Durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, MexDer obtuvo ingresos por comisiones de negociación y otras comisiones relacionadas por aproximadamente \$101.3 millones de Pesos, y \$114.6 millones de Pesos, respectivamente, de la negociación de contratos de opciones y futuros. El monto de las comisiones de negociación que MexDer genera es altamente dependiente del volumen de contratos ejecutados en MexDer.

### Tabla Resumen

La siguiente tabla muestra, con respecto a los contratos de futuro y de opciones, (a) el número de operaciones, (b) importe nocional de las operaciones, (c) el volumen de futuros y opciones negociadas, según corresponda, (d) el monto de los ingresos generados por la negociación durante el periodo, y (e) el interés abierto al final de periodo.

### Negociación en MexDer

	Al 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Futuros</b>							
Operaciones	13,919	52,209	107,744	108,952	77,074	125,466	125,360
Importe \$	Ps. 2,303	10,224	20,296	22,729	11,638	28,511	22,995
Importe nocional <sup>(1)</sup>							
Volumen <sup>(2)</sup> .....	18.0	84.2	173.8	204.1	108	274.7	228.8
Ingresos <sup>(3)</sup> ..... \$	Ps. 17,769	48,189	93,654	94,448	62,142	111,201	98,175
Interés Abierto <sup>(4)</sup> .....	1,475	5,397	20,487	23,026	21,369	44,381	55,097
<b>Opciones</b>							
Operaciones..	----	----	----	2,086	508	980	6,203
Importe \$	----	----	----	2,055	5,684	24,927	36,936
Importe nocional <sup>(5)</sup> .....							
Volumen <sup>(4)</sup> .....	----	----	----	40.2	173.2	565.9	130.5
Ingresos <sup>(3)</sup> ..... \$	----	----	----	837	1,024	3,264	3,150
Interés Abierto <sup>(4)</sup> .....				4.68	5.52	9.97	4.16

(1) En miles de millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(2) Millones de contratos.

(3) En miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

(4) Miles de contratos.

(5) En millones de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: MexDer.

La negociación de contratos de futuros en MexDer ha crecido de manera significativa desde 2001. El número de operaciones en el 2001 creció 801%, de 13,919 en el 2001 a 125,360 en 2007. El importe negociado en los contratos de futuros alcanzó los \$23 billones de Pesos en 2007, lo que representa un incremento del 898% si se compara con el valor de negociación de contratos de futuros durante el 2001. El volumen de negociación de contratos de futuros creció de 18.0 millones negociados en 2001 a 228.8 millones en 2007. Los ingresos generados por la negociación de contratos de futuros se incrementó 453%, al pasar de \$17.8 millones de Pesos en 2001 a \$98.2 millones de Pesos en 2007. El interés abierto de los contratos de futuros pasó de 1.5 millones de contratos al 31 de diciembre de 2001 a 55.1 millones de contratos abiertos al 31 de diciembre de 2007.

De 2006 a 2007 el número de contratos de opción que son negociados en MexDer ha disminuido principalmente como resultado de una transición de la negociación de contratos de opción sobre el Nafrac a la negociación de contratos sobre el IPC, dado que el tamaño del contrato de opción del IPC, expresado en pesos, es 100 veces mayor que el de las opciones sobre el Nafrac. Sin embargo, los ingresos de MexDer derivados de la negociación de contratos de opción ha crecido sustancialmente desde 2004. El monto de los ingresos generados de la negociación de opciones se incrementó en un 276% de \$837 mil Pesos en 2004 a \$3.2 millones de Pesos en 2007, y el valor de los contratos de opción negociados en MexDer en el 2007 fueron significativamente mayores que el valor de todos los contratos de opción negociados durante 2005 y 2006.

Los ingresos derivados de la negociación de Contratos de Futuros TIE representaron 79.7%, 63.9%, 73.4% y 62.3% del total de los ingresos de MexDer de la negociación de contratos de futuros para 2004, 2005, 2006 y el 2007. A pesar de que los Contratos de Futuros TIE permanecieron como la categoría de futuros más negociada en MexDer, la porción de los ingresos derivados de la negociación de contratos de opciones sobre el IPC y contratos de futuro en Bonos M10 se incrementó como participación de los ingresos totales a 17.5% y 9.9%, respectivamente, para el 2007.

No obstante el crecimiento en el número de contratos y volumen operado en MexDer, creemos que MexDer se encuentra aún en una etapa de su desarrollo, si se compara con otros países con mercados desarrollados como Brasil. Brasil tuvo una razón de derivados a acciones liquidadas en efectivo de 3 a 1, mientras que México tuvo una razón de 0.2. Así mismo, el cociente entre el valor teórico (nacional) de los contratos de futuros de tasas de interés dividido entre el valor de los instrumentos de deuda en circulación es de 0.28 veces en México, comparado con 26.4 veces en Estados Unidos.

### ***Estrategia Corporativa***

MexDer actualmente está aumentando la capacidad de sus sistemas de negociación y el reemplazo del motor central de negociación, en virtud de que espera incrementos significativos en la negociación de contratos sobre opciones y futuros en 2008, particularmente en los contratos de opción sobre el IPC y acciones individuales futuros sobre Bonos M10 y sobre el IPC, como resultado de recientes reformas legales que permiten a las SIEFORES y a las sociedades de inversión mexicanas invertir en productos derivados adicionales (ver "Mercado de Capitales - Reformas Legales - Reformas al Sistema de Pensiones Mexicano"), la reciente introducción de MexFix, lo cual es muy probable que incremente la demanda de contratos de futuros y contratos de opción sobre el IPC de parte de inversionistas extranjeros y las reformas regulatorias aprobadas en octubre de 2007 que exentan del pago de impuestos a ciertos productos derivados

(ver "Mercados de Capital - Reformas Legales - Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta").

El plan estratégico de MexDer de 2008 a 2010 es continuar consolidándose y hacer más eficiente las líneas de productos existentes, expandirse a nuevas áreas de acuerdo con la demanda futura del mercado, incrementar el número de participantes mexicanos y extranjeros en MexDer a través de esfuerzos de promoción y reforzando y expandiendo su infraestructura de negociación para alcanzar un crecimiento en la actividad de negociación.

### **SIF ICAP**

SIF ICAP es una coinversión (*joint venture*) establecida entre nosotros e ICAP en el año 2000. Los estatutos sociales de SIF ICAP establecen que, en el supuesto de que tuviere lugar alguna diferencia irreconciliable entre nosotros e ICAP, nosotros tenemos ciertos derechos y obligaciones para comprar todas las acciones de SIF ICAP propiedad de ICAP, según lo determine un tercero independiente, de conformidad con los términos y condiciones previstos en los documentos constitutivos.

#### **Aspectos Generales**

México tiene un mercado extrabursátil (OTC u *over the counter*) activo, para la negociación de instrumentos de renta fija y operaciones financieras derivadas. La negociación en el mercado extrabursátil puede llevarse a cabo con la participación de corredores (*brokers*) que facilitan las transacciones administrando los libros electrónicos y/o las plataformas que permiten la subasta anónima por parte de los participantes.

SIF ICAP es nuestra plataforma para negociación extrabursátil en México. SIF ICAP complementa la negociación de valores y derivados que se lleva a cabo en la Bolsa y MexDer, al ofrecer la posibilidad de negociación extrabursátil en una amplia gama de instrumentos, algunos de los cuales también están listados y son operados en la Bolsa y en MexDer. Creemos que al ofrecer servicios de negociación extrabursátil (es decir, para poner en contacto la oferta y la demanda extrabursátil) le proporcionamos a nuestros clientes alternativas adicionales que además nos permite tener una mayor cobertura del mercado de valores en México.

La función principal de SIF ICAP es servir como corredor entre oferentes y demandantes, especializándose en mercados de deuda e instrumentos derivados extrabursátiles así como en subastas privadas de valores de deuda y servicios de solicitud de cotización o RFQ (*request for quotation*). SIF ICAP ofrece estos servicios de corretaje a una amplia gama de clientes. SIF ICAP lleva a cabo operaciones de corretaje al poner en contacto a oferentes y demandantes de valores de deuda o derivados. SIF ICAP ofrece a sus clientes plataformas electrónicas y un concepto de corretaje híbrido, al combinar diversos servicios de cierre de operaciones electrónica y telefónica, en función de las necesidades de sus clientes.

#### **Tipo de Servicios Ofrecidos**

SIF ICAP proporciona servicios de corretaje entre oferentes y demandantes principalmente con respecto a los siguientes instrumentos:

- *Bonos Gubernamentales*, incluyendo Cetes, Bonos M y UDIBonos.

- *Instrumentos de Deuda Corporativa e Instrumentos Respaldados por Hipotecas*, incluyendo instrumentos de deuda emitidos por sociedades o entidades mexicanas, gobiernos estatales y municipales, y empresas estatales o controladas por el Estado, denominados en Pesos, con plazos de entre 7 días y 30 años.
- *Swaps de Tasa de Interés*, que incluye intercambios de flujos de tasas de interés, entre una tasa fija y una tasa variable, basada en la TIIE; y
- Forwards y otros swaps.

Además de servicios de corretaje entre agentes, SIF ICAP ofrece otros productos y servicios, como se detalla a continuación:

- SET-TD: SIF ICAP lleva a cabo operaciones “*overnight*” con instrumentos gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente reportos, a través de su programa de negociación electrónica SET-TD. SIF-ICAP genera ingresos tomando como base un porcentaje del volumen total operado.
- Asignación: SIF ICAP facilita la liquidación de operaciones con Indeval a través de su módulo de asignación. SIF ICAP genera comisiones con base en el porcentaje del monto a ser liquidado a través del módulo de asignación.
- SIPO: SIPO es un sistema de solicitud de cotización o RFQ (*request for quotation*) que proporciona servicios de gestión de tesorería para inversionistas institucionales e instituciones financieras, respecto de productos de renta fija y divisas. Se generan comisiones respecto de las operaciones que son liquidadas después de que se obtienen las cotizaciones proporcionadas por instituciones financieras.

### **Ingresos**

SIF ICAP obtiene ingresos de sus servicios de corretaje. Específicamente, SIF ICAP genera ingresos de las comisiones que se pagan por las operaciones realizadas por su conducto. Los ingresos de SIF ICAP, derivan principalmente de operaciones concertadas por medio de SIF ICAP por oferentes y demandantes. En las operaciones concertadas, SIF ICAP actúa como intermediario entre un comprador identificado y de un vendedor identificado cruzando operaciones recíprocas. En caso de que el objeto de la operación sean valores, estas operaciones son posteriormente liquidadas a través de Indeval. En virtud de que el comprador y el vendedor liquidan sus operaciones a través de SIF ICAP en lugar de hacerlo directamente con la contraparte, las partes pueden mantener su anonimato hasta el cierre de la operación, en que los nombres de las contrapartes son revelados. El monto de los ingresos que SIF ICAP genera es altamente dependiente del volumen y valor de las operaciones extrabursátiles ejecutadas.

### **Tabla Resumen**

La siguiente tabla muestra, con respecto a todos los instrumentos operados por SIF ICAP, (a) el número promedio de operaciones, (b) el valor diario de operaciones, (c) el volumen diario promedio de operaciones, y (d) el monto de ingresos derivados de la operación durante algún periodo.

## Operaciones en SIF ICAP

	Al 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Bonos de Gobierno</b>							
Operaciones....	104	76	103	90	83	94	129
Valor <sup>(1)</sup> .....	\$1,451	1,522	2,718	2,376	2,944	3,038	4,486
Volumen <sup>(2)</sup> .....	117,159	94,656	237,084	192,481	224,847	275,810	577,770
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	102,508	74,211	99,986	85,368	75,789	73,356	78,618
<b>SET TD</b>							
Operaciones....	100	117	120	112	95	76	62
Valor <sup>(1)</sup> .....	\$59	92	138	121	135	125	83
Volumen <sup>(2)</sup> .....	4,547	8,762	14,030	12,168	11,955	9,165	5,200
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	27,982	48,306	64,327	54,905	50,415	36,647	21,858
<b>Asignación</b>							
Operaciones....	342	238	221	225	209	137	82
Valor <sup>(1)</sup> .....	\$142	129	276	211	181	237	540
Volumen <sup>(2)</sup> .....	37,489	25,023	51,864	42,430	35,006	31,162	44,237
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	\$35,340	15,880	9,434	10,583	5,360	6,326	6,521
<b>Swaps de Tasa de Interés</b>							
Operaciones....	1	5	9	13	15	15	18
Valor <sup>(1)</sup> .....	\$831	1,271	1,987	2,391	3,581	4,334	4,897
Volumen <sup>(2)</sup> .....	901	5,286	14,950	27,354	51,148	61,241	88,868
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	0	25,939	26,422	52,449	48,603	42,174	30,943
<b>Forwards</b>							
Operaciones....	16	11	12	11	10	11	12
Valor <sup>(1)</sup> .....	301	437	635	1,007	1,108	1,433	1,585
Volumen <sup>(2)</sup> .....	3,772	4,072	6,732	9,739	10,540	15,163	18,256
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	19,563	16,663	19,213	20,602	22,247	19,642	18,227
<b>Swaps</b>							
Operaciones....	22	17	13	10	11	13	12
Valor <sup>(1)</sup> .....	8	8	10	18	28	35	36
Volumen <sup>(2)</sup> .....	146	113	111	157	291	435	412
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	10,078	8,417	6,754	6,203	7,297	7,344	5,275
<b>SIPO</b>							
Operaciones....			4	20	59	97	115
Valor <sup>(1)</sup> .....	0	0	30	281	677	995	1,683
Volumen <sup>(2)</sup> .....			104	5,156	37,178	92,735	194,138
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	0	0	136	4,296	14,534	19,873	21,557
<b>Instrumentos de deuda corporativa</b>							
Operaciones				4	2	2	1
Valor <sup>(1)</sup> .....	0	0	0	715	1,747	1,331	2,434
Volumen <sup>(2)</sup> .....				2,776	3,398	3,194	2,775
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	0	0	0	209	3,264	4,281	4,176
<b>Subsidiarias y Otros</b>							
Ingresos	0	10,348	11,391	7,964	24,375	6,624	0

Nota: Las cifras pueden no ser iguales al total en virtud del redondeo.

(1) En miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(2) En millones.

El monto de nuestros ingresos generados por el corretaje de bonos gubernamentales disminuyó 23.3% de \$102.5 millones en 2001 a \$78.6 millones en 2007 debido al establecimiento de topes a las comisiones cobradas. El monto de los ingresos generados por la operación de instrumentos de deuda a través del sistema SET TD disminuyó un 21.9% de \$28.0 millones en 2001 a \$21.9 millones en 2007. El monto de ingresos generados del módulo Asignación disminuyó 81.5% de \$35.3 millones en 2001 a \$6.5 millones en 2007 debido a que la mayoría de los clientes de SIF ICAP se cambiaron a servicios similares prestados por Indeval. El monto de los ingresos generados de operaciones de corretaje de swaps de tasas de interés incrementó un 19.3% de \$25.9 millones en 2002 a \$30.9 millones en 2007 debido a la expansión del volumen operado en estos mercados. A partir del 2004, excepto por el sistema SET TD, instrumentos de deuda corporativa y el módulo de Asignación, el volumen de cada uno de los servicios de SIF ICAP a crecido de forma anual.

### **Otros Negocios de SIF ICAP**

En 2002, SIF ICAP expandió sus operaciones a varios mercados sudamericanos de tipo de cambio y moneda extranjera con la constitución de alianzas y cinco compañías subsidiarias. En 2006, SIF ICAP vendió SIF Garban Argentina y SIF Garban Colombia y cerró SIF Garban Perú. Actualmente, SIF ICAP mantiene dos asociaciones, una con la Bolsa de Valores de Colombia (Integrados FX) y otra con la Bolsa de Valores de Lima (Datos Técnicos), así como un contrato con la Bolsa de Valores Electrónica de Chile.

### **Estrategia Corporativa**

SIF ICAP anticipa que el volumen de negociación para la mayoría de los productos seguramente continuará creciendo debido a que el total de activos administrados por inversionistas institucionales y el número total de participantes en el mercado interbancario continuará creciendo mientras continúe la estabilidad macroeconómica en México. En anticipación a este crecimiento continuo, SIF ICAP constantemente trabaja en mejorar sus plataformas de negociación para permitir un volumen mayor de negociación electrónica.

### **Listado**

#### **Aspectos Generales**

Llevamos a cabo el listado de instrumentos de renta variable y de deuda a través de la Bolsa. Durante la última década, los productos listados en la Bolsa se han desarrollado en conjunción con el desarrollo del mercado de capitales de México, particularmente debido a las reformas a la LMV y a las reformas al sistema de pensiones. Ver "Mercado de Capitales" para una descripción de las reformas a la ley que han sido llevadas a cabo en esta área. Estas reformas han conducido al desarrollo progresivo de nuevas clases de activos que se listan en la Bolsa, particularmente aquéllos de mayor riesgo.

A finales de 1990, con relación a los instrumentos de deuda, principalmente listábamos en la Bolsa instrumentos de largo plazo de tasa fija los cuales fueron indizados a la inflación y emitidos principalmente por el gobierno Mexicano. Seguido a esta emisión por parte del gobierno Mexicano de valores de deuda con grado de inversión en 2000 y la extensión de la curva de rendimiento del peso para los mercados financieros Mexicanos de mediano y largo plazo, hubo un incremento en el listado de valores de deuda denominados en pesos a tasa fija. Mientras esta curva de interés del peso fue desarrollada, un nuevo tipo de instrumento de tasa fija fue

introducido—el certificado bursátil—fue también introducido al mercado de capitales después de las reformas a la LMV en 2001. Los certificados bursátiles fueron utilizados para la emisión de deuda corporativa y también para la bursatilización de un amplio rango de bienes y rápidamente se convirtió en uno de los instrumentos listados más populares en la bolsa debido a su flexibilidad respecto de requerimientos para la emisión y en la incorporación de términos financieros. En 2002, las SIEFORES fueron autorizadas para invertir directamente en instrumentos de renta variable pero solo a través de ciertos TRAC's. Este desarrollo llevó a un incremento en la oferta de TRAC's locales y extranjeros en la Bolsa (incluyendo el Mercado Global BMV). En años recientes, otros productos innovadores, tales como FIBRAS han sido desarrollados, y anticipamos la introducción en el futuro de innovaciones adicionales.

Nuestra estrategia ha sido acompañar y apoyar el desarrollo del mercado de capitales de México desarrollando nuevos productos y atrayendo nuevos emisores a que listen sus productos en la Bolsa (incluyendo a emisores extranjeros tanto de instrumentos de deuda como de acciones). El número de emisores de valores de capital listados en la Bolsa es relativamente limitado y ha disminuido durante los últimos años, y el valor total de capitalización de la Bolsa está concentrado en pocas emisoras; sin embargo, el tamaño y diversidad de los emisores se ha incrementado. En los próximos años esperamos que haya un incremento en las clases de activos listados en la Bolsa. También como parte de nuestra estrategia, la Bolsa ha ido expandiendo los servicios de información, tales como EMISNET, el cual es nuestro sistema basado en redes que provee una plataforma llamada *Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información* para que los emisores divulguen y distribuyan información al público.

Al día de hoy, prácticamente todos los emisores mexicanos que listan sus valores, buscan hacerlo en la Bolsa. Las empresas emisoras listan diversos tipos de valores en la Bolsa, incluyendo valores convencionales tales como acciones comunes, acciones preferentes, warrants, sociedades de inversión e instrumentos de deuda, y nuevos tipos de valores tales como los TRAC's.

Algunos de ellos también listan sus valores en una o más bolsas extranjeras (comúnmente referidos como "interlistado"), principalmente en los Estados Unidos, los cuales cotizan en forma de American Depositary Receipts ("ADR's"). No creemos que estos listados adicionales tengan un efecto significativo en nuestras comisiones de listado, ya que los emisores interlistados continúan pagando sus comisiones anuales de listado en función al capital de las empresas listadas y generamos comisiones adicionales de listado por financiamientos subsecuentes.

#### **Listado de Instrumentos de Renta Variable**

Al 31 de diciembre de 2007, 125 emisores mexicanos de acciones estaban listados en la Bolsa (sin incluir los emisores listados en el Mercado Global de la Bolsa). Adicionalmente 146 sociedades de inversión se encontraban listadas. Al 31 de diciembre de 2007, las empresas listadas en la Bolsa (excluyendo a sociedades de inversión) tenían un valor de capitalización de entre \$63.9 millones de pesos y \$1.17 billones de pesos. Al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente, 5% de las empresas listadas tenían un valor de capitalización superior a \$155.5 miles de millones, 15% tenía un valor de capitalización de mercado de entre \$35.9 miles de millones y \$155.5 miles de millones y 80% tenía un valor de capitalización menor a \$35.9 miles de millones. Al 31 de diciembre de 2007, un total de 346 instrumentos extranjeros estaban listados en el Mercado Global de la Bolsa; sin embargo, los emisores de estos valores, no le pagan a la Bolsa comisiones de listado.

A partir del 2002, 21 nuevos emisores se han listado en la Bolsa. De éstos, 15 se han listado en la Bolsa como consecuencia de ofertas públicas iniciales y 6 se han listado como resultado de escisiones. Durante el mismo periodo se han deslistado 64 emisores. El desliste de emisores ha sido el resultado, principalmente, de los efectos de fusiones y adquisiciones y deslistados por la Bolsa en virtud de que contaban con una actividad de negociación limitada.

La siguiente tabla muestra la actividad de ofertas públicas iniciales en la Bolsa durante el periodo de 2002 a 2007.

Emisor	Fecha de listado	Monto listado <sup>(1)</sup> (en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)
Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V	9 de abril de 2002	\$1,987,087,200
Sare Holding, S.A.B. de C.V	24 de octubre de 2003	452,060,991
Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V	7 de mayo de 2004	1,142,135,872
Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V	29 de junio de 2004	560,670,616
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V	16 de marzo de 2005	735,600,000
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V	21 de octubre de 2005	4,712,000,000
Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V	11 de noviembre 2005	847,211,400
Axtel, S.A.B. de C.V	6 de diciembre de 2005	554,242,500
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V	24 de febrero de 2006	3,151,501,650
Grupo Famsa, S.A.B. de C.V	19 de mayo de 2006	2,947,213,828
Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V	29 de noviembre de 2006	2,386,594,199
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple S.A.B. de C.V.	20 de abril de 2007	923,820,560
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V	19 de octubre de 2007	528,860,619
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sofome, E.N.R.	1 de noviembre de 2007	1,418,520,000
Megacable Holdings, S.A.B. de C.V.	7 de noviembre 2007	6,829,478,654

(1) En México.

Ver "La Bolsa – Tipo de valores operados" para una descripción de estos tipos de valores listados en la Bolsa.

## Instrumentos de Deuda

Al 31 de diciembre de 2007, 469 emisores mexicanos tenían listados instrumentos de deuda en la Bolsa (sin incluir los emisores listados en el Mercado Global de la Bolsa), de los cuales 149 eran compañías y 320 eran sociedades de inversión. Adicionalmente, 326 sociedades de inversión estaban listadas exclusivamente para cumplir con requisitos regulatorios. En la Bolsa no se negocian acciones de sociedades de inversión.

A pesar de que principalmente listamos certificados bursátiles emitidos por emisores corporativos, estados, municipios y fideicomisos en relación con bursatilizaciones, también listamos los siguientes instrumentos de deuda:

- *Deuda de mediano y largo plazo:* Listamos certificados de mediano plazo, certificados de participación inmobiliaria, instrumentos convertibles y certificados de participación de deuda.
- *Deuda de corto plazo:* Listamos papel comercial, pagarés y certificados de corto plazo, todos los cuales tienen un vencimiento menor a un año.

## Ingresos

Las comisiones que cobramos por el listado, dependen del instrumento cotizado. La mayoría de nuestras comisiones de listado se generan de los instrumentos de renta variable y de los instrumentos de deuda. En relación con instrumentos de renta variable, cobramos comisiones con base en el capital del emisor. En relación con instrumentos de deuda, cobramos comisiones con base en el total del monto principal que se emite. En cada caso, las comisiones que cobramos están sujetas a un tope y a descuentos por volumen. Con el propósito de fomentar el listado en la Bolsa, a partir del 1 de enero de 2006, no hemos cobrado comisiones de listado a nuevos emisores durante el primer año que están listados y hemos dado descuentos a emisores de mediana y pequeña capitalización respecto de comisiones de listado para los años subsecuentes. A partir del 1 de enero de 2008, estamos reduciendo las cuotas de mantenimiento que cobramos a emisores de instrumentos de renta fija de mediano y largo plazo. Creemos que el aumento en el número de emisiones nos permitirá mantener nuestro crecimiento en esta área, considerando la disminución de las cuotas que cobramos.

La siguiente tabla muestra el número de sociedades listadas en la Bolsa (sin incluir el Mercado Global de la Bolsa), la capitalización de mercado total de dichas empresas y el monto de ingresos generados de dichos emisores.

### Acciones cotizadas en la Bolsa (sin incluir al Mercado Global de la Bolsa)

	Al 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Acciones nacionales</b>							
Sociedades .....	172	169	158	151	150	132	125
Series <sup>(9)</sup> .....	250	233	215	201	198	163	153

Capitalización de Mercado <sup>(2)</sup>	\$1,496	\$1,320	\$1,619	\$2,139	\$2,751	\$3,922	\$4,341
Ingresos <sup>(3)</sup>	\$71,845	\$73,839	\$70,435	\$67,630	\$67,060	\$69,423	\$71,506

Nota: Los números pueden no ser totales debido al redondeo.

(1) Para series de diferentes acciones.

(2) En miles de millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

(3) En miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: BMV.

El número de emisores mexicanos que listan acciones en la Bolsa ha disminuido de 172 a finales de 2001 a 125 al 31 de diciembre de 2007, debido principalmente a fusiones y adquisiciones hechas por fondos privados y fondos de cobertura y la adquisición por parte de instituciones extranjeras de empresas públicas mexicanas incluyendo Bancomer S.A. y Banamex S.A. No obstante esta disminución, la capitalización de mercado total de dichas empresas ha aumentado significativamente de \$1,496 miles de millones de pesos a finales de 2001 a \$4,340 miles de millones de pesos al 31 de diciembre de 2007. El monto de ingresos generados del listado de instrumentos de renta variable en la Bolsa disminuyó 0.47% de \$71.8 millones de pesos en 2001 a 71.5 millones de pesos en 2007.

La siguiente tabla muestra, respecto de los instrumentos de deuda, el número de emisiones y el monto total de principal de dichas emisiones para los periodos indicados.

Listados de Instrumentos de Deuda en la Bolsa  
(sin incluir el Mercado Global de la Bolsa)

TIPO DE INSTRUMENTO	Al 31 de diciembre													
	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>
Deuda a Mediano /Largo Plazo														
Obligaciones.....	26	15.2	24	14.6	18	11.3	15	7.8	11	6.6	10	6.1	10	5.8
Pagarés quirografarios a mediano plazo.....	59	38.3	61	37.6	53	32.4	30	23.5	19	14.2	7	6.2	1	1.3
Pagarés de Garantías Fiduciarias.....	6	0.72	5	0.52	4	0.42	1	0.1	0	-	0	-	-	-
Instrumentos de Deuda														
Financieros.....	3	0.11	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	-	-
Bonos Bancarios.....	28	48.1	13	26.4	3	12.0	2	10.6	-	-	0	-	2	0.35
CPOs <sup>(2)</sup> .....	25	19.6	25	20.5	21	17.6	17	14.7	12	12.1	9	9.7	7	8.3
Certificados														
Bursátiles.....	14	18.3	82	64.6	164	142.2	226	275.8	265	352.8	317	385.7	358	466.1
Cedes <sup>(3)</sup> .....	10	7.7	10	7.3	0	-	0	-	0	-	1	0.04	-	-
Certificados Segregables	0	0	0	0	2	11.4	2	15.1	6	27	9	30.1	9	28.6
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>148.1</b>	<b>220</b>	<b>171.4</b>	<b>267</b>	<b>227.3</b>	<b>293</b>	<b>347.6</b>	<b>313</b>	<b>412.7</b>	<b>353</b>	<b>437.8</b>	<b>387</b>	<b>510.5</b>
Deuda a Corto Plazo	899	668.9	805	505.5	955	456.1	798	299.7	816	324.1	996	328	1,083	294.1

Al 31 de diciembre

TIPO DE INSTRUMENTO	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>												
TOTAL.....	1,070	\$817.0	1,025	\$676.9	1,222	\$683.4	1,091	\$647.3	1,129	\$736.7	1,349	\$765.8	1,470	\$804.6
Ingresos	-	\$137,872	-	\$146,434	-	\$166,434	-	\$175,644	-	\$187,653	-	\$206,129	-	\$221,905

(1) Miles de millones de peso de poder de compra constante al 31 de diciembre de 2007.

(2) *Certificados de Participación Ordinaria ("CPOS")*.

(3) *Certificados de Depósito ("CEDES")*.

El monto total principal de deuda a mediano y largo plazo listada en la Bolsa ha aumentado significativamente de \$148.1 miles de millones de pesos a finales de 2001 a \$510.5 miles de millones de pesos al 31 de diciembre de 2007 debido principalmente a las reformas a la LMV que han expandido el rango de instrumentos de deuda que pueden ser emitidos y listados por empresas emisoras mexicanas. El monto de ingresos generado del listado de instrumentos de deuda nacionales en la Bolsa se incrementó 60.9% de 137.9 millones de pesos en 2001 a 221.9 millones de pesos en 2007.

La siguiente tabla muestra, respecto de cada tipo de emisora de certificados bursátiles, el número de emisiones y el monto total principal de certificados bursátiles emitidos en los periodos indicados.

Listado de Certificados Bursátiles en la Bolsa

EMISORA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de													
	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>	Emisiones	Valor <sup>(1)</sup>
Gobiernos locales y municipales mexicanos.....	1	0.12	11	6.4	27	28.9	36	72.2	43	124.9	29	37.1	26	44
Entidades del gobierno federal mexicano.....	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	30	128.5	38	125.5
Empresas del sector privado.....	13	18.2	71	58.2	137	113.3	190	203.6	221	226.3	223	191.3	231	237.8
Instituciones Financieras.....	0	-	0	-	0	-	0	-	1	1.6	4	10.6	6	21
Respaldados por hipotecas.....	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	31	18.2	57	37.8
Certificados Segregables	0	-	0	-	2	11.4	2	15.1	6	27	9	30.1	9	28.6
TOTAL.....	14	18.3	82	64.6	166	153.6	228	290.9	271	379.8	326	415.8	367	494.7

(1) Miles de millones de pesos de poder de compra constante al 31 de diciembre de 2007.

Para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, 63.0% de las emisoras fueron empresas del sector privado, 10.4% fueron entidades del gobierno federal, principalmente Petróleos Mexicanos, CFE, INFONACOT e INFONAVIT, 15.5% fueron Sofoles y 7.1% fueron gobiernos locales y municipales mexicanos.

Estrategia Corporativa

La estrategia corporativa de nuestro negocio listado consiste en lo siguiente:

- Promover y prestar asistencia a las emisoras de valores de deuda para emitir acciones en el futuro. En los últimos años se ha incrementado significativamente el número de emisoras de instrumentos de deuda en la Bolsa y se espera que estas emisoras tomen ventaja de su creciente familiaridad con los mercados de capital para expandir sus propuestas al incluir la emisión de acciones.
- Crear y promover nuevas clases de activos. Pretendemos continuar promocionando el listado de nuevas clases de activos, tales como productos financieros estructurados y FIBRAS.
- Desarrollo de SAPIs. Pretendemos tomar ventaja de las recientes reformas a la LMV permitiendo el listado de SAPIs, que ofrecen a pequeñas –y medianas- empresas la oportunidad de emitir valores a inversionistas institucionales y calificados bajo un sistema regulatorio y operacional simplificado. Ver “Mercados de Capital – Reformas a la LMV” para una mayor descripción sobre las SAPI’s.
- Acorde con nuestra estrategia corporativa descrita anteriormente, también esperamos expandir nuestros esfuerzos de promoción y los servicios de asesoría que ofrecemos a emisoras potenciales, mantener los incentivos para el listado de nuevos emisores y continuar invirtiendo en tecnología informática con el objeto de ampliar los servicios de información tales como EMISNET, nuestro sistema de red que brinda una plataforma para que los emisores puedan divulgar y distribuir la información al público.

### **Venta de Información**

La actividad de negociación en la Bolsa y MexDer genera información en tiempo real que refleja las posturas de compra venta, hechos de mercado, subastas, series de precios históricas, eventos relevantes y corporativos de las emisoras, precios de cierre de las sociedades de inversión, entre otros datos. Esta información se organiza en productos de información de tiempo real y es vendida para su distribución a proveedores globales de información que a su vez venden esta información a clientes finales a través de terminales o plataformas propietarias.

La Bolsa y MexDer generan ingresos de la venta de la información tanto histórica como en tiempo real. Para la Bolsa, este producto representa, al 31 de diciembre de 2007, el 95.5% de sus ingresos por información de mercado. La información se distribuye en tiempo real a aproximadamente 12,000 terminales alrededor del mundo y potenciales de manera diferida a más de aproximadamente 80,000 terminales. La Bolsa también genera ingresos de la venta de información histórica, información acerca de emisores, información financiera e índices de productos para facilitar la inversión y decisiones de operación de los participantes en el mercado.

La disponibilidad oportuna, exhaustiva y precisa de la información del mercado y sus emisores, es crítica para las empresas de corretaje y para los inversionistas en los procesos de toma de decisiones y propicia mercados más eficientes, así como el desarrollo de la liquidez de los mercados financieros.

Los productos de información histórica incluyen información de mercado (como precios de cierre históricos, valores y ponderaciones de los índices e información de las emisoras (como eventos relevantes y corporativos e información financiera trimestral). Esta información se publica y distribuye al final de la sesión de remate y es utilizada generalmente para la liquidación

de las operaciones y el análisis del mercado en general y de las emisoras en particular. El mercado de distribución de información financiera y bursátil es un mercado competitivo, en el cual la Bolsa participa como uno más de los proveedores, compitiendo con proveedores e integradores globales de información, y con proveedores locales de información financiera.

La información histórica está disponible a través de archivos entregados en línea o a través de la página de Internet de la Bolsa.

La Bolsa desde hace mucho tiempo calcula índices para facilitar la medición del desempeño del mercado de capitales. Al 31 de diciembre de 2007, la Bolsa calculaba ocho índices principales, el primero de los cuales, es el IPC, el cual se introdujo en 1978. Estos índices sirven como base para productos indizados tales como sociedades de inversión, sociedades de inversión listadas y opciones y futuros sobre índices, los cuales generan ingresos para la Bolsa por el cobro de regalías sobre las licencias otorgadas respecto de estos índices. La Bolsa ha creado el Comité de Metodología de Índices, el cual es responsable de establecer los criterios, metodología y las reglas para los índices.

La tabla a continuación muestra los ingresos generados por nuestra venta de información de mercado.

#### Información de Mercado

		Al 31 de diciembre de						
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos <sup>(1)</sup> .....	Ps.	72	62.8	61.8	57.7	54.9	60.1	75.8

(1) En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: BMV.

Los ingresos generados de la venta de información de mercado, disminuyeron de \$72 millones en 2001 a \$54.9 millones en 2005, principalmente por una serie de fusiones y adquisiciones realizadas en el 2002, y adicionalmente debido al fenómeno presentado en el 2001 por los ataques del 11 de septiembre a las torres gemelas en la ciudad de Nueva York, cuando se cancelaron varias de las terminales finales de intermediarios que se reestructuraron a raíz de este evento.

Desde el 2003 se implementaron medidas de control y auditorías a proveedores, que permitieron remontar las cifras en el 2006, en el 2007 y el crecimiento principal provino del licenciamiento de regalías de los índices de la Bolsa y de la regularización de proveedores globales de información.

#### Índices

Al 31 de diciembre de 2007, la Bolsa calculaba un total de 31 índices accionarios, de los cuales el IPC es el más importante. Nuestros principales índices son los siguientes:

- *IPC*. Creado en octubre de 1978, el IPC es un indicador representativo y confiable de las acciones listadas en la Bolsa. El IPC es una selección de 35 acciones que representan varios sectores de la economía mexicana. Al 31 de diciembre de 2007, las acciones que forman parte del IPC representaron el 69.6% del total de la capitalización del mercado de la Bolsa. También calculamos el Índice de Rendimiento Total del IPC, el cual registra el rendimiento del IPC, suponiendo que todos los dividendos y distribuciones son

reinvertidas. El 1 de enero de 2006, MexDer celebró un contrato de licencia exclusivo con la BMV para el uso de la marca IPC en relación con la negociación de contratos de futuros y opciones ligados al IPC.

- *Índice IPC Comp Mx.* El Índice IPC Comp Mx es un indicador de series accionarias de las 60 compañías más grandes en México que cotizan en la Bolsa, de las cuales todas fueron seleccionadas para representar a diversos sectores de la economía mexicana. También calculamos el Índice de Rendimiento Total del IPC Comp Mx, el cual registra el rendimiento de la canasta de valores incluida en el Índice IPC Comp Mx y refleja los ajustes de las actividades corporativas, incluyendo la reinversión de los dividendos en efectivo. Este índice se usa como base para calcular tres índices adicionales que dividen sociedades por rangos de acuerdo con sus valores de capitalización—los Índices IPC LargeCap, IPC MidCap e IPC SmallCap—los cuales forman parte de nuestros índices principales. También calculamos estos tres índices como índices de retorno total con el objeto de reflejar los ajustes por las actividades corporativas que incluyen las reinversiones de dividendos en efectivo.
- *Índice Habita ("Habita").* En años recientes, el sector vivienda se ha convertido en un sector importante de la economía de México. Creado en enero de 2006, Habita está diseñado como un indicador representativo y confiable del rendimiento del sector vivienda en México registrando el rendimiento de acciones emitidas por seis de las principales compañías desarrolladoras en México. También calculamos el Índice de Rendimiento Total de Habita, suponiendo que todos los dividendos y distribuciones son reinvertidos.
- *Índice México ("INMEX").* INMEX fue creado en diciembre de 1991 como un índice de precios internacional reconocido para productos derivados. El INMEX es un indicador ponderado del valor de capitalización de las emisoras, el cual se calcula en base a las 20 acciones más negociadas en la Bolsa.
- *Índice de Mediana Capitalización ("IMC30").* El IMC30 es un indicador del rendimiento de acciones emitidas por 30 diferentes compañías listadas en la Bolsa de mediana capitalización.
- *Índice México – Brasil ("IMeBz").* El índice IMeBz está integrado por empresas de alto prestigio, mexicanas y brasileñas, considerando en su muestra 20 valores seleccionados en función de su bursatilidad dentro del mercado mexicano. Dichos valores están representados por 10 emisoras mexicanas y 10 emisoras brasileñas.

El IPC y otros índices son utilizados como índices subyacentes para varios productos derivados tales como futuros, opciones, warrants y fondos indizados.

Los nombres de nuestros índices están registrados como marca y protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial. La Bolsa recibe regalías en relación al licenciamiento de las marcas de los índices, las cuales son utilizadas por intermediarios financieros para generar productos referenciados, como pueden ser ETF (TRAC's), opciones, notas estructuradas, entre otros. En 2007, el monto total de regalías que recibimos de dichas licencias fue de \$2.4 millones. Estas regalías son adicionales a las cuotas que recibimos por la venta de productos de información en tiempo real e histórica.

## ***Estrategia Corporativa***

La estrategia corporativa del negocio de venta de información de mercado, consiste en expandir el negocio al introducir nuevos productos de información, para facilitar la automatización del envío de órdenes para algunos intermediarios, así como productos de valor agregado que le permitan a los administradores de portafolios seguir los segmentos o sectores de mercado de manera más simple.

Asimismo, nos enfocaremos en enriquecer la terminal propietaria de información en tiempo real SIBOLSA para satisfacer el creciente interés de inversionistas particulares en el mercado de valores. Planeamos continuar invirtiendo en soluciones tecnológicas para mantener una base institucional de información y sistemas eficientes para distribuir los productos de información en tiempo real e histórica a proveedores globales e instituciones financieras. Ver "Nuestro Negocio – Sistemas y Tecnología de la Información".

### **Negocio de Custodia, Liquidación y Compensación**

#### **Aspectos Generales**

El negocio de custodia, liquidación y compensación consiste en operaciones de las siguientes empresas:

- Indeval, quien actúa respecto de la liquidación de acciones, deuda corporativa y estructurada y bonos del gobierno y actualmente actúa como agente liquidador para todas las transacciones celebradas a través de la Bolsa. Los ingresos obtenidos por Indeval no han sido y no serán reflejados en nuestros estados financieros consolidados después de la consumación de la Oferta Global. Después de que se consume la Oferta Global, tendremos derecho a recibir 90.24% de las Distribuciones de Indeval futuras (que no se pueden consolidar) y el derecho de adquirir la casi totalidad de las acciones de Indeval, si se modificare la LMV para permitirlo.
- CCV actúa como contraparte central en las operaciones entre intermediarios llevadas a cabo a través de la Bolsa y liquidadas a través de Indeval; el propósito principal de CCV es reducir los riesgos de compensación e incumplimiento entre los liquidadores de operaciones con acciones a través de la Bolsa. Actualmente, tenemos una participación del 25.96% en el capital social de CCV. Una vez consumada la Oferta Global, CCV se convertirá en una subsidiaria propiedad de nosotros al 97.49% y, a partir de ese momento, su condición financiera y resultados de operaciones se reflejarán en nuestros estados financieros consolidados.
- Asigna liquida contratos de derivados y actualmente actúa como la contraparte central para todas las transacciones celebradas en MexDer. Actualmente, tenemos un participación, indirecta en el patrimonio de Asigna igual al 0.51%. Una vez consumada la Oferta Global, seremos propietarios del 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna, incluyendo los derechos fideicomisarios de Asigna propiedad de Indeval y posteriormente su condición financiera y resultados de operaciones se va a ver reflejados en nuestro estado de resultados consolidado.

Describimos las actividades de cada una de estas sociedades a mayor detalle a continuación.

#### **Indeval**

Indeval es el depositario central de valores en México. Fue creado el 20 de agosto de 1987, como consecuencia de la privatización del Instituto para el Depósito de Valores, el cual era una organismo del gobierno mexicano. Indeval es la única institución en México autorizada para operar como depositario de valores. Hasta 1994, Indeval era el único responsable de las transferencias de valores, el pago de las cuales era concertado por las contrapartes. En 1995, con la supervisión y apoyo de Banco de México, Banco de México e Indeval implementaron el SIDV, el cual permitía la liquidación de operaciones sobre la base de entrega contra pago.

Indeval presta los siguientes servicios básicos: servicios de depósito, custodia, administración, transferencia, liquidación y compensación. Adicionalmente, Indeval presta ciertos servicios complementarios, incluyendo el préstamo de valores, contratos de recompra, mantenimiento de valores recibidos en garantía y ciertos servicios especializados.

### **Servicios de Depósito, Custodia y Administración**

Indeval actúa como depósito central y custodio de todos los valores listados en el RNV (incluyendo tanto instrumentos de renta variable como instrumentos de deuda) que cotizan en la Bolsa. Indeval opera dos bóvedas para la custodia de los valores; una en la ciudad de México y la otra en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Banco de México funciona como depositario de los valores emitidos por el gobierno mexicano, siendo Indeval la única institución que mantiene el registro de los valores en circulación entre el público inversionista. Asimismo, Indeval también liquida todas las operaciones relacionadas a dichos valores, incluyendo las del mercado primario. Banco de México podría volver a tomar a su cargo la custodia y liquidación de valores emitidos por el gobierno federal de México, conforme a la legislación aplicable, por cualquier razón (incluyendo la prestación de servicios deficientes por Indeval), lo que podría resultar en una disminución del nivel de actividades de Indeval y su consecuente reducción en las comisiones cobrables. Ver "Factores de Riesgo – Banco de México puede requerir que ciertas actividades que lleva a cabo Indeval las lleve a cabo directamente el Banco de México, incluyendo la custodia y liquidación de valores gubernamentales." En el caso de valores extranjeros, Indeval utiliza otros custodios (extranjeros) para los servicios de custodia de dichos valores.

Se abren al menos dos cuentas por cada depositante y una vez que los valores se han transferido a dichas cuentas, Indeval es responsable de la custodia y administración de los valores. Además de valores, Indeval recibe y mantiene la custodia de monedas de metal en oro y plata. Existen tres tipos de depósitos de valores –en custodia, –en administración y en garantía.

- *Depósitos en custodia:* Indeval es el único responsable por la salvaguarda de estos valores.
- *Depósitos en administración:* Indeval es responsable de la prestación de servicios por cuenta de las emisoras, los cuales requieren que Indeval lleve a cabo ciertos actos que resultan del depósito de éstos durante la vigencia de los valores de renta fija o acciones. Estos actos corporativos, incluyen la cobranza y distribución del pago de intereses, dividendos o cualesquiera otras distribuciones, mantenimiento de los registros de accionistas, preparación de la información para las asambleas de accionistas, amortización y otras acciones similares.
- *Depósitos de Garantía:* Indeval mantiene valores en garantía, como garantía contra el pago de ciertas obligaciones.

Indeval cobra a las emisoras cuotas al momento del depósito o retiro de valores. Por ejemplo, Indeval cobra \$75 pesos por el depósito de un certificado global y \$750 pesos por el

retiro de dicho certificado. Indeval también cobra a sus participantes una cuota por los servicios de custodia con base en el saldo registrado a su nombre y en las respectivas cuentas de sus clientes. La cuota es calculada de conformidad con un tabulador de cuotas publicado por Indeval periódicamente. Respecto de los valores depositados en administración, Indeval cobra a los emisores una cuota más alta en base a un tabulador distinto.

Para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007, Indeval generó la mayoría de sus ingresos, aproximadamente el 68.7%, por servicios de depósito, administración y custodia.

Conforme a la LMV, la CNBV debe autorizar las tarifas que el Indeval puede cobrar. Además, conforme a la Ley de Sistemas de Pagos, Banco de México tiene el derecho de (i) autorizar cualquier modificación al Reglamento Interior y a cualquier otra norma interna de Indeval, así como requerir al Indeval cualquier modificación a dicho Reglamento Interior y a cualquier otra norma interna, que estime conveniente (incluyendo dentro de tales normas, las tarifas que cobra Indeval), y (ii) vetar cualquier modificación a las comisiones o cualquier otro cargo que pretenda cobrar el Indeval. En la práctica, cualquier tarifa que Indeval cobre, debe ser aprobado por la CNBV y el Banco de México, según corresponda.

En el pasado, Banco de México ha usado su facultad de veto respecto de posibles modificaciones a las tarifas que cobra Indeval. Además, Indeval está considerando una solicitud de Banco de México para eliminar las diferencias de tarifas aplicables a socios y no socios (reduciéndose hasta en un 50% las tarifas que pagan los no socios). Los accionistas de Indeval pagan cuotas que son aproximadamente 20% menores, comparadas con las que pagan aquellos que no son accionistas de Indeval. Esto podría afectar de manera adversa y significativa los ingresos de Indeval y, por lo tanto, afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Sujeto a la aprobación de Banco de México y de CNBV, el Consejo de Administración de Indeval determina, periódicamente, las comisiones o cualquier otro cargo que Indeval puede cobrar. Para hacerlo, el Consejo de Administración se basa en las recomendaciones de un grupo de trabajo de tarifas que ha establecido para tales propósitos; este grupo de trabajo de tarifas está sesionando con el propósito de proponer al Consejo de Administración cambios al esquema de tarifas y que se destinen los recursos necesarios a la infraestructura de tecnología y sistemas.

Para modificar sus aranceles y comisiones, el Consejo de Administración considera los siguientes factores (los que, en ocasiones, no se consideraron en el pasado):

- tarifas que propicien el desarrollo del mercado de valores y promueva su crecimiento para que el mercado de valores mexicano se compare favorablemente con los mercados de otros países con mercados de valores desarrollados;
- evitar subsidios entre líneas de negocios;
- fomentar procesamientos de computador a computador en lugar de procesamiento manual;
- evitar que las comisiones y aranceles constituyan una barrera de entrada;
- fomentar que Indeval mantenga finanzas sanas; y
- balancear ingresos por custodia con ingresos por operaciones.

Adicionalmente, el grupo de trabajo de tarifas procura (i) que se otorgue el mismo tratamiento a socios y no socios, y (ii) la continua mejora tecnológica para soportar prácticas de la industria.

Respecto de sus operaciones futuras, Indeval tiene la intención de alcanzar y mantener una estructura de comisiones y aranceles que sea competitiva y comparable con las comisiones y aranceles que se cobran en otros mercados, que cuenten con sistemas desarrollados por servicios similares, pero asegurando que se mantengan niveles óptimos de calidad por los servicios prestados. Además, Indeval tiene la intención de controlar y mantener, dentro de niveles adecuados, sus costos y gastos de operación, para alcanzar niveles de rentabilidad adecuados. Mantener dichos niveles de rentabilidad, dependerá de la capacidad de Indeval de controlar costos y gastos, para estar en posición de preservar una estructura arancelaria competitiva a nivel internacional, que propicie el desarrollo del mercado de valores y promueva su crecimiento. Indeval no puede asegurar que mantendrá sus niveles de comisiones y aranceles competitivos, respecto de servicios similares que se presten en otros mercados, ni que podrá controlar sus costos y gastos de operación. De reducir sus comisiones y aranceles, sin modificar, al mismo tiempo, su estructura de costos y gastos, los resultados y márgenes de Indeval podrán verse afectados negativamente y requerir un incremento en el nivel de apalancamiento de Indeval para pagar inversiones necesarias o programadas. En consecuencia, no podemos asegurar que, en el futuro, Indeval tendrá un nivel de rentabilidad adecuado o que los niveles de rentabilidad logrados por Indeval, no tendrán efectos adversos en el precio de las acciones de la BMV o en los resultados o situación financiera de la BMV.

La tabla siguiente muestra el valor de las acciones, instrumentos de renta fija, valores gubernamentales, valores bancarios y otros valores en custodia por el Indeval por los periodos indicados.

**Valores en Custodia del Indeval**  
(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Instrumentos de Renta Variable.....	\$ 2,370,150	\$ 2,270,911	\$ 2,646,039	\$ 3,097,774	\$ 3,796,181	\$ 4,964,170	\$ 5,415,477
Instrumentos de Renta Fija ...	241,720	179,527	328,765	395,128	520,845	597,916	781,587
Valores Gubernamentales...	1,186,468	2,067,532	1,914,470	1,918,275	2,191,784	2,472,461	2,635,313
Valores Bancarios.....	1,137,191	532,281	518,722	516,042	560,975	540,172	529,515
Otros (Metales) .....	9	10	8	10	12	12	15
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 4,935,539</b>	<b>5,050,260</b>	<b>5,408,005</b>	<b>5,927,229</b>	<b>7,069,798</b>	<b>8,574,733</b>	<b>9,361,907</b>

Nota: Los números pueden no sumar debido al redondeo.  
Fuente: Indeval.

El valor total de los valores en custodia en el Indeval aumentó un 89.6% de \$4.9 billones de pesos a finales de 2001 a \$9.4 billones a finales del 2007.

### Servicios de Transferencia, Liquidación y Compensación

Existen cuatro sistemas principales para la liquidación de operaciones financieras en México, el SPEI, SIAC, SIDV y SCO, cada uno de los cuales se describe a continuación:

- Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). El SPEI es el principal sistema a través del cual los bancos liquidan sus transacciones interbancarias con sus clientes. El SPEI es operado por Banco de México.
- Sistema de Atención a Cuentahabientes (SIAC). El SIAC es un sistema de pagos a través del cual Banco de México provee de liquidez a otros bancos, a pesar de que también funciona como sistema de pagos monetarios. El SIAC es operado por Banco de México.
- Sistema Interactivo para el Depósito de Valores y Sistema de Compensación de Operaciones (“SIDV” y “SCO”). El SIDV se utiliza para compensar y liquidar valores de renta fija, y SCO se utiliza para la compensación y liquidación de todas las operaciones con acciones, por parte de CCV. El SIDV permite a Indeval liquidar operaciones bajo el esquema de entrega-contra-pago. El SIDV será operado de forma conjunta por Indeval y Banco de México.

Después del depósito de valores en Indeval, la transferencia de dichos valores solo puede ocurrir mediante transferencias registradas en libros en los registros mantenidos por Indeval. Indeval cobra una cuota por cada transferencia.

Para todo tipo de operaciones con valores de deuda, Indeval utiliza un sistema de entrega contra pago, aunque los depositantes pueden solicitar que Indeval lleve a cabo la operación sin pago. Las operaciones respecto de acciones son liquidadas tres días después (en la fecha de liquidación sobre una base de entrega contra pago).

Las operaciones a través de la Bolsa que involucran instrumentos de renta variable nacionales deben ser liquidadas dentro de los tres días siguientes a la operación; las operaciones a través del Mercado Global de la Bolsa deben ser liquidadas dentro de los tres días hábiles siguientes salvo que la Bolsa elija liquidar dichas operaciones conforme a las reglas del mercado en el cual dichos valores fueron originalmente listados. Los valores extrabursátiles son generalmente liquidados en el mismo día o dentro del día hábil siguiente a la fecha de la operación; sin embargo, la liquidación en ciertos casos puede tomar más tiempo, dependiendo del monto operado o en el contrato de transacción.

Indeval cobra cuotas de liquidación y de compensación a sus participantes en relación con la operación del SIDV y cobra a CCV cuotas respecto del uso del SCO, las cuales se calculan con base en el tamaño y/o tipo de operación. Los ingresos generados por dichas cuotas fueron equivalentes a aproximadamente el 21.2% de los ingresos de Indeval para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La tabla siguiente muestra el valor promedio diario de compensación de instrumentos de renta variable, instrumentos de renta fija, valores gubernamentales, valores bancarios y otros valores liquidados por Indeval por los periodos indicados.

Valor Promedio Diario de los Valores Liquidados por Indeval

Al 31 de diciembre de  
(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Instrumentos de Renta Variable.....	\$ 5,625	3,033	2,911	2,289	2,265	4,391	6,517
Valores e Instrumentos de Renta Fija.....	\$ 460,113	606,297	752,138	938,113	1,042,503	1,108,262	1,643,259
Valores Bancarios	\$ 499,545	456,188	408,430	328,355	362,915	367,095	360,241
Otros (Metales).....	\$ 9	10	9	10	12	12	15
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 965,292</b>	<b>1,065,527</b>	<b>1,163,487</b>	<b>1,268,768</b>	<b>1,407,694</b>	<b>1,479,760</b>	<b>2,010,032</b>

Nota: Los números pueden no ser totales debido al redondeo.  
Fuente: Indeval.

El valor diario promedio de liquidación de las operaciones liquidadas por Indeval aumentó 108.2% de \$965.3 miles de millones de pesos al final de 2001 a \$2.0 billones de pesos al 31 de diciembre de 2007.

El registro de valores a nombre del participante se hace simultáneamente una vez realizada la liquidación en Indeval. Las acciones que mantiene Indeval son registradas en el libro de las emisoras a nombre de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Los participantes de Indeval, a su vez, mantienen cuentas a nombre propio y por cuenta de terceros. Los participantes mantienen cuentas a su nombre por cuenta de sus clientes, usualmente mediante la apertura de una cuenta para sus clientes mexicanos y una cuenta separada para sus clientes extranjeros. En ambos casos, la cuenta es claramente designada como "por cuenta de terceros".

### Otros Servicios

Indeval también ofrece servicios adicionales, incluyendo el préstamo de valores, reportos, administración de garantías, servicios de cómputo, productos de información y servicios de emisora. El programa de préstamo de valores se estableció en 1997 el cual sirve como instalación para las garantías de terceros lo cual permite a Indeval prestar el servicio sin tener que ser contraparte. El programa de servicios de cómputo le proporciona acceso al portal electrónico de Indeval a los participantes de Indeval para su uso. Los productos de información incluyen la emisión por parte de Indeval de certificados o constancias de propiedad y otros documentos relacionados con el registro o propiedad de valores mantenidos a través del Indeval. Los servicios de emisión incluyen la administración de las acciones corporativas así como la generación de códigos ISIN.

### Estrategia Corporativa

La estrategia corporativa de mediano plazo de Indeval, consiste en lo siguiente:

- alcanzar una reducción de costos y gastos y mejora de servicios como resultado de la actualización de la infraestructura de tecnología de la información de Indeval;
- continuar con inversiones en tecnología, principalmente para mantenimiento;
- no alterar su estructura de capital a través de incurrir deuda adicional; los flujos resultantes de la operación del Indeval y las reducciones de costos y gastos, se estima serán suficientes para las inversiones previstas por Indeval;

- eliminar criterios diferenciados para la determinación de tarifas aplicables a socios y no socios, lo que tendrá un impacto en los márgenes unitarios, que se espera sea compensado con un incremento en volúmenes;
- mantener tarifas que propicien el desarrollo del mercado de valores y promuevan su crecimiento para que el mercado de valores mexicano se compare favorablemente con los mercados de otros países con mercados de valores desarrollados;
- desarrollar una plataforma de servicios de negocio que proporcione ciertos servicios nuevos de carácter administrativo y de información, para la administración de riesgos y proporcione ayuda en la preparación de la información que inversionistas calificados e institucionales estén obligados a presentar conforme a la regulación aplicable;
- expandir el negocio de préstamo de valores de renta fija y capitales;
- expandir la prestación de ciertos servicios de *outsourcing* y tecnología de la información a entidades financieras locales, para explotar economías de escala;
- llevar a cabo inversiones estratégicas y asociaciones en otros negocios tanto en México como en el extranjero que tengan cierta experiencia y cualidades en el negocio de custodia y depósito de valores.

Actualmente, la mayoría de los consejeros de Indeval tienen el carácter de independientes o han sido propuestos por BMV. Se tiene la intención de modificar los estatutos de Indeval a efecto que, en el futuro, se requiera que la mayoría de sus consejeros tengan el carácter de independientes.

## CCV

Las reformas a la LMV en 2001 permitieron la creación de CCV, la cual inició sus operaciones en febrero de 2004. Antes de que se consuma la Oferta Global, sus accionistas incluyen a Indeval, a la Bolsa, a 24 Agentes Liquidadores (que pueden ser casas de bolsa o bancos). Una vez consumada la Oferta Global, la BMV será el accionista del 97.49% del capital social de CCV.

La función principal de CCV es actuar como la contraparte central en todas las operaciones de instrumentos de capitales (acciones y warrants) que se celebren a través de la Bolsa y por tanto garantizar la extinción de las obligaciones derivadas de estas operaciones una vez que hayan sido registradas por CCV, disminuyendo el riesgo sistémico general y el riesgo de contraparte para los participantes de la Bolsa. CCV puede requerir garantías a sus agentes desde la fecha de concertación y hasta la de liquidación o extinción de las obligaciones.

En su carácter de contraparte central de todas las operaciones con acciones en la Bolsa, compensa (a través de las instalaciones de Indeval) las operaciones celebradas en la Bolsa. El SCO es utilizado por CCV para la compensación y liquidación de todas las operaciones con acciones.

En virtud de esta garantía, nuestros clientes no necesitan evaluar el riesgo crediticio de cada contraparte potencial o limitarse a un grupo de contrapartes seleccionado. Esta flexibilidad aumenta la liquidez potencial disponible para cada operación.

Para cada instrumento financiero, CCV obtiene la posición neta por cada agente liquidador (y no liquidador) para determinar el monto neto necesario a ser pagados o recibidos en la fecha de liquidación. CCV garantiza las obligaciones netas para cada uno de sus miembros liquidadores resultado de la compensación multilateral.

Como contraparte central, CCV asume el riesgo del incumplimiento de los agentes liquidadores y podría estar sujeta a pérdidas financieras en caso de que cualquiera de sus agentes liquidadores incumpliera. Para este tema, CCV ha implementado procedimientos de administración de riesgos. Primero, para poder asegurar la estabilidad financiera de los agentes liquidadores, CCV requiere el cumplimiento de los requisitos de admisión y mantenimiento establecidos en las disposiciones aplicables. Segundo, CCV cobra y monitorea los niveles de garantías individualizados iniciales diarios intra-día de sus agentes. Tercero, CCV mantiene fondos de garantía en un esfuerzo para asegurar que mantenga recursos financieros suficientes para cubrir posibles incumplimientos. Estos fondos son los siguientes: el Fondo de Aportaciones, el Fondo de Compensación, el Fondo de Reserva de CCV (cada uno, según se define a continuación) y fondos provistos por CCV.

- “Fondo de Aportaciones” – Todos los participantes están requeridos a hacer contribuciones de capital a un fondo común en base a la cantidad de operaciones que dicho participante realice. Este es el fondo más grande operado por CCV y está diseñado para cubrir el 99% de cualesquiera pérdidas potenciales. Este fondo no es susceptible de ser mutualizado.
- “Fondo de Compensación” – Todas los miembros de la Bolsa deben hacer contribuciones adicionales basadas en el promedio mensual de contribuciones que se requieran hacer al Fondo de Aportaciones por cada miembro y sus agentes. Este fondo representa aproximadamente 12% del Fondo de Aportaciones y está diseñado para cubrir el importe máximo posible del 1% restante imprevisto de las pérdidas potenciales. Este fondo puede ser mutualizado en los términos establecidos en las disposiciones aplicables.
- “Fondo de Reserva de CCV” – Este fondo está compuesto por los fondos recibidos por penas o multas impuestas por CCV y, previo a sus distribución a los participantes, puede también ser utilizado para absorber pérdidas.
- En caso de que los fondos anteriores no sean suficientes para cubrir cualquier pérdida, CCV estará obligado a pagar el déficit y registrar la pérdida en su estado de resultados. Las pérdidas que excedan los fondos existentes puede resultar en pérdidas para los participantes y puede requerir que CCV inicie un procedimiento de insolvencia.

Si un miembro incumple y su contribución de capital es insuficiente para satisfacer las posiciones abiertas pendientes de ser liquidadas, CCV podrá usar los fondos de garantía señalados anteriormente para cerrar posiciones abiertas. Cabe mencionar, que en caso de que un agente sea suspendido definitivamente, ésta sólo puede hacer uso de las contribuciones de dicho agente al Fondo de Aportaciones. CCV monitorea posiciones abiertas en firme (dentro del ciclo de compensación de tres días) cada hora y les aplica el modelo de valor en riesgo (*value at risk* “VAR”) en base a los patrones históricos de precios de las operaciones de cada agente. Si un agente no tiene garantías suficientes en el Fondo de Aportaciones para cubrir el VAR calculado por CCV, CCV notifica a los demás agentes que CCV no actuará como contraparte para las operaciones con el agente incumplido. Históricamente, esto ha ocurrido aproximadamente cinco veces al año.

La tabla siguiente muestra el promedio del valor en riesgo y las cantidades del Fondo de

Contribución de CCV y del Fondo de Compensación para los periodos indicados.

**Valor en Riesgo de CCV<sup>(1)</sup>**

	Al 31 de diciembre de			
	2004	2005	2006	2007
Valor en Riesgo (promedio).....	\$ 84,534	Ps. 74,388	\$ 166,512	Ps. 380,878
Fondo de Contribución (promedio).....	301,187	358,200	566,591	1,097,063
Fondo de Compensación de CCV.....	16,415	16,137	20,478	37,310

(1) En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: CCV

CCV cobra cuotas a todos los miembros liquidadores de forma mensual conforme al valor de las operaciones compensadas y liquidadas por CCV en el mes anterior. El monto de las cuotas es calculado conforme a un tabulador de cuotas publicado por CCV en las disposiciones aplicables. Adicionalmente, CCV cobra cuotas a los miembros liquidadores en caso de retrasos en los pagos, por las operaciones de administración de riesgos relacionadas con las operaciones de compensación y liquidación, y por la renta de terminales de cómputo que requieren los miembros liquidadores para sus operaciones. CCV también cobra cuotas a los miembros liquidadores por la emisión de documentos contengan confirmaciones.

La siguiente tabla muestra (a) el número de operaciones, el número de valores y el valor de los instrumentos liquidados en la Bolsa, (b) el número y valor de los valores compensados por CCV y (c) el número y valor de los valores liquidados por CCV.

**Valor y Número de Valores Liquidados y Compensados por CCV**

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de			
	2004	2005	2006	2007
<b>Operaciones de la Bolsa</b>				
Número de Operaciones	1,466,645	2,023,124	2,903,169	4,038,726
Número de Valores.....	26,370,022,555	29,263,167,573	35,227,414,191	44,035,300,541
Valor de los Valores <sup>(1)</sup> .	582,688	699,424	1,129,286	1,627,968
<b>Compensación</b>				
Número de Valores .....	15,200,195,137	16,722,132,418	19,381,137,930	26,049,397,136
Número de Valores Liquidados <sup>(1)</sup> .....	333,962	402,713	670,429	963,357
<b>Liquidación</b>				
Número de Valores Compensados .....	11,169,827,418	12,541,035,155	15,846,276,261	17,985,903,405
Cantidad de Valores Liquidados <sup>(1)</sup> .....	248,726	296,711	458,857	664,611

(1) En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: CCV.

La siguiente tabla muestra los ingresos generados por los servicios de liquidación y compensación de CCV:

Ingresos Generados por los Servicios de Liquidación y Compensación de CCV (incluye ingresos

por mor , dmlnistración de g r ntl s y rent de sistem s)

	Al 31 de diciembre de			
	2004	2005	2006	2007
Ingresos <sup>(1)</sup>	35,077	44,408	61,837	85,137

(1) En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

Fuente: CCV.

Los ingresos generados por CCV se incrementaron en un 143%, de \$35.0 millones de pesos en 2004 a \$85.1 millones en 2007.

### Acontecimientos Recientes

De forma simultánea a la consumación de la Oferta Global, tendrá lugar la división de 1,000:1 acciones representativas del capital social de CCV. Cada uno de los agentes liquidadores de CCV mantendrá una acción de CCV en virtud de que los miembros liquidadores están obligados conforme a la legislación aplicable a mantener por lo menos una acción de CCV a efecto de poder actuar como miembro liquidador de CCV. La suma total del capital social de CCV que será propiedad de los miembros liquidadores de CCV será de 0.02% y será la única porción del capital social de CCV que no será propiedad de la BMV, una vez que se consume la Oferta Global.

### Estrategia Corporativa

La estrategia corporativa de CCV, consiste en lo siguiente:

- alcanzar una reducción de costos como resultado de la actualización de la infraestructura de tecnología de la información de CCV;
- sujeto a que CCV reciba todas las autorizaciones regulatorias necesarias, proporcionando servicios de contraparte central para otros activos; y
- llevar a cabo inversiones y asociaciones estratégicas en otros negocios tanto en México como en el extranjero que tengan cierta experiencia y cualidades en servicios relacionados con el negocio de contraparte central de valores.

### Asigna

Asigna es un fideicomiso de administración y pago celebrado en diciembre de 1998. Asigna es una entidad auto-regulada, sujeta a la supervisión de la SHCP, Banco de México y CNBV. BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer actúa como fiduciario de Asigna. Asigna fue creada por los Socios Liquidadores creados por algunas de las principales instituciones financieras en México: BBVA Bancomer, Banamex-Citibank, Scotiabank Inverlat, Santander y JPMorgan. Al 31 de diciembre de 2007, Asigna presta sus servicios de liquidación a nueve Socios Liquidadores. Excepto por JP Morgan, que tiene únicamente un Socio Liquidador, para la liquidación de operaciones de terceros, las otras cuatro instituciones financieras que se mencionan anteriormente tienen dos Socios Liquidadores, uno para la liquidación de operaciones por cuenta propia y otro para la liquidación de operaciones por cuenta de terceros. Los Socios Liquidadores hicieron las aportaciones iniciales a Asigna y han aportado también los recursos iniciales para el Fondo de Compensación

Asigna y el Fondo de Aportaciones (Márgenes) Asigna (según se definen más adelante). Los Socios Liquidadores son los únicos miembros liquidadores de Asigna y deben cumplir con los requerimientos mínimos de capital. Asigna presta sus servicios de forma exclusiva a los Socios Liquidadores. Indeval y BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer también tienen una participación patrimonial en Asigna.

La BMV será propietaria del 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna una vez que se consume la Oferta Global.

Asigna es la contraparte central para vendedores y compradores de todos los contratos de futuros y de opción operados a través de MexDer y garantiza la liquidación de todas las operaciones. El 27 de agosto de 2007, la agencia calificadora Fitch de México, S.A. de C.V. otorgó a la contraparte de riesgo de Asigna una calificación de AAA(mex), la cual representa la calificación máxima en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación fue otorgada a las instituciones que cumplen con sus compromisos financieros a tiempo. El 10 de octubre de 2007, la agencia calificadora Standard & Poor's le otorgó a Asigna la calificación de largo plazo en moneda extranjera de MxAAA (escala nacional a largo plazo) y mxA-1+ (escala nacional a corto plazo) con perspectiva estable mientras que las calificaciones de A1 (escala global en moneda nacional) y Aaa.mx (escala local), con perspectiva estable, fueron otorgadas por Moody's Investors Service el 20 de septiembre de 2007.

### **Liquidación y Compensación**

La liquidación y compensación de las operaciones realizadas a través de MexDer es realizada por Asigna. En cada ciclo de compensación, Asigna valúa al precio prevaleciente en el mercado en ese momento todas las posturas abiertas y solicita los pagos de los Socios Liquidadores cuyas posturas hayan perdido valor y realiza los pagos a los Socios Liquidadores cuyas posturas hayan incrementado su valor. Cada media hora, Asigna determina el valor de mercado de todas las posturas de futuros abiertas. Cuando las condiciones de operación en los activos subyacentes se vuelve inestable, o cuando uno o más de los Socios Liquidadores incrementan sus contratos abiertos, Asigna puede solicitar una "compensación extraordinaria" para salvaguardar la estabilidad del mercado. Dependiendo de los términos del contrato, los contratos abiertos pueden ser liquidados en efectivo o por entrega física del subyacente.

### **Administración de Riesgos**

Asigna podrá estar sujeto de pérdidas financieras si cualquiera de los Socios Liquidadores o sus clientes caen en un incumplimiento. Para lidiar con esta posibilidad y garantizar que los participantes del mercado se beneficien del nivel más alto de seguridad, Asigna realiza ciertos procedimientos de administración de riesgos y tiene una red de seguridad basada en múltiples niveles de recursos financieros. Las principales actividades en materia de administración de riesgos llevadas a cabo por Asigna son las siguientes:

- monitoreo diario, en tiempo real de (a) límites de posturas para cada participante del mercado, (b) la suficiencia de los recursos de los participantes para cubrir sus márgenes, (c) el patrón de precios de mercado así como la volatilidad de los activos subyacentes;
- cálculo de márgenes de portafolios de contratos, tanto en tiempo real como al cierre del día;
- seguimiento diario de los patrones de los parámetros de riesgo, incluyendo indicadores de riesgo, indicadores de límites de operación, indicadores límite de posición e indicadores de sensibilidad;



- supervisión diaria de los procesos de liquidación;
- supervisión del cumplimiento del reglamento interno de Asigna y las reglas emitidas por CNBV;
- cálculo de los montos necesarios a ser aportados al Fondo de Compensación Asigna;
- la realización de simulaciones de escenarios extremos y evaluación de su impacto potencial en el portafolio de cada Socio Liquidador; y
- actualización de planes de contingencia y manuales de procedimientos.

### Modelo Marginal

Asigna utiliza el Theoretical Intermarket Margin System® Model, (el “Modelo TIMS”), que fue desarrollado para la evaluación de portafolios diversificados compuestos de contratos de futuros y opciones. El modelo de valuación utilizado para las opciones bajo el Modelo TIMS es el Modelo Cox-Ross-Rubinstein. Asigna requiere que cada Socio Liquidador implemente márgenes iguales a los cálculos marginales generados por el Modelo TIMS. Los cálculos marginales generados por el Modelo TIMS se componen de cuatro partes: (1) margen de prima, (2) margen de riesgo, (3) margen para posiciones de *spread*, y (4) margen de entrega, y están diseñados para cubrir los cambios esperados en los precios durante un solo día. El margen puede ser entregado en efectivo y/o en valores de un tipo y valor específicos y son depositados en un fondo mantenido por Asigna (el “Fondo de Aportaciones de Asigna”).

### Red de Seguridad

Asigna ha establecido una red de seguridad para el supuesto de un incumplimiento en el pago por parte de un Socio Liquidador o uno de sus clientes, Asigna tiene una red de seguridad. Para mayor información sobre la red de seguridad, ver “Regulación—Asigna— Carácter de Contraparte Central y Red de Seguridad”.

La siguiente tabla muestra el interés abierto en contratos y los montos del Fondo de Aportaciones de Asigna y el Fondo de Compensación de Asigna para los periodos indicados.

### Contratos Abiertos y Recursos Financieros de Asigna

	Al 31 de diciembre de			
	2004	2005	2006	2007
Contratos Abiertos (promedio) .....	\$23,030,500	\$21,374,053	\$44,390,996	\$55,101,237
Fondo de Aportaciones Millones de Pesos.....	6,967.3	6,169.1	11,966.1	11,343.8
Fondo de Compensación Millones de Pesos	728.4	658.4	1,323.2	1,189.5

Fuente Asigna

Asigna es evaluada y calificada cada año por tres agencias calificadoras reconocidas a nivel mundial. En 2007 Asigna recibió calificaciones sobre sus inversiones de cada una de estas agencias calificadoras.

### Ingresos

Asigna cobra cuotas a los Socios Liquidadores mensualmente de conformidad con el número de operaciones compensadas y liquidadas por Asigna en el mes anterior. Ver “Nuestro Negocio—Bolsa y Servicios de Cotización—Cotización—MexDer” para detalles en relación con el valor y volumen de los contratos liquidados a través de Asigna. El monto de las cuotas es calculado en base a un tabulador publicado por Asigna. Adicionalmente, Asigna cobra cuotas a los Socios Liquidadores por pagos extemporáneos, por la administración de riesgos y por la custodia de valores y efectivo.

La siguiente tabla muestra el valor y número de valores liquidados por Asigna:

**Valor y Volumen de Contratos Compensados por Asigna**

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Valor de los Contratos Liquidados <sup>(1)</sup>	\$2,303,155	\$10,223,691	\$20,295,667	\$22,658,674	\$11,638,646	\$28,511,662	\$22,997,179
Número de Contratos Liquidados....	18,016,281	84,274,979	173,820,951	204,170,751	108,162,403	275,217,670	228,972,029

(1) En millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.  
Fuente: Asigna

La siguiente tabla muestra los ingresos generados por los servicios de compensación y liquidación de Asigna:

**Ingresos Generados por Asigna por los Servicios de Compensación y Liquidación**

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos <sup>(1)(2)</sup> .....	\$ 14,406	47,453	82,860	76,734	51,676	112,738	95,604 <sup>(2)</sup>

(1) En miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.  
(2) Estados Financieros Auditados.  
(3) Incluye ingresos por compensación y liquidación, así como servicios de administración de aportaciones.  
Fuente: Asigna

Los ingresos generados por Asigna se incrementaron sustancialmente, al pasar de 14.3 millones de pesos en 2001 a 95.6 millones de pesos en 2007.

**Estrategia Corporativa**

La estrategia corporativa de Asigna consiste de lo siguiente:

- Promover que nuevos Socios Liquidadores participen en Asigna;
- Revisar la estructura actual de cuotas para aumentar la competitividad y acelerar el crecimiento del volumen operado.

- Buscar co-inversiones y alianzas estratégicas con otras instituciones que se dedican a la liquidación y compensación para de esta forma facilitar la liquidación de sus clientes extranjeros; y
- Proporcionar asistencia a MexDer en su estrategia de crecimiento tanto en mercados nacionales como extranjeros.

### **Nuestros Otros Negocios**

Nuestros otros dos negocios son Valmer, la cual se especializa en la generación de información sofisticada de mercado y Bursatec, un proveedor de sistemas de información en la operación electrónica de instituciones financieras y bursátiles.

### **Valmer**

Valmer es el proveedor de información de precios y valuación líder en México. Valmer fue fundada en el año 2000 en respuesta a la solicitud de los reguladores de contar con un proveedor de precios independiente con el propósito de proveer información segura y confiable a de las instituciones financieras mexicanas, así como, aumentar la información del mercado de instrumentos financieros. Valmer es una asociación de negocios entre nosotros y Algorithmics. Algorithmics se especializa en software para la administración de riesgos financieros y consultoría para asesorar a participantes en el mercado para tomar decisiones de riesgo y valuación. Sus operaciones están reguladas y supervisadas por la CNBV.

Aún y cuando nuestros demás servicios están enfocados a proporcionar información financiera en tiempo real, Valmer usa la plataforma Algorithmics para convertir información de mercado bruta en análisis sofisticados de precios para la valuación de instrumentos financieros específicos. Estos análisis son actualizados diariamente para todos los instrumentos de deuda gubernamentales, corporativos, estructurados, instrumentos de renta variable y warrants operados en México y los mercados internacionales. Valmer también puede prestar análisis de riesgo respecto de un portafolio de activos de un cliente específico. La arquitectura Algorithmics utiliza información de una variedad de fuentes y productos financieros, a diferencia de depender de la información de una empresa. Esto es un servicio de valor agregado significativo para los clientes de Valmer, particularmente para los tenedores de instrumentos financieros con poca liquidez los cuales no tienen acceso a información de precios de mercado accesible con tanta rapidez.

Valmer presta estos servicios a instituciones financieras en México (incluyendo AFORES) mediante el pago de una suscripción. A partir de 2001, los ingresos de Valmer han crecido a una tasa anual de 45%, principalmente debido al crecimiento significativo de su base de clientes, así como a los ingresos cada vez mayores de su segmento de administración de riesgo. Para diciembre de 2007, Valmer se había convertido en el mayor vendedor de información de precios en el mercado nacional.

La estrategia de crecimiento a largo plazo de Valmer consiste en ofrecer a sus clientes información de precios y valuación que les permita administrar sus activos de forma más efectiva y eficiente y conforme a la regulación y principios contables aplicables. Valmer cree que habrá oportunidad de crecimiento en la rama de estimación de riesgo integrado y de administración. Valmer planea expandir su negocio a otros países de Latinoamérica.

El 8 de noviembre de 2007, Valmer Brasil, sociedad cuyo capital social pertenece en su totalidad a Valmer, celebró un contrato de compraventa para adquirir el 99.9% del capital social

en circulación de Risk Office, el proveedor más grande de administración de riesgo y servicios de valuación de portafolios de fondos de pensiones brasileños, sociedades de inversión, y tesorerías corporativas, por la cantidad de \$92.3 millones de pesos (15.0 millones de reales brasileños). Después de la compra de Risk Office, al 31 de diciembre de 2007, Valmer tiene un total de 425 clientes así como un equipo de 142 especialistas de valuación de riesgos y de activos financieros.

### **Bursatec**

Bursatec se fundó en 1998, como una subsidiaria de la BMV (99%) e Indeval (1%). Antes de 1998 nuestros distintos negocios así como Indeval enfrentaban ineficiencias tecnológicas significativas así como temas de incompatibilidad debido a que cada una de ellas mantenía su propia tecnología y sus propios sistemas de comunicación. Bursatec fue creada con el propósito de integrar estos sistemas.

Bursatec tiene definidos e implementados estándares de programación y sistemas con el propósito de asegurar compatibilidad entre los sistemas de los distintos negocios de nuestro grupo de empresas, Bursatec se dedica al diseño, construcción y operación de sistemas de información específicos para la Bolsa, Indeval, MexDer, Asigna, Valmer, la AMIB y varias instituciones financieras mexicanas. Los servicios de Bursatec incluyen el diseño y desarrollo de software, soporte a la operación de sistemas, soporte en telecomunicaciones y soporte técnico para distintas plataformas tecnológicas.

Adicionalmente, Bursatec ha construido y opera centros de respaldo de información fuera de sitio (*off-site*) que proporcionan servicios de respaldo a instituciones financieras. Bursatec opera un laboratorio de software en uno de sus centros fuera de sitio desde 1999 con el propósito de desarrollar nuevas aplicaciones de software para la BMV y para nuestros demás clientes.

Bursatec depende de un equipo de 178 empleados para llevar a cabo sus operaciones.

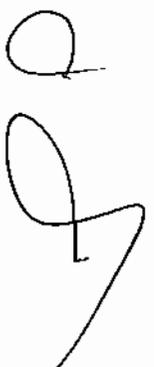
### **Corporativo y SIF ICAP Servicios, S.A. de C.V. ("SIF ICAP Servicios")**

Las subsidiarias SIF ICAP Servicios y Corporativo proporcionan los servicios de administración y de personal.

Para mayor información sobre ingresos generados por estas operaciones, ver "Operaciones con Partes Relacionadas"

### **Inmuebles y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2007, el valor neto en libros de los terrenos, construcciones y equipo del que somos dueños equivale aproximadamente a \$577.7 millones de pesos. Nuestra oficina matriz corporativa se encuentra ubicada en el Centro Bursátil en México, Distrito Federal. Excepto por tres pisos, dos propiedad de Indeval y uno propiedad de AMIB, somos propietarios de todo el Centro Bursátil. Al 31 de diciembre de 2007, el valor neto en libros de la parte del Centro Bursátil de la que somos dueños era de \$515.5 millones de pesos. Parte del Centro Bursátil está arrendado a terceros. En 2006 y 2007 generamos ingresos acumulados por \$18.1 millones de pesos y \$10.7 millones de pesos, respectivamente, de los arrendamientos a terceros.



Adicionalmente, arrendamos o tenemos derechos de uso sobre dos propiedades ubicadas en el Distrito Federal. Nuestros gastos totales de arrendamiento son de 0.7 millones de pesos en cada uno de 2006 y 2007.

### **Tecnología**

En 2006 comenzamos una revisión y actualización exhaustiva de la infraestructura de nuestra red de tecnológica en el Centro Bursátil. En 2007, completamos la instalación de una red de banda ancha que conecta a nuestros negocios de mercado y negociación con varios participantes en el mercado. Comparada con nuestra red anterior, esta nueva red interna, la cual esta basada en tecnología de canal limpio, tiene una capacidad de transmisión de información dieciséis veces más grande y permite que las tarifas por ejecución de órdenes sean significativamente más bajas.

Con el propósito de reducir los riesgos de operación, en 2007 trasladamos el principal centro de información de la Bolsa de nuestras oficinas corporativas ubicadas en el Centro Bursátil a nuestras Instalaciones Externas. Esta iniciativa reduce los riesgos de operación de dos formas: el centro de información ahora opera en instalaciones más seguras y nuestros empleados que operan en el centro de información, ya no están ubicados en el Centro Bursátil. Ambos factores reducen de manera significativa el riesgo de que ocurra alguna interrupción que pudiere ocurrir debido a circunstancias inusuales en el Centro Bursátil.

Confiamos de forma substancial en la subcontratación para mantener nuestro negocio. Las distintas entidades de nuestros negocios de mercado y negociación contratan con proveedores la mayoría de los servicios de tecnología y servicios auxiliares necesarios para llevar a cabo sus operaciones. Por ejemplo, tanto la Bolsa como MexDer compran o rentan de distintos proveedores, en particular Hewlett-Packard (México), la mayoría de los equipos de cómputo (*hardware*) así como programas de cómputo y servicios de mantenimiento necesarios para operar sus plataformas de negociación.

### **Marcas**

Hemos registrado como marcas los nombres de nuestras compañías, así como de los índices y servicios que prestamos. En México nuestras marcas están registradas o pendientes de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o "IMPI". Al 29 de abril de 2008 teníamos aproximadamente 339 marcas registradas y 50 marcas pendientes de registro ante el IMPI. Nuestras marcas registradas o pendientes de registro en México incluyen "Grupo BMV", "Bolsa Mexicana de Valores", "BMV", "CCV", "MexDer", "Valmer", "SENTRA", "SIVA", y "Bursatec". Aquellas marcas registradas fuera de México incluyen "BMV" y "SIBOLSA", las cuales están registradas en los Estados Unidos, y "Bolsa Mexicana de Valores" e "IPC", las cuales están registradas en la Unión Europea.

### **Competencia**

Nuestro negocio opera en una industria competitiva global, que se caracteriza por una consolidación cada vez mayor entre los operadores de mercados de valores regionales y globales, cambios en la tecnología e innovación de productos así como cambios rápidos en las necesidades y preferencias de los clientes. Podríamos estar sujetos a competencia de nuevos proveedores de servicios similares a los nuestros, tanto locales como extranjeros. A pesar de que la BMV actualmente es el único mercado de valores en México, nuevas bolsas pueden ser autorizadas para operar en México. Además debido a la globalización de la industria bursátil, la BMV compete



cada vez más con bolsas de valores del extranjero a fin de atraer a la BMV a emisores de valores de deuda y de capitales, derivados y otros instrumentos financieros. Adicionalmente, muchos de los competidores regionales y globales de la BMV están mejor capitalizados que la BMV y tienen sustancialmente más recursos financieros, técnicos y de mercadeo. Adicionalmente, varios de nuestros competidores ofrecen una gran gama de productos y servicios, tienen un mejor reconocimiento de marca y una base de clientes más grande que la nuestra.

MexDer tiene numerosos competidores tanto actuales como potenciales, domésticos y globales, dentro de los cuales se incluyen bolsas de valores, mercados de opciones, mercados de futuros, mercados extrabursátiles, organizaciones de compensación, proveedores de información de mercado, redes de comunicación electrónica, sistemas cruzados (*crossing systems*), consorcios de grandes clientes e instalaciones de correduría e intermediación. Los competidores de MexDer pueden desarrollar productos que sean preferidos por sus clientes y desarrollar productos de transferencia de riesgo que compitan con sus productos. Adicionalmente, los operadores extranjeros de mercados de derivados pueden recibir la aprobación para operar en México.

Los competidores actuales y potenciales de SIF ICAP incluyen a grandes firmas de intermediación y casas de bolsa más pequeñas que se especializan en productos específicos o mercados regionales, incluyendo casas de bolsa que funcionan mediante plataformas de operación electrónica, mercados de valores, futuros y derivados y redes de comunicación electrónica; otros prestadores de información y productos de análisis; y consorcios de intermediarios múltiples. Algunos de los competidores de SIF ICAP ofrecen una variedad más amplia de servicios, tienen un mejor reconocimiento de marca y una base de clientes más grande que la nuestra. En adición a los competidores que se mencionan anteriormente, los grandes clientes institucionales de SIF ICAP pueden incrementar su volumen de operación de manera directa entre ellos en lugar de hacerlo a través de SIF ICAP o pueden disminuir su volumen de operación de ciertos productos extrabursátiles en favor de productos que se operan en el mercado. En cualquier caso, los ingresos de SIF ICAP pudieran verse afectados de manera negativa. En los últimos años, SIF ICAP ha experimentado una intensa competencia de precios en su negocio de intermediación. Algunos competidores pueden ofrecer servicios de corretaje a clientes a precios más bajos de los actualmente cobrados, lo cual puede obligarla a reducir sus precios o perder su participación en el mercado e ingresos.

Ver “Factores de Riesgo — Nuestro negocio enfrenta competencia de diversas fuentes, la cual anticipamos aumente en el futuro pudiendo tener efectos negativos en nuestro negocio, de manera particular si no somos capaces de responder adecuadamente al aumento en la competencia.”

### **Empleados y Relaciones Laborales**

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos 567 empleados permanentes a quienes les proporcionamos prestaciones establecidas en la legislación mexicana para empleados de tiempo completo, incluyendo, seguro social, participación de los trabajadores en las utilidades y vacaciones pagadas.

Creemos que las relaciones con nuestros trabajadores son buenas.



## Seguros

Mantenemos todas las pólizas de seguros típicas para empresas dedicadas a operaciones similares. Consideramos que nuestras pólizas de seguro son adecuadas para cubrir nuestras necesidades.

## Litigios

Ocasionalmente estamos involucrados en ciertos procedimientos legales no descritos en el presente, prospecto, los cuales son incidentales al curso normal de nuestros negocios. No consideramos que el resultado final de dichos procedimientos, en caso de ser contrario a nuestros intereses, tenga un efecto significativo en nuestra condición financiera o el resultado de operaciones.

A handwritten mark consisting of a large, stylized number '7' with a horizontal line extending to the right from its top, and a small circle above it.

## ADMINISTRACIÓN

### Consejo de Administración

La administración de nuestro negocio recae en nuestro Consejo de Administración, el cual está compuesto actualmente por 15 consejeros y sus suplentes. Nuestros actuales consejeros y sus suplentes fueron elegidos o ratificados en nuestra Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008 y continuarán en su encargo hasta la próxima asamblea anual de accionistas.

De conformidad con la LMV, por lo menos 25% de los miembros del consejo de administración de una compañía pública deben ser independientes. De conformidad con nuestros estatutos sociales, la mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración y al menos una mayoría de los miembros de cada uno de nuestros comités deberán ser independientes, excepto por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, la totalidad de cuyos miembros deberán ser consejeros independientes, y por los Comités Disciplinarios, Normativo y de Listado de Valores que exclusivamente deberán tener miembros independientes. Ver "Descripción del Capital Social" y "Estructura Corporativa-Elección de Consejeros" para una descripción de la integración y facultad de nuestro Consejo de Administración y de la designación y selección de sus miembros.

### Consejeros

A continuación se encuentran los nombres de nuestros actuales consejeros y sus suplentes, su principal ocupación, su experiencia de negocios, incluyendo otros cargos, y sus años de servicios como consejeros y consejeros suplentes:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Suplente</u>
Guillermo Prieto Treviño	Presidente	Carlos Bremer Gutiérrez
Javier Artigas Alarcón		José Oriol Bosch Par
Carlos Hank González		Héctor Lagos Dondé
Anthony McCarthy Sandland		Roberto Diez de Sollano Díaz
Fernando Quiroz Robles		Eduardo Palacios González
Gonzalo Arturo Rojas Ramos		Roberto Valdés Acra
Eduardo Valdés Acra		Javier Valadez Benítez
Armando Garza Sada <sup>(1)</sup>		
Francisco Gil Díaz <sup>(1)</sup>		
Alfonso González Migoya <sup>(1)</sup>		
José Luis Guerrero Alvarez <sup>(1)</sup>		
Alberto Navarro Rodríguez <sup>(1)</sup>		
Fernando Ruiz Sahagún <sup>(1)</sup>		
Eduardo Tricio Haro <sup>(1)</sup>		
Joaquín Vargas Guajardo <sup>(1)</sup>		



(1) Consejero independiente conforme a la LMV

### **Información Biográfica**

**Guillermo Prieto Treviño.** El Sr. Guillermo Prieto Treviño ha sido Presidente de nuestro Consejo de Administración por los últimos siete años. Actualmente, también es nuestro Director General y es el Presidente de los consejos de administración de CCV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, Valmer y Bursatec. Previo a unirse a nosotros, el Sr. Prieto fungió como Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y como Director General en la Dirección de Seguros y Valores de la SHCP. El Sr. Prieto también ha fungido como asesor en la Dirección General de Políticas de Ingresos de la SHCP, como Vicepresidente de Desarrollo de Mercado de la CNBV y ha ocupado ciertas posiciones de administración en la CNBV. El Sr. Prieto tiene una licenciatura en Economía con mención del Instituto Tecnológico Autónomo de México y tiene una Maestría en Administración Pública de John F. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard.

**Javier Artigas Alarcón.** El Sr. Artigas Alarcón fue elegido como consejero suplente de nuestro Consejo de Administración el 28 de abril de 2008. Actualmente, también funge como Director General de UBS, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero. Previo a esto también fungió como Director General y representante mexicano en S.A. Robert Fleming, Investment Bank-Analysis, Caspian Securities y Serfin Securities, Inc. El Sr. Artigas también se ha desempeñado en varios cargos administrativos en Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V. y Serfin Securities Inc., en Nueva York. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

**Carlos Hank González.** El Sr. Hank González es Director General de Grupo Financiero Interacciones desde 2001. Así mismo, el Sr. Hank González es Director General de Grupo Hermes. Anteriormente, se ha desempeñado en diversos cargos dentro del propio Grupo Financiero Interacciones, tales como Director General de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, y Director General de Casa de Bolsa Interacciones, S.A. de C.V. en donde inició su trayectoria en 1992. El Sr. Hank González también se desempeñó como Director General de Automotriz Hermer, S.A. de C.V. Adicionalmente, el Sr. Hank es miembro del consejo de administración de Grupo Hermer, S.A. de C.V. y Presidente del Consejo de Administración de Automotriz Hermer, S.A. de C.V., Cerrey, S.A. de C.V., Controladora Cerrey, S.A. de C.V., Hermer Edificaciones y Construcción, S.A. de C.V., La Nacional Compañía Constructora, S.A. de C.V., La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V. y Consorcio de Obras y Dragados Marítimos, S.A. de C.V. El Sr. Hank González es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Actualmente, el Sr. Hank es miembro del Comité de Nominaciones de la BMV.

**Anthony McCarthy Sandland.** El Sr. Anthony McCarthy Sandland de 1981 a 1993 trabajó en JPMorgan Chase en diversas áreas incluyendo financiamiento de proyectos, banca corporativa, banca de inversión y tesorería. De 1993 a 2007 desempeñó varios cargos en BBVA Bancomer, S.A., incluyendo Administración de Tesorería, Banca Corporativa y desempeñó varios cargos en diversos comités, entre otros. Desde octubre de 2007 es Director de Banca Global y mercados de Latinoamérica y del Caribe de HSBC México, S.A. El Sr. McCarthy es contador público egresado de la Universidad Iberoamericana y tiene una Maestría en Administración por parte de Columbia University. El Sr. McCarthy es miembro del Comité de Nominaciones.

**Fernando Quiroz Robles.** El Sr. Quiroz es Director General de Markets & Banking para América Latina, Presidente del Consejo de Administración de Acciones y Valores Banamex (Accival), Director Corporativo de Banamex y Banca Especializada en Banamex. Es miembro del Comité de Administración de Citi y del Comité Ejecutivo de Citi Markets & Banking de Citi. Anteriormente, el Lic. Quiroz era Director Corporativo de Planeación y Desarrollo Corporativo de Banamex y Citi para Latinoamérica. Inició su carrera en Banamex en 1979, desempeñando diversas funciones en Banca de Consumo, Banca Internacional, Banca de Inversión y Planeación Estratégica. También fungió como Economista en Jefe de Banamex. El Sr. Quiroz es miembro del Comité de Nominaciones.

**Gonzalo Arturo Rojas Ramos.** El Sr. Rojas Ramos fue elegido como consejero suplente de nuestro Consejo de Administración el 26 de abril de 2007. Actualmente también funge como consejero de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y fue Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C. El Sr. Rojas tiene una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Guadalajara y un postgrado en Crédito y Finanzas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). El Sr. Rojas es miembro del Comité de Nominaciones.

**Eduardo Valdés Acra.** El Sr. Valdés Acra nació en Toluca, Estado de México, el 13 de febrero de 1964. Es licenciado en administración de empresas egresado de la Universidad Iberoamericana. Desde hace 22 años trabaja en Grupo Financiero Inbursa. Actualmente se desempeña como Vicepresidente del consejo de dicho Grupo y como Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. A su vez, es miembro del Consejo de Administración de Grupo Carso, Teléfonos de México y Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, entre otras. El Sr. Valdés es miembro del Comité de Nominaciones.

**Armando Garza Sada.** El Sr. Garza Sada es el actual Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Alfa. Nació en 1957 y forma parte de Grupo Alfa desde 1978. Fue presidente de las compañías Versax y de Sigma, parte de Grupo Alfa. Ha desempeñado diferentes posiciones en Grupo Alfa, Polioles y Selther. El ingeniero Garza Sada es actualmente consejero de Grupo Alfa, Femsa, Gigante, Liverpool, Lamosa, Cydsa, Frisa, ITESM y MVS.

**Francisco Gil Díaz.** El Sr. Gil actualmente, entre otros, es Presidente de Telefónica Movistar México. Así mismo, el Sr. Gil se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público de 2000 a 2006. El Sr. Gil ocupó el cargo de Vice Gobernador de Banco de México y Director General de Avantel. Ha sido miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex Accival. El Sr. Gil Díaz es licenciado en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Alfonso González Migoya.** El Sr. González Migoya actualmente es socio administrador de Acumen Empresarial, S.A. de C.V., una firma mexicana de asesoría de banca de inversión y financiamiento. El Sr. González Migoya trabajó por más de 24 años en Grupo Cydsa, donde fungió como director de finanzas por nueve años y como director general de la División Química por ocho años. Durante dos años fungió como director general adjunto de Grupo Financiero Bancomer. Trabajó por diez años como director corporativo de Grupo Alfa. Es parte del consejo de administración de Coca-Cola Femsa y Femsa, Grupo Industrial Saltillo, Banco Regional de Monterrey, Berel, Nacional Monte de Piedad, Maxcom y es miembro del comité de auditoría de Vitro. Es ingeniero mecánico electricista por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y tiene una maestría en administración de empresas de la Universidad de Stanford.

**José Luis Guerrero Álvarez.** El Sr. Guerrero Álvarez desempeña el cargo de Director General de Grupo ICA desde enero de 2007, habiendo desempeñado anteriormente los puestos de Director Financiero y de Vicepresidente Ejecutivo del mismo grupo. Antes de ser parte del cuerpo directivo del Grupo ICA, se desempeñó como director de planta del Combinado Industrial Sahagún y como Director Técnico de Roca Fosfórica Mexicana. Es Ingeniero por el Instituto Superior de Materiales de la Construcción Mecánica de París, Francia, tiene también un Doctorado en Ingeniería por la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign.

**Alberto Navarro Rodríguez.** El Sr. Navarro Rodríguez ha sido consejero suplente de nuestro Consejo de Administración por los últimos tres años. Actualmente se desempeña como socio de Asesores del Milenio, S.C., un despacho de consultoría fiscal. Previamente se ha desempeñado en varios cargos administrativos en Grupo Financiero Banamex-Accival. Además, fue socio de Chévez, Ruiz, Zamarripa y Cia. S.C., y fungió como miembro del consejo de administración de Banco Nacional de México, S.A., del Colegio de Contadores de México, A.C., Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C. y del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. El Sr. Navarro ha desempeñado varios cargos en la SHCP, incluyendo entre otros, director general de la Dirección de Políticas de Ingresos, la Dirección de Auditoría Fiscal y la Dirección del Impuesto Sobre la Renta. Tiene una licenciatura en Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México y un postgrado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El Sr. Navarro es Presidente de nuestro Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.

**Fernando Ruiz Sahagún.** El Sr. Ruiz Sahagún es Contador Público. Es Socio fundador, Socio Director y actualmente Asesor de Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C., firma que fundó. Actualmente es Presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial y asesor del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. Es miembro de Consejos de Administración de diversas sociedades anónimas bursátiles, así como Presidente de Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, también de diversas sociedades anónimas bursátiles.

**Eduardo Tricio Haro.** El Sr. Tricio Haro nació en 1963. Es Ingeniero Agrónomo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente, es el Presidente del Grupo LALA, de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuario y de Envases Elopak. Es miembro del Consejo de Administración del Grupo Financiero HSBC, de Teléfonos de México, del Consorcio Aeroméxico, del Grupo Industrial Saltillo, así como el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios.

**Joaquín Vargas Guajardo.** El Sr. Vargas Guajardo es egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey como licenciado en Administración de Empresas. Así mismo, cuenta con estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. Ha ocupado el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, Presidente de la Asociación Mexicana de Restaurantes y Presidente de la Asociación de Directores de Cadenas de Restaurantes. Actualmente, es Presidente del Consejo de Administración de Grupo MVS Comunicaciones y de Corporación Mexicana de Restaurantes. Es miembro del Consejo de Administración de Vitro, Grupo Posadas, Periódico El Universal, Grupo de Hospitales Médica Sur y Grupo Costamex, entre otros.

#### **Consejeros Suplentes**

Los consejeros suplentes han sido designados en nuestra asamblea anual de accionistas para sustituir a los consejeros en sus ausencias permanentes o temporales. Un consejero suplente



atiende a sesiones de nuestro Consejo de Administración cuando sea llamado a sustituir a un consejero. A continuación se encuentra la información biográfica de cada uno de nuestros consejeros suplentes.

**José Oriol Bosch Par.** El Sr. Oriol Bosch ha desempeñado diversos cargos en Citibank, Casa de Bolsa Inverlat y JPMorgan Chase tanto en México como en Nueva York. Entre otros, el Sr. Oriol Bosch se ha desempeñado como tesorero de Banco JPMorgan en México. A partir de 2006, el Sr. Oriol Bosch funge como Director General de JPMorgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., así como Director General Adjunto de Banco JPMorgan, S.A., Institución de Banca Múltiple. Actualmente, el Sr. Oriol Bosch ocupa el cargo de presidente de la Comisión de Mercados Financieros de la Asociación de Bancos de México.

**Héctor Lagos Dondé.** El Sr. Lagos Dondé es fundador y Director General de Monex Grupo Financiero, en donde ha desempeñado diversos cargos. En 1985 se desempeñó como consultor asociado para *McKinsey and Company*. El Sr. Lagos fue miembro de nuestro consejo de administración en el pasado, así como miembro del consejo de administración de MexDer. El Sr. Lagos obtuvo el grado de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Stanford. De igual forma, obtuvo el título de Contador Público del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Roberto Diez de Sollano Díaz.** El Sr. Diez de Sollano durante seis años se desempeñó como Subdirector de Operaciones en GBM Grupo Bursátil Mexicano. Posteriormente fue Director de Administración y Finanzas de CIE Corporación Interamericana de Entretenimiento por 7 años y más tarde se desempeñó durante 3 años como Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Grupo Actinver. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración y Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Invex, Grupo Financiero. Desde 1999 a la fecha ha sido miembro independiente del Comité de Listado de Valores de Emisoras de la Bolsa. El Sr. Diez de Sollano es contador público egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Carlos Bremer Gutiérrez.** El Sr. Bremer Gutiérrez se desempeña como Director General y miembro del consejo de administración de Value Grupo Financiero, S.A. de C.V., América Móvil, S.A. de C.V. y Vitro, S.A. de C.V. Previo a eso también se desempeñó en varios cargos administrativos en Abaco Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Operadora de Bolsa, S.A. de C.V. El Sr. Bremer tiene una licenciatura en Administración de Empresas y en Ingeniería Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**Eduardo Palacios González.** El Sr. Palacios fue designado como Director Regional del ING Grupo Financiero México, S.A. de C.V. en enero de 2003. Previo a unirse a ING, el Sr. Palacios trabajó como Director de Banca Corporativa y del Grupo de Sector Público en Citibank. También trabajó en Bank of America como Vicepresidente de Finanzas Corporativas Internacionales, con sede en San Francisco California. Asimismo desempeñó diversos cargos en la oficina de representación en México. El Sr. Palacios cuenta con una Maestría en Finanzas de la Universidad de California en Los Ángeles.

**Roberto Valdés Acra.** El Sr. Valdés Acra en 1992 se desempeñó como Director de Promoción de Grupo Financiero Inverlat y en 1996 como Director General Adjunto de Grupo Financiero del Sureste. Actualmente es socio de Grupo Actinver, y Director General de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Participa en varios consejos de administración como los de Grupo Actinver, S.A. de C.V., Administrativa, S.A. de C.V., entre otros. El Sr. Valdés Acra es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.

**Javier Valdez Benítez.** El Sr. Valdez Benítez se desempeña como Director General de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. y desde marzo de 1999 a la fecha ha desempeñado el cargo de Director General de Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Multivalores Grupo Financiero. El Sr. Valdez es contador público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Los señores Eduardo Valdés Acra y Roberto Valdés Acra, miembros propietario y suplente de nuestro Consejo de Administración, respectivamente, son hermanos.

#### **Comités del Consejo**

La BMV cuenta con los siguientes comités: Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité de Inscripción de Valores de Emisoras, Comité Normativo, Comité Disciplinario y el Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Para una descripción de nuestros comités y sus funciones ver la sección "Gobierno Corporativo – Funciones e Integración de Nuestros Comités" de este prospecto de colocación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'S' with a loop at the top and a long, sweeping tail that curves back towards the left.

## Principales Funcionarios

Las siguientes personas son nuestros principales funcionarios:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Edad</u>	<u>Años en BMV</u>
Guillermo Prieto Treviño.....	Director General.....	45	6
Pedro Zorrilla Velasco.....	Director General Adjunto.....	45	6
Hugo Arturo Contreras Pliego.....	Director Jurídico.....	48	6
Marco Antonio Hernández Jiménez.....	Director de Administración y Finanzas.....	55	16
Jorge Rovalo Merino.....	Director de Recursos Humanos.....	55	6
Jorge Pio Alegría Formoso.....	Director General de MexDer.....	43	5
Héctor Anaya Doll.....	Director General de CCV e Indeval.....	43	1
Gerardo Javier Gamboa Ortiz.....	Director General de Valmer.....	47	4
Enrique Ibarra Anaya.....	Director General de Bursatec.....	45	2
Rodolfo Sánchez-Arriola Luna.....	Director General de SIF ICAP.....	39	9
Jaime Díaz Tinoco	Director General de Asigna	39	14

A continuación se encuentra la información biográfica de nuestros principales funcionarios:

**Guillermo Prieto Treviño.** La información biográfica respecto del Sr. Guillermo Prieto se encuentra anteriormente en la sección “Consejo de Administración”.

**Pedro Zorrilla Velasco.** El Sr. Pedro Zorrilla Velasco es nuestro Director General Adjunto. El ha estado en la Bolsa por siete años. Además de ser nuestro Director General Adjunto, también se desempeña como miembro del consejo de administración de CCV, Bursatec y Valmer. Previo a unirse a nosotros, el Sr. Zorrilla Velasco fungió como funcionario en la Asociación de Bancos de México, A.C. de 1995 a 2001 y previamente se desempeñó en varios cargos administrativos en la CNBV de 1990 a 1995. Tiene una licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración Pública del John F. Kennedy School of Government de Harvard University. El Sr. Zorrilla es miembro del Comité de Nominaciones.

**Hugo A. Contreras Pliego.** El Sr. Hugo A. Contreras Pliego es nuestro Director Jurídico. El ha estado en la Bolsa por siete años. Previo a unirse con nosotros, el Sr. Contreras se desempeñó en ciertos cargos administrativos en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), la SHCP y la CNBV. El Sr. Hugo A. Contreras tiene una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de México.

**Marco Antonio Hernández Jiménez.** El Sr. Marco Antonio Hernández Jiménez es nuestro Director de Administración y Finanzas. Ha estado en la Bolsa por 15 años. Antes de unirse a la Bolsa, el Sr. Hernández trabajó para Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. Tiene una licenciatura en Contabilidad del Instituto Politécnico Nacional y ha llevado estudios de postgrado en Administración y Finanzas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

**Jorge Rovalo Merino.** El Sr. Jorge Rovalo Merino es nuestro Director de Recursos Humanos. Ha estado en la Bolsa por seis años. Antes de unirse, el Sr. Rovalo trabajó para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), la SHCP y la CNBV. Tiene una licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Jorge Pio Alegría Formoso.** El Sr. Jorge Pio Alegría Formoso es Director General de MexDer. El ha estado en MexDer por cinco años. Antes de unirse a MexDer, el Sr. Alegría fungió como Director de ABN AMRO Securities México, S.A. de C.V. y se desempeñó en Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. como Director General Adjunto de Capitales, Derivados y Valores Internacionales. El Sr. Alegría tiene una licenciatura en Contaduría Pública del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y ha llevado a cabo estudios de postgrado en derivados de diferentes instituciones internacionales.

**Héctor Anaya Doll.** El Sr. Héctor Anaya Doll es Director General de CCV e Indeval. El ha estado en CCV y en Indeval por un año. Antes de unirse a CCV e Indeval, el Sr. Anaya se desempeñó como Director General de Operaciones de Grupo Financiero Santander, S.A. de C.V. y Netropology, S.A. de C.V. El Sr. Héctor Anaya tiene una licenciatura en Tecnología de la Información de la Universidad Anáhuac.

**Gerardo Javier Gamboa Ortíz.** El Sr. Gerardo Javier Gamboa Ortíz es Director General de Valmer. El ha estado en Valmer por cuatro años. Antes de unirse a Valmer, trabajó en las siguientes instituciones: Grupo Proveedor de Precios Bursátiles, S.A. de C.V., Valuadora GAF, S.A. y la Bolsa. El Sr. Gerardo Javier Gamboa tiene una licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de México, una Maestría en Economía de la Universidad la Salle y una Maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**Enrique Ibarra Anaya.** El Sr. Enrique Ibarra Anaya es Director General de Bursatec. El ha estado en Bursatec por dos años. Antes de unirse a Bursatec, se ha desempeñado en diversos cargos administrativos en Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V., Telefónica, S.A. de C.V. y Grupo Financiero Santander, S.A. de C.V. También ha impartido clases en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. El Sr. Enrique Ibarra tiene una licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de México y un Doctorado en Ingeniería Asistida en Computación y Robótica del Carnegie Mellon University.

**Rodolfo Sánchez-Arriola Luna.** El Sr. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna es Director General de SIF ICAP. El ha estado en SIF ICAP por nueve años. Desde julio de 2000 al febrero de 2002, se desempeñó como Director de MexDer. Previo a eso, se desempeñó en varios cargos administrativos en Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. El Sr. Sánchez-Arriola tiene una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Panamericana y una Maestría en Administración de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

**Jaime Díaz Tinoco.** El Sr. Jaime Díaz Tinoco es Director General de Asigna. Ha estado en Asigna por diez años. También ha fungido como Administrador de Riesgos de Asigna e Indeval.



Previo a eso, fungió como asesor en la Dirección General de Pemex-Gas y Petroquímica Básica. El Sr. Díaz tiene una licenciatura en Economía Agrícola de la Universidad Autónoma de Chapingo, una Maestría en Economía del Colegio de México y un Doctorado en Finanzas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

#### Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios.

A la fecha de este prospecto, ninguno de nuestros consejeros o funcionarios es dueño directamente de ninguna de nuestras Acciones, sin embargo, algunos de ellos están afiliados a alguno de nuestros accionistas existentes.

#### Préstamos y Obligaciones Similares.

A la fecha de este prospecto, no tenemos préstamos pendientes u obligaciones contingentes relativas con nuestros consejeros y funcionarios.

#### Compensación a Consejeros y Funcionarios.

Para 2007, el monto total de compensaciones pagadas a nuestros directores y funcionarios fue de aproximadamente \$52.8 millones de pesos, incluyendo tanto compensaciones fijas como variables.

#### Planes de Opciones sobre Acciones.

Actualmente no tenemos planes de opciones sobre acciones para ninguno de nuestros directores, funcionarios o empleados. De implementarse y existir en el futuro, y utilizarse nuestras acciones de tesorería para estos propósitos en el futuro, nuestros accionistas podrán sufrir una dilución.

#### Los Accionistas Existentes

Nuestros accionistas existentes adquirirán 23,436,834 Acciones de la Oferta Dirigida. Se espera que después de la Oferta Global, nuestros accionistas existentes tendrán 373,254,320 Acciones.

La tabla a continuación establece cierta información respecto de la tenencia accionaria de nuestras Acciones previo a y después de la Oferta Global.

	<u>Antes de la Oferta</u>			Acciones recibidas como resultado de la reestructuración corporativa	Acciones adquiridas en la Oferta Dirigida de Acciones	<u>Después de la Oferta</u>		Acciones afectadas al Fideicomiso de Control
	Número de Acciones Serie A <sup>(1)</sup>	Porcentaje	Número de Acciones Serie A			Porcentaje		
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749	
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749	
Banco Ve Por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve Por Más.....	12,538,100	4.04%	1,638,649 <sup>(2)</sup>	-	14,176,749	2.39%	14,176,749 <sup>(3)</sup>	
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749	

	<u>Antes de la Oferta</u>		Acciones recibidas como resultado de la reestructuración corporativa	Acciones adquiridas en la Oferta Dirigida de Acciones	<u>Después de la Oferta</u>		Acciones afectadas al Fideicomiso de Control
	Número de Acciones Serie A <sup>(1)</sup>	Porcentaje			Número de Acciones Serie A	Porcentaje	
Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.....	25,076,200	3.58%	1,638,649	-	26,714,849	2.39%	26,714,849 <sup>(2)</sup>
Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749 <sup>(3)</sup>
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	4.5%	14,176,749
Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.....	12,538,100	3.88%	1,062,226	-	13,600,326	2.29%	13,600,326
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ....	12,538,100	4.04%	1,638,649	6,500,000	20,676,749	3.49%	14,176,749 <sup>(4)</sup>
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
ING Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	12,977,400 <sup>(5)</sup>	27,154,149	4.58%	14,176,749 <sup>(6)</sup>
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649 <sup>(7)</sup>	-	14,176,749	2.39%	13,600,326
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. UBS Grupo Financiero.....	12,538,100	3.58%	-	-	12,538,100	2.11%	6,269,050 <sup>(8)</sup>
Albail, S.A. de C.V. (sociedad del grupo Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V., perteneciente al Consorcio Grupo Bal).....	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	12,538,100 <sup>(9)</sup>
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero.....	12,538,100	4.04%	1,638,649	3,959,434	18,136,183	3.06%	14,176,749 <sup>(10)</sup>

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	12,538,100	4.04%	1,638,649	-	14,176,749	2.39%	14,176,749
------------------------------------	------------	-------	-----------	---	------------	-------	------------

- (1) Considerando los efectos de la división de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de enero de 2008.
- (2) Las acciones producto de la reestructuración corporativa las recibe su afiliada Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.
- (3) Parte de las acciones producto de la reestructuración corporativa las recibe su afiliada IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- (4) Afiliadas de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, ejercerán los derechos de suscripción preferente y la Oferta Dirigida.
- (5) Parte de las acciones las aporta en fideicomiso Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.
- (6) Aún cuando Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, aportará todas sus acciones en fideicomiso, lo hará en forma diferida, otorgando un préstamo respecto de las mismas a los Intermediarios Colocadores.
- (7) Casa de Bolsa Finamex, S.A. de C.V. no aporta acción alguna en fideicomiso.
- (8) Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. no aportará en fideicomiso ninguna de las acciones adquiridas en la Oferta Dirigida.
- (9) De las 12,977,400 acciones que suscriben y pagan las afiliadas de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, (i) 7,654,149 acciones no se afectan en fideicomiso, y (ii) 5,323,251 acciones se afectan en fideicomiso. Además Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, afecta 14,176,749 acciones en fideicomiso.
- (10) UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero sólo aportará 6,269,050 acciones en fideicomiso, pero lo hará en forma diferida, otorgando un préstamo respecto de las mismas a los Intermediarios Colocadores.
- (11) Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero no aportará en fideicomiso ninguna de las acciones adquiridas en la Oferta Dirigida.

### Operaciones con Partes Relacionadas

Hemos celebrado periódicamente operaciones con nuestros accionistas y con entidades que son propiedad o son controladas, directa o directamente, por nosotros o por algunos de nuestros consejeros, funcionarios y accionistas. Cualquier operación con partes relacionadas ha sido consistente con operaciones de negocios normales, utilizando términos y condiciones disponibles en el mercado y de acuerdo con estándares legales aplicables.

Para una descripción de ciertas operaciones significativas entre nosotros y partes relacionadas en 2006, 2007 y 2008. Ver nota 7 de los Estados Financieros Auditados de la BMV para detalles adicionales relativos a las siguientes transacciones.

#### Arrendamiento

Previo al 3 de agosto de 2005, arrendamos parte del edificio del Centro Bursátil a CEBUR a tasas de mercado. En dicha fecha compramos una parte del Centro Bursátil por \$515.5 millones de pesos (\$458.7 millones de pesos en términos nominales) del CEBUR. Financiamos \$308.2 millones de pesos (\$285.0 millones de pesos en términos nominales) del precio de compra con los ingresos del Crédito para la Compra del Inmueble.

Después de la adquisición de parte del edificio del Centro Bursátil, hemos celebrado contratos de arrendamiento con partes relacionadas para el arrendamiento de ciertos espacios en el Centro Bursátil. Los términos de este contrato de arrendamiento son generalmente por uno o dos años e incluyen términos y condiciones estándar. Las rentas son establecidas al precio preponderante en el mercado. También proporcionamos, entre otros, servicios administrativos a los arrendatarios del Centro Bursátil incluyendo Indeval y AMIB. De esta manera, hemos generado ingresos por espacios arrendados en el edificio y por la prestación de servicios administrativos, entre otros. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, generamos \$3.23 millones de pesos en ingresos derivados de arrendar parte del Centro Bursátil, así como de los servicios administrativos proporcionados a partes relacionadas.

Además, somos dueños de las Instalaciones Externas y generamos ingresos derivados del arrendamiento de una porción de dichas instalaciones a Indeval.

## **Corporativo**

Corporativo le presta servicios de administración de personal a la BMV, a Indeval, Asigna, a CCV, a MexDer, a Valmer y a la AMIB. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, Corporativo generó \$288.9 millones de pesos en ingresos resultado de la prestación de estos servicios a partes relacionadas.

## **Valmer**

Valmer le presta servicios de información a Indeval y Asigna. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, Valmer generó \$3.29 millones de pesos en ingresos resultado de la prestación de estos servicios a partes relacionadas.

## **Bursatec**

Bursatec le presta servicios de tecnología a la BMV, a MexDer, a Indeval, a Asigna, a CCV y Valmer y a la AMIB. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, Bursatec generó \$216.8 millones de pesos en ingresos resultado de la prestación de estos servicios a partes relacionadas.

## **Adquisición de Derechos Adquiridos**

Según se describe en "Información Financiera Proforma No Auditada", para adquirir los Derechos Adquiridos, celebramos operaciones con (i) algunos accionistas de Indeval; (ii) los fideicomisarios de Asigna; y (iii) los accionistas de CCV. En cada caso, los accionistas o fideicomisarios, según sea el caso, fueron partes relacionadas ya que tales accionistas o fideicomisarios son también nuestros accionistas.

## **Operaciones con Accionistas**

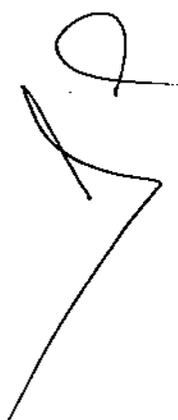
Los Intermediarios Colocadores en México son también dos de nuestros accionistas, y cada uno de los Intermediarios Internacionales que participan en la Oferta Global tiene un afiliado que también es un accionista de la BMV. Ver "Factores de Riesgo – Los Intermediarios Colocadores en México son también dos de nuestros accionistas y cada uno de los Intermediarios Internacionales que participa en la Oferta Global tiene una sociedad afiliada que también es un accionista de la BMV. Como resultado, los Intermediarios Internacionales y los Intermediarios Colocadores en México tienen interés en la Oferta Global, el cual puede ser distinto a los intereses de nuestros demás accionistas."

Varios de nuestros consejeros fungen como funcionarios o consejeros de nuestros accionistas. Estos accionistas nos pagan comisiones significativas en relación con los servicios que prestamos.

Creemos que los servicios que prestamos a estos accionistas son en términos no más favorables a esas empresas que los términos otorgados a terceros no afiliados.

Dada la naturaleza del negocio conducido por nuestros accionistas, sustancialmente todos ellos conducen operaciones relacionadas con la intermediación, liquidación y emisión de valores que generan ingresos para nosotros. Estas operaciones son llevadas a cabo bajo condiciones de mercado.

Finalmente, dada nuestra naturaleza como una organización autorregulada, somos responsables de regular a nuestros accionistas en su carácter de participantes en nuestros mercados. Esto podría generar conflictos de interés para nuestros accionistas y los miembros de nuestro Consejo de Administración que estén relacionados con dichos accionistas.

A handwritten mark or signature consisting of a large, stylized '7' shape with a loop at the top right.

## FIDEICOMISO DE CONTROL

Algunos de nuestros principales accionistas, que comprenden 16 casas de bolsa mexicanas, cuatro instituciones de banca múltiple y una sociedad no regulada han celebrado un contrato de fideicomiso para efecto de control de voto de la BMV y regular transferencias de acciones (o derechos sobre las mismas) entre accionistas, donde Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, actúa como fiduciario (el "Fideicomiso de Control"). Conforme a los términos del Fideicomiso de Control, acciones Serie A que representan el [51]% de nuestras acciones Serie A emitidas y en circulación, han sido transferidas al fiduciario.

Conforme al Fideicomiso de Control, nuestros accionistas controladores han acordado mantener sus Acciones en un fideicomiso por un periodo de 30 años, en el entendido que (i) tal periodo puede ser reducido, y el Fideicomiso de Control puede ser dado por terminado anticipadamente, si tres cuartas partes de los fideicomisarios acuerdan la terminación, (ii) dentro de un plazo de seis meses ningún fideicomisario puede transmitir derechos fideicomisarios a tercero alguno, pudiendo hacerlos después de dicha fecha, pero respetando los derechos de preferencia del resto de los fideicomisarios (conforme se ha acordado en los convenios celebrados con los Intermediarios Colocadores), y (iii) las acciones de BMV que se entreguen a nuestros accionistas actuales, como resultado de nuestra reestructuración corporativa, no podrán transmitirse por un plazo de dos años.

Conforme al Fideicomiso de Control, existe un Comité de Fideicomitentes, que tiene el derecho de instruir al fiduciario conforme al Fideicomiso de Control respecto de la manera en que nuestras Acciones que se mantienen en el Fideicomiso de Control serán votadas, las cuales siempre serán votadas en un solo bloque. El Comité de Fideicomitentes estará integrado por todos los fideicomitentes - fideicomisarios.

Conforme a los términos del Fideicomiso de Control, el Comité de Fideicomitentes tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- instruir al fiduciario para que vote las acciones fideicomitidas de conformidad con el acuerdo de la mayoría de los miembros del Comité de Fideicomitentes, siempre en bloque y en el mismo sentido, en las asambleas de la BMV, en el entendido que los asuntos que se consideren, conforme a los términos del Fideicomiso de Control, como asuntos de Mayoría Calificada, requerirán siempre el voto favorable de por lo menos tres cuartas partes de la totalidad de los miembros del Comité de Fideicomitentes;
- instruir al fiduciario respecto de la forma, títulos o instrumentos en que el fiduciario deberá invertir temporalmente los recursos que formen parte del patrimonio del Fideicomiso de Control; e
- instruir al fiduciario del Fideicomiso de Control para que éste celebre acuerdos, convenios o contratos que contengan obligaciones de no hacer, en relación con ventas o disposiciones de acciones en caso de ofertas de acciones de la BMV (entre otros, convenios conocidos como *lock-ups*), los cuales deberán ir firmados por todos los miembros del Comité de Fideicomitentes.

En relación con los derechos de voto derivados de las Acciones transferidas al Fideicomiso de Control, para asuntos que requieran una mayoría simple conforme a nuestros



estatutos sociales, una mayoría simple de los miembros del Comité de Fideicomitentes considerando el número de Acciones aportadas, pueden decidir la forma en que, como bloque, las acciones subyacentes serán votadas; para esos efectos, el Comité de Fideicomitentes instruirá al fiduciario conforme al Fideicomiso de Control. Para asuntos que requieran una Mayoría Calificada conforme a nuestros estatutos sociales, las tres cuartas partes de los miembros del Comité de Fideicomitentes, por lo menos, decidirá la forma en que las acciones subyacentes serán votadas y podrá instruir al fiduciario conforme al Fideicomiso de Control para tal fin. Si el fiduciario no recibe a tiempo las instrucciones, se requiere que vote las Acciones subyacentes en contra de la propuesta presentada.

Los términos del Fideicomiso de Control respetan el derecho de los accionistas minoritarios que no son parte del Fideicomiso de Control, de nombrar a tres consejeros; uno por cada bloque de 10%, conforme a lo previsto en nuestros estatutos sociales y en la LMV. Los restantes doce y sus respectivos suplentes se nombrarán cada año, por planilla, por los accionistas tenedores de Acciones representativas del 51% de nuestras Acciones en circulación.

El [51]% o más de nuestras acciones en circulación estarán afectadas al Fideicomiso de Control, y, por lo tanto, los fideicomisarios del Fideicomiso de Control, per se, podrán tomar decisiones para las que se requerirá mayoría simple de nuestros accionistas, incluyendo la elección de consejeros, y tendrán influencia significativa en las decisiones de nuestra Asamblea de Accionistas que requieran Mayoría Calificada.

Cada uno de los fideicomisarios del Fideicomiso de Control tiene el derecho, a través del fiduciario, de ejercer derechos de suscripción preferente respecto de cualquier emisión de Acciones que hagamos, en la medida en que sean aplicables dichos derechos de suscripción preferente. Ver "Descripción del Capital Social -- Derechos de Preferencia". Si los derechos de suscripción preferente no son ejercidos por un fideicomisario, los otros fideicomisarios tendrán el derecho a *pro rata* de ejercer los derechos de suscripción preferente a los cuales los accionistas que no lo ejercieron tenían derecho.

Sujeto a la obligación de (i) no transferir por seis meses para beneficio de los Intermediarios Colocadores (que se contiene en convenios con los Intermediarios Colocadores separados conocidos como *lock-up*), y (ii) no transferir por dos años las acciones de la BMV que se se entreguen a nuestros accionistas como resultado de la restructuración corporativa, durante el periodo de vigencia del Fideicomiso de Control, cualquier fideicomisario que tenga la intención de enajenar Acciones fideicomitidas o derechos fideicomisarios respecto de las Acciones fideicomitidas a un tercero, tendrá la obligación de dar y respetar un derecho de preferencia al resto de los fideicomisarios, a un precio que no podrá exceder del promedio de cotización de las Acciones durante los 20 días hábiles anteriores a la fecha de enajenación de que se trate o del precio de oferta por las Acciones, en el caso de una oferta pública de compra.

El Fideicomiso de Control podrá darse por terminado por resolución favorable de las tres cuartas partes de los miembros del Comité de Fideicomitentes.

Entre los términos del Fideicomiso de Control se incluye una cláusula por virtud de la cual nuestros accionistas actuales han convenido adoptar, en una Asamblea General de Accionistas que deberá tener lugar dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008, ciertas modificaciones a los estatutos sociales que han sido solicitadas por, y se han convenido con, las autoridades competentes (que incluyen modificaciones al objeto social, a la integración y facultades de ciertos comités y a las facultades del Consejo de Administración).

Las controversias conforme al Fideicomiso de Control serán resueltas conforme a legislación mexicana por tribunales mexicanos.

A handwritten signature or mark consisting of several loops and a long downward stroke, located on the right side of the page.

## GOBIERNO CORPORATIVO

A partir de que concluya la Oferta Global como consecuencia de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, de fecha 31 de enero de 2008, de ciertas modificaciones adicionales a los estatutos sociales, que han sido solicitadas por, y se han convenido con, las autoridades competentes y que nuestros accionistas actuales han convenido adoptar en una Asamblea General de Accionistas que deberá tener lugar dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008, lo que se ha reflejado en los términos del Fideicomiso de Control, de diversos análisis (incluyendo análisis respecto al gobierno corporativo aplicable a bolsas de valores de otras jurisdicciones), de discusiones entre los accionistas de la BMV y de recomendaciones hechas por los reguladores mexicanos, se tiene la intención de dotar a la BMV de una serie de disposiciones en materia de gobierno corporativo, que otorguen independencia e institucionalicen los órganos corporativos y limiten los conflictos de interés principalmente en relación con las facultades autoregulatorias que corresponden a la BMV.

Entre las medidas en materia de gobierno corporativo tomadas, que se pretende limiten los conflictos de interés están:

- mantener un Consejo de Administración en el que la mayoría de sus miembros tenga el carácter de independiente;
- mejorar los criterios para determinar la independencia de los consejeros, respecto de los criterios previstos por la LMV;
- que los diferentes comités que la Bolsa deben estar conformados por una mayoría de miembros independientes;
- que los Comités Disciplinario, Normativo y de Listado de Valores tengan exclusivamente miembros independientes (además del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, la totalidad de cuyos miembros deberán ser consejeros independientes);
- que la Bolsa mantenga un Director de Vigilancia, que sea nombrado o removido por el Consejo de Administración, y que reporte al Comité Disciplinario y, cuando lo considere necesario, al Consejo de Administración;
- que el Comité Ejecutivo de la Bolsa, resuelva los conflictos de interés y controversias existentes entre los diferentes comités; y
- que el Comité de Prácticas Societarias conozca y opine respecto de operaciones con partes relacionadas en términos de la Ley del Mercado de Valores.

### Facultades del Consejo de Administración

De conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración debe aprobar, entre otras cosas:

- nuestra estrategia general, para la conducción de nuestro negocio y de las sociedades que controlamos;
- lineamientos para el uso de nuestros activos corporativos y los activos corporativos de las sociedades que controlamos;



- sobre una base individual, cualesquiera operaciones con partes relacionadas, excepto en ciertas circunstancias limitadas;
- operaciones inusuales o no recurrentes y cualquier operación que implique la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados, el otorgamiento de garantías o la contratación de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados, sujeto a la aprobación por una Mayoría Calificada por nuestra Asamblea General de Accionistas respecto de aquellos asuntos que la requieran;
- la designación o remoción de nuestro Director General y su remuneración;
- las políticas para el otorgamiento de créditos a partes relacionadas, sujeto a la aprobación de una Mayoría Calificada por nuestra Asamblea General de Accionistas;
- dispensas otorgadas a nuestros consejeros o funcionarios para aprovechar oportunidades de negocios que de otra forma nos pertenezcan o a las sociedades que controlamos;
- las políticas internas de contabilidad y control; estas facultades también corresponden a nuestro comisario, existiendo cierta duplicidad de funciones (ver “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales – Comisario”);
- la opinión a ser presentada en nuestra Asamblea General de Accionistas respecto del reporte preparado por nuestro Director General (que incluye nuestros estados financieros anuales) y el reporte preparado por el Consejo de Administración para nuestra Asamblea General de Accionistas respecto las políticas de contabilidad y criterios usados para la preparación de nuestros estados financieros;
- identificar y monitorear los riesgos principales a los que pueda estar expuesto nuestro negocio;
- la opinión a ser emitida respecto del precio de oferta en relación con una oferta pública de compra respecto de nuestras acciones; y
- políticas en materia de divulgación de información.

Adicionalmente, en virtud de la naturaleza regulada de nuestro negocio, nuestro Consejo de Administración está facultado para:

- la aprobación de los servicios a prestar en la BMV y las cuotas a cobrar por dichos servicios, tomando en cuenta la opinión de nuestro Director General;
- la aprobación de nuestro presupuesto anual (incluyendo ingresos, gastos e inversiones);
- la aprobación de estrategias para desarrollar nuevos instrumentos para intermediarse en la BMV y nuevos mecanismos de intermediación;
- la admisión de nuevos miembros a los que se les permita la intermediación de valores en la BMV;

- la emisión de reglas autoregulatorias (a través del comité correspondiente, que tendrá una mayoría o totalidad de miembros independientes);
- supervisar la acción o inactividad de los miembros de la BMV (mediante el comité correspondiente);
- la imposición de sanciones a miembros que incumplan; y
- la suspensión o cancelación del listado en la Bolsa de cualesquiera valores, en este último caso, con la aprobación de la CNBV.

La existencia de un Consejo de Administración con una mayoría de miembros independientes, tiene el propósito de disminuir los conflictos de interés entre el Consejo de Administración y cualquier grupo de accionistas de la BMV. No obstante lo anterior, no se puede garantizar que este tipo de organización evitará que se materialicen conflictos de interés y que no se influncien las decisiones de nuestro Consejo de Administración. Algunas de las facultades del Consejo de Administración están pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas; sin embargo, los fideicomisarios del Fideicomiso de Control se han obligado a aprobarlo dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008.

#### **Facultades e integración de nuestros Comités**

##### ***Comité de Auditoría***

Como cualquier otra sociedad anónima bursátil, mantenemos un Comité de Auditoría. Nuestro Comité de Auditoría requiere estar integrado únicamente por consejeros independientes, elegidos por nuestro Consejo de Administración, excepto por el presidente que es elegido por nuestros accionistas. Nuestro Comité de Auditoría está obligado a preparar un reporte anual, a ser presentado a nuestro Consejo de Administración, que debe comprender, entre otros: (i) un reporte respecto a nuestros sistemas internos de control y de nuestros procedimientos internos de vigilancia y cualquier deficiencia, (ii) la evaluación de nuestros auditores externos, (iii) los resultados de la revisión de nuestros estados financieros, (iv) cualquier modificación a nuestras políticas de contabilidad y su impacto en nosotros, y (v) medidas tomadas como resultado de sugerencias hechas por los accionistas, consejeros o empleados en relación con la contabilidad, control interno o cualquier otro asunto relacionado. El quórum para cualquier sesión de nuestro Comité de Auditoría es la mayoría de sus miembros y las decisiones deben tomarse por la mayoría de sus miembros.

Adicionalmente, nuestro Comité de Auditoría tiene los siguientes deberes:

- opinar respecto de los asuntos que le correspondan;
- opinar respecto de y evaluar los servicios de nuestros auditores externos;
- supervisar el control interno y los sistemas de auditoría interna;
- preparar una opinión, a ser sometida al Consejo de Administración, respecto de nuestros estados financieros preparada por nuestro Director General (incluyendo la opinión de si nuestras políticas de contabilidad y criterios son adecuados y suficientes);
- obtener la opinión de peritos según se considere necesario o apropiado;

- requerir del Director General y de cualquier otro de nuestros empleados, informes relacionados con la preparación de la información financiera;
- iniciar investigaciones respecto de transacciones, sistemas de control interno y auditoría interna y registros contables; y
- informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad.

El Comité de Auditoría no está obligado a reunirse en ciertas fechas o tiene reuniones preestablecidas. El Comité de Auditoría se deberá reunir cuando sea convocado por el Presidente o por el Secretario del Consejo de Administración o por dos de sus miembros o por el Presidente o Secretario del propio Comité de Auditoría.

Dado que la BMV es una sociedad regulada, la BMV mantendrá tanto un comisario como un comité de auditoría. Si bien es cierto que el comisario es un órgano delegado de la Asamblea de Accionistas y reporta a la misma, puede existir duplicidad entre las funciones que realiza el comisario y las que realiza el comité de auditoría lo que podría resultar en conflictos de interés y en diferencias de criterio, que podrían afectar la marcha de la BMV. Esto es particularmente importante respecto de la determinación de (i) si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la BMV son adecuados y suficientes, (ii) si dichas políticas, y criterios han sido aplicados consistentemente, y (iii) si la información financiera presentada refleja razonablemente la situación financiera y resultados de la BMV. También es importante respecto de temas relativos a la revisión y supervisión relacionada con la información financiera. Aunque la BMV tratará de evitar que haya duplicidad o conflicto en el descargo de las funciones del comité de auditoría y del comisario, no puede asegurarse que esto se logre y las consecuencias que tendrá en los resultados de BMV.

#### *Comité de Prácticas Societarias*

Nuestro Comité de Prácticas Societarias es elegido por nuestro Consejo de Administración, excepto por el presidente que es elegido por nuestros accionistas. El quórum para cualquier sesión de nuestro comité de prácticas societarias es la mayoría de sus miembros y las decisiones deben tomarse por la mayoría de sus miembros.

Nuestro comité de prácticas societarias tiene los siguientes deberes:

- opinar respecto de cualquier asunto que le corresponda, incluyendo el desempeño de nuestros funcionarios y operaciones con partes relacionadas;
- opinar respecto de la remuneración a ser pagada a nuestros funcionarios y consejeros;
- opinar respecto de dispensas para consejeros y funcionarios, para aprovechar oportunidades corporativas que de otra forma nos pertenecerían;
- preparar una opinión, a ser sometida al Consejo de Administración, respecto de nuestros estados financieros preparada por nuestro Director General;
- obtener la opinión de peritos según se considere necesario o apropiado; y
- que el Comité de Prácticas Societarias conozca y opine respecto de operaciones con partes relacionadas en términos de la Ley del Mercado de Valores.



El Comité de Prácticas Societarias no está obligado a reunirse en ciertas fechas o tiene reuniones preestablecidas. El Comité de Prácticas Societarias se deberá reunir cuando sea convocado por el Presidente o por el Secretario del Consejo de Administración o por dos de sus miembros o por el Presidente o Secretario de dicho comité.

### *Comité Ejecutivo*

Contamos con un Comité Ejecutivo, cuyos miembros son designados por nuestro Consejo de Administración. El propósito del Comité Ejecutivo es resolver de forma expedita cualquier asunto que podría impactar nuestra capacidad de conducir nuestros negocios de con fluidez evitar posibles conflictos de interés entre nuestros diferentes comités.

Los principales deberes de nuestro Comité Ejecutivo son:

- opinar respecto de cualquier modificación a nuestros estatutos sociales;
- opinar respecto de la emisión de nuevos valores;
- opinar respecto de la venta de nuestros activos;
- considerar y expresar sus puntos de vista respecto de la obtención de financiamiento;
- considerar y opinar respecto a nuestro plan de negocios y presupuesto anual;
- opinar en relación con cualquier fusión;
- considerar nuestra política de dividendos propuesta; y
- resolver controversias entre los comités. Esta obligación del comité ejecutivo tiene el propósito de resolver controversias que de otra forma pudieran tener un impacto en nuestra capacidad para conducir nuestro negocio de forma expedita y evitar posibles conflictos de interés.

Como una sociedad regulada y para efectos de dar cumplimiento a nuestras obligaciones como bolsa de valores, mantenemos los siguientes comités: el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, el Comité de Compensaciones, el Comité de Listado de Valores de Emisoras, el Comité Disciplinario y el Comité Normativo. Cada uno de dichos comités requiere tener miembros y operar, según lo determine nuestro Consejo de Administración, sin embargo, para evitar posibles conflictos de interés y con el propósito de apegarnos a prácticas de gobierno corporativo modernas, nuestros estatutos sociales requieren que la mayoría de los miembros de nuestros comités sean independientes, excepto por el Comité Disciplinario, el Comité Normativo y el Comité de Listado de Valores de Emisoras, cada uno de los cuales tendrán una totalidad de miembros independientes.

### *Comité de Admisión de Nuevos Miembros*

El Comité de Admisión de Nuevos Miembros tiene como función resolver respecto de si se aceptan a nuevas casas de bolsa mexicanas para operar en la Bolsa. Este comité tendrá la facultad de consultar con expertos externos respecto de cualquier asunto que se someta a su aprobación.



### ***Comité de Compensaciones***

El Comité de Compensaciones ha sido diseñado para evitar posibles conflictos de interés con nuestros accionistas de control. El Comité de Compensaciones está encargado, principalmente, de investigar y hacer recomendaciones a nuestro Consejo de Administración en relación con la compensación de nuestro Presidente del Consejo de Administración, Director General y otros funcionarios de alto rango y así como de aquellos de nuestras subsidiarias y afiliadas. Este Comité también (i) aprueba las políticas generales de compensación, (ii) evalúa las acciones tomadas por y el desempeño general de nuestro Director General y de otros de nuestros funcionarios y (iii) consulta con expertos externos, con el propósito de desempeñar sus funciones.

### ***Comité de Listado de Valores de Emisoras***

El Comité de Listado de Valores de Emisoras determina si se permite el listado de nuevos emisores o valores para la negociación de dichos valores en la BMV. Para evitar estos posibles conflictos de interés entre la BMV como emisora y la BMV como autorregulador, la totalidad de los miembros del Comité de Listado de Valores de Emisoras deben ser independientes; este aspecto está pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, los fideicomisarios del Fideicomiso de Control se han obligado a aprobarlo dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008.

### ***Comité Disciplinario***

Al Comité Disciplinario se le ha encomendado el análisis de posibles violaciones al reglamento interior de la Bolsa y demás ordenamientos emitidos por la propia BMV así como con la imposición de sanciones. Además, dentro de las facultades del Comité Disciplinario está la cancelación de la inscripción de valores en la BMV. Para evitar estos posibles conflictos de interés la totalidad de los miembros del Comité Disciplinario deben ser independientes; este aspecto está pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, los fideicomisarios del Fideicomiso de Control se han obligado a aprobarlo dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008.

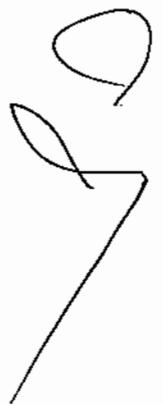
La BMV mantiene un Director de Vigilancia, que será nombrado o removido por el Consejo de Administración y reportará al Comité Disciplinario y, cuando lo considere necesario, al Consejo de Administración. El Director de Vigilancia tendrá el derecho de convocar, directamente, al Comité Disciplinario y apoyará al Comité Disciplinario en la realización de las funciones que le correspondan, desarrollando actividades preparatorias, de investigación, de asesoría y de asistencia, proponiendo las medidas disciplinarias y correctivas que correspondan, y apoyándose para la realización de sus funciones en los expertos independientes que considere necesario. Además, el Director de Vigilancia verificará, periódicamente, que la BMV cumpla con los requisitos necesarios para que la BMV mantenga sus valores inscritos para cotización en la BMV. La BMV cuenta con un plazo de tres meses, contados a partir de la aprobación de la modificación de sus estatutos sociales, para implementar ese cargo.

### ***Comité Normativo***

El Comité Normativo tiene la función de emitir regulaciones de carácter autoregulatorio, aplicables a las casas de bolsa y otros participantes en el mercado. Para evitar estos posibles conflictos de interés la totalidad de los miembros del Comité Normativo deben ser independientes; este aspecto está pendiente de aprobación por la Asamblea de Accionistas. Sin



embargo, los fideicomisarios del Fideicomiso de Control se han obligado a aprobarlo dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008.

A handwritten mark or signature consisting of a vertical line on the left, a horizontal line at the top, and a curved line on the right that loops back towards the top.

## Regulación

### La Bolsa

La Bolsa se encuentra regulada principalmente por la LMV, las reglas aplicables emitidas al amparo de la misma y el reglamento interno de la Bolsa, el cual es un conjunto de disposiciones de autorregulación, y los términos de la concesión otorgada a la Bolsa por el gobierno mexicano. En virtud de que estamos regulados por la LMV muchas disposiciones de nuestros estatutos sociales difieren de las disposiciones generalmente contempladas por los estatutos de otras empresas públicas mexicanas.

### La Concesión; Revocación

En 1933, la SHCP otorgó a varias personas físicas una concesión para operar una bolsa de valores en la ciudad de México. La concesión inicial ha sido modificada en diversas ocasiones y continúa en vigor a la fecha del presente prospecto. La concesión que nos fue otorgada no tiene una fecha de terminación específica y no nos somete a nosotros o a nuestros accionistas al cumplimiento de obligaciones específicas o al pago de derechos o aprovechamientos. La concesión otorgada a la Bolsa no es exclusiva, y conforme a la LMV, otras concesiones para operar otras bolsas de valores en México podrían ser otorgadas por la SHCP.

La SHCP, de manera discrecional o a propuesta de la CNBV, puede revocar la concesión para operar la Bolsa, en los siguientes casos: (i) si suspendemos nuestras actividades por un periodo igual o mayor a seis meses; (ii) si nosotros o nuestros accionistas iniciamos un procedimiento de liquidación o disolución de la Bolsa; (iii) si somos declarados en quiebra por autoridad judicial; o (iv) por cometer infracciones graves o reiteradas a las disposiciones legales o administrativas que nos son aplicables. Aún y cuando es poco probable que la SHCP revoque nuestra concesión dado que somos la única bolsa de valores en México, en el supuesto que nuestra concesión fuere revocada, no recibiríamos compensación alguna por parte de la SHCP.

Nuestra concesión también podría ser expropiada por el gobierno mexicano. En el supuesto de expropiación por causas de utilidad pública, tendríamos derecho a una indemnización. Ver “Factores de Riesgo—Operamos en una industria altamente regulada. Los cambios regulatorios pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio. Operamos muchos de nuestros negocios de acuerdo con las concesiones y autorizaciones del gobierno mexicano, las cuales pudieran ser revocadas o expropiadas.”

### Constitución

A partir de que se consume la Oferta Global, nos transformaremos en una sociedad anónima bursátil de capital variable de conformidad con la legislación aplicable. A la fecha del presente prospecto, somos una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida de conformidad con la legislación vigente en México. Ver “Descripción del Capital Social y Estatutos—Descripción del Capital Social”. Nuestro capital social únicamente puede estar representado por acciones comunes, y no por acciones preferentes o de voto limitado. La sola suscripción y pago de nuestro capital social no dará derecho a nuestros accionistas para operar en la Bolsa o a ser admitidos para operar en la Bolsa. Cualquier persona que desee operar en la Bolsa deberá cumplir con los requisitos previstos en el reglamento interno de la Bolsa.

De conformidad con la LMV, cualquier persona puede adquirir nuestras acciones, con excepción de (i) personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, (ii) personas

que sean propietarias, directa o indirectamente, del 10% o más del capital social de casas de bolsa, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro, y (iii) cualquier persona o grupo de personas que sean propietarias, directa o indirectamente, del 10% o más de nuestro capital social, salvo que cuenten con la previa autorización de la SHCP.

La Bolsa es administrada por su consejo de administración, un Director General y los comités que se describen en la sección “Administración” y “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”.

### *Actividades Preponderantes*

Las actividades preponderantes de la Bolsa, según se permiten conforme a la LMV, consisten en lo siguiente:

- la operación de un sistema de negociación, que puede ser electrónico o de otra forma;
- la operación de un sistema de difusión de información al público con respecto a las emisoras listadas, los valores cotizados y las operaciones realizadas en la Bolsa;
- el listado de valores, ya sea de deuda, capital, o de cualquier otro tipo o combinación, para su cotización en la Bolsa;
- la operación de un sistema internacional de cotizaciones, principalmente para valores emitidos por emisoras extranjeras, para permitir la compra y venta de dichos valores por inversionistas institucionales y calificados;
- la regulación de operaciones que se puedan llevar a cabo en la Bolsa; y
- la expedición de normas de autorregulación aplicables a las operaciones de la Bolsa y a las actividades de los miembros de la Bolsa.

La LMV requiere que nuestros sistemas operativos de negociación cumplan con ciertos requisitos mínimos consistentes en: (i) dar acceso a la información de posturas, operaciones o hechos realizados y mercado en general, (ii) identificar a las partes de las operaciones, el tiempo y fecha de concertación, clase y tipo de valores objeto de la operación, precio de los valores y monto aplicable, y tipo de liquidación, (iii) detectar irregularidades en cualquier transacción, (vi) la implementación de medidas de seguridad para el acceso a nuestra base de datos, y (v) mantener un registro de las operaciones, sin permitir la modificación de registro alguno.

Estamos obligados a mantener sistemas que garanticen la continuidad de nuestras operaciones de negociación. Para dichos fines, mantenemos sistemas redundantes que continúan operando a pesar de que el sistema central falle. Tal y como lo requiere la LMV, nuestros sistemas garantizan la confidencialidad de la información recibida con anterioridad a que dicha información sea divulgada al público en general, conforme lo permite o requiere la legislación aplicable. Respecto de la situación e inversiones en materia de sistemas, ver “Nuestro Negocio – Sistemas y Tecnología de la Información”.



Para cotizar en la Bolsa, cada participante deberá mantener un código de identificación que hace las veces de firma electrónica.

### ***Reglamento Interior***

De conformidad con la LMV, hemos emitido un reglamento interior. Nuestro reglamento interior comprende los siguientes aspectos: (i) los requisitos que una casa de bolsa o intermediario deben satisfacer para realizar operaciones con valores listados en la Bolsa, (ii) los derechos y obligaciones de casas de bolsa o intermediarios y emisoras de valores listadas (iii) los requisitos de mantenimiento y cancelación del listado, (iv) los términos bajo los cuales se puede cotizar y las bases para suspender la cotización de valores, (v) los procedimientos para la supervisión de la cotización así como la imposición de sanciones a miembros, y (vi) las medidas para garantizar la continuidad de las operaciones en la Bolsa. Nuestro reglamento interior y sus modificaciones deben ser sometidos a la previa autorización de la CNBV.

### ***Membresía***

Para realizar operaciones en la Bolsa, nuestros miembros deben ser casas de bolsa mexicanas y deben haber sido autorizados por la CNBV para operar como tales. Nuestro reglamento interior prevé dos tipos diferentes de membresía en la Bolsa: membresía integral y membresía acotada. Un miembro integral puede realizar operaciones con cualquier tipo de valor a través de SENTRA o cualquier otro sistema que la Bolsa proporcione a sus miembros. Un miembro acotado únicamente puede realizar operaciones con instrumentos de deuda, incluyendo instrumentos de deuda listados en el SIC, y actuar como intermediario colocador en relación con dichos instrumentos de deuda.

En adición a ciertos requisitos corporativos básicos (incluyendo la debida constitución, la presentación de información financiera histórica, y el mantenimiento de un consejo de administración) las casas de bolsa que deseen una membresía integral o acotada de la Bolsa, también deberán tener en operación sistemas que sean compatibles con los de la Bolsa y contar con sistemas que les permita operar en caso de una contingencia, así como contar con personas que puedan actuar como operadores de dichos sistemas.

Los miembros deben, en todo momento, cumplir con la legislación aplicable así como con el reglamento interno de la Bolsa, y proporcionar a la Bolsa la información que pueda ser requerida por ésta, en relación con sus facultades de supervisión. En particular los miembros deben adherirse al código de ética aprobado por nuestro Consejo de Administración e implementar medidas para evitar o limitar conflictos de interés entre diferentes áreas.

La Bolsa puede realizar visitas y auditar a sus miembros periódicamente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de autorregulación.

Los miembros de la Bolsa actúan través de personas físicas autorizadas para actuar como operadores, quienes deben contar con una calificación crediticia satisfactoria y aprobar varios exámenes relacionados con conocimientos básicos de temas jurídicos, el mercado de valores y ética.

Los miembros deben pagar a la Bolsa aranceles de forma periódica. Los miembros también podrán estar sujetos a sanciones, y su membresía podrá suspenderse o darse por terminada por parte de la Bolsa.

La Bolsa puede emitir órdenes a sus miembros, mediante las cuales se requiera el cumplimiento de la regulación aplicable. Si la Bolsa emite dichas órdenes y éstas no son acatadas o el incumplimiento continúa, la licencia para continuar operando a través de la Bolsa podrá ser suspendida temporalmente por la Bolsa. Dicha licencia podrá darse por terminada si (i) se suspende la licencia en varias ocasiones, o (ii) se considera que el acto que dio origen a la suspensión de la licencia es de importancia significativa. Las sanciones son impuestas por el Comité Disciplinario después de haber dado oportunidad al miembro sancionado de presentar pruebas.

### ***Requisitos para Listado y Divulgación de Información Periódica***

De conformidad con nuestro reglamento interior, los valores que pueden ser listados en la Bolsa son (i) acciones y certificados de participación ordinarios sobre acciones, (ii) acciones representativas del capital social de sociedades de inversión o certificados de participación ordinarios sobre acciones emitidas por éstas, (iii) valores emitidos o garantizados por el gobierno mexicano o por el Banco de México, valores representativos de un pasivo a cargo de instituciones de crédito a plazo igual o menor a un año, (vi) instrumentos de deuda y (v) *warrants*.

Los valores que pueden ser listados en el SIC son instrumentos de deuda y de capital emitidos en el extranjero por emisores nacionales o extranjeras.

Para listar acciones en la Bolsa, las emisoras generalmente deberán tener por lo menos tres años de operación, un capital contable por un importe equivalente a 20 millones de UDIs, y haber tenido resultados de operación positivos durante los últimos tres años. El listado es aprobado por el Comité de Listado de Valores de Emisoras previa revisión de toda la información necesaria, incluyendo un prospecto para la oferta de los valores de que se trate.

Para el listado de valores en el SIC, ya sea de instrumentos de deuda o de capital, los valores deben cotizar en una bolsa de valores cuyo mercado esté reconocido por la CNBV (y que requiera reportes periódicos que pueda ser puesta a disposición de los inversionistas mexicanos que adquieran valores en el SIC) o de otra forma sean reconocidos por la CNBV. Ver "Nuestro Negocio—Mercado Global de la Bolsa —Visión General".

Existen varios requisitos cualitativos y cuantitativos a los cuales está sujeto el mantenimiento del listado en la Bolsa. Estos incluyen el proporcionar reportes periódicos a la Bolsa así como el pago anual de cuotas de mantenimiento de la inscripción en la Bolsa. Las acciones solo podrán permanecer listadas en la Bolsa si, entre otras, (i) la emisora mantiene un capital contable mínimo neto, (ii) se realizan por lo menos 36 operaciones semestrales respecto de dichas acciones, (iii) las acciones son propiedad de por lo menos 100 inversionistas, y (vi) se mantiene por lo menos 12% del capital social pagado de la emisora entre el público inversionista.

### ***Cotización y Suspensión de la Cotización***

#### ***Operaciones***

El horario dentro del cual se pueden concertar operaciones con valores inscritos en la Bolsa es de las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m., hora de la ciudad de México, todos los días hábiles

Desde el mes de enero de 1999 todas las operaciones con valores en la Bolsa se llevan a cabo en forma electrónica. La Bolsa puede implementar diversas medidas para promover un sistema de precios ordenado y transparente, incluyendo un sistema automático de suspensión de



la cotización de acciones de una emisora en particular cuando la volatilidad excede ciertos límites. La Bolsa también puede suspender la cotización de las acciones de una determinada emisora como resultado de: (i) la falta de divulgación de eventos relevantes, o (ii) precios que excedan o disminuyan de ciertos niveles predeterminados u ocurran cambios significativos en la oferta o venta general de las acciones, el volumen o precio negociado de las acciones, cuando no sea consistente con los valores el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La Bolsa levantará la suspensión cuando considere que los eventos relevantes han sido divulgados al público inversionista de manera adecuada, o cuando considere que la emisora ha explicado adecuadamente las causas que dieron lugar a los movimientos en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de los valores. De conformidad con nuestro reglamento interior, la Bolsa podrá tomar en consideración las medidas adoptadas por otras bolsas de valores extranjeras en relación con la suspensión de la cotización de las acciones de una emisora, y con el levantamiento de dicha suspensión, cuando los valores correspondientes coticen simultáneamente en alguna bolsa de valores extranjera.

Las operaciones se pueden llevar a cabo únicamente a través de la Bolsa durante una sesión, generalmente a los precios que prevalezcan en el mercado y en base a los formatos electrónicos proporcionados por la Bolsa. Cada miembro deberá mantener una terminal desde la cual lleve a cabo operaciones (y sistemas alternativos para tal propósito) en cada una de las oficinas de los miembros; cada miembro es responsable por el uso indebido de la terminal.

De conformidad con nuestro reglamento varios tipos de posturas están permitidas; las principales formas de posturas son (i) a precios de mercado, (ii) a un precio predeterminado (que iguale posturas y órdenes existentes), (iii) posturas debido a un nivel de precio determinado, (iv) al precio de cierre, y (v) posturas con una vigencia determinada.

Las operaciones relacionadas con préstamo de valores (i.e. ventas en corto) deberán ser específicamente divulgadas.

Las operaciones aceptadas que se realicen en la Bolsa no pueden ser canceladas a menos que exista causa justificada y el miembro de que se trate lo solicite dentro de los cinco minutos siguientes a que la operación se haya llevado a cabo y, si así lo acordaren el vendedor y el comprador, dentro de los 20 minutos siguientes.

El reglamento interior de la Bolsa también permite que se lleve a cabo subastas durante la sesión del mercado.

Las operaciones celebradas a través de la Bolsa deben liquidarse dentro de los tres días hábiles siguientes a su concertación. No está permitido diferir la liquidación de las operaciones, sin el consentimiento de la Bolsa, aun cuando las partes así lo acuerden. La liquidación de instrumentos de deuda deberá ocurrir el día hábil siguiente. La mayoría de los valores cotizados en la Bolsa están depositados en Indeval, quien hace las veces de cámara de compensación, depositario y custodio, así como de agente de pago, transmisión y registro para las operaciones celebradas a través de la Bolsa, eliminando con ello la necesidad de transmitir los valores en forma de títulos físicos.

Las operaciones deberán ser liquidadas en pesos excepto en casos excepcionales en los que la liquidación en moneda extranjera esté permitida.



### ***Suspensión de la Cotización***

La Bolsa debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre cualquier suspensión de una cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la Bolsa levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la Bolsa levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, antes del levantamiento de la suspensión, la emisora debe divulgar a través del SEDI las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por los que se levantó la misma y por las cuales ha sido autorizada a cotizar.

### ***Aranceles y cuotas***

La Bolsa cobra aranceles y cuotas en relación con el listado y el mantenimiento del listado de los valores. La Bolsa también cobra aranceles por las operaciones realizadas a través de la misma. Ver “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación— Operación y Evaluación del Desempeño de la Emisora — Ingresos—Segmento Bursátil”.

La CNBV debe autorizar los aranceles que la Bolsa puede cobrar y puede solicitar cambios a dichos aranceles al momento de que dicha autorización sea solicitada. En la práctica, la CNBV tiene el derecho de modificar y determinar los aranceles máximos que se pueden cobrar.

### ***Requisitos de Información Periódica***

Como bolsa de valores, estamos obligados a proporcionar información de forma periódica a la CNBV, de conformidad con los requerimientos establecidos periódicamente por la CNBV. Una vez que se consume la Oferta Global, como una sociedad bursátil estaremos obligados a divulgar al público inversionista y a presentar, información financiera no auditada trimestral e información financiera auditada anual a la CNBV y a la Bolsa, así como información periódica en relación con cualquier evento relevante.

Como consecuencia de nuestra adquisición de las Distribuciones de Indeval, Indeval se obliga a divulgar al público inversionista y a presentar, información financiera no auditada trimestral e información financiera auditada anual a la CNBV y a la Bolsa, mientras sus resultados no se consoliden con los de la BMV, en caso que la BMV pueda adquirir casi la totalidad de las acciones de Indeval, como consecuencia de que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones necesarias a la LMV.

### ***Inversiones Permitidas***

Conforme a la LMV, no podemos invertir en títulos representativos del capital social de otras bolsas de valores y de instrumentos financieros derivados, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales de valores, cámaras de compensación de instrumentos financieros derivados, proveedores de precios, sociedades que nos proporcionen servicios complementarios o auxiliares e inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a nuestras oficinas, salvo con la previa aprobación expresa de la CNBV.



### *El Sistema Internacional de Cotizaciones*

Nosotros mantenemos el SIC, en el que se listan instrumentos de deuda y acciones emitidas por emisores extranjeros e instrumentos de deuda emitidos por emisores mexicanos, pero colocados en el extranjero, para su negociación por inversionistas institucionales y calificados. De conformidad con las reglas que regulan el SIC, los valores pueden ser listados si son "reconocidos directamente" por la CNBV o si son "patrocinados" por una institución de crédito mexicana o una casa de bolsa. Los valores que pueden ser reconocidos directamente y listados en el SIC incluyen valores emitidos en el extranjero que sean registrados, autorizados o regulados para su venta al público inversionista en general por la comisión de valores establecida en un país que sea miembro del comité técnico del IOSCO, o que sea parte de la Unión Europea y distribuido en países que sean miembros del comité técnico del IOSCO, así como valores emitidos por los gobiernos de dichas jurisdicciones, valores emitidos por bancos multilaterales de los cuales México sea miembro, y en ciertos casos específicos, emisores mexicanos. Los valores representativos del capital social de sociedades de inversión también pueden ser listados en el SIC, sujeto a ciertos requisitos.

Una vez que los valores son listados en el SIC, las emisoras (a través de patrocinadores) deberán proporcionar reportes periódicos a la Bolsa en idioma inglés, los cuales podrán ser idénticos a los reportes proporcionados en el mercado local de la emisora y en el idioma original (en caso de éste sea el inglés).

Los valores listados en el SIC podrán ser adquiridos por inversionistas institucionales mexicanos, incluyendo casas de bolsa, compañías de seguros, sociedades de inversión, inversionistas calificados (personas físicas o morales mexicanas que mantengan en promedio durante el último año inversiones en valores por encima de 1.5 millones de UDIs, o que hayan tenido un ingreso bruto anual mayor a las 500 mil UDIs durante los últimos dos ejercicios fiscales previos a la inversión correspondiente) y SIEFORES.

### **Indeval**

El Indeval está regulado principalmente por la LMV, la Ley de los Sistemas de Pagos, y por las disposiciones aplicables emitidas al amparo de la misma, como el Reglamento Interior de Indeval y el Manual Operativo de Indeval, los cuales consisten en un conjunto de disposiciones autorregulatorias, y por los términos y condiciones de la concesión otorgada al Indeval por el gobierno federal.

### *La Concesión; Revocación*

En 1987, la SHCP otorgó una concesión para operar el Indeval. La concesión original ha sido modificada en diversas ocasiones y continúa vigente a la fecha de este prospecto.

La concesión que fue otorgada para la operación del Indeval no tiene una fecha específica de terminación y no nos somete ni a nosotros ni a los accionistas al cumplimiento de obligaciones específicas ni al pago de derechos o aprovechamientos. La concesión no es exclusiva y, al amparo de la LMV, la SHCP puede otorgar otras concesiones a otras instituciones para el depósito de valores para operar en México. No puede asegurarse que la SHCP no otorgará una o varias concesiones similares a las de Indeval para operar instituciones depositarias de valores. De hacerlo, esto incrementaría la competencia y podría tener un efecto adverso y significativo en las operaciones y resultados de Indeval.



La SHCP, de manera discrecional o a propuesta de cualquiera de la CNBV o del Banco de México, puede revocar la concesión para operar Indeval si, entre otras cosas, Indeval (i) suspende sus actividades por un periodo igual o mayor a seis meses, (ii) inicia un proceso de liquidación o disolución, (iii) es declarado en quiebra conforme a la legislación aplicable, o (iv) comete infracciones graves o reiteradas a las disposiciones legales o administrativas que le son aplicables. Si la concesión del Indeval es revocada, no recibiríamos ni nosotros ni los demás accionistas de Indeval compensación alguna por parte de la SHCP y el valor de las acciones de BMV se vería afectado adversamente.

La concesión del Indeval también podría ser expropiada por el gobierno mexicano. En el supuesto de expropiación por razones de utilidad pública, el Indeval y sus accionistas tendrían derecho a una indemnización (cuya forma de determinación y monto no son claros). Favor de ver "Factores de Riesgo—Operamos en una industria altamente regulada. Los cambios regulatorios pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio. Operamos muchos de nuestros negocios de acuerdo con las concesiones y autorizaciones del gobierno mexicano, las cuales pudieran ser revocadas o expropiadas".

### *Constitución*

El Indeval está constituido como una sociedad anónima de capital variable. El capital social del Indeval únicamente puede estar representado por acciones ordinarias, y no por acciones preferentes o de voto limitado. Cada acción ordinaria del capital social del Indeval deberá otorgar a cada accionista iguales derechos.

Conforme a la LMV, sólo el Banco de México, casas de bolsa, instituciones de crédito, AFORES, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y entidades que actúen con el referido carácter, instituciones de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, bolsas de valores, contrapartes centrales y demás personas expresamente autorizadas por la SHCP, podrán participar en el capital social del Indeval. Si un accionista no cumple con los requisitos deberá separarse de la sociedad aún y cuando la LMV no es clara en respecto al procedimiento para liberarlo de sus acciones.

El Indeval no podrá tener menos de 20 accionistas, y cada accionista únicamente podrá ser propietario de una acción. Para que la BMV pueda adquirir el control de Indeval (para lo cual tenemos una opción), esta disposición de la Ley de Mercado de Valores requerirá ser modificada. Dicha modificación debe ser aprobada por el Congreso de la Unión y podría no tener lugar, lo que resultaría en una imposibilidad para la BMV de ser titular de la mayoría de las acciones de Indeval. A la fecha, no se ha presentado una iniciativa al Congreso de la Unión para esos efectos.

El Indeval es administrado por un consejo de administración y un director general. El consejo de administración del Indeval deberá mantener un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales cuando menos del 25% deberán ser independientes. La LMV exige que el Consejo de Administración del Indeval incluya a un miembro nombrado por el Banco de México y a un miembro que represente a las instituciones de banca de desarrollo, siempre y cuando éstos sean accionistas de Indeval. El Indeval podrá mantener uno o varios comités, designados por su Consejo de Administración o sus accionistas, uno de los cuales deberá encargarse de las funciones de auditoría. El consejo de administración del Indeval deberá sesionar por lo menos cuatro veces al año.



El Indeval también deberá de contar con un comisario, mismo que será el responsable de supervisar las políticas contables y asegurarse del cumplimiento de los principios contables aplicables al momento de preparar la información financiera.

### ***Actividades Principales***

Las actividades principales del Indeval, como lo permite la LMV, consisten en lo siguiente:

- prestación de servicios de depósito, guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores inscritos en el RNV;
- la celebración de contratos con terceros que actúen como depositarios o custodios y presten al Indeval los servicios de depósito, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, incluyendo a terceros que actúen como custodios de instituciones para el depósito de valores extranjeras;
- la transferencia de valores mediante anotaciones en cuenta y el mantenimiento de un registro en relación con el ejercicio de derechos derivados de los valores que mantenga en depósito;
- la transferencia de efectivo en relación con operaciones de venta de valores;
- prestación de servicios de compensación y liquidación, sin asumir el carácter de contraparte;
- la operación de sistemas de negociación necesarios para que sus depositantes celebren operaciones de préstamo de valores (incluyendo recibir y mantener garantías constituidas en relación al préstamo de valores);
- permitir la constitución de prendas bursátiles, que permitan liquidaciones extrajudiciales, sobre los valores en depósito en el Indeval;
- llevar el registro de acciones representativas del capital social de sociedades listadas; y
- expedir certificaciones de los actos que realice que puedan ser requeridos por los participantes del mercado.

### ***Inversiones Permitidas***

De conformidad con lo previsto en la LMV, el Indeval podrá invertir en el capital social de sociedades nacionales o extranjeras que le presten servicios complementarios o auxiliares a los de su objeto, así como de contrapartes centrales, si la SHCP así lo autoriza.

### ***Operaciones Relevantes***

Los valores en depósito en el Indeval son acreditados a cada participante en su propia cuenta o a la cuenta de terceros y son transferidos a través de registro en libros.

Conforme a la LMV, el Indeval podrá mantener los valores en depósito en sus propias instalaciones, en las instalaciones de instituciones financieras mexicanas o en las instalaciones de Banco de México o con un tercero que proporcione dicho servicio a Indeval.

La LMV prevé que los certificados emitidos por el Indeval, conjuntamente con los certificados emitidos por participantes del Indeval, son suficientes para permitirles a los tenedores asistir y votar en las asambleas de accionistas así como para ejercer sus derechos corporativos, económicos y demás derechos aplicables.

Los préstamos de valores también son liquidados a través del Indeval. El Indeval recibe y monitorea la garantía constituida para garantizar dicho préstamo.

El Indeval también asiste a las emisoras y socios liquidadores para pagar principal, intereses, dividendos o reembolso respecto de valores depositados.

Indeval presta sus servicios a través de los enlaces que cada participante tiene con los sistemas de Indeval y mediante los formatos establecidos por Indeval.

### ***Reglamento Interior***

La LMV requiere que el Indeval emita un reglamento interior. El reglamento interior del Indeval incluye disposiciones en relación con (i) procedimientos para el depósito y administración de valores, incluyendo los procedimientos para la liquidación de los valores a participantes del Indeval o sus clientes, (ii) procedimientos para determinación de las nomenclaturas de los valores en depósito en el Indeval, (iii) procedimientos que deben seguirse para la anotación en cuenta, compensación y liquidación de las operaciones que se realicen respecto de los valores en depósito (iv) procedimientos para el ejercicio de los derechos patrimoniales en relación con los valores en depósito, (v) los requisitos a ser satisfechos por cualquier persona que solicite la prestación de los servicios de Indeval, y (vi) los procedimientos y multas relativos al incumplimiento de obligaciones de entrega.

### ***Confidencialidad***

El Indeval no podrá proporcionar información alguna en relación con los valores en depósito o las operaciones realizadas con asistencia del Indeval, a personas distintas al depositario y sus representantes, salvo que dicha información sea requerida por una autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el depositante sea parte o acusado, o por las autoridades hacendarias federales, por conducto de la CNBV, para propósitos fiscales.

### ***Depositantes***

Conforme a las disposiciones emitidas por la CNBV, cualquier institución financiera mexicana o extranjera podrá abrir y mantener cuentas con el Indeval. Indeval mantiene una relación comercial con Clearstream y Euroclear actuando como custodio para cada uno de ellos manteniendo valores depositados en Euroclear o Clearstream y, en consecuencia, permitiendo a los participantes de Indeval a liquidar operaciones con valores depositados tanto en Clearstream como en Euroclear.



### *Aranceles*

El Indeval cobra aranceles en relación con sus servicios (principalmente por la liquidación y compensación de valores). Conforme a la LMV, la CNBV debe autorizar las tarifas que el Indeval puede cobrar. Además, conforme a la Ley de Sistemas de Pagos, Banco de México tiene el derecho de (i) autorizar cualquier modificación al Reglamento Interior y a cualquier otra norma interna de Indeval, así como requerir al Indeval cualquier modificación a dicho Reglamento Interior y a cualquier otra norma interna, que estime conveniente (incluyendo dentro de tales normas, las tarifas que cobra Indeval), y (ii) vetar cualquier modificación a las comisiones o cualquier otro cargo que pretenda cobrar el Indeval. En la práctica, cualquier tarifa que Indeval cobre, debe ser aprobado por la CNBV y el Banco de México, según corresponda.

En el pasado, Banco de México ha usado su facultad de veto respecto de posibles modificaciones a las tarifas que cobra Indeval. Además, Indeval está considerando una solicitud de Banco de México para eliminar las diferencias de tarifas aplicables a socios y no socios (reduciéndose hasta en un 50% las tarifas que pagan los no socios). Los accionistas de Indeval pagan cuotas que son aproximadamente 20% menores, comparadas con las que pagan aquellos que son accionistas de Indeval. Esto podría afectar de manera adversa y significativa los ingresos de Indeval y, por lo tanto, afectar de manera adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Sujeto a la aprobación de Banco de México y de CNBV, el Consejo de Administración de Indeval determina, periódicamente, las comisiones o cualquier otro cargo que Indeval puede cobrar. Para hacerlo, el Consejo de Administración se basa en las recomendaciones de un grupo de trabajo de tarifas que ha establecido para tales propósitos; este grupo de trabajo de tarifas está sesionando con el propósito de proponer al Consejo de Administración cambios al esquema de tarifas y que se destinen los recursos necesarios a la infraestructura de tecnología y sistemas.

Para modificar sus aranceles y comisiones, el Consejo de Administración considera los siguientes factores (los que, en ocasiones, no se consideraron en el pasado):

- tarifas que propicien el desarrollo del mercado de valores y promueva su crecimiento para que el mercado de valores mexicano se compare favorablemente con los mercados de otros países con mercados de valores desarrollados;
- evitar subsidios entre líneas de negocios;
- fomentar procesamientos de computador a computador en lugar de procesamiento manual;
- evitar que las comisiones y aranceles constituyan una barrera de entrada;
- fomentar que Indeval mantenga finanzas sanas; y
- balancear ingresos por custodia con ingresos por operaciones.

Adicionalmente, el grupo de trabajo de tarifas procura (i) que se otorgue el mismo tratamiento a socios y no socios, y (ii) la continua mejora tecnológica para soportar prácticas de la industria.

Respecto de sus operaciones futuras, Indeval tiene la intención de alcanzar y mantener una estructura de comisiones y aranceles que sea competitiva y comparable con las comisiones y aranceles que se cobran en otros mercados, que cuenten con sistemas desarrollados por servicios similares, pero asegurando que se mantengan niveles óptimos de calidad por los servicios prestados. Indeval tiene la intención de hacer inversiones en tecnología y otras áreas y hacer los costos y gastos necesarios, para mantener niveles de rentabilidad adecuados. Mantener dichos niveles de rentabilidad, dependerá de la capacidad de Indeval de controlar costos y gastos, para estar en posición de preservar una estructura arancelaria competitiva a nivel internacional, que propicie el desarrollo del mercado de valores y promueva su crecimiento. Indeval no puede asegurar que mantendrá sus niveles de comisiones y aranceles competitivos, respecto de servicios similares que se presten en otros mercados, ni que podrá controlar sus costos y gastos de operación. De reducir sus comisiones y aranceles, sin modificar, al mismo tiempo, su estructura de costos y gastos, los resultados y márgenes de Indeval podrán verse afectados negativamente y requerir un incremento en el nivel de apalancamiento de Indeval para pagar inversiones necesarias o programadas. En consecuencia, no podemos asegurar que, en el futuro, Indeval tendrá un nivel de rentabilidad adecuado o que los niveles de rentabilidad logrados por Indeval, no tendrán efectos adversos en el precio de las acciones de la BMV o en los resultados o situación financiera de la BMV.

#### *Consejo de Administración*

Actualmente, la mayoría de los consejeros de Indeval tienen el carácter de independientes o han sido propuestos por BMV. Se tiene la intención de modificar los estatutos de Indeval a efecto que, en el futuro, se requiera que la mayoría de sus consejeros tengan el carácter de independientes.

#### **CCV**

La función principal de CCV es actuar como contraparte central en todas las operaciones de valores realizadas a través de la Bolsa y, en consecuencia, garantizar la compensación de estas operaciones, reduciendo el riesgo sistémico de la contraparte dentro de la Bolsa. CCV está regulada principalmente por la LMV, y demás disposiciones emitidas al amparo de la misma, el reglamento interior de CCV, el cual es un conjunto de disposiciones autorregulatorias, y por los términos y condiciones de la concesión otorgada por el gobierno federal.

#### *La Concesión; Revocación*

En 2003, la SHCP otorgó una concesión para operar una contraparte central de valores. La concesión inicial continúa en vigor a la fecha del presente prospecto. La concesión otorgada para la operación de CCV no tiene una fecha específica de terminación y no nos somete a nosotros ni a los accionistas de CCV al cumplimiento de obligaciones específicas ni al pago de derechos. La concesión otorgada a CCV no es exclusiva, y conforme a la LMV, otras concesiones podrían ser otorgadas por la SHCP para operar otras contrapartes centrales de valores en México.

La SHCP, de manera discrecional o a propuesta de la CNBV o del Banco de México, puede revocar la concesión para operar CCV en caso que CCV, entre otras cosas, (i) falte reiteradamente por causas imputable a ella al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los controles celebrados con los usuarios de sus servicios, (ii) suspenda sus actividades por un periodo igual o mayor a seis meses, (iii) entre en proceso de disolución y liquidación, (vi) sea declarada en quiebra por la autoridad judicial; o (v) cometa infracciones graves o reiteradas a las



disposiciones legales o administrativas que les son aplicables. Si la concesión de CCV es revocada, no recibiríamos ni nosotros ni los accionistas de CCV compensación alguna por parte de la SHCP.

La concesión de CCV también podría ser expropiada por el gobierno mexicano. En el supuesto de expropiación por razones de utilidad pública, CCV y sus accionistas tendrían derecho a una indemnización. Favor de ver “Factores de Riesgo—Operamos en una industria altamente regulada. Los cambios regulatorios pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio. Operamos muchos de nuestros negocios de acuerdo con las concesiones y autorizaciones del gobierno mexicano, las cuales pudieran ser revocadas o expropiadas.”

### ***Constitución***

CCV es una sociedad anónima de capital variable. El capital social de CCV únicamente puede estar representado por acciones ordinarias y no por acciones preferentes o de voto limitado. Cada acción de CCV deberá otorgar a sus accionistas iguales derechos.

De conformidad con la LMV, únicamente bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, casas de bolsa, instituciones de crédito y demás personas expresamente autorizadas por la SHCP podrán adquirir acciones representativas del capital social de CCV. Cada accionista de CCV, al adquirir acciones del capital social de CCV, se entenderá que ha pignorado sus acciones para garantizar el pago debido y puntual de sus obligaciones frente a CCV.

Conforme a la LMV, ninguna persona o grupo de personas podrá adquirir, directa o indirectamente, en una o varias operaciones, acciones que representen el 10% o más del capital social de CCV, salvo con la previa autorización de la SHCP. Antes de que se lleve a cabo la Oferta Global, éramos propietarios del 25.96% del capital social de CCV e indirectamente de 1.24% del capital social de CCV a través de nuestra participación en el 2.44% del capital social de Indeval, que a su vez era propietario de 50.96% del capital social de CCV. Como resultado de una autorización de la SHCP, una vez que se consume la Oferta Global, adquiriremos el 70.29% del capital social en circulación de CCV, incluyendo el capital social de CCV que es propiedad de PGBMV y seremos propietarios, en forma directa o indirecta, del 97.49% del capital social de CCV.

CCV debe ser administrada por un consejo de administración y un director general. El consejo de administración de CCV deberá mantener un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deberán ser independientes. La LMV requiere que CCV mantenga por lo menos tres comités a cargo de las siguientes funciones: (i) administración de riesgo, (ii) cumplimiento, e (iii) implementación.

### ***Actividades Principales***

Las actividades preponderantes de CCV, tal y como están permitidas por la LMV, consisten en lo siguiente:

- actuar como contraparte central en relación con las operaciones realizadas por sus agentes liquidadores (o por los agentes no-liquidadores a través de los propios agentes liquidadores);
- establecer procedimientos para administrar riesgos y hacer frente a operaciones registradas o en posibilidad de ser registradas;

- exigir a y recibir de sus socios liquidadores recursos para reducir el riesgo sobre las operaciones con valores en las que se constituya como acreedora y deudora recíproca, en caso de que los socios dejen de cumplir sus obligaciones frente a CCV y aplicar los recursos disponibles del fondo de aportaciones constituido en CCV;
- realizar operaciones de compraventa de valores para el cumplimiento de las obligaciones que tenga en su carácter de contraparte central de valores, a través de un intermediario en el mercado de valores;
- contratar los créditos necesarios para prevenir riesgos como contraparte central;
- llevar a cabo operaciones de préstamo de valores para actuar debidamente como contraparte central;
- constituir garantías frente a acreedores y contrapartes con respecto a operaciones de préstamo de valores; y
- participar en el capital social de cualquier sociedad, ya sea mexicana o extranjera, que preste servicios auxiliares a CCV.

#### *Ciertas Actividades*

Cada casa de bolsa que realice operaciones de valores debe liquidar sus operaciones a través de CCV o informar a sus clientes que no está liquidando la operación a través de CCV. Actualmente, todas las casas de bolsa mexicanas liquidan sus operaciones a través de CCV. CCV está obligada a informar a la CNBV y al Banco de México si deja de actuar como contraparte central con respecto a cualquier casa de bolsa que sea miembro de la Bolsa (no obstante que las casas de bolsa miembros de la Bolsa e instituciones financieras que operan valores de deuda actúan a través de casas de bolsa que son miembros de CCV).

Conforme a la LMV, las operaciones realizadas por CCV con sus contrapartes se extinguirán por compensación; las operaciones compensadas son liquidadas al final de cada sesión diaria.

Los montos transferidos a CCV por casas de bolsa para efectos de liquidación (por ejemplo, aportaciones iniciales y aportaciones realizadas al Fondo de Liquidación CCV) se considerarán como transferidas a CCV y podrán ser aplicadas para cubrir incumplimientos de sus socios liquidadores. Conforme al reglamento interior de CCV, las operaciones incumplidas de cualquier socio liquidador son pagadas con (i) la porción del socio liquidador incumplido en el fondo de aportaciones, (ii) la porción del socio liquidador incumplido en el Fondo de Compensación Asigna, (iii) la venta de las acciones representativas del capital social de CCV propiedad de la casa de bolsa incumplida, (iv) cantidades disponibles en un fondo de reserva (resultantes de los montos pagados por las casas de bolsa por concepto de multas y los recursos provenientes de las mismas), (v) 20% (veinte por ciento) del capital social pagado de CCV, (vi) todas las demás cantidades mantenidas en el Fondo de Compensación CCV, contribuidas por otros miembros, y (vii) el 80% (ochenta por ciento) restante del capital social pagado de CCV. Las cantidades en exceso de los montos anteriores, deberán exigirse a la casa de bolsa incumplida.

CCV debe mantener cuentas separadas para efectos de identificar las aportaciones realizadas por cada uno de sus socios, para cubrir incumplimientos de sus socios liquidadores y en general riesgos aplicables a las operaciones de CCV.

### ***Reglamento Interior***

La LMV requiere que CCV formule un reglamento interior. El reglamento interior de CCV incluye disposiciones relativas a (i) los requisitos que los intermediarios financieros deben satisfacer para realizar operaciones con CCV como contraparte central, (ii) los procedimientos para la compensación y liquidación de operaciones, (iii) los procedimientos para administrar riesgos (incluyendo los requisitos para obtener recursos financieros y aportaciones a ser realizadas por los socios liquidadores), (vi) las sanciones a ser impuestas a las contrapartes que incumplan, y (v) procedimientos para aplicar las aportaciones y fondos (como se describe en "Otras Actividades").

### ***Información***

De conformidad con la LMV, CCV está obligada a informar a sus contrapartes (ya sea que actúen como acreedores o deudores) respecto del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de otras contrapartes así como de las aportaciones que deben realizar y respecto de cualesquiera excedentes que deban ser distribuidos.

### ***Aranceles***

CCV cobra aranceles en relación con sus servicios. La CNBV debe autorizar todos los aranceles que CCV puede cobrar y la CNBV podrá ordenar modificaciones a dichas cuotas al momento de ser solicitada su aprobación. En la práctica, la CNBV tiene el derecho de modificar y determinar el máximo de cuotas que podrán ser cobradas.

### ***MexDer***

MexDer es un Mercado de futuros y opciones que actúa conforme a la autorización que le fue otorgada por la SHCP, la CNBV y Banco de México. El Reglamento Interior de MexDer así como su Manual de políticas y procedimientos son las normas que regulan el día a día de sus actividades.

### ***Autorización; Terminación***

En 1998, de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la SHCP y que han sido modificadas posteriormente, la SHCP, la CNBV y Banco de México autorizaron la creación de MexDer.

La autorización para la creación y operación de MexDer no tiene una fecha específica de terminación y no somete a sus accionistas al pago de derechos a la SHCP, pero obliga a sus accionistas a ser responsables de sus propias operaciones y de las de sus demás accionistas.

La SHCP podrá dar por terminada o de cualquier otra forma revocar la autorización de MexDer si (i) MexDer tiene pérdidas que afecten sus activos o su capital mínimo pagado, (ii) MexDer proporciona información falsa, imprecisa o incompleta a las autoridades, (iii) MexDer no refleja de forma correcta en sus libros contables la información respecto de sus operaciones, o (vi) MexDer incumple de forma reiterada con disposiciones legales aplicables. En caso de que la



autorización de MexDer sea revocada, ni MexDer ni sus accionistas recibirían compensación alguna de la SHCP. Además si existieren irregularidades en MexDer que afecten su estabilidad o solvencia o pongan en peligro los intereses del público o acreedores, la CNBV podría designar personas que sustituyan al consejo de administración de MexDer.

### ***Constitución***

MexDer, como cualquier otra bolsa de futuros y opciones, está obligado de conformidad con las reglas emitidas por la SHCP a mantener un capital mínimo totalmente suscrito y pagado, sin derecho a retiro equivalente a 4 millones de UDIs. MexDer es propiedad de sus accionistas aprobados por la SHCP.

MexDer es una sociedad anónima de capital variable. El capital social de MexDer está representado por acciones ordinarias (Serie A y Serie B). Cada acción de MexDer deberá otorgar a sus accionistas iguales derechos.

Conforme a la regulación aplicable a MexDer, los operadores, Socios Liquidadores y las otras personas que autorice MexDer conforme a sus estatutos sociales, así como otras personas que cuenten con la autorización expresa de la SHCP pueden adquirir acciones representativas del capital social de MexDer.

De conformidad tanto con las disposiciones aplicables a MexDer como con los estatutos sociales de MexDer, ninguna persona o grupo de personas puede adquirir, directa o indirectamente, en una o en varias operaciones, 5% o más del capital social en circulación de MexDer, excepto con la autorización previa de la SHCP. En enero de 2001 recibimos una autorización de la SHCP para adquirir hasta el 85% del capital social de MexDer y para mantener dicha aprobación por un periodo de hasta diez años.

Antes de la Oferta Global, éramos propietarios del 78.6% del capital social de MexDer. Como resultado de una nueva autorización otorgada por la SHCP, al consumarse la Oferta Global seremos propietarios del 97.44% del capital social de MexDer; esta aprobación no incluye limitación alguna respecto del tiempo que podremos mantener dicha participación.

MexDer está obligado a ser administrado por un consejo de administración el cual debe mantener un número impar de miembros sin exceder de 15 consejeros. De ellos, como máximo el 50% debe ser "institucional", es decir es elegido por los accionistas de los Socios Liquidadores o de los Operadores (como se define más adelante) o de sus accionistas y, como mínimo, el 50% restante debe ser independiente y deben tener experiencia en materia financiera.

Dentro de las obligaciones de su consejo de administración se encuentran: (i) aprobar los servicios a ser prestados por MexDer, (ii) aprobar las comisiones cobradas por MexDer, (iii) aprobar la admisión de nuevos Socios Liquidadores y Operadores, (iv) suspender el derecho para operar de Socios Liquidadores y Operadores, (v) aprobar la celebración de contratos para nuevos productos, (vi) emitir normas de autorregulación, (vii) supervisar a los Socios Liquidadores y Operadores, y (viii) imponer multas a infractores de las normas autoregulatorias.

Asimismo, MexDer opera a través de (i) un comité ejecutivo, (ii) un comité de auditoría, (iii) un comité normativo y de ética, (iv) un comité de disciplina y arbitraje, (v) un comité de admisión y nuevos productos, (vi) un comité de cámara de compensación, (vii) un comité de certificación (para el personal de los Socios Liquidadores y Operadores), y (viii) un comité de Promoción.



### ***Actividades de MexDer***

Dentro de los derechos y obligaciones principales de MexDer se encuentran (i) crear y mantener los mecanismos necesarios para celebrar contratos de futuros y de opción, (ii) auditar permanentemente a Operadores y Socios Liquidadores (cada uno de los cuales se define más adelante) que realicen el corretaje o liquidación de operaciones, según sea el caso, (iii) supervisar que haya una formación de precios justa y transparente, y que la regulación aplicable sea observada, (iv) aprobar, con la autorización previa de la SHCP, Banco de México y CNBV, el listado y negociación de nuevos productos, (v) supervisar las operaciones que se realizan en MexDer y se que se liquidan en Asigna, (vi) informar a cada uno de la SHCP, Banco de México y CNBV de las operaciones realizadas en MexDer, (vii) reducir los límites intra-día por cada uno de los participantes en el mercado y por cada clase de contrato de futuros y de opción, después de consultarlo con Asigna, y (viii) publicar estados financieros y reportes de auditoría de dichos estados financieros de forma periódica.

### ***Productos Cotizados***

De conformidad con el reglamento interior de MexDer, cualquier contrato nuevo a ser negociado en MexDer deberá de ser aprobado por el consejo de administración de MexDer, y los términos de cada nuevo contrato deberán ser aprobados por la SHCP, Banco de México y CNBV. Los términos de los nuevos contratos deberán de ser publicados por MexDer con por lo menos cinco días hábiles de anticipación al inicio de las negociaciones correspondientes al contrato en cuestión. Generalmente, los términos de cada nuevo contrato publicados incluyen suficiente información para identificar plenamente las características del producto.

Los contratos que actualmente son negociados en MexDer tienen vencimientos mensuales o trimestrales, con un vencimiento máximo de 120 meses, y debe ser negociados en MexDer (a diferencia de en mercados OTC), usando SENTRA Derivados o S/MART.

A pesar de que en México existe un mercado OTC para operaciones derivadas administrado primordialmente a través de bancos y casas de bolsa mexicanas que cuentan con la autorización de Banco de México para realizar operaciones de derivados, las operaciones sobre contratos de futuros y opciones listados deben realizarse a través de MexDer.

Los contratos de futuros que cotizan en MexDer incluyen (i) divisas (dólares y euros), (ii) índices (el IPC), (iii) instrumentos de deuda (TIIE, swaps de tasa de interés, Cetes, bonos de tesorería del gobierno federal a 3 y 10 años y UDIs), y (iv) acciones. Los contratos de opción que cotizan en MexDer tienen como activos subyacentes (a) índices (el IPC), (b) acciones, (c) TRAC's y ETF's (*exchange traded funds* o sociedades de inversión bursátiles) y (d) divisas (dólares).

### ***Socios Liquidadores***

Los fideicomisos que actúan como socios liquidadores son participantes esenciales en las operaciones realizadas en MexDer (cada uno, un "Socio Liquidador"). Solo los bancos y casas de bolsa mexicanas pueden actuar como fideicomitentes y fiduciarios de Socios Liquidadores, siempre y cuando MexDer y Asigna hayan aprobado la creación del Socio Liquidador en cuestión. Los Socios Liquidadores derivan de contratos de fideicomiso celebrados de conformidad con la legislación mexicana.



Los Socios Liquidadores pueden ser (i) Socios Liquidadores que realicen operaciones por cuenta de los miembros del mismo grupo financiero al que pertenece el fiduciario del Socio Liquidador, o (ii) Socios Liquidadores que realicen operaciones por cuenta de terceros.

Para crear un Socio Liquidador, el banco o casa de bolsa mexicana que tenga intención de actuar como fiduciario deberá presentar ante la SHCP (i) la aprobación de MexDer y Asigna, (ii) el plan general de funcionamiento, (iii) el manual de políticas y procedimientos de operación y políticas de liquidez, (iv) información detallada sobre los sistemas de administración y control de riesgos, y (v) el formato de contrato de comisión mercantil y liquidación a ser celebrado con los clientes, de ser el caso. Cualquier plan general de negocios, manual e información relacionada con los sistemas de administración y control de riesgos debe estar completa y razonablemente detallada al momento de su presentación. La SHCP, oyendo previamente la opinión de la CNBV y del Banco de México, podrá vetar una aprobación otorgada a un Socio Liquidador por MexDer y Asigna. Cualquier reforma posterior al plan general de negocios y al formato de contrato propuesto por un Socio Liquidador para usar con sus clientes requerirá la aprobación previa de la SHCP.

Los Socios Liquidadores que realicen operaciones por cuenta propia deberán de mantener un patrimonio mínimo igual a lo que resulte mayor entre (i) el equivalente en pesos a 2.5 millones de UDIs, y (ii) 4% de la suma de todas las aportaciones hechas acumuladas por el Socio Liquidador en relación con contratos abiertos de futuros y de opción. El patrimonio mínimo deberá de ser aportado en efectivo e invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista, valores gubernamentales con vencimiento menor de 90 días o reportos al referido plazo sobre dichos títulos. Las aportaciones hechas al Fondo de Aportaciones Asigna y al Fondo de Compensación Asigna (según dichos términos se definen más adelante) no computarán como patrimonio mínimo.

Los Socios Liquidadores que realicen operaciones por cuenta de terceros deberán mantener un patrimonio mínimo igual a lo que resulte mayor entre (i) el equivalente en pesos de 4 millones de UDIs y (ii) 8% de la suma de todas las aportaciones realizadas por dicho Socio Liquidador en relación con contratos de futuros y de opción abiertos. El patrimonio mínimo deberá ser aportado en efectivo e invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista, valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor de 90 días o reportos al referido plazo sobre dichos títulos. Las aportaciones hechas al Fondo de Aportaciones Asigna y al Fondo de Compensación Asigna no computarán como patrimonio mínimo.

Los Socios Liquidadores deben aportar o pagar a Asigna (i) Aportaciones Iniciales Mínimas (que en su conjunto constituyen el "Fondo de Aportaciones Asigna"), (ii) Liquidaciones Diarias que incluyen las Aportaciones Iniciales Mínimas y las pérdidas y ganancias generadas, (iii) Liquidaciones Extraordinarias exigibles durante la propia sesión de negociación cuando aumenta la volatilidad (según dichos términos se definen más adelante), y (iv) aportaciones al Fondo de Compensación Asigna, con carácter mutualizable. Adicionalmente, los Socios Liquidadores podrán solicitar y mantener un Excedente de Aportaciones Iniciales (según se define más adelante) de los clientes, dependiendo del riesgo crediticio del cliente correspondiente y considerando los riesgos de mercado determinados por el Socio Liquidador.

De conformidad con el Manual de Políticas y Procedimientos de Asigna, las Aportaciones Iniciales deberán efectuarse diariamente por los Socios Liquidadores, y son calculadas con base en las posiciones abiertas por tipo de contrato o por grupos clase cuando éstos tienen subyacentes comunes (por ejemplo, montos a pagar en relación con cada tipo de contrato de opción y de futuros vigente, quedando comprendido en un grupo, los contratos de

opción y futuros que tengan el mismo activo subyacente) y por grupos producto cuando los subyacentes son de varias clases pero tienen un alto índice de correlación. Las Aportaciones Iniciales Mínimas consideran el máximo de variación esperado en el activo subyacente correspondiente en un día hábil de operaciones. Las Aportaciones Iniciales Mínimas son calculadas por un subcomité de Asigna con base en un conjunto de metodologías (cada una, una "Aportación Inicial Mínima"). Las Aportaciones Iniciales Mínimas hechas diariamente a Asigna por los Socios Liquidadores puedan ser reembolsadas cuando las posiciones lleguen a vencimiento o son cerradas. Los parámetros para determinar el monto de las Aportaciones Iniciales Mínimas son publicadas en el Boletín de MexDer y entran en vigor en la fecha estipulada en la publicación correspondiente. Las Aportaciones Iniciales Mínimas se contabilizan por separado del Fondo de Compensación y del patrimonio de Asigna.

Las Aportaciones Iniciales Mínimas pueden ser efectuadas en efectivo o en valores. Si se efectúan en valores, éstos depósitos se realizan directamente en Indeval donde Asigna mantiene una cuenta abierta para este fin. Las Aportaciones Iniciales Mínimas en efectivo, se entregan en la liquidación a través de SPEI.

Las Liquidaciones Diarias son realizadas por Asigna y el Socio Liquidador correspondiente, con carácter neto respecto de cada Socio Liquidador (cada una, una "Liquidación Diaria"). El pago ocurre al día hábil siguiente al cálculo derivado de una sesión de remate. Las Liquidaciones Diarias pueden resultar en pagos por parte del Socio Liquidador o de Asigna, según sea el caso. Las Liquidaciones Diarias son calculadas tomando en consideración principalmente los siguientes factores: (i) ganancias o pérdidas en relación con contratos de futuros, (ii) primas de los contratos de opción correspondientes, (iii) Aportaciones Iniciales Mínimas realizadas, (iv) aportaciones al Fondo de Compensaciones Asigna y (v) pago de intereses por fondos entregados y, en su caso, (vi) pago de comisiones. El pago de las Liquidaciones Diarias deberá hacerse en efectivo, salvo por los montos atribuibles a las Aportaciones Iniciales Mínimas, mismas que podrán ser transferidas en valores.

Las Liquidaciones Extraordinarias podrán ser solicitadas por Asigna principalmente como anticipo sobre compensaciones por pérdidas potenciales derivadas de variaciones en los precios (cada una, una "Compensación Extraordinaria"). Las Liquidaciones Extraordinarias deberán ser pagadas en efectivo y en cualquier momento durante el día de operaciones dentro de los 60 minutos posteriores a su solicitud.

El Fondo de Compensación Asigna se constituye como un porcentaje sobre el monto que resulte mayor entre la suma de Aportaciones Iniciales Mínimas de cada Socio Liquidador del día de operaciones o el promedio de las mismas de los últimos 30 días. El porcentaje le determina por el subcomité de riesgos, sin que este sea menor al establecido en las disposiciones aplicables.

Las aportaciones al Fondo de Compensación forman parte de la liquidación diaria; por lo tanto, se entregan el día hábil siguiente a la fecha de la solicitud. Hasta el total de los recursos del Fondo de Compensación Asigna aportados por todos los Socios Liquidadores, podrán ser utilizados, en caso de incumplimiento por parte de un Socio Liquidador (o de cualquiera de sus clientes) si las aportaciones excedentes y las Aportaciones Iniciales Mínimas son insuficientes para cubrir requerimientos. El Fondo de Compensación se contabiliza por separado del Fondo de Aportaciones y del patrimonio mínimo de Asigna

Conforme al reglamento de Asigna, los Socios Liquidadores pueden solicitar a sus clientes aportaciones iniciales excedentes, a fin de cubrir requerimientos potenciales. El requerimiento de aportaciones excedentes se hace con base en el riesgo crediticio de cada cliente



y riesgos generales del mercado. El excedente de aportaciones iniciales puede ser pagado en efectivo o en valores. El excedente de Aportaciones Iniciales es administrado por cada Socio Liquidador.

Entre los derechos y obligaciones principales de los Socios Liquidadores se encuentran los siguientes (i) liquidar los contratos de opción y de futuros registrados en Asigna, (ii) pagar las Liquidaciones Diarias y Extraordinarias, como contraparte central, (iii) responder ante Asigna hasta por el límite de su patrimonio, (iv) responder solidariamente ante Asigna por las obligaciones de sus clientes, (v) informar a Asigna cuando alguno de sus clientes incumpla con sus obligaciones, (vi) otorgar su consentimiento para ser intervenido administrativamente por Asigna, en el supuesto de que sus activos caigan por debajo de los niveles mínimos o en caso de incumplimiento respecto de cualesquiera de los pagos aplicables, (vii) aceptar la transferencia de contratos que puedan ser liquidados o transferidos a otros Socios Liquidadores en caso de tener dificultades financieras, (viii) publicar estados financieros de forma periódica, y (ix) desarrollar manuales necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Los Socios Liquidadores no podrán llevar a cabo prácticas que influyeran los precios, deberán abstenerse de usar información privilegiada y deberán evitar conflictos de interés. Para evitar conflictos de interés, los Socios Liquidadores están obligados a segregar físicamente sus actividades. Cuando reciban órdenes de clientes, los Socios Liquidadores están obligados a primero aceptar los precios más altos, y, si los precios son iguales, a aceptar las órdenes que tengan prioridad en tiempo. Los Socios Liquidadores también están obligados a emitir diariamente confirmaciones por escrito de las operaciones que realicen por cuenta de sus clientes.

### *Operadores*

En general, sólo bancos y casas de bolsa mexicanas podrán actuar como operadores en relación con operaciones realizadas en MexDer (cada uno un "Operador"). Los Operadores siempre deberán concluir las operaciones realizadas con Asigna por cuenta sus clientes a través de un Socio Liquidador.

La aprobación del consejo de administración de MexDer es necesaria para operar como Operador en MexDer. Para obtener dicha aprobación, el aspirante a Operador deberá de presentar a MexDer (i) un plan general de negocios, (ii) los manuales de operación, de administración de riesgo y liquidez, (iii) una descripción detallada de los sistemas de administración de riesgos, (iv) un formato de contrato de prestación de servicios a ser celebrado con el Socio Liquidador de su elección, (v) un formato de contrato a ser utilizado con el cliente, e (vi) información detallada en relación con los sistemas para la recepción y ejecución de órdenes de los clientes. El consejo de administración de MexDer está obligado a notificar a la SHCP, el Banco de México y la CNBV si un Operador está autorizado para actuar en dicho carácter.

Los Operadores no podrán administrar cuentas discrecionales. Adicionalmente, los Operadores deberán entregar mensualmente a sus clientes la información relacionada con los contratos de futuros y de opción celebrados por cuenta de ellos.

Los Operadores están obligados a mantener un capital mínimo equivalente a 100,000 UDIs. El capital referido deberá estar invertido en depósitos bancarios de dinero a la vista, valores gubernamentales con plazo de vencimiento menor a 90 días o reportos sobre dichos títulos al mencionado plazo. Las aportaciones hechas al Fondo de Aportaciones de Asigna y al Fondo de Compensación Asigna no computarán como patrimonio mínimo.

Los Operadores están obligados a mantener sistemas contables que les permitan identificar plenamente así como segregar de forma individual (i) los montos recibidos de cada cliente, y (ii) los montos transferidos a los Socios Liquidadores por cuenta de cada cliente.

Entre los principales derechos y obligaciones de los Operadores están (i) solicitar de, o pagar a los clientes las Liquidaciones Diarias, (ii) solicitar a los Socios Liquidadores y las Aportaciones que corresponda devolver a los clientes, una vez que se haya extinguido su obligación, (iii) acordar ser auditados continuamente por MexDer y Asigna, y (iv) responder solidariamente ante los Socios Liquidadores por el incumplimiento de los clientes al amparo de las cuentas globales, para satisfacer sus obligaciones.

### ***Obligaciones de Reportar de los Socios Liquidadores y Operadores***

Conforme a las disposiciones aplicables a MexDer y Asigna, los Socios Liquidadores y los Operadores están obligados a proporcionar información periódica tanto a MexDer como a Asigna con el propósito, entre otros, de permitir a MexDer y Asigna monitorear el cumplimiento de la legislación aplicable. La falta de cumplimiento con la legislación aplicable puede resultar en sanciones (incluyendo que posiciones abiertas tengan que ser liquidadas, transferencia de contratos a otros Socios Liquidadores u Operadores o la suspensión permanente del Socio Liquidador o del Operador que incumplió).

La información principal que deber ser proporcionada por Socios Liquidadores y Operadores a MexDer y Asigna incluye (i) información diaria de cada operación, identificándola por cuenta, (ii) información diaria en relación con cada orden recibida y la cuenta a la que se relaciona dicha orden, (iii) información diaria en relación con los activos, capital social pagado, según sea el caso, mantenido por cada Socio Liquidador y Operador, (iv) información diaria en relación con posiciones abiertas y límites aplicables (por cliente y por activo subyacente), (v) información financiera mensual y trimestral, debiendo esta última ser divulgada al público, (vi) estados financieros anuales debidamente auditados, mismos que deberán divulgarse al público, (vii) información periódica en relación con los funcionarios autorizados o substituidos, e (viii) información periódica sobre los eventos que afecten la condición financiera, incluyendo quiebra o procedimientos equivalentes.

Para garantizar la seguridad y viabilidad de MexDer y Asigna, tanto MexDer y Asigna podrán imponer o reducir sus límites por cliente o por tipo de activo subyacente, imponer Compensaciones Extraordinarias, ordenar que se cierren posturas y suspender determinadas operaciones u operaciones completas. Las suspensiones derivadas de un circunstancia extraordinaria podrán ser ordenadas por el presidente de MexDer o Asigna, estipulando las razones para dicha suspensión.

### ***Comisiones***

MexDer cobra comisiones en relación con las operaciones que se llevan a cabo a través del MexDer, mismas que fija el Consejo de Administración.

### ***Commodity Futures Trading Commission (CFTC)***

MexDer obtuvo el 24 de agosto de 2006 de la CFTC de los Estados Unidos de América, una autorización para permitir la oferta y venta de contratos de futuros de MexDer respecto del IPC en los Estados Unidos. MexDer también obtuvo el 28 de septiembre de 2006, por parte de la CFTC de los Estados Unidos de América, una autorización para permitir que MexDer lleve a

cabo su negociación electrónica y sistemas de cruce de órdenes, así como su aplicación de interfase de programación, disponible para los miembros de MexDer en los Estados Unidos, para que estos miembros puedan enviar órdenes respecto de ciertos contratos de futuros y opciones directamente a MexDer.

### **Asigna**

Asigna es un fideicomiso de administración y pago constituido en 1998 cuya finalidad es compensar y liquidar contratos de futuros y opciones, así como actuar como contraparte en las operaciones que se celebren a través de MexDer. Asigna es una entidad autorregulada supervisada por la SHCP, el Banco de México, y la CNBV. BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, funge actualmente como fiduciario de Asigna. En 1998, de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la SHCP, la SHCP, la CNBV y Banco de México autorizaron la creación de Asigna.

La autorización para la creación y operación de Asigna no tiene una fecha de terminación específica y no sujeta a los fideicomisarios de los Socios Liquidadores al pago de ningún derecho o comisión a la SHCP.

### ***Autorización; Terminación***

Como en el caso de MexDer, la SHCP puede dar por terminada o de cualquier otra forma revocar la autorización otorgada para la creación de Asigna si (i) Asigna tiene pérdidas que afecten su patrimonio mínimo, (ii) Asigna entrega información falsa, incorrecta o incompleta a las autoridades, (iii) Asigna no refleja en sus libros contables información correcta respecto de sus actividades, o (vi) Asigna incumple con cualquier disposición importante de la legislación aplicable de forma reiterada. En caso de que la autorización de Asigna fuera revocada, ni Asigna ni los Socios Liquidadores recibirían compensación alguna de la SHCP. Además, si existieren irregularidades en Asigna que afecten su estabilidad o solvencia o pongan en peligro los intereses del público o acreedores, la CNBV podrá designar personas que sustituyan al comité técnico de Asigna.

Los activos de Asigna son de vital importancia, mismos que conforman su patrimonio mínimo (15 millones de UDIs) así como el Fondo de Aportación y el Fondo de Compensación que administra.

### ***Organización***

Asigna deberá tener por lo menos 5 Socios Liquidadores. Asigna opera a través de su comité técnico el cual debe mantener un número impar de miembros.

La BMV y cualquier tercero que aporte recursos al patrimonio de Asigna y no tenga el carácter de Socio Liquidador, podrá nombrar integrantes del comité técnico en proporción a su participación en el patrimonio de Asigna, siempre y cuando el número de miembros del comité técnico nombrados por la BMV o dicho tercero, no exceda del 50% más uno de los integrantes del comité técnico; por lo menos la mitad de los miembros nombrados por terceros que no sean Socios Liquidadores, deberá ser independiente.

Asigna opera a través de su comité técnico el cual debe mantener un número impar de miembros.

Conforme a las reglas aplicables a Asigna, únicamente las personas autorizadas por la SHCP pueden hacer aportaciones al patrimonio de Asigna.

Antes de la Oferta Global, nosotros teníamos indirectamente el 0.51% de los derechos fideicomisarios de Asigna a través de nuestra participación del 2.44% en Indeval que, a su vez, era propietario del 20.8% de los derechos fideicomisarios de Asigna. Como resultado de una autorización de la SHCP y después de una modificación a las reglas aplicables Asigna, nosotros seremos propietarios del 88.99% de los derechos fideicomisarios de Asigna, directa o indirectamente.

Entre las obligaciones del comité técnico de Asigna se encuentran: (i) aprobar los servicios a ser prestados por Asigna, (ii) aprobar el nombramiento de los auditores externos de Asigna, (iii) aprobar las comisiones a ser cobradas por Asigna, (iv) aprobar la admisión de nuevos Socios Liquidadores, (v) determinar los horarios durante los cuales Asigna puede operar, (vi) suspender el derecho de los Socios Liquidadores para operar, (vii) emitir y modificar las reglas autorregulatorias, (viii) fijar los límites de operación para cada Socio Liquidador, y (viii) aprobar las resoluciones emitidas por cada subcomité.

Entre los órganos de gobierno de Asigna están (i) un subcomité de administración, (ii) un subcomité de admisión y administración de riesgo, (iii) un subcomité de auditoría, (iv) un subcomité disciplinario y arbitral, y (vi) un subcomité normativo y de ética.

#### ***Ciertas Actividades***

Los principales derechos y obligaciones de Asigna incluyen (i) la creación y mantenimiento de mecanismos necesarios para compensar y liquidar operaciones, (ii) actuar como contraparte de los Socios Liquidadores (que actúan por cuenta propia o por cuenta de terceros), (iii) recibir y custodiar las Aportaciones Iniciales Mínimas, las Liquidaciones Diarias y Liquidaciones Extraordinarias, (iv) recibir, administrar y custodiar el Fondo de Aportaciones y el Fondo de Compensación, (v) someter a la aprobación de la SHCP, Banco de México y CNBV, los requisitos iniciales y permanentes de los Socios Liquidadores, (vi) monitorear la situación financiera de cada Socio Liquidador, (vii) auditar a los Socios Liquidadores y Operadores, (viii) adoptar las medidas necesarias para mantener la integridad financiera de Asigna (incluyendo el traslado del riesgo a todos los Socios Liquidadores), (ix) adoptar las medidas relacionadas con, la intervención de la administración de los Socios Liquidadores en el supuesto de una violación a la legislación aplicable o una falta de pago de los montos debidos, (x) establecer medidas a ser tomadas en caso de incumplimiento o quebranto por parte de un Socio Liquidador (o de uno de sus clientes), y crear y mantener un sistema de activos o garantías a ser aplicados en dichos casos (por ejemplo el mantenimiento de la red de seguridad), (xi) definir los límites por mercado participante y por tipo de contrato de opción o de futuros, (xii) definir, junto con MexDer, los límites por activo subyacente para cada contrato de opción o futuros, (xiii) proporcionar a la SHCP, Banco de México y CNBV la información relativa a sus actividades y las actividades de los Socios Liquidadores, (xiv) hacer que los Socios Liquidadores asuman la responsabilidad de otros Socios Liquidadores si cualquiera de ellos incumple con sus obligaciones y no mantiene los activos suficientes, y (xv) publicar estados financieros junto con los reportes de auditoría relacionados con dichos estados financieros de forma periódica.

#### ***Carácter de Contraparte Central y Red de Seguridad***

Al amparo de las reglas de Asigna, Asigna actúa como contraparte en cada contrato de futuros y opciones celebrado por un cliente (a través de un Socio Liquidador). Las operaciones

con Asigna se celebran por cada cliente a través de un Socio Liquidador el cual actúa en su carácter de agente del cliente, pero que también es solidariamente responsable de las obligaciones de dicho cliente.

Al amparo de las reglas de Asigna, los montos a pagar conforme a los contratos existentes entre Asigna y cada cliente, actuando a través de un Socio Liquidador y convenidos en cada operación a través de un Operador, deben ser compensados.

Las posiciones cortas y largas se mantienen para efectos de liquidación, a pesar de que Asigna puede permitir que un cliente exceda los límites de las posiciones, si el propósito es la cobertura de una posición larga o corta.

Los contratos abiertos o que no hayan sido liquidados entre Asigna y un Socio Liquidador podrán ser cedidos a otro Socio Liquidador, si (a) un Socio Liquidador se fusiona, (b) un Socio Liquidador es excluido por MexDer o Asigna (como consecuencia de un incumplimiento, incluyendo el no mantener suficientes activos) o es administrado por Asigna por ministerio de ley, o (c) si un cliente así lo solicita.

Conforme al reglamento interior de Asigna, Asigna opera un sistema de compensaciones o una red de seguridad diseñada para evitar riesgos sistémicos o riesgos de contrapartes. Si un cliente no cumple con una Liquidación Diaria o una Liquidación Extraordinaria, el Socio Liquidador correspondiente cerrará la posición y deberá informar este hecho a MexDer, Asigna, la SHCP, Banco de México, CNBV y a los demás Socios Liquidadores y Operadores. Posteriormente, el Socio Liquidador estará obligado a aplicar el excedente de aportación inicial mantenido por cuenta del cliente como pago. Si dicho excedente de aportación inicial fuere insuficiente, el Socio Liquidador entonces solicitará a Asigna que aplique las Aportaciones Iniciales Mínimas en poder de Asigna como pago por el incumplimiento del cliente (y las Aportaciones Iniciales Mínimas realizadas por el Fideicomiso de Compensación). Simultáneamente, Asigna y el Socio Liquidador liquidarán todos los demás contratos abiertos o no liquidados del cliente en incumplimiento y aplicarán como pago las Aportaciones Iniciales liberadas y demás montos disponibles como resultado de una ejecución forzosa. Si las Aportaciones Iniciales Mínimas liberadas y demás montos recibidos son insuficientes, el Socio Liquidador pagará los montos debidos a Asigna con los fondos que excedan de sus activos mínimos. En caso que dichos activos mínimos sean insuficientes, Asigna estará obligada a tomar la administración del Socio Liquidador, aplicando cualquier remanente de activos del Socio Liquidador como pago y transfiriendo los contratos abiertos y cualquier excedente de aportación inicial a otros Socios Liquidadores. Si continúan existiendo montos pagaderos, Asigna aplicará los montos acumulados que se mantengan en el Fondo de Compensación (perteneciente a otros Socios Liquidadores) e impondrá Liquidaciones Extraordinarias a cada Socio Liquidador restante.

De conformidad con la legislación aplicable, aún y cuando la responsabilidad del cliente que incumpla está limitada al monto total debido y hasta por el monto de los activos del cliente, la responsabilidad mancomunada del Socio Liquidador está topada hasta el monto de las Aportaciones Iniciales Mínimas y de sus activos y a los montos que se mantengan dentro del patrimonio del Fondo de Compensación por cuenta del Socio Liquidador correspondiente y por cuenta de todos los Socios Liquidadores. Para satisfacer las obligaciones de Asigna, cada Socio Liquidador podrá contratar líneas de crédito por un monto que no exceda del monto mínimo de los activos requeridos por las reglas.



## DESCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES

### Descripción del Capital Social

A continuación incluimos una descripción de nuestro capital social, y de las disposiciones más importantes de nuestros estatutos sociales y de la legislación mexicana (incluyendo, principalmente, la LMV). Esta descripción debe considerarse como un resumen y, para una comprensión completa, sugerimos hacer una revisión de nuestros estatutos sociales y de la legislación aplicable. Esta descripción comprende los efectos de la reestructuración de nuestro capital social y de las modificaciones requeridas a nuestros estatutos sociales para efectos de la Oferta Global referida en este prospecto de colocación y refleja que nuestros negocios son objeto de regulación, principalmente conforme a lo dispuesto por la LMV.

Entre los términos del Fideicomiso de Control se incluye una cláusula por virtud de la cual nuestros accionistas actuales han convenido adoptar, en una Asamblea General de Accionistas que deberá tener lugar dentro de un plazo que no exceda del fin del mes de agosto de 2008, ciertas modificaciones a los estatutos sociales que han sido solicitadas por, y se han convenido con, las autoridades competentes (que incluyen modificaciones al objeto social, a la integración y facultades de ciertos comités y a las facultades del Consejo de Administración).

### Disposiciones Generales

En 1933, la SHCP otorgó a varias personas físicas, nuestros accionistas originales, una concesión para operar una bolsa de valores en la ciudad de México, con la denominación de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Tanto nuestros estatutos sociales como nuestra composición accionaria han cambiado en varias ocasiones desde nuestra constitución. Inmediatamente antes de la Oferta Global teníamos el carácter de sociedad anónima de capital variable, conforme a la legislación mexicana. En relación con la Oferta Global, nuestros accionistas, reunidos en una asamblea general de accionistas celebrada el 31 de enero de 2008 aprobaron la reforma a nuestros estatutos para cumplir con lo dispuesto en la LMV aplicable a sociedades anónimas bursátiles, para adoptar la forma de una sociedad anónima bursátil de capital variable y para cambiar nuestra denominación a Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Como una bolsa de valores, operamos al amparo de una concesión y estamos regulados por la LMV. Como resultado de dicha regulación, muchas disposiciones de nuestros estatutos sociales difieren de las disposiciones generalmente contempladas por los estatutos de otras sociedades anónimas bursátiles, que no están sujetas a regulación adicional. Se ha presentado ante la CNBV y ante la Bolsa una copia de nuestros estatutos sociales vigentes a la fecha, los cuales están a disposición para su revisión en la Bolsa y en la página web de la Bolsa: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Dichos estatutos serán modificados conforme a los requerimientos de las autoridades competentes dentro de un plazo que no exceda del mes agosto de 2008. Como una sociedad regulada, conforme a la LMV, cualquier modificación futura a nuestros estatutos requiere la aprobación de la SHCP.

Nuestro domicilio social es Paseo de la Reforma No. 255, Col. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, 06500, México.

### Capital Social en Circulación

Somos una sociedad anónima de capital variable y, por tanto, nuestro capital está integrado por una parte fija y también puede tener una parte variable; ambas estarán representadas por acciones Serie A, la cual es nuestra única serie de acciones existente a la fecha del presente



prospecto. Después de reconocer los efectos de la reestructuración de nuestro capital social mediante las resoluciones adoptadas en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero de 2008, el capital social consistirá de 675,000,000 de Acciones Serie A, de las cuales, 324,434,996 se encuentran pendientes de suscripción y pago, 255,351,166 serán ofrecidas en la Oferta Global, 23,436,834 son parte de la Oferta Dirigida, y 350,565,004 las cuales se encuentran totalmente pagadas.

#### **Aumentos y Disminuciones de Capital**

Las partes fija y variable de nuestro capital social podrán aumentarse o disminuirse por una resolución adoptada por accionistas tenedores de, por lo menos, 75% de nuestras acciones (una "Mayoría Calificada") en una asamblea general de accionistas, y, si la parte fija aumenta o disminuye, simultáneamente con el aumento o disminución, nuestros estatutos sociales serán modificados para reflejar el capital social resultante; esta modificación requerirá, además, la aprobación de SHCP. La parte variable de nuestro capital social podrá aumentar o disminuir, sin requerir que nuestros estatutos sociales sean reformados. No será necesario dicha Mayoría Calificada, si el aumento de nuestro capital social, tiene como propósito realizar una oferta pública de acciones, conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 de la LMV. Aumentos o disminuciones en la parte fija o variable de nuestro capital social, deben ser inscritos en nuestro libro de registro de variaciones de capital, el cual estamos obligados a mantener conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles. No pueden emitirse nuevas acciones salvo que las acciones emitidas y en circulación al momento de la emisión, estén totalmente pagadas, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

#### **Inscripción y Transmisión de Acciones**

Las acciones representativas de nuestro capital están amparadas por títulos nominativos. Nuestros accionistas podrán adquirir y mantener sus acciones a través de registros electrónicos en los libros de las instituciones depositantes en Indeval. Indeval será el tenedor registrado respecto de todas nuestras Acciones Serie A. Casas de bolsa, bancos y otras instituciones financieras mexicanas o extranjeras, así como entidades autorizadas para participar en Indeval, pueden mantener cuentas en Indeval. Las personas reflejadas en los certificados emitidos por Indeval, complementados con los certificados emitidos por los participantes de Indeval, serán reconocidos como nuestros accionistas; de conformidad con la LMV, los certificados emitidos por Indeval, junto con los certificados emitidos por los participantes de Indeval, son suficientes para acreditar la propiedad de nuestras Acciones Serie A y para ejercer los derechos que correspondan respecto de dichas Acciones en las asambleas de accionistas o de cualquier otra forma.

Nuestras Acciones Serie A se transmiten, en cualquier caso, en los registros de Indeval (y la totalidad de los mismos se acredita como se indica en el párrafo anterior).

Nuestras Acciones Serie A están inscritas en el RNV que mantiene la CNBV.

#### **Restricciones a la Adquisición de Acciones**

Conforme a nuestros estatutos sociales, ninguna persona o grupo de personas puede, directa o indirectamente, adquirir el 5% o más de nuestro capital social en circulación o derechos respecto de nuestro capital social o celebrar un convenio respecto del voto del 5% o más de nuestras acciones en circulación, salvo que previo a dicha adquisición o a la celebración de dicho convenio, obtenga el consentimiento, en primer término, de nuestro Consejo de Administración y, en segundo lugar, de la Asamblea General de Accionistas. Para obtener dicho consentimiento, se

requerirá presentar una solicitud a nuestro Consejo de Administración, misma que deberá especificar, entre otras, la identidad y nacionalidad del o de los compradores propuestos y sus beneficiarios últimos, el número de acciones involucradas y la naturaleza legal de la operación en cuestión, el origen de los recursos económicos que se pretenden utilizar, los propósitos que se buscan con la transacción si el comprador es nuestro competidor o no, y si se espera la adquisición de adicionales.

Nuestro Consejo de Administración podrá solicitar información adicional dentro de los treinta (30) días contados a partir de que toda la información necesaria haya sido presentada y está obligado a contestar a cualquiera de dichas solicitudes dentro de cuarenta y cinco (45) días naturales siguientes a la fecha de su recepción o de que reciba la información adicional. Nuestro Consejo de Administración está obligado a considerar los siguientes criterios: (i) cómo se financiará la adquisición y cómo afectará a la BMV, (ii) el origen de los recursos a ser utilizados en la operación, (iii) posibles conflictos de interés y protección de derechos de minoría, (iv) que la BMV sea controlada por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que el mercado de valores o la economía mexicana no se vean afectados, (v) la viabilidad general de la operación, (vi) el precio ofrecido y las condiciones a las cuales la oferta está sujeta, y (vi) fuentes de financiamiento y el plazo de conclusión. Si el Consejo de Administración negare la autorización, podrá designar a un tercero para que compre las Acciones de que se trate. El Presidente o por instrucciones del Presidente, el secretario del Consejo de Administración deberán convocar a nuestra Asamblea General de Accionistas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de la solicitud. En todo caso, el plazo máximo para resolver respecto de cualquier operación de compra, no excederá de noventa (90) días calendario. Además, las Acciones que se adquirieren sin autorización del Consejo de Administración no podrán votarse y su transmisión no será reconocida por BMV. El adquirente estará, además, obligado a pagar a la BMV una pena convencional por un monto igual al precio de la totalidad de las acciones o derechos de que fuere propietario el adquirente más las acciones o derechos que hayan sido materia de la operación prohibida (o de los convenios correspondientes), en la fecha que tenga lugar la última de las adquisiciones. Así mismo, nuestros estatutos sociales prevén que cualquier oferta pública respecto de nuestras Acciones conforme a lo dispuesto por la LMV, requerirá la previa autorización del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la BMV. Estas disposiciones pueden desmotivar, retrasar o impedir un cambio de control de la BMV o un cambio en nuestra administración. La existencia de estas disposiciones puede limitar el precio que los inversionistas estarían dispuestos a pagar en el futuro por las Acciones. Esta disposición de nuestros estatutos sociales sólo podrá ser modificada por nuestros accionistas en asamblea extraordinaria de accionistas, votando en una por el voto de la Mayoría Calificada.

En adición e independientemente de lo anterior, de conformidad con la LMV, ninguna persona o grupo de personas pueden, directa o indirectamente, en una o varias operaciones, adquirir más del 10% de nuestras acciones Serie A, salvo con la autorización previa de la SHCP, y ninguna persona moral extranjera que ejerza funciones de autoridad o personas que sean propietarias, directa o indirectamente, del 10% o más del capital social de casas de bolsa, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro, podrán adquirir nuestras acciones Serie A. La SHCP autorizó al fiduciario del Fideicomiso de Control a ser el tenedor del 51% y hasta la totalidad de nuestras Acciones Serie A.

### **Cambio de Control**

Conforme a la LMV, cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, en una sola operación o en una serie de operaciones, intente adquirir cualquier



porcentaje de nuestras acciones en circulación igual o mayor al 30% de nuestras acciones en circulación, estará obligada, además de obtener la autorización de nuestro Consejo de Administración, de nuestros accionistas y de la SHCP, a llevar a cabo una oferta pública de compra por el 100% de nuestras acciones en circulación o por el porcentaje correspondiente, en caso de que la operación que objeto de la oferta pública de compra sea menor al 51% de las acciones en circulación, a un precio igual a lo que resulte mayor entre (i) el precio de cotización promedio de nuestras acciones, por los 30 días de cotización previos a la oferta, o (ii) el último valor en libros por acción contemplado en el último reporte trimestral presentado a CNBV. La LMV define "control", para estos fines, como (i) la facultad para imponer decisiones, directa o indirectamente, en una asamblea general de accionistas, (ii) el derecho de votar más del 50% de nuestras acciones, o (iii) la facultad para dirigir, directa o indirectamente, la administración, estrategia o principales políticas de la BMV.

En el supuesto de una oferta pública de compra respecto de nuestras acciones, nuestro Consejo de Administración está obligado, sujeto a la opinión previa de nuestro Comité de Prácticas Societarias, a opinar respecto del precio de la oferta. Antes de emitir dicha opinión, nuestro Consejo de Administración podrá requerir la opinión de un experto independiente. Los miembros de nuestro Consejo de Administración y el Director General están obligados a divulgar al público, si alguno de ellos venderá alguna de sus acciones de las que sea propietario en la oferta pública para la adquisición de acciones de que se trate.

#### **Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto**

Las asambleas generales de accionistas pueden tener el carácter de ordinarias o extraordinarias. También podrán celebrarse asambleas especiales de accionistas, respecto de una serie de nuestras acciones. No se celebrarán asambleas especiales de accionistas en virtud de que tenemos una sola clase de acciones en circulación, nuestras acciones Serie A.

Son asambleas generales extraordinarias las que se reúnen para tratar los siguientes asuntos:

- una prórroga de nuestra duración;
- cualquier cambio en nuestro objeto social o nacionalidad;
- la cancelación de la inscripción de nuestras Acciones Serie A en el RNV;
- la aprobación o modificación de los mecanismos o disposiciones que prevengan una adquisición de control (siempre y cuando no voten en contra los tenedores de 5% o más de nuestras acciones en circulación);
- cualquier fusión o la transformación en otro tipo de sociedad;
- la amortización de acciones con utilidades retenidas;
- la emisión de acciones representativas de nuestro capital social para fines de una oferta pública; o
- cualquier otro asunto previsto en la ley o en los estatutos sociales.

Los siguientes asuntos serán considerados en las asambleas generales extraordinarias de accionistas, pero requerirán de una Mayoría Calificada para ser aprobados:

- cualquier modificación o revocación (ya sea por fusión, consolidación, combinación, reclasificación o de cualquier otra manera) de cualquier disposición de nuestros estatutos sociales o de los estatutos sociales de cualquiera de nuestras subsidiarias;
- cualquier compra de acciones, por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones, que representen el 5% o más de nuestro capital social o la celebración de convenios respecto de las mismas;
- la aprobación de nuestra liquidación o disolución o la liquidación o disolución de cualquiera de nuestras subsidiarias;
- cualquier aumento (a través de cualquier clase de acciones) o disminución de nuestro capital social, excepto por un aumento de nuestro capital social para fines de llevar a cabo una oferta pública;
- la emisión de cualesquiera valores, ya sean de deuda o de capital, convertibles en nuestro capital social o referidas a dicho capital social o al capital social de nuestras subsidiarias;
- inversiones en bienes muebles o inmuebles que puedan ser considerados como una sola operación, que excedan del 10% de nuestros activos fijos consolidados, al momento del cálculo;
- la contratación de cualquier pasivo financiero o endeudamiento, incluyendo arrendamientos financieros, si la razón deuda a EBITDA es igual a o mayor que dos punto cinco a uno, considerando los últimos doce meses calendario completos a la fecha del cálculo;
- el otorgamiento de créditos, anticipos o financiamientos a terceros, excluyendo nuestras subsidiarias e incluyendo a nuestros funcionarios y empleados (excepto si dichos créditos a empleados son resultantes de un programa previamente aprobado por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración);
- el otorgamiento por nosotros o por cualquiera de nuestras subsidiarias, de cualesquiera garantías, avales o cualesquiera gravámenes para garantizar obligaciones de terceros;
- la compra, alianza estratégica, inversión, conversión, fusión o cualquier combinación similar por nosotros o por nuestras subsidiarias, con cualquier tercero;
- la escisión o venta de nuestras subsidiarias; o
- la celebración de cualquier contrato del cual nuestros accionistas sean parte.

Son asambleas generales ordinarias las que se reúnen para considerar cualquier asunto que no esté reservado a la asamblea general extraordinaria. La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y se ocupará de aprobar los estados financieros del ejercicio anterior preparados por nuestro Director General junto con el reporte preparado por el Consejo de Administración respecto de dichos estados financieros en relación con la información contable y las políticas y

criterios contables respecto del ejercicio anterior; nombrar a los consejeros, secretario y sus suplentes y designar a los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y determinar los emolumentos correspondientes a dichas personas; discutir y aprobar el informe anual del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del director general; determinar la forma en que se aplicarán las utilidades del ejercicio (incluyendo, en su caso, el pago de dividendos); determinar el importe máximo que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias y aprobar cualquier operación que represente el 20% o más de nuestros activos consolidados durante cualquier ejercicio (con base en nuestros estados financieros utilizados para fines del reporte para el trimestre anterior al cálculo), que no requiera de otra forma la aprobación de una Mayoría Calificada, independientemente de la forma en que dichas transacciones sean implementadas e independientemente de si las transacciones son implementadas en una sola operación o en una serie de operaciones (hasta en tanto la transacción relevante pueda considerarse como una sola transacción). Creemos que esta disposición tiene un efecto práctico de requerir que cada operación relevante que nosotros o que las personas que controlamos llevemos a cabo, sea aprobada por nuestros accionistas, incluyendo aquellas operaciones que requieran de una Mayoría Calificada.

Las asambleas especiales de accionistas de una determinada serie o clase se reunirán para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha serie o clase, mas no los del resto de los accionistas. Después de reconocer los efectos de las resoluciones adoptadas en la asamblea general de accionistas celebrada el 31 de enero de 2008, donde se aprueba una reestructuración de nuestro capital social y la Oferta Global y como resultado de la estructura accionaria actual, no esperamos tener asambleas especiales de accionistas. El quórum para una asamblea especial de accionistas y el voto requerido para adoptar cualquier resolución en una asamblea especial de accionistas, son idénticos a aquellos requeridos para las asambleas generales extraordinarias de accionistas, con la excepción de que dichos cálculos se realizarán con base en el número de acciones de la serie o clase a que corresponda la asamblea especial.

Para que una asamblea general ordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas cuando menos el 50% de las acciones en circulación, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos representados en dicha asamblea. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y las resoluciones de la asamblea serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes, cualquiera que sea el número de acciones representadas. Para que una asamblea general extraordinaria se considere legalmente reunida deberán estar representadas cuando menos el 75% de las acciones en circulación. En caso de que no se reúna dicho quórum, se hará una segunda convocatoria y la asamblea se considerará legalmente instalada cuando estén representadas cuando menos el 50% de las acciones en circulación. En cualquier caso, sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen cuando menos el 50% del capital social, excepto respecto de los asuntos que requieran de una Mayoría Calificada.

Los tenedores de nuestras acciones no tendrán derechos de voto acumulativos; estos derechos generalmente no están contemplados o son permitidos por la legislación mexicana.

De conformidad con la legislación aplicable y nuestros estatutos, las asambleas deberán ser convocadas por (i) nuestro Consejo de Administración, (ii) dos de nuestros consejeros, (iii) el presidente del Consejo de Administración, (iv) accionistas que representen cuando menos el 10% de nuestro capital social en circulación, mediante una solicitud al presidente del Consejo de Administración o al presidente del Comité de Auditoría o al Comité de Prácticas Societarias para que éstos convoquen una asamblea, (v) la autoridad judicial del domicilio social, si el presidente del Consejo de Administración o el presidente del Comité de Prácticas Societarias o del Comité

de Auditoría no convocan la asamblea a petición de los accionistas mencionados en el inciso (iv), (vi) el presidente del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, (vii) el comisario y (viii) cualquier accionista, siempre y cuando, en este último caso, no se haya celebrado ninguna Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas en dos años consecutivos o que la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas no haya tratado los asuntos requeridos a ser tratados en una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas conforme a la legislación aplicable.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se publicarán en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación en nuestro domicilio, con cuando menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el caso de primera convocatoria o de segunda y ulterior convocatoria. Las convocatorias deberán indicar el lugar y la fecha y hora de la asamblea, y contener el orden del día para la misma. Durante el período comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la asamblea, estará a disposición de los accionistas, en nuestras oficinas, toda la información relativa a cada uno de los puntos del orden del día a tratarse en la asamblea. Para tener derecho de asistir a una Asamblea de Accionistas, los accionistas deberán presentar la constancia de depósito de sus acciones en Indeval o en otra institución para el depósito de valores autorizada, junto con un certificado emitido por un participante de Indeval o de dicho depositario.

### **Nombramiento de Consejeros**

Nuestro Consejo de Administración podrá conformarse hasta por 15 miembros y actualmente se compone de 15 miembros y sus respectivos suplentes. Cuando menos el 51% de los miembros del Consejo de Administración (y sus respectivos suplentes) deberán ser independientes de conformidad con la LMV y nuestros estatutos sociales.

La determinación sobre si un consejero puede considerarse como independiente, deberá ser hecha por nuestros accionistas (en la asamblea general de accionistas donde se elija o ratifique al consejero), y dicha determinación podrá ser cuestionada por la CNBV dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha en que la designación del consejero sea notificada a la CNBV. La CNBV sólo podrá cuestionar la designación después de haber llevado a cabo una audiencia con nosotros y con el consejero afectado. De conformidad con la LMV y a nuestros estatutos sociales, ninguna de las siguientes personas podrán ser designadas como consejeros independientes: (i) nuestros funcionarios o los funcionarios de nuestras subsidiarias, (ii) personas que, directa o indirectamente, tengan el poder de ejercer el voto respecto del 20% de nuestro capital social en circulación o que puedan de cualquier otra manera tengan una influencia decisiva sobre las decisiones de nuestras asambleas de accionistas o Consejo de Administración, (iii) personas que sean parte de nuestro grupo de accionistas de control, (iv) clientes, prestadores de servicios, proveedores, deudores, acreedores (o empleados de cualesquiera de ellos) que tengan una relación de negocios significativa (por ejemplo que realicen ventas a nosotros o a nuestras subsidiarias que excedan del 10% de las ventas totales de cualquiera de esas personas, durante el período de doce meses anterior), (v) personas que tengan control o influencia significativa, ejerzan poder de mando o sean directivos relevantes, conforme a lo previsto en la LMV, de entidades que sean miembros integrales o acotados de la Bolsa o de personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezcan tales entidades, (vi) personas que tengan control o influencia significativa, ejerzan poder de mando o sean directivos relevantes, de sociedades con acciones o instrumentos representativos de acciones inscritos en la Bolsa, siempre que dichas sociedades pertenezcan a un consorcio al que pertenezca una casa de bolsa, o (vii) ciertos familiares de cualquiera de los anteriores. En relación con la designación de consejeros, el Fideicomiso de Control estará obligado a observar los criterios de independencia previstos en la LMV y en nuestros estatutos sociales.

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores, nuestro Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin el voto de nuestros accionistas, en caso de que los consejeros existentes hayan renunciado o su designación haya sido revocada.

Los tenedores de al menos 10% de las acciones de nuestro capital social en circulación, tienen derecho para designar a un miembro del Consejo de Administración y a su respectivo suplente. Para este propósito, los accionistas que designen, deben enviar un aviso por escrito con la designación al presidente o secretario de nuestro Consejo de Administración con al menos dos días de anticipación a la celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas de que se trate, y no podrán votar por la designación de los demás miembros del Consejo de Administración.

### **Consejo de Administración**

Nuestra administración está encargada a nuestro Consejo de Administración y al Director General. El Consejo de Administración establece los lineamientos y estrategia general para dirigir nuestro negocio y supervisa la implementación de dicha estrategia.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán debidamente instaladas y celebradas si el 51% de sus miembros está presente. Las resoluciones aprobadas en dichas juntas serán válidas si las aprueba una mayoría de miembros del Consejo de Administración presentes en la Sesión (que no tengan un conflicto de interés). Si así se requiere, el presidente del Consejo de Administración podrá emitir un voto de calidad.

Las sesiones de nuestro Consejo de Administración podrán ser convocadas por (i) 25% de nuestros miembros del consejo, (ii) el presidente de nuestro Consejo de Administración, (iii) el comisario, (iv) el presidente del Comité de Auditoría o de Prácticas Societarias, y (v) el secretario del Consejo de Administración a petición de cualquiera de los anteriores. Las convocatorias deberán ser enviadas al último domicilio registrado de los miembros del Consejo de Administración con por lo menos 5 días de anticipación a la fecha en que se vaya a realizar la asamblea correspondiente.

La LMV impone deberes de diligencia y lealtad a los consejeros.

El deber de diligencia generalmente requiere que los consejeros obtengan información suficiente y estén suficientemente preparados para actuar en nuestro mejor interés. El deber de diligencia se descarga, principalmente, requiriéndonos y obteniendo de nosotros toda la información que pueda ser necesaria para la toma de decisiones, requiriendo de la presencia, e información de nuestros funcionarios que sea necesaria para la toma de decisiones, asistiendo a las sesiones y dando a conocer al Consejo de Administración la información de importancia en posesión del consejero correspondiente. La omisión de actuar en cumplimiento del deber de diligencia por parte de un consejero, sujeta al consejero correspondiente a responsabilidad solidaria, junto con otros consejeros culpables, por daños y perjuicios causados a nosotros o a nuestras subsidiarias. Esta responsabilidad se ha limitado, en nuestros estatutos sociales, a los honorarios netos recibidos por los consejeros correspondientes durante los últimos doce meses, y esta limitación no es aplicable a actos realizados con mala fe, dolo o ilícitos. Una indemnización por el incumplimiento al deber de diligencia de los consejeros ha sido incorporada en nuestros estatutos sociales.

El deber de lealtad consiste, principalmente, en la obligación de mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las

responsabilidades del consejero y a abstenerse de discutir o votar en asuntos donde el consejero tenga un conflicto de interés. Adicionalmente, el deber de lealtad se incumple si un accionista o grupo de accionistas se ve favorecido con conocimiento o si, sin el consentimiento expreso del Consejo de Administración, un consejero aprovecha una oportunidad de negocios que nos pertenezca o a nuestras subsidiarias.

El deber de lealtad también se incumple si el consejero usa activos de la BMV o aprueba el uso de activos de la BMV en contravención con nuestras políticas, revela información falsa o engañosa, ordena, o hace que no se registre cualquier transacción en nuestros últimos registros, que pudiera afectar nuestros estados financieros, o hace que información de importancia no sea revelada o sea modificada.

La violación al deber de lealtad sujeta al consejero que lo incumpla a responsabilidad solidaria con todos los consejeros que lo incumplan, por daños y perjuicios que nos causen y a las personas que controlamos. La responsabilidad también podrá surgir si resultan daños y perjuicios de los beneficios obtenidos por los consejeros o terceros, como resultado de las actividades llevadas a cabo por dichos consejeros.

Las demandas por el incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad, sólo pueden ser interpuestas a nuestro beneficio y sólo podrán ser interpuestas por nosotros o por los accionistas que representen por lo menos de 5% de las acciones en circulación.

Existe una disposición que excluye de responsabilidad a los consejeros, respecto a violaciones del deber de diligencia y el deber de lealtad, que consiste en que la LMV prevé que la responsabilidad que surja de un incumplimiento al deber de diligencia o al deber de lealtad no será aplicable si el consejero actuó de buena fe y (a) cumplió con la legislación aplicable o con nuestros estatutos sociales, (b) decidió basándose en hechos e información presentada por directivos relevantes, auditores externos y expertos independientes, la capacidad y credibilidad de los cuales no diera lugar a duda razonable, y (c) haya elegido la alternativa más adecuada, a su leal saber y entender, o los efectos negativos de la decisión del consejero no hubieren sido razonablemente previsibles, basándose en la información disponible en el momento de la decisión. Los tribunales mexicanos no han interpretado aún el alcance de esta disposición y, como resultado, el alcance y significado de ésta es incierto.

Conforme a la LMV y nuestros estatutos sociales, nuestro Director General y nuestros ejecutivos principales también están obligados a actuar en nuestro beneficio y no en el beneficio de un accionista o grupo de accionistas. Principalmente, estos ejecutivos están obligados a presentar al Consejo de Administración para su aprobación, las estrategias principales de nuestro negocio y los negocios de las sociedades que controlamos, para proponer al Consejo de Administración nuestro presupuesto anual, para presentar al Comité Disciplinario propuestas relacionadas con los sistemas de control internos, para presentar al Consejo de Administración propuestas respecto de las cuotas a cobrar por nuestros servicios, preparar toda la información material relacionada con nuestras actividades y las actividades de las sociedades que controlamos, a revelar toda la información de importancia al público, y a mantener sistemas adecuados de contabilidad y registro y mecanismos de control interno.

### **Comités del Consejo de Administración**

Mantenemos varios comités que son necesarios de conformidad con LMV o necesarios para cumplir con nuestras obligaciones especializadas y así limitar conflictos de interés. Tanto nuestro Comité de Auditoría como nuestro Comité de Prácticas Societarias requieren estar

compuestos solamente de consejeros independientes. Así mismo, nuestro Comité Disciplinario, Comité Normativo y Comité de Listado de Valores de Emisoras, deben mantener a la totalidad de sus miembros como independientes. Para evitar conflictos potenciales de intereses, cada uno de nuestros otros comités requiere estar compuesto al menos por una mayoría de miembros independientes, que pueden o no ser consejeros, según sea el caso. Para una descripción más completa sobre nuestros comités así como de sus funciones, ver la sección de “Gobierno Corporativo – Funciones e Integración de Nuestros Comités” de este prospecto de colocación.

### **Comisario**

De conformidad con la LMV y los estatutos de la BMV, la BMV cuenta con un comisario quien tiene diversas obligaciones, siendo las principales (i) exigir al Director General y al Consejo de Administración información mensual (que incluya un estado de resultados), (ii) examinar las operaciones, documentación, registros y evidencias comprobatorias, en el grado y extensión necesarios, para cumplir con sus obligaciones de vigilancia y emitir oportunamente su dictamen, (iii) rendir anualmente, a la Asamblea General de Accionistas, un dictamen respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Director General y el Consejo de Administración, a la Asamblea General de Accionistas (versando dicho informe, principalmente, sobre las políticas y criterios contables), (iv) hacer que se inserten en los órdenes del día de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, los puntos que crea pertinentes, (v) asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración, y a las Asambleas de Accionistas.

La figura del comisario es una figura propia de sociedades no bursátiles, que debemos mantener respecto de la BMV, por el carácter regulado de la BMV. Este hecho resulta en que algunas de las atribuciones otorgadas al comisario por la Ley General de Sociedades Mercantiles, sean iguales o similares a las otorgadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría por la LMV. Por ejemplo, tanto el Comité de Auditoría como el comisario deben revisar y discutir la información financiera de la BMV, opinar sobre las políticas y criterios contables seguidos por la BMV (correspondiendo al Consejo de Administración emitir, también, un informe al respecto) y, en general, vigilar las operaciones de la BMV.

Por lo anterior, es posible que la duplicidad de funciones del comisario, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración (por lo que se refiere a políticas y criterios contables) de la BMV, resulten en diferencias de criterios y conflictos, que podrían afectar la marcha de la BMV y que tenemos la intención de resolver mediante el trabajo coordinado de los diferentes órganos. No podemos asegurar que esto sucederá y, en consecuencia, que la información financiera de la BMV podrá proveerse en forma eficiente y oportuna.

Los estatutos de la BMV prevén que cada accionista o grupo de accionistas que sea propietario de 10% del capital social de la BMV, estará facultado para designar a un comisario y a su respectivo suplente. Los comisarios están autorizados, además, para convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas.

### **Derechos de Preferencia**

Conforme a la ley y a nuestros estatutos sociales, nuestros accionistas tendrán derecho de suscripción preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, excepto en los casos señalados a continuación. Generalmente, en el supuesto de que emitamos nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho de suscribir el número de nuevas acciones que resulte necesario, para conservar los mismos porcentajes de participación accionaria. Dicho derecho deberá ejercerse



dentro del plazo que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe la emisión de acciones, el cual no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de México. De conformidad con la ley, los accionistas no pueden renunciar por anticipado a su derecho de suscripción preferente, y dichos derechos no pueden estar amparados por títulos negociables en forma independiente de las acciones que originen tales derechos.

El derecho de suscripción preferente que se describe en el párrafo anterior no es aplicable (i) en caso de la emisión de acciones como resultado de alguna fusión; (ii) respecto de acciones emitidas en relación con la conversión de valores convertibles, la emisión de los cuales fuere aprobada por nuestros accionistas; (iii) acciones emitidas en relación con la capitalización de cuentas específicas en nuestro balance general; (iv) en caso de la colocación de acciones propias que se mantengan en tesorería o que hayan sido adquiridas por nosotros a través de la propia Bolsa; y (v) en caso de que los tenedores de las acciones con derecho a voto, reunidos en asamblea extraordinaria, aprueben la emisión de acciones para realizar una oferta pública y se cumplan los demás requisitos previstos en el artículo 53 de la LMV, mismo que permite que el derecho de suscripción preferente no sea aplicable en relación con ofertas públicas llevadas a cabo por sociedades anónimas bursátiles.

### **Dividendos**

Nuestro Consejo de Administración está obligado a presentar a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, para su aprobación, nuestros estados financieros por el ejercicio inmediato anterior, preparados por el Director General (con la opinión de nuestro Consejo de Administración). Una vez aprobados dichos estados financieros, la Asamblea General de Accionistas determinará la forma en que se aplicarán las utilidades netas del ejercicio, si las hubiere. De conformidad con la ley y los estatutos sociales, antes de pagar cualquier dividendo, debemos separar cuando menos el 5% de nuestras utilidades netas para constituir una reserva legal, hasta que el importe de dicha reserva sea equivalente al 20% de nuestro capital social. Además, a discreción de la Asamblea General de Accionistas, podrán separarse otras cantidades para constituir otras reservas, incluyendo una reserva para la adquisición de acciones propias. En su caso, el resto de las utilidades podrán distribuirse como dividendos.

### **Amortización de Acciones**

De conformidad con nuestros estatutos sociales, podemos amortizar nuestras acciones mediante (i) la disminución de nuestro capital o (ii) la aplicación de nuestras utilidades retenidas, en ambos casos, previa resolución de nuestros accionistas. En caso de disminución del capital, la amortización se efectuará en forma proporcional entre todos los accionistas o el valor en libros por acción podrá reducirse en forma proporcional entre todos los accionistas. La amortización de acciones con utilidades repartibles podrá llevarse a cabo (a) mediante la adquisición de las acciones en la Bolsa al precio prevaleciente en el mercado de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la LMV y los estatutos sociales, (b) proporcionalmente entre los accionistas, o (c) las acciones a ser amortizadas serán seleccionadas por sorteo o a opción de los accionistas, de conformidad con los términos autorizados por nuestros accionistas.

### **Disolución o Liquidación**

En el supuesto de nuestra disolución o liquidación, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas nombrará a uno o varios liquidadores para que concluyan todas las operaciones



pendientes. Todas las acciones que se encuentren totalmente pagadas tendrán derecho de participar proporcionalmente en cualquier distribución resultante de la liquidación.

### **Derechos de los Accionistas Minoritarios**

De conformidad con la LMV, nuestros estatutos sociales incluyen ciertas protecciones para los accionistas minoritarios, referidos en otras partes de este prospecto o que se encuentran descritos en la sección de la Sección “Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales”. Estas protecciones a accionistas minoritarios incluyen disposiciones que permiten:

- a los tenedores de cuando menos el 10% del capital social en circulación a:
  - votar para solicitar la convocatoria de una Asamblea de Accionistas;
  - solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto, respecto del cual no se consideren suficientemente informados; y
  - nombrar a un consejero y su respectivo suplente.
- la oposición de los tenedores del 20% del capital social en circulación, a cualquier resolución adoptada en una Asamblea General de Accionistas, en la vía judicial, y obtener la suspensión de la ejecución de dichas resoluciones, mediante la presentación de una demanda dentro de los quince días siguientes a la fecha del cierre de la Asamblea respectiva, siempre y cuando (i) la resolución impugnada contravenga la ley o nuestros estatutos sociales, (ii) los accionistas que se opongan no hayan asistido a la Asamblea de que se trate o hayan votado en contra de la resolución impugnada, y (iii) los reclamantes presten fianza para responder de los daños y perjuicios que pudieran causarnos por la falta de ejecución de dichas resoluciones, si la sentencia declara infundada la oposición; estas disposiciones no han sido invocadas con frecuencia en México, y como resultado de ello, la forma en que un tribunal competente resolvería es incierta.

Los tenedores del 5% del capital social en circulación podrán ejercer, para nuestro beneficio (es decir, para beneficio patrimonial de la BMV), las acciones de responsabilidad en contra de los consejeros por violaciones al deber de diligencia y al deber de lealtad, por un monto igual al monto de los daños y perjuicios causados a nosotros. Las acciones de responsabilidad por esta vía prescriben en cinco años. Los daños y perjuicios por el incumplimiento al deber de diligencia por nuestros consejeros han sido limitados, conforme a los términos de nuestros estatutos.

### **Otras Disposiciones**

#### **Duración**

De conformidad con los estatutos sociales, nuestra duración es indefinida. Sin embargo, en virtud de que nuestro negocio es resultado de una concesión, dicha concesión podrá darse por terminada antes de que expire nuestra existencia social. Ver “Factores de Riesgo – Operamos en una industria altamente regulada. Los cambios regulatorios pudieran tener un efecto adverso a nuestro negocio. Operamos muchos de nuestros negocios de acuerdo con las concesiones y autorizaciones del gobierno mexicano, las cuales pudieran ser revocadas o expropiadas”.

### **Compra de Acciones por Nosotros**

Conforme a nuestros estatutos sociales podremos adquirir nuestras propias acciones a través de la Bolsa, al precio corriente de mercado de las mismas, a la fecha de adquisición. En tanto dichas acciones nos pertenezcan, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y de voto correspondientes y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de determinar los quórums de asistencia y votación en las Asambleas de Accionistas. No estaremos obligados a crear una reserva especial para la adquisición de acciones propias ni a obtener autorización previa del consejo de administración para llevar a cabo dicha adquisición. Sin embargo, el monto máximo que podrá utilizarse por nosotros a la adquisición de acciones propias estará sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, y el consejo de administración deberá designar a una o varias personas autorizadas para implementar y llevar a cabo cualquiera de dichas recompras (incluyendo ventas subsecuentes de dichas acciones recompradas). La adquisición de acciones propias está sujeta a las disposiciones legales aplicables, incluyendo la LMV, y deberá efectuarse, registrarse y revelarse en la forma exigida por la legislación aplicable. En el supuesto que quisiéramos adquirir acciones propias que representen el 1% de nuestro capital durante una misma sesión en la Bolsa, debemos comunicarlo al público con cuando menos 10 minutos de anticipación a la presentación de la postura correspondiente. En el supuesto de que quisiéramos adquirir acciones propias que representen el 3% o más de nuestro capital durante cualquier período de 20 días de operaciones en la Bolsa, estamos obligados a realizar una oferta pública de compra respecto de dichas acciones.

### **Compras de Acciones por nuestras Subsidiarias**

Nuestras subsidiarias u otras entidades controladas por nosotros no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas de nuestro capital social o acciones de sociedades o entidades que sean nuestros accionistas, excepto si dicha compra es realizada a través de sociedades de inversión (a través de las cuales dichas subsidiarias o entidades podrán invertir en fondos o de sociedades en las que la BMV participe como accionistas, para cumplir con opciones o planes de venta de acciones a favor de empleados si las acciones adquiridas no exceden del doce punto cinco por ciento (12.5%) de las acciones en circulación de la BMV).

### **Conflictos de Interés**

Conforme a la legislación aplicable, cualquier accionista que en una operación determinada tenga un interés opuesto al nuestro, deberá abstenerse de toda deliberación relativa a dicha operación, o de lo contrario será responsable del pago de daños y perjuicios a la BMV cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la resolución.

Cualquier consejero que en una operación determinada tenga un interés opuesto al nuestro, deberá divulgarlo en la sesión del Consejo de Administración correspondiente y abstenerse de toda deliberación y resolución de los asuntos correspondientes. El consejero que contravenga esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios que nos cause.

### **Jurisdicción**

Nuestros estatutos sociales disponen que, en relación con cualquier controversia entre nuestros accionistas y nosotros, o entre nuestros accionistas, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal.

### **Derechos de Separación**

Si nuestros accionistas aprueban un cambio en nuestro objeto social, o nacionalidad, o nuestra transformación a otro tipo de sociedad, cualquier accionista con derecho a voto que hubiere votado en contra de la aprobación de estos asuntos en la Asamblea General de Accionistas, tendrá derecho de separarse de la BMV y a recibir el valor en libros de sus acciones, de acuerdo con los últimos estados financieros aprobados por nuestros accionistas, siempre y cuando el accionista ejerza dicho derecho dentro de los quince días siguientes a la Asamblea en la que se haya aprobado el cambio.

### **Cancelación del Registro en el RNV**

De conformidad con nuestros estatutos sociales, y según se prevé en la LMV, estaremos obligados a realizar una oferta pública para la compra de las acciones de los accionistas minoritarios, en caso que el listado de nuestras Acciones Serie A en la Bolsa sea cancelado, ya sea por decisión nuestra o por orden de la CNBV. Los accionistas que tengan el control de nosotros serán subsidiariamente responsables por el cumplimiento de estas obligaciones. Un accionista de control se define como aquél que es propietario de la mayoría de las acciones con derecho a voto representativas de nuestro capital, que tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones durante las Asambleas Generales de Accionistas o sesiones de nuestro Consejo de Administración, tiene el derecho de nombrar a la mayoría de nuestros consejeros o puede dirigir la administración, la estrategia o las principales políticas de la BMV.

El precio de compra será, si dicha cancelación es solicitada, el más alto de entre (i) el precio, ponderado por volumen, promedio de cotización por acción en la Bolsa durante los 30 días anteriores a la fecha de la oferta, o (ii) el último valor en libros registrado en el último reporte presentado a la CNBV y la Bolsa. Si la cancelación es solicitada por la CNBV, entonces deberá iniciarse dentro de los 180 días contados a partir de dicha solicitud. Si es solicitada por nosotros, de conformidad con la LMV, la cancelación debe ser aprobada por el 95% de nuestros accionistas.

El Consejo de Administración deberá emitir su opinión respecto del precio de oferta, tomando en consideración los derechos de los accionistas minoritarios, así como los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de los miembros del Consejo de Administración, y deberá revelarla al público. Dicha opinión podrá estar acompañada de una opinión emitida por un experto independiente. Así mismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General, deberán revelar al público la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.



## PLAN DE DISTRIBUCIÓN

En la fecha de determinación del Precio de Colocación celebraremos con los Intermediarios Colocadores en México un contrato de colocación en relación con la colocación, mediante oferta pública en México, conforme a la modalidad de toma en firme, de 109,493,583 Acciones (127,675,583 incluyendo la Opción de Sobreasignación para México) y, con los Intermediarios Internacionales, un contrato de colocación en relación con la colocación simultánea en el extranjero, de 109,493,583 Acciones (127,675,583 incluyendo la Opción de Sobreasignación). Hemos otorgado a los Intermediarios Internacionales la Opción de Sobreasignación, en los términos abajo descritos. El precio por cada una de las acciones materia de la Oferta Internacional, será equivalente al precio por Acción de las Acciones materia de la Oferta en México, considerando el tipo de cambio en vigor en la Fecha de Oferta.

Los Intermediarios Colocadores en México celebrarán contratos de sindicación con otros intermediarios que participen en la colocación de Acciones en la Oferta en México (los "Subcolocadores"). La tabla siguiente muestra el número de Acciones a ser distribuidas por cada uno de los Intermediarios Colocadores en México y los Subcolocadores. Cada uno de nuestros accionistas actuales directamente, al tratarse de una casa de bolsa, o indirectamente, de no tener el carácter de casa de bolsa, participará en la Oferta en México como Subcolocador.

Intermediarios	Número de Acciones	%
<b>Intermediarios Colocadores en México:</b>		
Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	12,767,561	10.00
UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero	2,553,516	2.00 <sup>(1)</sup>
<b>Otros Subcolocadores</b>		
Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex	5,107,023	4.00
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	5,107,023	4.00
Casa de Bolsa Arka, S.A. de C.V.	5,107,023	4.00
Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	5,107,023	4.00
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander	5,107,023	4.00
Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	5,107,023	4.00
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	5,107,023	4.00
GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	5,107,023	4.00
HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC	5,107,023	4.00
ING México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	5,107,023	4.00
Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones	5,107,023	4.00
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa	5,107,023	4.00
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero	5,107,023	4.00

IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., IXE Grupo Financiero	5,107,023	4.00
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero	5,107,023	4.00
Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	5,107,023	4.00
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	5,107,023	4.00
Multivalores Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Multivalores Grupo Financiero	5,107,023	4.00
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	5,107,023	4.00
Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	5,107,023	4.00
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero	5,107,023	4.00
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	5,107,023	4.00
<b>Total</b>		<b>100.00</b>

(1) Con el propósito de lograr una distribución de las Acciones entre el mayor número posible de inversionistas respecto de la Oferta en México, objetivo del sindicato de colocadores mexicanos, UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero, asignó la mitad de su asignación original a Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, para su subsecuente redistribución entre el público inversionista mexicano.

Antes de la Oferta Global pero después de dar efecto a la división (*split*), Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, era tenedora de 26,714,849 Acciones representativas del 8% de nuestro capital social; después de la Oferta Global, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, será tenedora del mismo número de Acciones que representarán 2.39% de nuestro capital social (incluyendo las Acciones que se mantengan en nuestra tesorería).

El plan de distribución de los Intermediarios Colocadores en México contempla que las Acciones materia de la Oferta en México se distribuirán entre inversionistas personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, que sean clientes de las casas de bolsa o del área de banca patrimonial de las instituciones financieras que participan en la Oferta en México, conforme a prácticas de asignación utilizadas en este mercado. Los Subcolocadores han convenido con los Intermediarios Colocadores en México a través de los contratos de sindicación, en procurar no participar, mediante la adquisición en posición propia, en la Oferta en México. Además, los Intermediarios Colocadores en México tienen la intención de distribuir las Acciones a inversionistas representativos del mercado institucional, constituido principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión, fondos de pensiones y jubilaciones de personal y de primas de antigüedad, y otras entidades financieras que, conforme a su régimen autorizado, puedan invertir en las Acciones. Los Intermediarios Colocadores en México (y los Subcolocadores) tienen la intención de lograr la mayor distribución posible de las Acciones, entre el mayor número de inversionistas, procurarán en la medida posible, colocar las Acciones entre personas distintas de personas relacionadas (como se define este término en la LMV). Se ha propuesto que cada Intermediario Colocador en México y cada Subcolocador, coloque las Acciones entre el número de inversionistas que resulte en que el monto que adquiera cada inversionista no exceda de un monto de \$350,000.00 pesos.

La Oferta en México se promueve a través de reuniones denominadas encuentros bursátiles en algunas de las principales ciudades del país. Los encuentros bursátiles se celebran tanto con inversionistas institucionales, como con algunos inversionistas individuales, personas físicas y morales, y con las áreas de promoción de las casas de bolsa y de las instituciones

financieras que participan en la Oferta en México. La Oferta en México también se promueve a través de reuniones o conferencias telefónicas con posibles inversionistas en forma individual.

Los Intermediarios Colocadores en México y algunas de sus afiliadas extranjeras mantienen y continuarán manteniendo relaciones de negocios con nosotros y, periódicamente, nos prestan diversos servicios, principalmente financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por sus servicios como intermediarios colocadores respecto de la Oferta en México).

Tanto los Intermediarios Colocadores en México como las diferentes casas de bolsa miembros del sindicato colocador en México, son accionistas de la BMV y están participando con su carácter de accionistas, en algunos aspectos de la Oferta en México. Por lo anterior, cada una de las casas de bolsa, consistentes con sus políticas internas, incluyendo a los Intermediarios en México, mantendrán "murallas" o restricciones similares para evitar conflictos de interés entre las áreas que representen sus intereses como accionistas de la BMV y las áreas en que participen como intermediarios colocadores. Los Intermediarios Colocadores en México tienen conocimiento de que algunos de los miembros del Consejo de Administración de la Emisora pretenden adquirir parte de las Acciones objeto de la Oferta en México. Los Intermediarios Colocadores en México y la Emisora no tienen conocimiento de que alguna otra persona pretenda adquirir, ya sea individualmente o en conjunto con otras personas, uno o varios bloques que representen el 5% o más de nuestras acciones en circulación dentro de la Oferta en México (lo que, de cualquier modo, requerirá autorización del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas; ver "Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales"). Si cualquier persona o grupo de personas tuviere la intención de adquirir el 5% o más de nuestro capital social deberá, antes de que esto ocurra, obtener la autorización del Consejo de Administración y de la Asamblea General de Accionistas de la BMV. Dado lo anterior, y los plazos necesarios para obtener tales autorizaciones, estimamos que será difícil para cualquier persona o grupo de personas llegar a exceder dicho porcentaje. Sin embargo, ni nosotros ni los Intermediarios Colocadores en México podemos asegurar que una o varias de dichas adquisiciones no tendrán lugar. En su caso, que tengan lugar dichas adquisiciones, se darán a conocer una vez conocido el resultado de la Oferta en México y se harán del conocimiento del Consejo de Administración de la BMV.

Durante el período de promoción, los Intermediarios Colocadores en México y los Subcolocadores promoverán la Oferta en México entre los inversionistas antes citados procurando pulverizar, en la medida posible, la tenencia accionaria. Los Intermediarios Colocadores en México y los Subcolocadores recibirán posturas de compra por parte de sus clientes hasta las 17:00 hrs., hora de la ciudad de México, del día hábil anterior a la fecha de determinación del precio de oferta de las Acciones. La fecha de determinación del precio de oferta de las Acciones será el día hábil anterior a la Fecha de la Oferta en la Bolsa. Se recomienda a los inversionistas interesados en adquirir las Acciones, consultar a la casa de bolsa o subcolocador por medio del cual decidan enviar sus órdenes de compra (quienes serán los únicos intermediarios permitidos para presentar órdenes de compra) respecto de la fecha y hora límite en la cual cada casa de bolsa recibirá dichas órdenes. El día hábil anterior a la Fecha de la Oferta y una vez que se haya determinado la demanda y la asignación de las Acciones objeto de la Oferta en México, celebraremos con los Intermediarios Colocadores en México un contrato de colocación de acciones. A su vez, los Intermediarios Colocadores en México celebrarán contratos de sindicación con los Subcolocadores.

El día hábil anterior a la Fecha de la Oferta, los Intermediarios Colocadores en México y los Subcolocadores asignarán las Acciones objeto de la Oferta en México al Precio de Oferta a sus clientes, tomando en consideración lo siguiente: (i) el monto de demanda presentada por cada

uno de los participantes en la Oferta en México, (ii) los montos de demanda correspondientes a cada uno de los diferentes posibles niveles de precios de las Acciones objeto de la Oferta en México, y (iii) las ofertas sujetas a números máximos y/o mínimos de las Acciones y precios máximos respecto de las Acciones que los clientes presenten a los Intermediarios Colocadores en México y a los Subcolocadores. Los Intermediarios Colocadores en México tienen la intención de dar preferencia en la asignación de las Acciones a aquellos clientes que hayan ofrecido los precios más altos por Acción. No obstante lo anterior, los criterios de asignación podrán variar una vez que se conozca la demanda total de las Acciones objeto de la Oferta en México y los precios a los que tal demanda se genere. Todas las Acciones se colocarán al mismo precio entre todos los participantes.

A fin de coordinar sus actividades, los Intermediarios Colocadores en México y los Intermediarios Internacionales celebran un contrato denominado contrato entre sindicatos que establece, entre otras cosas, que desde la Fecha de la Oferta en México y hasta la Fecha de Liquidación, dependiendo de la demanda que exista en los diferentes mercados, los Intermediarios Colocadores en México y los Intermediarios Internacionales podrán realizar operaciones de registro adicionales a efecto de distribuir adecuadamente las Acciones entre los diferentes sindicatos colocadores participantes de la Oferta Global. Por lo tanto, el número de Acciones efectivamente colocadas en cada uno de dichos mercados, puede ser distinto del número de Acciones colocadas en México o Acciones colocadas en el extranjero inicialmente. La conclusión de la Oferta en México se encuentra condicionada a la conclusión de la Oferta Internacional y, a su vez, la conclusión de la Oferta Internacional se encuentra condicionada a la conclusión de la Oferta en México. De conformidad con el contrato entre sindicatos, como parte de la distribución de las Acciones, sujeto a ciertas excepciones, los Intermediarios Colocadores en México se obligan a ofrecer y vender las Acciones únicamente a inversionistas domiciliados en México, y los Intermediarios Internacionales se obligan a ofrecer y vender las Acciones únicamente en otros mercados distintos de México. Para tales efectos, se considera que una oferta o venta es realizada en un país, si la misma se hace a personas residentes en dicho país o a cualquier sociedad, asociación, fondo de pensiones, fideicomiso u otra entidad (incluyendo cualquier asesor de inversiones que cuente con facultades discrecionales) cuya oficina involucrada en la compra se encuentre ubicada en dicho país. El contrato entre sindicatos contiene, además, disposiciones que regulan la forma en que los diferentes sindicatos colocadores coordinarán sus esfuerzos.

La eficacia del contrato de colocación suscrito entre la Emisora y los Intermediarios Colocadores en México se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, dentro de las cuales se incluye:

1. que se hayan obtenido todas las autorizaciones internas y externas que se requieran para llevar a cabo la Oferta Global y que las mismas se encuentren en vigor;
2. que los Intermediarios Colocadores en México reciban de los asesores legales de la BMV una opinión legal, en y a la Fecha de Liquidación de las Acciones de la Oferta en México, que contenga: (i) los puntos contenidos en la opinión entregada a la CNBV, (ii) los aspectos referidos en la leyenda que deberá suscribir el asesor legal independiente en el Prospecto en México, y (iii) otros aspectos que razonablemente se convengan por los Intermediarios Colocadores en México y los asesores legales de la BMV;
3. que los Intermediarios Colocadores en México hayan recibido de los auditores externos de la BMV una carta, que sea razonablemente satisfactoria los Intermediarios Colocadores en México, en la cual se haga constar la debida extracción y consistencia de



la información contenida en este Prospecto con los números que se contienen en los estados financieros de la BMV; y

4. que la Oferta Internacional sea eficaz.

El contrato de colocación que la Bolsa celebrará con los Intermediarios Colocadores en México establece que, en el supuesto de que durante el período comprendido de la fecha de firma del contrato de colocación hasta la fecha de liquidación de la Oferta en México, se verifique alguno, entre otros, de los siguientes supuestos, las obligaciones asumidas por las partes se resolverán y dichas partes quedarán liberadas de su cumplimiento (incluyendo, con relación a los Intermediarios Colocadores en México, su obligación de finalizar la colocación de las Acciones y pagar el precio respectivo a la BMV) como si dichas obligaciones no hubieran existido:

- (1) (a) La Bolsa y cualquiera de sus subsidiarias significativas, consideradas en conjunto, a partir de la fecha de los últimos estados financieros incluidos a este prospecto, hubieren sufrido una pérdida o interferencia significativa respecto de su negocio que derive de cualquier evento, ya sea que esté o no asegurado, o de cualquier conflicto laboral o acción judicial o gubernamental, excepto si este se hubiere revelado en este prospecto, o (b) a partir de la fecha de este prospecto, hubiere tenido lugar algún cambio significativo en el capital social o deuda de largo plazo de la BMV o de cualquiera de sus subsidiarias significativas, consideradas en conjunto, o cualquier cambio o circunstancia que afecte los negocios, administración, posición financiera, capital social o resultados de operación de la Emisora y de sus subsidiarias significativas, consideradas en conjunto, excepto si éstos se hubieren revelado en este prospecto, cuyo efecto, en cualesquiera de los casos descritos en los incisos (a) o (b) anteriores, a juicio razonable de los Intermediarios Colocadores en México sea adverso y significativo para la BMV y sus subsidiarias, consideradas en conjunto, y no permita o haga recomendable proceder con la Oferta en México de las Acciones en los términos y condiciones contemplados en este prospecto;
- (2) que tuviere lugar cualquiera de los siguientes eventos: (a) la suspensión o limitación generalizada y significativa de la intermediación de valores en la Bolsa, (b) la suspensión o limitación significativa en la intermediación de los valores emitidos por la BMV a través de la propia Bolsa, (c) la suspensión generalizada de las actividades bancarias en la ciudad de Nueva York o en la ciudad de México, por decreto de autoridad competente, o la interrupción de los servicios de banca comercial o liquidación de valores en los Estados Unidos o México, (d) el inicio o incremento de hostilidades en las que participen los Estados Unidos de América o México, o una declaración de guerra o de emergencia nacional, por México o los Estados Unidos, o (e) que ocurra un cambio adverso y significativo en la situación política o económica, en el tipo de cambio aplicable, o en la legislación en materia cambiaria en los Estados Unidos o México u otros países relevantes para la colocación, si los eventos a los que hacen referencia los párrafos (d) o (e) anteriores, en opinión razonable de los Intermediarios Colocadores en México, no permitieren o no hicieran recomendable proceder con la Oferta en México de conformidad con los términos y condiciones descritos en este Prospecto;
- (3) si la inscripción de las Acciones en el RNV o si el listado de las Acciones para cotización por la BMV fuere cancelado;

- (4) si los Intermediarios Colocadores en México no pudieren colocar las Acciones, como consecuencia de lo dispuesto por la legislación aplicable o por orden expresa de una autoridad competente;
- (5) si los Intermediarios Internacionales dieran por terminado el contrato de colocación internacional;
- (6) si la BMV no deposita los títulos representativos de las Acciones materia de la Oferta Global en Indeval y no los pusiere a disposición de los Intermediarios Colocadores en México, en la fecha y forma convenidas; y
- (7) en caso de concurso mercantil, quiebra o cualquier otro evento similar comprendido en la legislación aplicable, que afecte a la Emisora o a cualesquiera de sus subsidiarias de importancia.

Los Intermediarios Colocadores en México podrán renunciar a cualquiera de las condiciones convenidas anteriormente, sin que se pierda su derecho respecto de las mismas en adelante; el hecho de que los Intermediarios Colocadores en México renuncien alguna condición, no significa que han renunciado a alguna otra.

Los Intermediarios Colocadores en México se reservan el derecho de dar por terminada la Oferta en México si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, los Intermediarios Colocadores en México darán un aviso en este sentido, o bien respecto a la renuncia a dichas condiciones, a BMV. Ante la cancelación de la Oferta en México, BMV no tendrá derecho a reclamación o interés alguno contra los Intermediarios Colocadores en México con motivo de dicha cancelación. Por tanto, en caso de cancelación de Oferta en México porque se actualice cualquiera de las condiciones a las que se encuentra sujeta, se cancelarán también las solicitudes y órdenes de compra de todos los participantes en la misma.

La BMV ha otorgado a los Intermediarios Colocadores una opción para adquirir hasta 36,364,000 Acciones adicionales (18,182,000 para los Intermediarios Colocadores en México y 18,182,000 para los Intermediarios Internacionales), las cuales representan el 15% del monto total de las Acciones ofrecidas en la Oferta Global (excluyendo aquellas Acciones sobreasignadas y de las Acciones materia de la Oferta Dirigida), para cubrir las asignaciones en exceso realizadas en la Oferta Global por los Intermediarios Colocadores.

La Opción de Sobreasignación estará vigente durante un plazo de treinta (30) días contados a partir de la Fecha de la Oferta, en los términos abajo descritos, y podrá ejercerse por una sola vez, a un precio igual al Precio de Oferta por (i) UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero ("UBS Casa de Bolsa"), en el caso de la Oferta en México, y (ii) por UBS Securities LLC en el caso de la Oferta Internacional. UBS Casa de Bolsa podrá llevar a cabo asignaciones en exceso de Acciones para atender posibles excedentes en la demanda de Acciones parte de la Oferta en México, cubriendo dichas sobreasignaciones con Acciones que, en su caso, haya obtenido en préstamo de uno o varios accionistas de la BMV conforme a las disposiciones aplicables.

Con el objeto de permitir al mercado absorber gradualmente el flujo extraordinario de órdenes de venta de Acciones que pudieran producirse con posterioridad a que concluya la Oferta Global, y para prevenir o retardar la disminución del precio de mercado de las acciones, UBS Casa de Bolsa podrá, pero no estará obligada a, llevar operaciones de estabilización en la BMV,

mediante posturas de compra durante el periodo de treinta (30) días de vigencia para el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, conforme a la legislación aplicable.

Las Acciones objeto de la Oferta en México serán liquidadas a la Emisora (i) tratándose de las Acciones colocadas inicialmente en la Fecha de la Oferta, por los Intermediarios Colocadores en México, en la Fecha de Liquidación, y (ii) respecto de las Acciones adicionales colocadas y que, en consecuencia, requieren del ejercicio de la Opción de Sobreasignación por UBS Casa de Bolsa, en la fecha que ocurra tres (3) días hábiles después de la fecha de ejercicio de dicha Opción.

UBS Casa de Bolsa liquidará, en principio, con Acciones y no con efectivo las operaciones de préstamo de valores que hubiere celebrado con uno o varios accionistas de la BMV para cubrir las asignaciones en exceso antes referidas, para lo cual UBS Casa de Bolsa podrá utilizar las Acciones que adquiera (i) de la Emisora, en ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y/o (ii) en el mercado, como consecuencia de las operaciones de estabilización que realice.

UBS Casa de Bolsa actuará como agente coordinador para todo lo relacionado con la sobreasignación de Acciones y las operaciones de estabilización, incluyendo sin limitación la celebración de los referidos préstamos y el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero actuará como coordinador para todo lo relacionado con la sobreasignación de Acciones y las operaciones de estabilización, incluyendo sin limitar, la celebración de operaciones de estabilización y el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.

Sujeto a ciertas excepciones, la BMV y nuestros accionistas actuales se han obligado (mediante convenios separaos con los Intermediarios Colocadores conocidos como *lock-up*) a que, durante un plazo de ciento ochenta (180) días naturales contados a partir de la fecha de este Prospecto, no podrán directa o indirectamente ofrecer, vender, obligarse a vender o de otra manera enajenar, cualquier valor de la Emisora que sea similar a las Acciones, u otras acciones representativas del capital social de la Emisora, sin el consentimiento previo y por escrito de los Intermediarios Colocadores en México, incluyendo, sin limitación, cualquier valor que sea convertible en, o que represente el derecho de recibir, Acciones u otras acciones representativas del capital social de la Emisora.

En la Asamblea General de Accionistas de la Emisora celebrada el pasado 31 de enero de 2008, los accionistas resolvieron aprobar un procedimiento para ejercer los derechos de suscripción preferente que les corresponden, respecto de las Acciones cuya emisión fue aprobada para llevar a cabo la Oferta Global. Conforme a dicho procedimiento, antes del inicio de la Oferta Global, los accionistas de la Emisora tuvieron el derecho de suscribir Acciones, a un precio igual al precio de colocación (neto de comisiones y gastos), pagadero precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. Para el ejercicio de tal derecho, los accionistas convinieron que antes del inicio de los encuentros con inversionistas, el secretario del Consejo de Administración de la Emisora debía divulgar a cada uno de los accionistas de la Emisora, el rango de precios esperado respecto de las Acciones para la Oferta Global. Este rango fue notificado el día 7 de mayo de 2008, y los accionistas tuvieron dos días hábiles para notificar al propio secretario si (i) suscribían y se obligaban a pagar las Acciones que, a pro rata les correspondían respecto del aumento de capital aprobado, o (ii) renunciaban a su derecho de suscripción preferente, en forma incondicional e irrevocable, respecto de las Acciones que a pro rata les correspondían. Varios de nuestros accionistas ejercieron dicho derecho y suscribieron 23,436,834 Acciones, que serán pagadas precisamente en la fecha de liquidación de la Oferta en México. El

resto de las Acciones no suscritas y pagadas en ejercicio de tal derecho de suscripción preferente, están libres de derechos de suscripción preferente y son las Acciones materia de la Oferta Global.

A handwritten mark or signature consisting of a small circle at the top, followed by a curved line that descends and then turns into a long, straight diagonal line extending towards the bottom right.

## AUDITORES EXTERNOS

Los estados financieros consolidados de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 y por los años terminados en esas fechas fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, tal como se indica en su informe incluido en este prospecto.

Los estados financieros de Fideicomiso F/3430 Asigna, Compensación y Liquidación al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y por los años terminados en esas fechas fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, tal como se indica en su informe en este prospecto.

Los estados financieros de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y por los años terminados en esas fechas fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, tal como se indica en su informe en este prospecto.

Los estados financieros consolidados de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditores independientes, tal como se indica en su informe incluido en este prospecto.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, nuestros auditores externos no han emitido opinión con salvedad, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opiniones acerca de nuestros estados financieros consolidados.

El consejo de administración es el encargado de nombrar al despacho de auditores externos responsable de dictaminar los estados financieros de la Bolsa.

Excepto por ciertos servicios de entrenamiento y análisis de las implicaciones de las reformas fiscales en las operaciones de la Emisora, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. no nos ha prestado servicios adicionales significativos a los de auditoría de nuestros estados financieros durante los últimos tres ejercicios.

Con respecto a los estados financieros consolidados no auditados de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y subsidiarias y de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. al 31 de marzo de 2008 y por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008, incluidos en el prospecto, los auditores independientes han reportado que han llevado a cabo procedimientos de revisión limitada de acuerdo a normas de auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, S.C. Sin embargo, su reporte sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, incluido en este prospecto, indica que ellos no auditaron y no expresan una opinión sobre la información financiera intermedia. Por lo tanto, el grado de confianza que se debe depositar en su informe sobre tal información debe ser restringido en vista de la limitada naturaleza de los procedimientos de revisión aplicados.

## CONTROL INTERNO

Nuestra administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros consolidados auditados y no auditados adjuntos, así como de mantener un sistema de control interno. Este tipo de control sirve para dar a los accionistas, a la comunidad financiera y a otras partes interesadas, certidumbre razonable de que las transacciones son efectuadas de acuerdo con las directrices de la administración, que los archivos y registros financieros son confiables como base de la preparación de los estados financieros consolidados auditados, que los activos son reflejados en los estados financieros a los valores que efectivamente les corresponden y que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposiciones no autorizados.

Para cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la integridad de la información financiera, la administración mantiene y confía en nuestro sistema de control interno. Este sistema se basa en una estructura organizativa que delega responsabilidades y asegura la selección y la capacitación de personal. Además, el sistema incluye políticas que se comunican a todo el personal a través de los canales apropiados.

El sistema de control interno está apoyado con auditorías internas constantes, que reportan los resultados obtenidos a la administración, durante todo el año. Por otra parte, contamos con sistemas informáticos modernos y eficientes, que permiten obtener información al día en tiempo real y que mantiene bases de datos confiables; estos sistemas también facilitan la preparación eficiente de informes financieros.

La administración considera que hasta la fecha, nuestro sistema de control interno ha proporcionado razonable certidumbre de que se han evitado errores significativos o irregularidades o que los mismos han sido detectados oportunamente.



## DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la Bolsa, para la inscripción de las acciones Serie A en el RNV y la autorización de la Oferta en México, hemos presentado la información y documentación requerida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, incluyendo documentación corporativa, estados financieros, opinión legal independiente y documentación relativa a la Oferta en México, la cual podrá ser consultada en la página de Internet de la CNBV, [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) o en el Centro de Información de la Bolsa, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página de Internet, [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Así mismo, los inversionistas podrán obtener copia de dicha documentación y del presente prospecto, solicitándola por escrito a la atención de:

Ramón Güemez Sarre  
Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., 06500, México,  
Teléfono: 5342-9000  
Correo electrónico: [rguemez@bmv.com.mx](mailto:rguemez@bmv.com.mx)



**GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA**  
(en miles de pesos, sin considerar la sobreasignación)

Los principales gastos relacionados con la Oferta Global son los siguientes:

- (i) descuentos y comisiones por intermediación y colocación \$80,000;
- (ii) derechos de estudio y trámite de CNBV \$14;
- (iii) derechos de inscripción en el RNV \$1,267;
- (iv) cuota de inscripción en la Bolsa \$79;
- (v) honorarios y gastos de los asesores legales \$24,243;
- (vi) honorarios y gastos de los auditores externos \$7,605;
- (vii) impresión de documentos \$3,000;
- (viii) publicaciones \$3,000; y
- (ix) otros \$10,802.

El total de gastos relacionados con la Oferta Global es de aproximadamente \$130,000. Los gastos correspondientes a la Oferta en México ascienden a \$108,225 y los correspondientes a la Oferta Global ascienden a \$21,745.

Los gastos relacionados con la Oferta Global serán pagados con cargo a los recursos derivados de la colocación de las Acciones al amparo de la mencionada oferta.



## **NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA**

A continuación se indican los nombres de las personas que tuvieron una participación relevante en la Oferta en México:

*Emisora:*

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.

*Intermediarios Colocadores en México:*

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

*Asesores Legales de la Emisora:*

Ritch Mueller, S.C.

*Asesores Legales de Los Intermediarios Colocadores en México:*

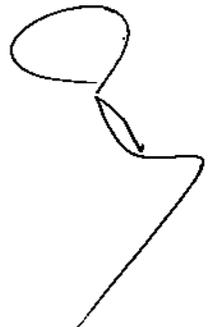
Creel y García-Cuellar, S.C.

*Auditores Externos:*

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

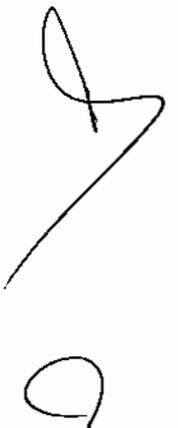
Ninguna de las personas señaladas con anterioridad es propietario de Acciones de la Bolsa o tiene algún interés económico directo o indirecto en la misma.

La persona encargada de la relación con inversionistas es Ramón Güemez Sarre, con domicilio en Paseo de la Reforma No. 225, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., 06500, México, teléfono 5342-9000 y correo electrónico: [rguemez@bmv.com.mx](mailto:rguemez@bmv.com.mx)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a series of connected strokes that form a long, sweeping tail extending downwards and to the right.

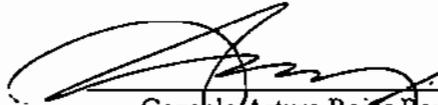
## OTROS VALORES

Previo a la Oferta Global, la Bolsa no contaba con otros valores inscritos en el RNV que mantiene la CNBV.



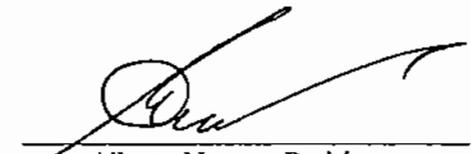
## PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el presente Prospecto fue revisado por el Consejo de Administración con base en la información que le fue presentada por directivos de la Emisora, y a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la misma, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que el Consejo de Administración no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Gonzalo Arturo Rojas Ramos  
Delegado del Consejo de Administración

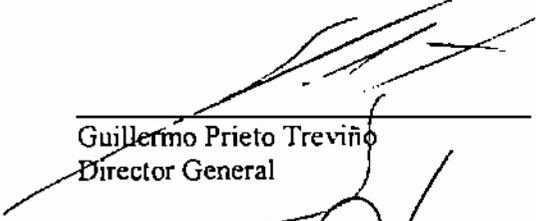


---

Alberto Navarro Rodríguez  
Delegado del Consejo de Administración

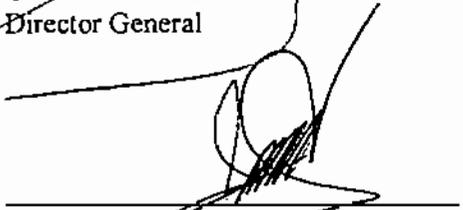
**Presidente, Director de Administración y Finanzas y Director Jurídico de la Compañía**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de las respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Compañía contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Guillermo Prieto Treviño  
Director General



---

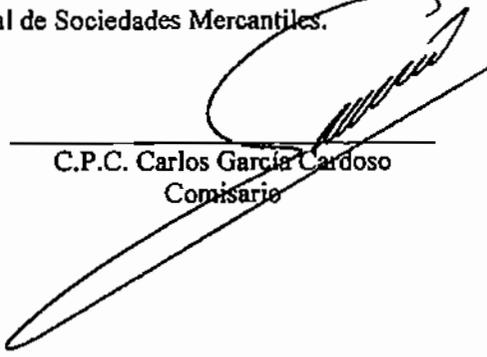
Marco Antonio Hernández Jiménez  
Director de Administración y Finanzas



---

Hugo Arturo Contreras Pliego  
Director Jurídico

El suscrito ratifica la opinión que se incluye en el Prospecto y manifiesta bajo protesta de decir verdad que es la misma que se rindió ante la Asamblea de Accionistas de conformidad con el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



C.P.C. Carlos García Cardoso  
Comisario

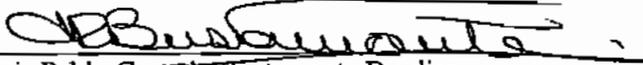
## Intermediarios Colocadores

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

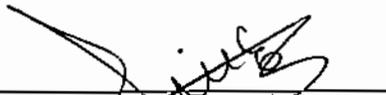
Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de las Acciones materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

Su representada ha participado con la emisora, en la definición del rango de precio de las Acciones materia de la oferta pública, tomando en cuenta las características de la sociedad, así como los indicadores comparativos con empresas del mismo ramo o similares, tanto en México como en el extranjero y atendiendo a los diversos factores que se han juzgado convenientes para su determinación, en la inteligencia de que el precio de colocación definitivo podrá variar del rango establecido, según los niveles de oferta y demanda de las Acciones y las condiciones imperantes en los mercados de valores en la fecha de colocación.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer

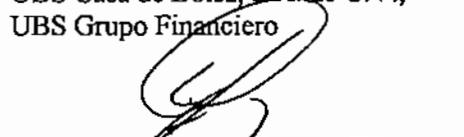


Luis Pablo Gerardo Bustamante Desdier  
Representante Legal

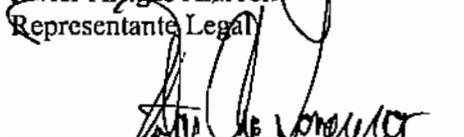


Ángel Espinosa García  
Representante Legal

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
UBS Grupo Financiero



Javier Artigas Alarcón  
Representante Legal



Victor Chavez Longyear  
Representante Legal

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 que se incluyen como anexos en el presente prospecto, mismos que se dictaminaron en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como de cualquier otra información financiera que se incluya en el prospecto, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la leyenda siguiente:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



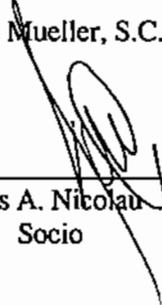
C.P.C. Carlos Rivera Nava  
Socio



C.P.C. Armando Espinosa Álvarez  
Representante Legal

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

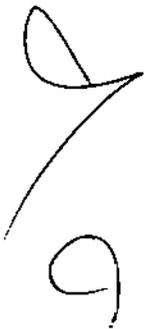
Ritch Mueller, S.C.



---

Luis A. Nicolau  
Socio

**ANEXOS**

A handwritten mark or signature consisting of a loop at the top, a diagonal line, and a small circle at the bottom.

**a. Estados Financieros**

**Estados financieros auditados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. y Subsidiarias**

**Estados financieros consolidados no auditados por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2008 y 2007 de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.**

**Estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

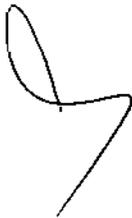
**Estados financieros consolidados no auditados por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2007 y 2008 de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2007 de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V.**

**Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2007 de Fideicomiso F/30430 Asigna, Compensación y Liquidación.**

A handwritten signature consisting of a stylized 'S' shape with a long horizontal stroke extending to the right, and a separate handwritten mark resembling a lowercase '9' or a similar symbol below it.

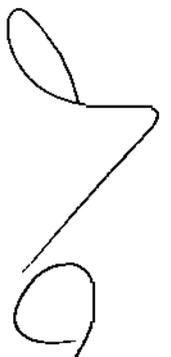
**b. Informe de los Auditores Independientes**



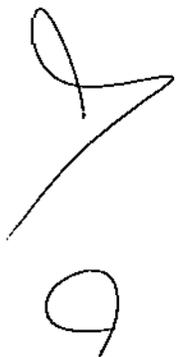
**c. Informe del Comisario**

9/9

**d. Título que documenta las acciones Serie A**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

**e. Opinión legal**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.